

Acción climática con igualdad de género

Hacia una **recuperación transformadora**
para la **sostenibilidad**
y la **igualdad de género**
en América Latina y el Caribe

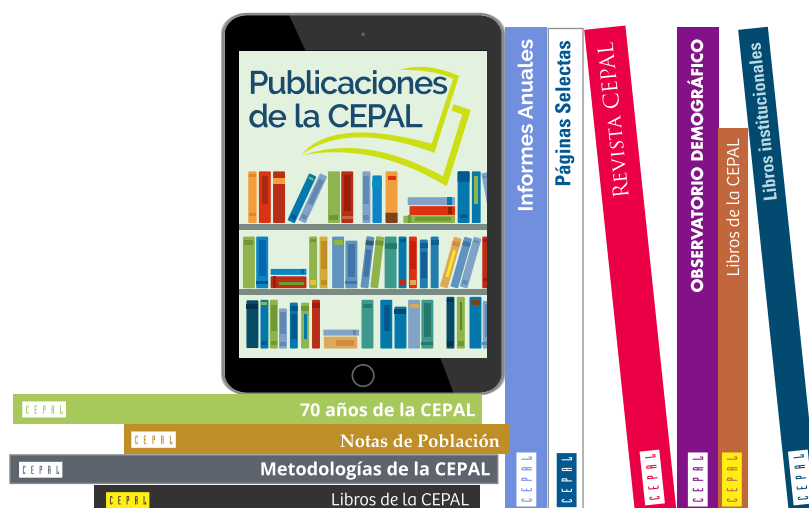
Francisca Miranda
Itzá Castañeda
Pilar Román
Margarita Velázquez



Financiado por
la Unión Europea



Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

Acción climática con igualdad de género

Hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad
y la igualdad de género en América Latina y el Caribe

Francisca Miranda
Itzá Castañeda
Pilar Román
Margarita Velázquez



Este documento fue elaborado por Francisca Miranda, Consultora de la Unidad de Cambio Climático de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Itzá Castañeda y Pilar Román, expertas del programa EUROsociAL+, y Margarita Velázquez, Consultora de la mencionada Unidad, y contó con las contribuciones sustantivas y la supervisión de las integrantes del equipo coordinador del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género, Marina Casas Varez, funcionaria de la mencionada División, y Javiera Zárate Martel, del Ministerio de Medio Ambiente de Chile, Coordinadora del Encuentro.

Se agradecen especialmente los comentarios y la revisión realizada por el equipo coordinador del Encuentro: Susana Agüero, Johanna Arriagada, Leticia Benedet, Adrián Díaz, Francisca Farías, Camila Faúndez Riquelme, Jimy Ferrer, Paula Fuentes, Pía Hevia, Meilín León Pedraza, Diana Rodríguez y Maricel Sauterel. Se reconocen y agradecen asimismo los aportes y el apoyo de Lesly Aldana, Mónica Alvear, Florencia Cicchini, José Javier Gómez, Carla López, Santiago Lorenzo, María José Pacha, Ana Pérez Camporeale, Alba Rodríguez y Andrea Rojas Montoya.

Este documento se desarrolló en el marco del aporte entregado por la Unión Europea, a través de sus programas EUROCLIMA+ y EUROsociAL+, al Gobierno de Chile, en su calidad de país que ejerció la Presidencia del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Madrid, 2 a 13 de diciembre de 2019). El Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género contó con la colaboración del sistema de las Naciones Unidas en Chile (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), a través del apoyo del proyecto “Género y cambio climático”, financiado por el Gobierno de Luxemburgo.

Ni la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en esta publicación. Los puntos de vista expresados en este estudio son de las autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2022/174
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-00847

Esta publicación debe citarse como: F. Miranda y otras, “Acción climática con igualdad de género: hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad y la igualdad de género en América Latina y el Caribe, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/174), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Nota metodológica	13
I. Hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad y la Igualdad de género	21
A. Introducción	21
B. Desafíos para la sostenibilidad de América Latina y el Caribe en las próximas décadas	22
1. Las particularidades de América Latina y el Caribe frente al cambio climático	23
2. Un contexto de crisis con repercusiones directas en la vida de las mujeres	24
3. Los desafíos de una recuperación género-responsiva, sostenible y resiliente al cambio climático	26
C. El cambio climático: una amenaza a los medios de subsistencia de la población que reside en zonas urbanas, rurales y costeras	28
1. Desafíos para una acción climática sostenible y con enfoque de género en las ciudades	28
2. Garantizar el acceso de las mujeres a recursos naturales y a derechos ambientales en sectores estratégicos para una recuperación sostenible y resiliente al cambio climático	30
3. El cambio climático y la vulnerabilidad específica del Caribe frente a los desastres	37
D. Conclusión	41
II. Marcos normativos sobre género y cambio climático	43
A. Introducción	43
B. Instrumentos jurídicos internacionales para la integración del enfoque de género en el cambio climático	44
C. Marco estratégico y normativo europeo en materia de género y cambio climático	49

D.	La Agenda Regional de Género frente a los desafíos del cambio climático en América Latina y el Caribe	51
E.	Conclusión	55
III.	Gobernanza climática con enfoque de género: arreglos institucionales y creación de capacidades	57
A.	Introducción	57
B.	Un conjunto incipiente y prometedor de arreglos institucionales que incorporan el enfoque de género en la región	58
C.	Desafíos y lecciones aprendidas para una articulación multisectorial con enfoque de género.....	60
D.	Conclusión	64
IV.	Coherencia en la acción climática con enfoque de género	67
A.	Introducción	67
B.	Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de América Latina y el Caribe: una inclusión progresiva de derechos humanos, étnicos y de género.....	68
1.	Áreas prioritarias para la igualdad de género dentro de las CDN actualizadas.....	76
C.	Estrategias, políticas, planes y programas de cambio climático.....	77
1.	Estrategias de cambio climático a largo plazo.....	78
2.	Planes de acción de género y cambio climático	81
D.	Planes de Igualdad de Género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe	84
E.	Desafíos y lecciones aprendidas	86
F.	Conclusión	88
V.	Financiamiento climático con enfoque de género	91
A.	Introducción	91
B.	Principales canales de financiamiento para el clima en América Latina	92
C.	Integración de consideraciones de género en los principales fondos para el clima operantes en América Latina	95
D.	Financiamiento europeo dirigido a América Latina y Caribe	99
E.	Acceso a financiamiento, fondos públicos y asignación presupuestaria con enfoque de género para el cambio climático a nivel nacional	102
F.	Desafíos y lecciones aprendidas	107
G.	Conclusión	108
VI.	Datos desagregados por sexo: hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género.....	111
A.	Introducción	111
B.	Avances en la definición de estándares y marcos globales para la generación de datos y de indicadores de género y cambio climático	112
1.	Indicadores de género y cambio climático en el marco de la agenda 2030	112
C.	Generación de datos e Indicadores de género y cambio climático en el marco de la Unión Europea	117
D.	Marcos regional para la generación de datos e indicadores en relación al nexo género-cambio climático en América Latina y el Caribe	121
E.	Capacidad estadística de la región de América Latina y el Caribe en relación al nexo género-cambio climático: experiencias nacionales	123
F.	Lecciones aprendidas y desafíos.....	125

VII. Conclusiones y recomendaciones del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género	129
Bibliografía	137
Anexo	151
Cuadros	
Cuadro 1	Instrumentos metodológicos utilizados para recabar información sobre América Latina y Europa para la elaboración del documento de trabajo del encuentro 18
Cuadro 2	Puntos focales de cambio climático en instituciones nacionales y puntos focales de género y cambio climático ante la CMNUCC, que participaron en talleres interactivos y que realizaron contribuciones al estudio 18
Cuadro 3	Hitos en la agenda global y en los marcos normativos sobre género y cambio climático 45
Cuadro 4	Progreso y avances de las negociaciones sobre género y cambio climático en el marco de las COP y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 48
Cuadro 5	Arreglos institucionales en materia de género y cambio climático por país..... 58
Cuadro 6	Arreglos institucionales analizados: alcance, funciones, representatividad, operatividad, monitoreo y evaluación..... 62
Cuadro 7	Desafíos relativos a la institucionalidad y al fortalecimiento de capacidades (10 países)..... 64
Cuadro 8	América Latina y el Caribe: países que consideran la perspectiva de género en la actualización de sus primeras o segundas CDN, 2000-2022 70
Cuadro 9	Áreas prioritarias para la igualdad mencionadas en las CDN actualizadas por país 77
Cuadro 10	Experiencias nacionales de elaboración de planes nacionales de acción de género y cambio climático y Planes de acción (PAG) o estrategias de género para sectores específicos..... 82
Cuadro 11	Priorización de desafíos de transversalización del enfoque de género en los instrumentos de política climática (7 países) 87
Cuadro 12	Fondos de apoyo a los países de América Latina, 2003-2021 93
Cuadro 13	Integración de consideraciones de género en los fondos para el clima 95
Cuadro 14	Barreras, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el acceso a financiamiento y asignación de fondos género responsivos 107
Cuadro 15	Nexo género y clima 113
Cuadro 16	Lista de indicadores para medir el nexo de género y medio ambiente (UICN-PNUMA) 116
Cuadro 17	Principales fuentes de datos relacionados con la toma de decisiones en materia de medio ambiente y cambio climático 119
Cuadro 18	Experiencias nacionales y buenas prácticas en materia de generación de datos y estadísticas relativas al nexo género y cambio climático en las CDN 123
Cuadro 19	Prioridades identificadas por los países en materia de información, conocimiento y generación de datos en materia de género y cambio climático 127
Gráficos	
Gráfico 1	Distribución de las personas registradas en el evento según género 16
Gráfico 2	Distribución de las personas registradas en el evento según tipo de actor 17

Recuadros

Recuadro 1	Construyendo un nuevo futuro: una recuperación transformadora con equidad y sostenibilidad. El Gran Impulso Ambiental y la Igualdad de Género	27
Recuadro 2	El Acuerdo de Escazú y el resguardo de los derechos humanos de las personas defensoras del ambiente en América Latina y el Caribe	34
Recuadro 3	La experiencia de Dominica para generar resiliencia frente a huracanes con enfoque de género	38
Recuadro 4	Desarrollar políticas y acciones de reducción del riesgo de desastres (RRD) con inclusión del enfoque de género: iniciativas regionales	39
Recuadro 5	El Acuerdo de Escazú y el liderazgo regional y global de América Latina y el Caribe en la búsqueda de nuevas herramientas para proteger el medio ambiente y los derechos humanos de sus defensores.....	53
Recuadro 6	La iniciativa promesa climática del PNUD.....	75
Recuadro 7	El Plan nacional de descarbonización 2018-2050 en Costa Rica	79
Recuadro 8	Informes Bianuales de Actualización (BUR) y Comunicaciones Nacionales (CN)	85
Recuadro 9	Buenas prácticas: La Política y procedimientos de género del Fondo de Inversión en el Clima (CIF)	97
Recuadro 10	EUROCLIMA+ y EUROSOCIAL+	100
Recuadro 11	Buenas prácticas: el Fondo Nacional de Financiamiento Áreas Forestales (FONAFIFO) de Costa Rica.....	104
Recuadro 12	La presupuestación género-responsiva.....	105
Recuadro 13	La igualdad de género ante el cambio climático ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) de América Latina y el Caribe?	106
Recuadro 14	Estadísticas ambientales y género	115
Recuadro 15	Estadísticas de género y medio ambiente: desbloqueando la información para pasar a la acción y medir los ODS.....	116
Recuadro 16	Estudio temático 17 de Euroclima: transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas (euroclimaplus.org)	119
Recuadro 17	Propuesta de marco de seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	121

Presentación

Maisa Rojas, Ministra del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Por una acción climática con igualdad de género

Hacia una recuperación transformadora para la Sostenibilidad y la Igualdad de género en América Latina y el Caribe

Los efectos del cambio climático son como una bola de nieve que toma fuerza a medida que avanza. Sin embargo, esta amenaza impacta de manera desigual, dependiendo de la vulnerabilidad de las personas. Si pudiéramos ponerle nombre a esa vulnerabilidad, podríamos decir que tiene cara de mujer en muchos países, especialmente en América Latina y el Caribe.

Las mujeres dependen de la naturaleza y, como culturalmente han sido formadas para el cuidado, muchas veces deben asumir la responsabilidad de asegurar el suministro de comida, agua y sustento, así como del cuidado de otras personas más vulnerables, como niños, niñas y adolescentes, y personas mayores. Por otra parte, tienen menos acceso a instrumentos financieros y a la propiedad de la tierra, pese a que muchas veces son ellas quienes la trabajan.

Lo que necesitamos hacer en los próximos años es lograr que la lógica de cuidado que tradicionalmente ha sido realizada por las mujeres pase a la esfera pública de las decisiones, y que la ejerzan los hombres y el Estado como un deber con las personas y la naturaleza.

Así, vemos cómo las agendas ambientales y de género se combinan en su diagnóstico y soluciones: tanto la crisis climática y ecológica, como la crisis de desigualdad de género tienen su origen en una falta de cuidado. Ambas situaciones, podrán ser resueltas creando una sociedad justa e igualitaria que a su vez asuma el cuidado del medioambiente.

Para lograr esta visión de futuro, aumentar la democracia es clave. Promover una mayor participación de mujeres puede aportar diversidad para la creación de soluciones innovadoras a problemas complejos, a niveles locales, nacionales y globales. Claramente sin la inclusión de la mitad de

la población mundial es poco probable que mañana se hagan realidad las soluciones que nos brinden un planeta resiliente, en el que se alcancen las metas que propone el Acuerdo de París, de una manera justa y equitativa. Pero no sólo necesitamos integrar a las mujeres, también requerimos salir del enfoque binario, integrando todas las miradas, desde las comunidades locales, urbanas y rurales, pueblos originarios, mujeres, hombres, diversidades, personas jóvenes, adultas mayores, y de diferentes culturas y roles en la sociedad.

El Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género, que realizamos en septiembre 2021, nos permitió avanzar en un entendimiento común de la interconexión entre género y cambio climático, y revisar buenas prácticas y necesidades de los países que forman la región de América Latina y el Caribe. En este encuentro se revisó cada una de las áreas prioritarias del Plan de Acción de Género mejorado de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático —aprobado en la COP25— relativas al fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento, promoción del liderazgo de las mujeres en la implementación de acciones climáticas y en la búsqueda de soluciones género-responsivas; la integración presupuestos específicos con enfoque de género y la participación equilibrada en la toma de decisiones.

A partir de este documento, la invitación es tomar sus resultados como un punto de partida para seguir trabajando en forma coordinada en la Región de América Latina y el Caribe, reconociendo los grandes avances que se han dado en materia de género y cambio climático, pero también abordando colaborativamente las necesidades y brechas comunes, para continuar avanzando en las metas del Acuerdo de París, a través de la implementación de los compromisos asumidos bajo el Plan de Acción de Género de la CMNUCC, así como bajo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que precisamente llaman a integrar la perspectiva de género en las políticas ambientales, de adaptación y mitigación frente al cambio climático, y en donde los criterios de equidad y justicia deben ser una condición central para la implementación de estas metas e instrumentos.

Para lograr estos propósitos, actualmente nuestra región cuenta con un instrumento único y pionero para mejorar la toma de decisiones en materia ambiental y proteger el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, limpio y sostenible. El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, recientemente adherido por Chile, es precisamente un instrumento que reconoce que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con información, con la participación de todas y todos, así como con la oportunidad de poder acceder a procedimientos judiciales y administrativos. Es también una plataforma clara que promueve las alianzas, no sólo entre países, sino también entre los gobiernos locales, municipalidades, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil favoreciendo así una distribución equitativa de los beneficios económicos y los impactos ambientales. Y, por cierto, resguardando los derechos fundamentales de todas las personas con un especial foco en aquellas voces que no han sido debidamente escuchadas.

Mientras la triple crisis planetaria de cambio climático, biodiversidad y contaminación se agudizan, aún nos queda bastante camino por recorrer, por lo que es urgente que todos los países aceleremos nuestros esfuerzos para limitar la temperatura global a los 1,5 grados a final de este siglo y alcancemos la carbono neutralidad y la resiliencia al clima, integrando la necesaria transversalización del enfoque de género, de derechos humanos y ecológico en las políticas públicas para no dejar a nadie atrás. Es indispensable, repensar las políticas públicas bajo un enfoque holístico, ecologista y feminista. Sólo así avanzaremos hacia una transición socio-ecológica justa, que ponga en el centro la vida de las personas y la naturaleza.

Introducción

La Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) presidida por Chile y celebrada en Madrid tuvo dentro de sus mandatos de negociación la revisión y renovación de dos instrumentos en materia de género y cambio climático, específicamente, el “Programa de Trabajo de Lima sobre el Género” (PTLG) adoptado en la COP20 de Lima y su “Plan de Acción de Género” (PAG) adoptado en la COP 23 de Bonn-Fiji. En el marco de la COP 25, y bajo el liderazgo de la Presidencia de Chile, ambos objetivos fueron alcanzados exitosamente por las Partes, consiguiendo no sólo la renovación, sino también el fortalecimiento y consolidación de ambos instrumentos en una sola decisión (Decisión 3/CP.25)¹.

En el marco de la presidencia de Chile de la COP 25, el gobierno chileno asumió como tarea la promoción de la implementación de los compromisos emanados del PTLG y su PAG en el plano nacional y regional. A nivel nacional, el gobierno de Chile integró el enfoque de género en su Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN), conformó una Mesa intersectorial de Género y Cambio Climático y presentó la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) con objetivos y metas asociadas a la equidad e igualdad de género, entre otros varios avances. A nivel regional, este esfuerzo quedó reflejado en la organización, por parte de los Ministerios de Medio Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Chile, del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género, realizado a lo largo de siete sesiones, en septiembre 2021. El encuentro se desarrolló gracias al apoyo de la Unión Europea, a través de sus programas EUROCLIMA+ (gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - FIIAPP²) y

¹ Para mayor información en torno al Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) (LWPG, por sus siglas en inglés) y su Plan de Acción de Género (PAG) ampliado, ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_Lo3E.pdf. Consultar asimismo el Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 25º periodo de sesiones, celebrado en Madrid del 2 al 15 de diciembre de 2019 en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_13a01S.pdf.

² Información sobre el Programa EUROCLIMA+, ver: https://www.fiiapp.org/proyectos_fiiapp/euroclima/.

EUROsociAL+ (gestionado por Expertise France)³, y contó con el apoyo técnico de la CEPAL, como principal agencia implementadora y para conectar los puntos entre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el encuentro se llevó a cabo con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas de Chile (ONU Mujeres, PNUD y FAO) y el Gran Ducado de Luxemburgo.

El Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (en adelante “el Encuentro”) tuvo como objetivo intercambiar buenas prácticas, desafíos y oportunidades de los países de América Latina y el Caribe en torno a la integración del enfoque de género en estrategias, planes y políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, además de buscar fortalecer capacidades de las y los tomadores de decisión para implementar el PTLG y su PAG mejorados (2020-2024). Asimismo, el Encuentro buscó realzar, desde el enfoque de género, las sinergias entre la agenda de cambio climático y otras agendas relativas al desarrollo sostenible, promoviendo nuevos enfoques para abordar las políticas de cambio climático, a la luz de los impactos y aprendizajes de la pandemia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Con el objeto de impulsar una hoja de ruta en los gobiernos de la región para incorporar el enfoque de género en la acción climática, el Encuentro promovió la participación de delegaciones oficiales y expositores y expositoras de numerosos países: Argentina, Antigua y Barbuda, Chile, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Las Islas Caimán, México, Perú, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Santa Lucía, Venezuela, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Como resultado del Encuentro se identificó la necesidad de contar con una Red por la Igualdad de Género y Cambio Climático de América Latina y el Caribe, en tanto espacio de coordinación y de aprendizaje mutuo en torno a los compromisos internacionales y regionales que están asumiendo los países de la región. En efecto, una de las conclusiones del Encuentro estuvo asociada a la necesidad de formar una red que permitiera identificar e intercambiar desafíos comunes vinculados a la primera fase de implementación del Programa de Trabajo de Lima sobre el Género y su Plan de Acción de Género Mejorados (2020-2024). Se estimó que la configuración de dicha red permitiría generar sinergias con la coalición “Acción feminista para la acción climática” del Foro Generación Igualdad 2021, la cual constituye un espacio único para promover, en la agenda global y regional, una transición hacia una economía baja en emisiones, resiliente al clima e inclusiva, basada en la interconexión del cambio climático con temáticas de justicia de género. La configuración de dicha red también toma sentido en el marco de la reciente entrada en vigor del Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe), y de la celebración de su primera Conferencia de las Partes (en Santiago de Chile, 20-22 de Abril 2022), por ser el primer tratado regional vinculante sobre el medio ambiente, que busca avanzar hacia la plena implementación de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos y decisiones ambientales. En el contexto de las instancias mencionadas anteriormente, una Red por la Igualdad de Género y Cambio Climático de América Latina y el Caribe permitiría consolidar un espacio de intercambio técnico de experiencias nacionales e internacionales, y constituir una oportunidad única para movilizar a los países de América Latina y el Caribe en dinámicas de cooperación regional y entre países, de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y cooperación triangular. Cabe además recordar que después de pocos años transcurridos desde la suscripción del Acuerdo de París, los países firmantes están iniciando una etapa de planificación de acciones nacionales en el marco de la actualización de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN). El actual reto de los países firmantes es pasar de la generación de políticas y planes, a la implementación de acciones con impactos concretos y con resultados coherentes con las metas nacionales y globales. En dicho contexto, contar con una Red por la Igualdad de Género y Cambio Climático de América Latina y el Caribe contribuiría al

³ Información sobre el Programa EUROsociAL+: <https://eurosoci.al/eurosoci.al-tv/serie-politicas-de-igualdad-de-genero-i-el-area-de-igualdad-de-eurosoci.al/>.

fortalecimiento institucional de la gobernanza climática en los países de América Latina y el Caribe, y permitiría fortalecer los procesos para la implementación de las CDN en el corto, mediano y largo plazo.

La presente publicación presenta un panorama de brechas, desafíos y oportunidades relativos a los esfuerzos realizados en América Latina y el Caribe en torno a la integración del enfoque de género en la lucha contra el cambio climático. La publicación incluye los aportes del documento de trabajo que se realizó con motivo del Encuentro, los hallazgos y conclusiones del mismo, así como las reflexiones emanadas de sus sesiones de alto nivel, para su apertura y cierre. Además, parte importante del contenido que se aborda en esta publicación proviene de seis talleres realizados con representantes gubernamentales y de la sociedad civil, de manera paralela a las sesiones expositivas del Encuentro, los cuales tuvieron como objetivo promover el aprendizaje colectivo entorno a experiencias de implementación en materia de cambio climático y género. Cabe además agregar que sobre la base de estos insumos se realizó un trabajo adicional de investigación posterior al Encuentro, basado en la revisión de fuentes primarias y secundarias, así como en torno a los mensajes claves emanados del mismo.

Se espera que este documento sirva de guía a todos los países de la región de América Latina y el Caribe, en particular a las instituciones a cargo de promover y de planificar acciones para enfrentar el cambio climático, incluyendo autoridades nacionales y sectoriales, el funcionariado a cargo de las temáticas de género y cambio climático, los puntos focales de género y cambio climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), así como los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Se espera asimismo que esta publicación constituya una herramienta de apoyo a los compromisos del nuevo ciclo de acciones iniciado bajo la COP 26, comenzando por la invitación realizada a las partes a presentar comunicaciones en marzo 2022, sobre los avances en la implementación de la versión mejorada del PTLG y su PAG Mejorados, sobre los efectos diferenciados del cambio climático en función del género, el papel de la mujer como agente de cambio y las oportunidades para las mujeres⁴; así como la invitación realizada a las partes y las entidades de las Naciones Unidas a realizar un balance y repertorio de los progresos realizados en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en consonancia con las esferas prioritarias del PAG, aumentando la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática, entre otros⁵.

⁴ La Decisión -/CP.26, para. 3 recuerda a las Partes y los observadores que han sido invitados a presentar comunicaciones, hasta el 31 de marzo de 2022, sobre los efectos diferenciados del cambio climático en función del género, el papel de la mujer como agente de cambio y las oportunidades para las mujeres (Decisión -/CP.26, para. 3). Ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop26_auv_13%2ogender_and_climate_change.pdf.

⁵ Convención Marco sobre el Cambio Climático (2021), Órgano Subsidiario de Ejecución Períodos de sesiones 52º a 55º Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021 Tema 17 del programa Género y cambio climático (FCCC/SBI/2021/L.13), https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbiz2021_L13S.pdf.

Nota metodológica

La elaboración del presente estudio se inscribe en el desarrollo del “Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género” y en sus diferentes etapas de preparación e implementación. Una primera fase de levantamiento de información fue realizada a través de fuentes primarias y secundarias, previamente al Encuentro, con el objetivo de contar con un documento de trabajo que apoyara las actividades del mismo. En una segunda fase, la realización de talleres de trabajo durante el Encuentro, permitió recabar información adicional para la realización de este estudio, a partir de las contribuciones realizadas por las delegaciones oficiales de los distintos países asistentes. Posteriormente al Encuentro, se realizó un trabajo de sistematización y análisis de los debates y resultados de las sesiones de trabajo, incluyendo una etapa de investigación adicional y validación final de la información recopilada, con el fin de consolidar los datos incluidos en el presente documento.

A. Objetivos del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género

El principal objetivo del encuentro fue identificar y sistematizar buenas prácticas, experiencias, desafíos y oportunidades para integrar la igualdad de género en la acción climática en América Latina y el Caribe, sobre la base de la hoja de ruta del Plan de Acción de Género (PAG) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los objetivos específicos del encuentro fueron:

- Identificar e intercambiar información, buenas prácticas y visiones sobre experiencias, desafíos y oportunidades de los países de América Latina y el Caribe relativos a la integración del enfoque de género en la formulación e implementación de las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Fortalecer capacidades de los países de América Latina y el Caribe acerca de los vínculos entre género y cambio climático para implementar el Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género reforzados (2020-2024) desde una perspectiva intersectorial, de cooperación regional y horizontal.
- Realzar desde el enfoque de género las sinergias entre la agenda de cambio climático y otras agendas relativas al desarrollo sostenible ligadas al seguimiento de las Conferencia de las Partes (COP), a través de la identificación de oportunidades de integración de redes, programas y mecanismos de cooperación regional y europea.
- Promover la reflexión sobre nuevas miradas con enfoque de género de las políticas de cambio climático y sus intersecciones con políticas públicas de otros sectores, a la luz de los impactos y aprendizajes del COVID-19.
- Impulsar la creación de una Red por la Igualdad de Género y Cambio Climático de América Latina y el Caribe, con miras a fortalecer la participación y la representación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en todos sus niveles.

1. Hoja de ruta del encuentro

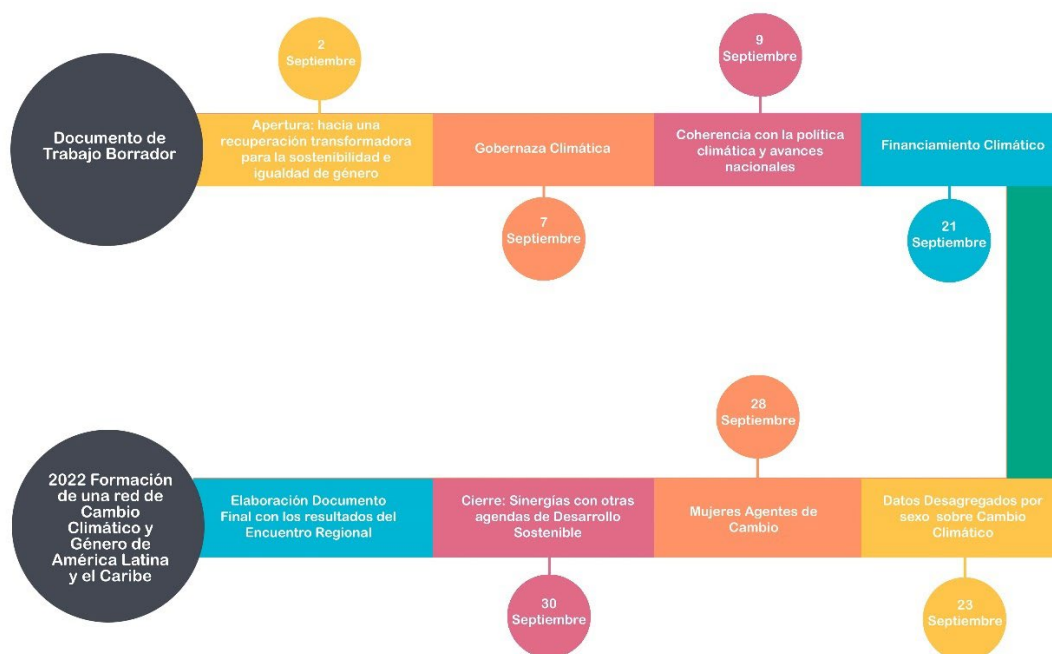
El “Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género” contó con una hoja de ruta que se inició en marzo 2020, previamente a su desarrollo de manera virtual durante el mes de septiembre de 2021. La fase preparatoria del encuentro incluyó múltiples reuniones con las instituciones co-organizadoras del encuentro, así como también con la elaboración de un documento de trabajo que se estructuró en torno a las distintas temáticas del encuentro: a) Gobernanza climática con enfoque de género, b) Creación de capacidades y arreglos institucionales, c) Coherencia en la Política Climática, d) Financiamiento climático con enfoque de género, e) Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, y f) Mujeres agentes de cambio: Experiencias en sectores para un Gran Impulso Ambiental con igualdad de género⁶.

El Encuentro se organizó en siete sesiones temáticas abiertas, incluyendo una sesión de cierre de alto nivel para identificar y potenciar las sinergias con otras agendas de desarrollo sostenible. Seis sesiones abiertas fueron seguidas por seis talleres de trabajo que contaron con la participación de tomadoras y tomadores de decisiones de género y cambio climático, que incluyeron a aquellos países que cuentan con Puntos Focales de Género y Cambio Climático nominados ante la CMNUCC. La hoja de ruta del Encuentro se diseñó con el objetivo de impulsar una red multi-actor de género, cambio climático y equidad de género, con miras a promover la incorporación del enfoque de género en la acción climática de los Gobiernos de la región⁷.

⁶ En la elaboración del presente documento se integro la última sesión temática del encuentro a lo largo de toda la publicación.

⁷ Para mayor información sobre el Encuentro ver: <https://cop25.mma.gob.cl/encuentro-regional-de-cambio-climatico-e-igualdad-de-genero-define-hoja-de-ruta-para-acelerar-accion-climatica-con-igualdad-de-genero-en-america-latina-y-el-caribe/>.

Diagrama 1
Hoja de ruta del Encuentro Regional sobre Género y Cambio Climático para América Latina y el Caribe



Fuente: Elaborado por Camila Faundez y Comité Coordinador del Encuentro Regional.

2. Coordinación del encuentro

La organización del Encuentro se realizó gracias al trabajo coordinado de instituciones nacionales chilenas y diversos organismos de cooperación, en el marco de una colaboración en diversas comisiones de trabajo. El equipo coordinador estuvo encabezado por instituciones nacionales chilenas, como el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mujer y la Equidad de Género, la Unión Europea, a través de su Programa EUROCLIMA+ y EUROSOCIAL, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Sistema de Naciones Unidas de Chile (ONU MUJERES, PNUD y FAO). El equipo coordinador además se dividió en cuatro comisiones:

- i) **La Comisión de reuniones bilaterales**, integrada por el gobierno de Chile y la CEPAL, estuvo encargada de reunirse con distintos países de la región con el objetivo de explorar posibilidades de participación en el Encuentro Regional. El comité estuvo encargado de coordinar las reuniones bilaterales con los puntos focales de género y cambio climático ante la CMNUCC, de invitar a las y los representantes de gobierno y ofrecer espacios de moderación o exposición, según los avances e interés de participación de cada país. Las reuniones bilaterales se realizaron entre junio y agosto 2021 con los siguientes países: Argentina, Barbados, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- ii) **La Comisión de metodología** estuvo encargada de diseñar las seis sesiones participativas (talleres de trabajo práctico con participación de representantes gubernamentales y de la sociedad civil) dirigidas únicamente a las delegaciones oficiales. Cada una de las sesiones contó con metodologías específicas de trabajo. Cada sesión y discusión fueron sistematizadas en un informe final. En paralelo, se elaboró un guión metodológico para cada sesión y se agendaron dos reuniones preparatorias con los/as panelistas las sesiones.

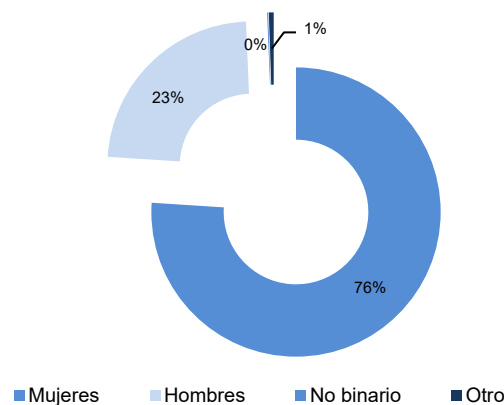
- iii) **La Comisión de comunicaciones tuvo** como objetivo dar visibilidad, comunicar y desarrollar redes en torno al Encuentro, diseñando una estrategia de comunicación y difusión de los contenidos del Encuentro, de alcance regional y adaptada a diversas audiencias, tiempos y resultados de visibilidad.
- iv) **La Comisión de documento de trabajo** estuvo encargada de dar seguimiento al documento de trabajo elaborado por expertas latinoamericanas y una experta europea en el ámbito de las políticas género responsivas frente al cambio climático.

Además de dichas comisiones de trabajo, se recurrió a expertas en el área de comunicación de la región de América Latina y el Caribe y de metodologías de trabajo interactivas online, para apoyar la organización de cada sesión.

3. Participantes

El Encuentro estuvo dirigido a personas responsables de la articulación entre las temáticas de género y cambio climático a nivel nacional, incluyendo a diferentes carteras de gobierno y distintos actores (sector público, privado, academia y sociedad civil). Se recibieron confirmaciones a participar de 64 personas como parte de las delegaciones oficiales de diversos países de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, Islas Caimán, Trinidad y Tobago y Santa Lucía. También se invitó a la sociedad civil a formar parte de los talleres de trabajo, a través de Women and gender constituency, organización que propuso participantes de Women Engage for a Common Future (WECF)⁸, Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo (ENDA AL) Colombia⁹ y la Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación (FUNDAECO)¹⁰. El Encuentro tuvo una audiencia de 1664 personas registradas en línea. En total 1265 mujeres, 388 hombres, 2 personas declaradas como no binarias, y 9 personas sin especificar género, participaron en sus distintas sesiones, de manera virtual.

Gráfico 1
Distribución de las personas registradas en el evento según género



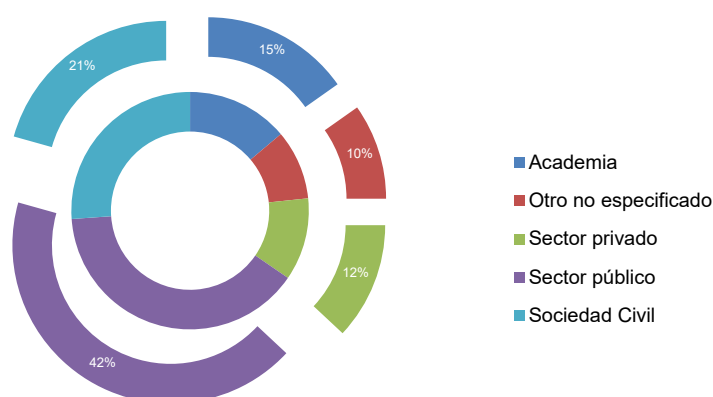
Fuente: Elaboración propia.

⁸ Para mayor información sobre Women Engage for a Common Future (WECF), ver: <https://www.wecf.org/>.

⁹ Para mayor información sobre ENDA AL Colombia ver: <http://www.endacol.com/>.

¹⁰ Para mayor información sobre ver la Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación (FUNDAECO) ver: <https://fundaeco.org/>.

Gráfico 2
Distribución de las personas registradas en el evento según tipo de actor



Fuente: Elaboración propia.

B. Herramientas metodológicas para la elaboración del estudio

Diversas herramientas metodológicas fueron utilizadas para llevar a cabo el levantamiento de información que se incluye en el presente estudio. Parte de la información presentada en este estudio proviene de fuentes primarias (cuestionarios y entrevistas semi-estructuradas) y fuentes secundarias (revisión documental) que se analizaron para elaborar el documento de trabajo del Encuentro (desde Junio a Agosto de 2021)¹¹. Los talleres de trabajo virtuales con las delegaciones de los países permitieron crear un espacio de dialogo en torno a los factores críticos y necesidades de los distintos países en cuanto a las temáticas abordadas, aportando así nuevos insumos a la reflexión. Posteriormente al Encuentro se inició una fase de investigación adicional (desde Octubre 2021 a Mayo 2022) sobre la base de la revisión de fuentes secundarias (estudios nacionales, regionales, etc.) y de plataformas de información como: Gender Climate Tracker, Climate Watch Data, la plataforma de conocimiento sobre Género y cambio climático del Programa de la Unión Europea Euroclima+, Instituto europeo de igualdad de género (EIGE), CEPALSTAT. La información, por lo tanto, compilada en este informe fue actualizada hasta Mayo de 2022, incluyendo además fuentes del sector público de cada país, específicamente de las oficinas de cambio climático, y los aportes de 64 personas de delegaciones oficiales del Encuentro (ver cuadro 2).

1. Cuestionarios en línea

Durante la fase preparatoria del Encuentro se realizó un mapeo de actores relevantes y se administraron dos cuestionarios en línea enviados a representantes tanto de países latinoamericanos como de países europeos, con el fin de preparar el documento de trabajo del encuentro. Ambos cuestionarios fueron respondidos por puntos focales de género y cambio climático de la CMNUCC, de acuerdo al número de países que contestaron el cuestionario.

¹¹ Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/background paper, Agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito).

Cuadro 1
Instrumentos metodológicos utilizados para recabar información sobre América Latina y Europa para la elaboración del documento de trabajo del encuentro

Fecha	Herramienta	Países	Tipo de actor	Número de personas			Ejes temáticos
				M	H	TOTAL	
Junio y julio de 2021	Cuestionario en línea	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay.	Puntos focales de género y cambio climático de la CMNUCC y 3 puntos focales de género del Programa de la Unión Europea Euroclima+	8	3	11	Marcos legales y políticas públicas Arquitectura institucional Financiamiento para la acción climática con perspectiva de género Retos y retrocesos Experiencias y liderazgo y Desafíos y necesidades identificadas
Junio y julio de 2021	Cuestionario en línea	España, Francia, Holanda, Luxemburgo, Italia, Suecia.	Puntos focales de género y cambio climático de la CMNUCC	5	1	6	Brechas de género en los sectores climáticos y experiencias nacionales Acciones de cooperación entre América Latina y Caribe y la Unión Europea en relación a género y cambio climático.
	Entrevistas semi-estructuradas	GIZ, IKI, AECID, FIIAPP, WECF, EIB, Insuresilience, EBRD	Organismos de cooperación Personas expertas	4	13	17	

Fuentes: Elaboración de la autora sobre la base de: Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/ background paper, agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito. Con la colaboración de Lesly Aldana, Florencia Cicchini, Andrea Rojas Montoya; Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsocial+, julio de 2021.

2. Talleres de trabajo con la red de puntos focales de género y cambio climático ante la CMNUCC

Durante el desarrollo del Encuentro se realizaron seis talleres temáticos con el objeto de abordar necesidades y oportunidades específicas en materia de género y cambio climático, contando con la participación de las delegaciones oficiales de 19 países. Durante los mismos, se aplicaron herramientas virtuales interactivas con el apoyo de 10 facilitadoras por sesión. Cada taller fue objeto de una sistematización rigurosa de información. En total 19 puntos focales de género y cambio climático (X mujeres y X hombres) de la CMNUCC realizaron contribuciones a los contenidos del presente estudio, a través de su participación en dichos talleres.

Cuadro 2
Puntos focales de cambio climático en instituciones nacionales y puntos focales de género y cambio climático ante la CMNUCC, que participaron en talleres interactivos y que realizaron contribuciones al estudio

País	Delegaciones que participaron en los talleres del encuentro regional	Puntos focales de cambio climático	Puntos focales de género y cambio climático de la CMNUCC	Total
Antigua y Barbuda	X	2		2
Argentina	X	3	3	6
Barbados	X	1	1	2
Belice	X	4		4
Chile	X	4	4	8
Colombia	X		1	1
Ecuador	X	2	2	4
El Salvador	X	2	1	3
Guatemala	X	2	1	3

País	Delegaciones que participaron en los talleres del encuentro regional	Puntos focales de cambio climático	Puntos focales de género y cambio climático de la CMNUCC	Total
Honduras	X	2		2
Islas Caimán	X	1		1
Jamaica	X	3	1	4
México	X		1	1
Panamá	X	6		6
Paraguay	X	1	1	2
República Dominicana	X	4	1	5
Santa Lucía	X	3		3
Trinidad y Tabago	X	2		2
Uruguay	X	3	2	5
Total	19	45	19	64

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de las personas asistentes y/o registrados a los talleres de trabajo realizados durante el encuentro.

3. Fase de investigación adicional, consulta de validación y revisiones finales

Tras la sistematización de información proveniente del documento de trabajo y del desarrollo del encuentro, se inició una fase de investigación sobre la base de una revisión documental exhaustiva de datos. Con el fin de consolidar la información recopilada a través de distintas fuentes, y de manera paralela a la fase de investigación, entre febrero y marzo de 2022 se realizó una fase de consulta y validación de la información con representantes de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay. Durante dicho periodo el documento elaborado contó además con la revisión de las siguientes instituciones: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Sistema de Naciones Unidas en Chile (ONU Mujeres, PNUD y FAO) y la Unión Europea como socio estratégico clave en la acción climática a través de sus programas Euroclima+ y EUROSOCIAL+.

I. Hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad y la Igualdad de género

Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional, [...] (FCCC/CP/2015/L.9).

Preámbulo Acuerdo de París, 2015 (FCCC/CP/2015/L.9).

A. Introducción

Aunque todavía es necesario fortalecer la producción de datos para documentar de manera suficiente el nexo género-medio ambiente, cada vez existe más evidencia de que la crisis climática amplifica las desigualdades de género. Los fenómenos meteorológicos extremos, los desastres y la degradación medioambiental constituyen una amenaza para los medios de subsistencia de hombres y mujeres, teniendo repercusiones desproporcionadas en las mujeres y las niñas debido a los roles de género (Casas Várez, 2017; CEPAL y ONU Mujeres, 2022; Aguilar, 2021a; Aguilar, 2021b; Román, 2021; PNUMA 2021a). Las evidencias disponibles indican que las consecuencias del cambio climático inciden en el aumento de las cargas de las labores de cuidados y el trabajo doméstico no remunerados realizado por las mujeres, en una mayor prevalencia de la violencia de género, así como en la marginalización de mujeres y niñas de la educación, de los puestos de liderazgo y de la toma de decisiones en la esfera pública. Comprender por lo tanto el nexo género-medio ambiente, es clave para identificar las barreras

al desarrollo sostenible, desde una mirada global que incluya desigualdades económicas, sociales y ambientales, con foco en las desigualdades de género.

Las vulnerabilidades frente al cambio climático no solo se estructuran en función de las normas y roles vinculados al género, sino también en función del nivel de ingresos, la ubicación geográfica y las discriminaciones simultáneas a las cuales están expuestos los individuos (por clase social, condición étnico-racial, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad, estatus migratorio, etapa del ciclo de vida, etc.). Estos factores determinan la capacidad de adaptación y de resiliencia de la población frente al cambio climático. Al acentuar las desigualdades estructurales e interseccionales preexistentes en las sociedades, los efectos del cambio climático ralentizan el progreso hacia la igualdad de género y obstaculizan los esfuerzos para lograr objetivos más amplios, como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible (CEPAL, 2019a).

La respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe enfrentará en los próximos años los efectos de largo plazo impuestos por la pandemia por COVID-19. La crisis sanitaria desencadenada por la pandemia provocó la pérdida masiva de empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe y la caída de sus ingresos, exacerbando la feminización de la pobreza en la región. Sus efectos están generando nuevos escenarios de exclusión y de discriminación múltiple y simultánea para las mujeres (CEPAL, 2021b), que se traducen en una mayor vulnerabilidad ante la crisis climática en curso.

El contexto actual en la región exige implementar acciones urgentes de recuperación sostenible, inclusiva y resiliente al clima, que conduzcan hacia una economía baja en emisiones, pero que al mismo tiempo puedan superar las desigualdades estructurales preexistentes, incluyendo la justicia climática y promoviendo la igualdad de género. El contexto actual puede constituir una oportunidad para avanzar hacia una acción transformadora para la igualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad, tanto en la esfera privada como en la esfera pública (PNUMA, 2021a).

Este capítulo presenta un panorama general de las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres de América Latina y el Caribe, aportando elementos para un análisis de las amenazas del cambio climático y sus impactos en el acceso de las mujeres al agua, la energía, la seguridad alimentaria, los bosques, el consumo y la producción sostenibles. También presenta una visión global de soluciones a través de las cuales la región puede avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, integrando no solo la dimensión económica, social y ambiental, sino también un enfoque transformador para la igualdad género.

B. Desafíos para la sostenibilidad de América Latina y el Caribe en las próximas décadas

América Latina y el Caribe es el mayor proveedor de servicios ecosistémicos del mundo para la agricultura y el bienestar humano y animal a nivel regional y mundial. Con casi la mitad de su superficie cubierta de bosques, la región representa alrededor del 57 % de los bosques primarios que quedan en el mundo, que almacenan unas 104 gigatoneladas de carbono (solamente el bioma amazónico almacena el 10 % del carbono mundial). La región también alberga entre el 40 % y el 50 % de la biodiversidad mundial y un tercio de todas las especies vegetales (OMM, 2021).

La región genera menos del 10% a las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂), sin embargo sus particularidades socioeconómicas, institucionales y geográficas la posicionan como una de las más afectadas frente a los efectos del cambio climático. El modelo de desarrollo existente en América Latina y el Caribe basado en industrias extractivas, con poco impacto en la cadena de valor regional, conlleva una mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, los cuales pueden traducirse en conflictos sociales y ambientales en los que las raíces estructurales de la desigualdad se ponen de manifiesto (CEPAL, 2019a).

1. Las particularidades de América Latina y el Caribe frente al cambio climático

América Latina y el Caribe se ha caracterizado por tener un modelo económico de crecimiento basado en la extracción de recursos naturales, que han sido explotados sin criterios de sostenibilidad ambiental y social (CEPAL, 2019a). Es un modelo que aún sigue vigente y cuya inserción en la economía global lo ha llevado a ser caracterizado por algunos autores como “neo-extractivista”, ya que se han preservado elementos del extractivismo clásico de raíces coloniales, bajo una inserción subordinada y funcional a la globalización del capitalismo transnacional” (Gudynas citado en Acosta, 2012, p. 166). En la región dicho modelo se ha profundizado a partir de la década de los noventa, debido al incremento de los precios de algunos minerales en el mercado internacional, el agotamiento de las principales reservas en el mundo y el dinamismo del flujo de las inversiones de las empresas extractivas. La primarización de la economía en la región ha sido también reforzada debido al aumento del comercio Sur-Sur y la demanda china, concentrada en productos de minería, energía y agricultura (AFD, 2018).

El extractivismo¹² en la región tiene graves repercusiones sobre el medio ambiente y sobre las comunidades que son directamente afectadas por estas actividades. La expansión de actividades extractivas y monocultivos tienen impactos en la conversión y degradación de suelos, produce pérdida de biodiversidad, contribuye a la desertificación y puede conllevar efectos negativos en la salud por el uso de agroquímicos (Gudynas, 2015), además de poner en riesgo la seguridad alimentaria de las mujeres y de la población en general. La frontera extractiva se ha expandido rápidamente, generando presión sobre diversos ecosistemas estratégicos como las cabeceras de cuencas, la Selva Amazónica, páramos, glaciares, lagunas altoandinas, entre otros (OCMAL, 2014)¹³. Las actividades extractivas además instalan en las comunidades, una economía productiva altamente masculinizada, acentuando la división sexual del trabajo, lo cual genera una infravaloración del trabajo de cuidado realizado históricamente por las mujeres (Fondo Acción Urgente, 2016).

La región de América Latina y el Caribe es especialmente proclive a padecer fenómenos meteorológicos extremos. Entre 1990 y 2017 tuvieron lugar 408 desastres en la subregión, lo que representa una media de 14,6 al año. Todos los años se registraron desastres en ese período, pero la mayor incidencia ocurrió en 2004 y 2017 (30 y 29 desastres, respectivamente) (CEPAL, 2020a). Los países de Centroamérica y el Caribe son más vulnerables que el resto de la región, debido a la pequeñez de los territorios, la relativa limitación de las estructuras económicas y la estrechez de la situación fiscal (Bárcena et al., 2020). Con el 84 por ciento de su población viviendo en zonas costeras- los desastres recurrentes en el Caribe han generado importantes movimientos migratorios y desplazamientos de la población (CEPAL, 2020a). Además, los déficits de precipitación son especialmente adversos en la región del Caribe, ya que presenta una alta vulnerabilidad a la sequía, y varios de sus territorios figuran en la lista mundial de países con mayor estrés hídrico, con menos de 1.000 m³ de recursos de agua dulce per cápita (OMM, 2021, p. 4). La región enfrenta los efectos de una sequía generalizada, que ha tenido un impacto considerable en el rendimiento de los cultivos y en la producción de alimentos, agravando la inseguridad alimentaria en muchas zonas.

Ante este escenario, las economías de América Latina y el Caribe se verán especialmente afectadas por el cambio climático.

¹² El extractivismo puede definirse como “un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2015, p. 13).

¹³ Datos del Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina OCMAL en AL. Ver: Fondo Acción Urgente (FAU) (2016), Extractivismo en América Latina, Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio, FAU - AL Fondo Acción Urgente, septiembre 2016 Bogotá, Colombia.

Serán las comunidades en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, en territorios expuestos a un alto riesgo ambiental, y en ellas las mujeres, quienes podrían enfrentar sus repercusiones más importantes, como la escasez de agua y el desabastecimiento energético, las pérdidas agrícolas, los desplazamientos de población y el deterioro de la salud y la seguridad alimentaria, considerando los imperantes patrones patriarcales que operan todavía en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

Con los impactos de la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia del COVID-19, la región enfrentará un escenario de profunda recesión económica, con aumentos en la informalidad por la pérdida de empleos, disminución de los ingresos de las familias y las empresas, mayor endeudamiento de los países y presión sobre el sector financiero, así como una lenta recuperación de sectores estratégicos para muchos países, como el turismo y la industria del entretenimiento. (CEPAL 2021a). La CEPAL estima que, sin apoyos, y considerando la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, cerca de 118 millones de mujeres se encontrarán en situación de pobreza, 23 millones más que en 2019 (Bárcena, 2021b).

2. Un contexto de crisis con repercusiones directas en la vida de las mujeres

América Latina y el Caribe es la región más golpeada del mundo emergente en lo que se refiere a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los ámbitos económico, social y ambiental (FMI, 2020). La región presenta el mayor número de defunciones informadas por COVID-19 en el mundo (1.562.845 hasta el 31 de diciembre de 2021), cifra que representa el 28,8% del total de defunciones por COVID-19 informadas en el mundo (CEPAL 2022b, p. 19). Características como sus persistentes brechas estructurales, su limitado espacio fiscal, el poco acceso a la protección social —así como su escasa cobertura—, el elevado nivel de informalidad laboral, la heterogeneidad productiva y la baja productividad son fundamentales para entender la magnitud de los efectos de la pandemia, así como las dificultades que se plantean a la hora de implementar políticas que mitiguen dichos efectos y de generar una reactivación económica sostenible e inclusiva, que permita avanzar hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) (CEPAL, 2021b, p. 53).

Para las mujeres de América Latina y el Caribe la pandemia ha conllevado nuevas condiciones de vida que limitan sus diversas esferas de autonomía. La pandemia ha profundizado las brechas de género en los mercados laborales. La tasa de participación de las mujeres disminuyó del 51,8% en 2019 al 47,7% en 2020, mientras que la tasa de participación de los hombres cayó del 75,5% al 70,8%. Debe considerarse que la tasa de participación laboral femenina parte de un umbral considerablemente más bajo que el de los hombres y, a causa de los efectos de la pandemia, en 2020, menos de una de cada dos mujeres se encontraba en la fuerza laboral. Para 2021, se estima que la tasa de participación laboral de las mujeres habría alcanzado el 50,0% —y para el 2022 el 51,3%—, mientras que la de los hombres se habría situado en 2021 el 73,5% y para el 2022 el 73,8% (CEPAL, 2022a)¹⁴.

La crisis también llevó a mayores niveles de desocupación. Para 2022, la CEPAL proyecta una tasa de desocupación de 11,5% para las mujeres —levemente inferior al 11,8% anotada en 2021, pero aún muy superior al 9,5% existente antes de la pandemia en 2019—, mientras que para los hombres la desocupación sería de 8,0% este año, casi igual a la de 2021 (8,1%), pero todavía muy por encima del 6,8% anotado en 2019 (CEPAL, 2022a)¹⁵.

¹⁴ Ver Presentación de síntesis del Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/220111_ppt_bp_2021_abi_version_final_rev4.pdf.

¹⁵ Ver Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-desacelerara-su-crecimiento-21-2022-medio-importantes-asimetrias#:~:text=La regi3n de Am3rica Latina entregadas hoy por la CEPAL.>

La crisis conllevó una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo. La pérdida de puestos de trabajo afectó en mayor proporción a ciertos grupos poblacionales: los/as trabajadores/as informales, los y las jóvenes, las personas de menor nivel de educación formal, las mujeres y los migrantes. La CEPAL estima que en 2020 de los 23 millones de personas que salieron de la fuerza laboral en 2020, la mitad (12,2 millones) fueron mujeres (CEPAL, 2021b, p. 58).

La reducción del empleo de las mujeres como resultado de la pandemia, se asocia además a la mayor presencia femenina en sectores económicos fuertemente afectados por la crisis como, por ejemplo, los de hotelería y restaurantes, y en otras actividades de servicios y del sector de hogares (OIT, 2021). Dichos sectores se caracterizan además por una baja cobertura en seguridad social. Un 47,4% de mujeres trabajan en el sector comercio y solo 35,8% están afiliadas o son cotizantes para la seguridad social. Un 61,5% de mujeres están ocupadas en el sector Turismo y solo 25,9% de ellas están afiliadas o son cotizantes. En 2019 alrededor de 13,6 millones de personas se dedicaban al trabajo en sectores económicos fuertemente afectados por la crisis como, por ejemplo, los de hotelería y restaurantes, y esta proporción es mayor a 90% (Bárcena, 2021b).

Una brecha persistente en la región refiere a los promedios de ingreso femeninos. Datos de la CEPAL indican que en 2020 aumentó la proporción de mujeres que no recibe ingresos propios, alcanzando el índice de feminización de la pobreza a 113. La proporción de mujeres que no recibe ingresos propios, excluyendo las transferencias no contributivas del Estado alcanzó al 36,7%, mientras que, en los hombres, en la misma situación, alcanzó al 17,1% (Güezmes, 2022)¹⁶.

Cabe agregar que bajo los efectos de la pandemia de COVID-19 los niveles de hambre e inseguridad alimentaria han aumentado en la región. En 2020, 267 millones de personas padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe. Es decir, 60 millones más de personas que en 2019 no tuvieron acceso físico o económico a comida en cantidad o calidad suficiente para su salud y desarrollo (FAO et al. 2021a, p. 12). La inseguridad alimentaria no afectó a hombres y mujeres por igual: en 2020 el 41,8 por ciento de las mujeres sufrió algún grado de inseguridad alimentaria, en comparación al 32,4 por ciento de los hombres (FAO et al. 2021a, p. 14)¹⁷.

Por otra parte, debido a la dificultad para conciliar el trabajo no remunerado en el hogar con la participación en el mercado laboral, las mujeres han visto aumentado su tiempo de trabajo en actividades no remuneradas. La crisis sanitaria impuso una mayor necesidad de servicios de cuidados, en particular debido al cierre de las escuelas y al paso a la educación a distancia. Además, esta difícil coyuntura puso en evidencia la injusta organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe, al exacerbar las desigualdades de género en los hogares de menores ingresos, sobretodo en aquellos donde la demanda de cuidados es mayor (dado que cuentan con un número más elevado de personas dependientes). En el marco del modelo patriarcal vigente en las familias latinoamericanas, el cuidado ha sido realizado principalmente por mujeres y niñas. La región atraviesa además una crisis de cuidados, asociada al acelerado y estratificado descenso de la fecundidad, al aumento de la esperanza de vida, y

¹⁶ Las mujeres en la región dependen en mayor medida que los hombres de transferencias no contributivas del Estado como fuente de ingresos. La proporción de mujeres sin ingresos propios se reduce a 25,8% con transferencias. Ver: Güezmes, Ana (2022) La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Hacia la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Argentina, 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/ana_guezmes_cepal_-_presentacion_inmujeres_24febrero2022.pdf.

¹⁷ Para mayor información ver: FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2021a. América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias. Santiago de Chile, FAO. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/155239/foodsecurityreport2021_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y.

con ello, la reconfiguración de los tipos de hogares y las formas familiares. La mayor participación en la fuerza de trabajo remunerado de mujeres de clase media y alta, cuyas familias y proyectos de vida presentan a la vez demandas de cuidado, ha generado “brechas de trabajo reproductivo” que hacen ineludible la externalización de estas actividades (Anderson, 2000). En un contexto en el cual todavía no se ha generado una redistribución de la responsabilidad social en los cuidados, tanto en los hogares como en otras esferas de la sociedad, (sociedad, estado y mercado) la pandemia ha acentuado la estratificación en el acceso a cuidados: los hogares de mayores ingresos acceden a cuidados dignos (a través del mercado, o provistos desde el Estado) mientras que los de menores ingresos acceden a cuidados precarios o vulnerables (Molano, Robert y García, 2012). Previa a la pandemia de COVID, las mujeres en la región dedicaban al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas antes de la pandemia: 25.7 horas semanales dedicadas por las mujeres en 2020 a los cuidados no remunerados (Bárcena, 2021b).

La crisis ocasionada por el COVID-19 y sus impactos en la región, han visibilizado el carácter estructural de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe, y generan a su vez nuevas condiciones de vulnerabilidad económica, social, ambiental y política para las mujeres. Dichas condiciones exigen posicionar la igualdad de género como una dimensión transversal de la recuperación de la región en los próximos años. Frente a las crisis simultáneas que están golpeando las economías de los países latinoamericanos y caribeños, es indispensable que las medidas económicas y sociales que se consideren para paliar sus efectos, no supongan recortes fiscales que afecten los avances hacia la igualdad de género, ni deterioren la autonomía de las mujeres (CEPAL, 2020b).

3. Los desafíos de una recuperación género-responsiva, sostenible y resiliente al cambio climático

Según la CEPAL, las crisis crean oportunidades para que se reconfiguren las ideas y las alianzas políticas que sirven de apoyo a las estrategias de desarrollo. Las crisis exigen respuestas urgentes y constituyen una oportunidad para disminuir las barreras ideológicas y políticas a la transformación de la economía y de la sociedad (CEPAL, 2021b). Desde esta perspectiva, las desigualdades estructurales de las sociedades latinoamericanas y del Caribe, exacerbadas por las crisis en curso y el actual contexto de alto riesgo ambiental, invitan a repensar el modelo de desarrollo vigente en la región y a definir una nueva agenda de políticas públicas (CEPAL, 2021c).

El modelo imperante de desarrollo que ha mantenido América Latina y el Caribe se ha caracterizado por el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales (especialmente agrícolas, mineros e hidroenergéticos), situando a las economías regionales en una posición dependiente y desventajosa en las cadenas mundiales de valor, alejadas de los sectores productivos más modernos y dinámicos, incrementado su vulnerabilidad ante los vaivenes de la economía mundial. El sendero actual de desarrollo ha llegado a un punto que ha puesto en riesgo la sobrevivencia del sistema ecológico que lo sustenta y los mercados son incapaces de internalizar los costos ambientales, por lo que endógenamente reproducen un patrón insostenible de crecimiento (CEPAL, 2021b).

La sostenibilidad de la región de América Latina y el Caribe frente a la crisis, solo se alcanzará si las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la económica, la social y la ambiental, logran interactuar como un todo integrado, en una agenda multidimensional de derechos y en un paradigma del desarrollo hacia la igualdad, la resiliencia y la sostenibilidad medioambiental. Ello requiere de una combinación de políticas sociales y ambientales que, de la mano de las políticas económicas, tecnológicas e industriales, en que el componente redistributivo tenga un peso clave, sean factores indispensables para relanzar un nuevo proyecto de desarrollo. Estas políticas y su combinación y articulación se denominan “gran impulso para la sostenibilidad” y tienen como objetivo elevar sustancialmente la tasa de inversión en las economías latinoamericanas y caribeñas; redireccionar la inversión hacia la productividad, el cuidado ambiental, el empleo y la inclusión social. Solo un gran salto en la tasa de inversión puede lograr la

transformación radical de los patrones de producción y consumo, poniendo la revolución tecnológica al servicio de un nuevo estilo de desarrollo. El objetivo es avanzar en un movimiento interconectado de construcción de un Estado de bienestar con reducción de brechas tecnológicas y la transformación productiva hacia un sendero ambientalmente sostenible y con igualdad social (CEPAL, 2020d).

Recuadro 1

Construyendo un nuevo futuro: una recuperación transformadora con equidad y sostenibilidad. El Gran Impulso Ambiental y la Igualdad de Género

La desigualdad de género es un rasgo estructural en América Latina y el Caribe que está en la base de la insostenibilidad del estilo de desarrollo y se manifiesta en cuatro nudos estructurales: la desigualdad socioeconómica y la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos nudos son consecuencia de la injusticia, de la mala distribución del poder, los ingresos y el tiempo entre hombres y mujeres, así como de la falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres por parte de las élites políticas y económicas (CEPAL, 2011; CEPAL 2016a) y no pueden desatarse a partir de acciones puntuales o intermitentes. En cambio, se requiere un cambio de paradigma en el estilo de desarrollo económico y, en el contexto actual, una recuperación transformadora que ponga la igualdad y la sostenibilidad en el centro^a:

Un cambio radical del estilo de desarrollo, solo se podría lograr con un paquete integrado de estrategias y políticas que conlleven a un salto en la competitividad auténtica de la región. La respuesta necesariamente integra un componente sectorial específico, por lo que las políticas sectoriales constituyen una parte fundamental de las políticas del gran impulso ambiental. La CEPAL ha identificado sectores estratégicos en la búsqueda de la transformación productiva sostenible. Estos sectores deben ser un foco privilegiado de las políticas industrial y tecnológica (CEPAL, 2020d):

- i) Transición energética: energías renovables y reducción del uso de combustibles fósiles
- ii) Movilidad sostenible y espacio urbano
- iii) La revolución digital: universalizar el acceso
- iv) La industria manufacturera de la salud
- v) Bioeconomía: sostenibilidad basada en recursos biológicos y ecosistemas naturales
- vi) Valorizar y expandir la economía del cuidado
- vii) El desarrollo de la economía circular
- viii) La recuperación sostenible del sector del turismo

Según la CEPAL es importante asegurar que los sectores dinamizadores incluyan una perspectiva de género, además de acciones específicas para promover la inclusión y la participación de las mujeres en estos sectores, para no perpetuar las desigualdades y segregación laboral ya existentes. Significa también promover la educación y participación laboral de las niñas y mujeres en las áreas la ciencia, la ingeniería, las matemáticas, en las tecnologías digitales y emergentes. Ahora bien, la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas de recuperación es necesaria pero no suficiente. Se requieren además acciones afirmativas decididas en el ámbito de la fiscalidad, el empleo, las políticas productivas, económicas y sociales que protejan los derechos de las mujeres alcanzados en la última década, que eviten retrocesos y que enfrenen las desigualdades de género en el corto, mediano y largo plazo. En dicho contexto la CEPAL ha realizado una las siguientes propuestas para una recuperación transformadora con igualdad de género (Bárcena, 2021b):

- Recuperar la economía con empleo en sectores dinamizadores para las mujeres
- Invertir en economía del cuidado como sector dinamizador y transitar a una sociedad de cuidado
- Garantizar la inclusión universal de las mujeres en el uso de las tecnologías de Información y comunicación (TICs)
- Nuevo pacto fiscal con igualdad de género que amplifique ingresos, iguale oportunidades y abra espacios de participación laboral formal

Desde un enfoque de justicia climática con enfoque de género, las transformaciones necesarias de una recuperación sostenible y resiliente al cambio climático deben reconocer que el cambio climático tiene impactos diferenciados y adversos de naturaleza social, económica y de salud pública, en diferentes grupos de la población, incluidas las mujeres. La lucha frente al cambio climático no solo debe aspirar a la eliminación de todo tipo de desigualdades entre hombres y mujeres, sino también a aumentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos, el reconocimiento de sus derechos y el aumento de la agencia y de su autonomía en la esfera económica, física y en la toma de decisiones.

Desde este enfoque garantizar el derecho al cuidado considerando la perspectiva de género e intergeneracional es central en todo planteamiento para avanzar en un sendero que haga posible crecimiento para la igualdad género responsable. Ello implica el reconocimiento y la valoración económica del trabajo no remunerado/ de cuidado que realizan las mujeres en la región, reafirmando los principios de universalidad y progresividad para el acceso a servicios de cuidado de calidad y la importancia de la corresponsabilidad en todas las esferas de la sociedad (Güezmes, 2022).

Fuente: CEPAL (2020d): Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (LC/SES.38/3-P/Rev.1), Santiago; Bárcena (2021b), Construir la sociedad del cuidado para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad, Secretaría Ejecutiva, CEPAL Foro Internacional Después del 2030: Mujeres líderes por un futuro sustentable 20 de mayo, 2021; Güezmes, Ana (2022) La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Hacia la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Argentina, 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/ana_guezmes_cepal_-_presentacion_inmujeres_24febrero2022.pdf.

^a Para mayor información ver: <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-destaca-la-necesidad-un-nuevo-pacto-recuperacion-transformadora-igualdad-genero-america>.

C. El cambio climático: una amenaza a los medios de subsistencia de la población que reside en zonas urbanas, rurales y costeras

El cambio climático provocará durante los próximos años una mayor ocurrencia, frecuencia e intensidad de eventos como alzas extremas de calor, aumento de la temperatura y del nivel de los océanos, precipitaciones intensas, patrones variables de precipitación que podría aumentar las inundaciones o desencadenar sequías agrícolas y ecológicas, ciclones tropicales y el deshielo del Ártico. Los impactos del cambio climático amenazarán los medios de subsistencia de la población que reside en zonas urbanas, rurales y costeras teniendo consecuencias negativas en la agricultura, el suministro de agua, el turismo, la energía, la salud, los ecosistemas y las ciudades. Si bien el cambio climático impactará a la sociedad en general, no afectará a todos de la misma manera. Hombres, mujeres, hogares, y comunidades pobres enfrentarán impactos diferenciados en función de sus recursos, preparación y resiliencia a las amenazas climáticas. Las personas en situaciones de pobreza y marginalización, entre las cuales se encuentran las mujeres, generalmente tienen menos capacidad de amortiguar incluso los riesgos climáticos más moderados, y son las primeras en experimentar la erosión de activos, círculos de pobreza y límites a su capacidad adaptativa. El cambio climático será para ellas una carga adicional y puede empujarlas hacia la pobreza crónica (Olsson et al., 2014).

1. Desafíos para una acción climática sostenible y con enfoque de género en las ciudades

América Latina, donde se encuentran dos de las ciudades más grandes del mundo (São Paulo y Ciudad de México) y otras dos que superan los 10 millones de habitantes cada una (Río de Janeiro y Buenos Aires), es la región más urbanizada del planeta. Según datos de la CEPAL, el 77% de la población vivía en localidades de más de 2.000 habitantes en 2014 y se estima que esa proporción aumentará al 85% en 2030 (Rico y Segovia, 2017). En la región, la velocidad del crecimiento urbano y la falta de planificación urbana en las ciudades ha dado lugar a fenómenos de fragmentación, segregación social y espacial, y a un importante déficit habitacional (AFD, 2018).

Mujeres y hombres ejercen su derecho a la ciudad de manera distinta. En las ciudades de la región se entrecruzan exclusiones materiales con discriminaciones subjetivas y simbólicas, que imponen barreras al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres. Ésta se ve limitada por varios motivos, entre los que destacan la sobrerrepresentación en los hogares urbanos en situación de pobreza, la falta de ingresos propios o la percepción de ingresos inferiores a la línea de pobreza o a un salario mínimo, las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres y la falta de reconocimiento y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Al mismo tiempo, su autonomía física se ve afectada por la violencia de género en los espacios públicos y en el transporte, mientras que

su autonomía en la toma de decisiones resulta perjudicada por su escasa participación en el poder político y económico y en la planificación urbana (Rico y Segovia, 2017).

Los déficits de la cohesión social y convivencia, desigualdad, junto con altos niveles de violencia e inseguridad de la región como resultado del patrón de urbanización en las zonas urbanas de la región, tienen efectos negativos para la movilidad de mujeres. En una revisión de la literatura especializada se evidenció que en varias ciudades latinoamericanas—Santiago, Lima, Bogotá y Ciudad de México— más de la mitad de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia, agresiones que suelen concentrarse en un rango de las 18:00 a las 21:00 horas (Jirón, 2017). Específicamente en la Encuesta sobre la Violencia Sexual en el Transporte y Otros Espacios Públicos en la Ciudad de México (ONU-Mujeres, 2018) se encontró que el 88.5% de las mujeres entrevistadas había experimentado algún tipo de violencia sexual en el último año, la mayor parte de estas suceden en el metro, en la calle y en los microbuses; generalmente las agresiones provienen de hombres desconocidos (89.2%) (ONU Mujeres, 2017).

Un aspecto central que configura el patrón de movilidad de las mujeres en la ciudad son las actividades de cuidado, que van sumando trayectos para múltiples propósitos: acudir a servicios médicos, comprar insumos para el hogar, trasladar a personas dependientes (niños y niñas, ancianos y ancianas, personas enfermas). Los patrones de movilidad de las mujeres en las ciudades establecen geografías particulares en las que destacan sitios como las escuelas, parques, oficinas administrativas, mercados. Lograr atender distintas demandas y conectar distintos espacios, implica una inversión de tiempo y dinero, así como de desgaste físico y mental. Los impactos que conlleva el hecho de movilizarse para cubrir las necesidades de terceros afecta el bienestar y las oportunidades de las mujeres (Castañeda et al., 2021), siendo un aspecto que debe ser integrado en las políticas urbanas y en los sistemas de transporte y movilidad.

Para corregir los desequilibrios de género y las desigualdades entre hombres y mujeres en los sistemas de transporte y en el diseño urbano de las ciudades, desde un enfoque de inclusión, accesibilidad y sostenibilidad, es fundamental entender la complejidad y diversidad de actividades de la vida cotidiana de las personas, más allá de la movilidad laboral (Ortiz Escalante et al. 2021). Ello implica incorporar la perspectiva de género en ámbitos tan diversos como la seguridad, la gestión y la participación y uso de las ciudades, reconociendo el rol de las mujeres en la economía y la productividad de las mismas, así como considerar aspectos relativos a la movilidad del cuidado. Es fundamental que los sistemas de movilidad urbana consideren, junto con sus impactos económicos (menores tiempos y costos) y ambientales (menor huella ambiental), la dimensión social (mayor accesibilidad general y seguridad tanto física como vial), teniendo en cuenta los criterios de género en el planeamiento como una forma de contribuir a lograr la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (Casas Varez et al., 2019, p. 4).

Otro aspecto a considerar en el diseño urbano de las ciudades, es la agregación de personas en zonas no aptas para asentarse, incluyendo zonas costeras, inundables o sometidas a deslizamientos de laderas, y en espacios físicos con déficit de vivienda y acceso limitado a servicios. Dichos elementos profundizan la reproducción social de la pobreza crónica que se instala en las ciudades y aumenta la vulnerabilidad de algunas comunidades frente a desastres naturales. En el pasado, el crecimiento urbano en la región ha estado asociado a mayores riesgos como resultado de la ocupación de áreas ribereñas, que constituyen los cauces mayores inundados periódicamente por los ríos, y de los procesos generados por la propia urbanización (impermeabilización del suelo, inadecuada red de drenaje, natural y construida, generación de obstrucciones). A futuro, estos procesos tenderán a acentuarse, ya que, si bien, el crecimiento demográfico se ha desacelerado, el espacio edificado continúa ampliándose a un ritmo muy superior, con la construcción de nuevas zonas residenciales e industriales y la aparición de nuevos barrios informales (ONU-Hábitat, 2012). Dichos aspectos convierten a las ciudades en vulnerables frente a desastres naturales, en particular de origen hidrológico. Los principales afectados de dichos fenómenos se concentran en los asentamientos informales que albergan al 25% de los latinoamericanos residentes de las ciudades de América Latina (AFD, 2018).

Además de esto, casi 166 millones de personas (26% de la población) aún no tienen acceso a un abastecimiento de agua potable que satisfaga los criterios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en la calidad de agua distribuida a la población, la continuidad de servicio, las modalidades o formas de acceso, entre otros), y más de 443 millones de personas (69% de la población) todavía no disponen de los servicios de saneamiento adecuados, en particular en cuanto al tratamiento y disposición de las aguas servidas (CEPAL, 2021c, p. 14). La falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento en los asentamientos informales y en las zonas urbanas pobres aumenta la vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático y sus consecuencias. En muchos hogares urbanos pobres, las mujeres son las principales responsables de la recolección de agua para necesidades de bebida, higiene, cocina y limpieza del hogar.

Por último, es en las ciudades donde se observa una mayor eliminación de residuos sólidos. En América Latina y el Caribe, de acuerdo con las cifras de CEPAL se generan diariamente aproximadamente un kilogramo de residuos sólidos domiciliarios por persona al día. Tres cuartas partes de éstos se depositan en rellenos sanitarios, pero aún se vierten en vertederos abiertos, botaderos ilegales y micro basurales, y la infraestructura es insuficiente, teniendo en cuenta la velocidad a la que se generan los desechos. La cobertura de la recolección de desechos, que se sitúa en torno al 85% en las zonas urbanas, se reduce notablemente en las zonas rurales. Los porcentajes en la producción tanto de residuos domésticos como electrónicos, ambos han aumentado. Entre 2000 y 2017, los primeros tuvieron una variación porcentual de 28.9, pasando de un total de 10.2 toneladas a 13.2 toneladas, respectivamente. La variación en el caso de los residuos electrónicos generados per cápita, en kilogramos, la variación fue de 156.1, pasando durante el periodo de 2000 a 2019 de 3.4 a 8.8 kilogramos per cápita (CEPAL, 2021b, p. 85 y 86).

En el ámbito doméstico, las mujeres, como parte de sus tareas de cuidado son por lo general quienes se ocupan de separar la basura. En ciertos casos, se ha observado que, cuando los productos tienen algún valor en el mercado, los varones se ocupan de llevarlos a vender. Y en cuanto a los residuos orgánicos, cuando hay espacio en los predios, las mujeres los utilizan para hacer compost (VERMICULTURA). Un estudio realizado a la escala global, por USAID (Aidis y Khaled, 2019), con foco en América Latina y el Caribe, mostró que, entre el grupo de personas recicladoras en el sector informal de la economía, si bien hay mujeres, su número es difícil de estimar. En dicho sector se reproducen las relaciones de poder de género, dejando para ellas aquellos residuos de menor valor, exacerbando las ganancias de los hombres. Existe un constante abuso de poder y hostigamiento sexual hacia las mujeres inhibiendo su avance en la cadena de valor del reciclaje. En dicho contexto, es imperativo aumentar las tasas de reciclables ya que esto ofrece un gran potencial para llevar a cabo actividades relacionadas con la economía circular sobre la base de cadenas productivas locales y, particularmente, en el sector de la gestión de residuos y el reciclaje.

2. Garantizar el acceso de las mujeres a recursos naturales y a derechos ambientales en sectores estratégicos para una recuperación sostenible y resiliente al cambio climático

Los impactos del cambio climático en América Latina son particularmente importantes en sectores dependientes de recursos naturales, dada su alta exposición a condiciones climáticas. Bajo esta realidad, es fundamental comprender las necesidades y el potencial de las personas en el medio rural, sobre todo en relación al nexo existente entre los recursos como la tierra y el agua, así como el acceso a asistencia técnica y extensión rural, a servicios financieros y a mercados, entre otros. También es indispensable visibilizar el rol de las mujeres que habitan zonas rurales como agentes de cambio efectivos en relación con la mitigación y la adaptación al cambio climático, ya que poseen un valioso conocimiento y experiencia práctica en la protección, cuidado y restauración de la biodiversidad.

Mejorar el acceso de las mujeres a activos productivos, a mercados y a recursos ambientales en el sector agropecuario

En zonas rurales de América Latina y el Caribe, las mujeres acceden a menos servicios y activos productivos, en relación con los hombres. Las mujeres en situación de pobreza, jóvenes, jefas de hogar con hijos menores a cargo enfrentan choques con impactos más fuertes que los de sus pares hombres, tanto en empleo como en ingresos laborales (Gutiérrez, Martín y Ñopo, 2020).

Las formas de uso, control y transferencia de la tierra, así como su tratamiento jurídico (propiedad, regulación y valoración), denotan menores condiciones de participación de las mujeres, entre usuarios y titulares (FAO, 2017a, p. 25). Las mujeres rurales suelen tener acceso a menos tierra y de menor calidad para la producción agro pastoril (Brito e Ivanovic, 2019). La proporción de explotaciones encabezadas por mujeres se concentra en explotaciones de pequeño tamaño (generalmente inferiores a una hectárea). Según datos de la FAO (Base de Datos Género y Derecho a la Tierra), la tenencia de la tierra en manos de las mujeres oscila entre un 7,8% en el caso de Guatemala y un 32,2% en el caso de México, y si bien entre un 23% y un 30% de las Unidades de Producción Agropecuarias son encabezadas por mujeres, la superficie que estas representan se ubica entre un 7% y un 23% (Brito, 2021)¹⁸. En la mayoría de los casos el acceso al agua está ligado a la tenencia o calidad de la tierra, por lo que muchas de las mujeres tienen un acceso limitado a ese recurso, siendo excluidas de los procesos de toma de decisiones de los nuevos sistemas de gestión hídrica para usos agrícolas (FAO, 2013).

Otro aspecto para considerar son los bajos montos de la cartera de créditos a los que tienen acceso las mujeres y la baja posibilidad de obtener activos financieros en el corto, mediano o largo plazo. Aunque los datos sobre acceso al crédito por las mujeres son todavía limitados en la región, la información hasta ahora obtenida a partir de los censos agropecuarios y que está asociada sólo a las mujeres propietarias o responsables de los establecimientos agropecuarios, sugiere una cobertura de entre un 4% y un 13% de mujeres con acceso al crédito según registros de Perú, Ecuador, Nicaragua, Brasil y Chile (Namdar-Irani, et al., 2014).

El acceso a los servicios de asistencia técnica y de extensión rural también presenta brechas de género, las cuales son heterogéneas entre los países. Por ejemplo, en Nicaragua, Ecuador y Chile, la brecha entre mujeres y hombres presenta valores inferiores a tres puntos. Así, el 17%, 5% y 18% de las jefas de explotaciones nicaragüenses, ecuatorianas y chilenas reciben asistencia técnica o capacitación, mientras la tasa de cobertura masculina es de 18%, 7% y 21%, respectivamente. En Perú y Brasil la brecha es más amplia, alcanzando 10 y 11 puntos porcentuales, respectivamente (Isamit, et al., 2014).

Además del limitado acceso a recursos ambientales y productivos, las mujeres rurales son uno de los grupos sociales más vulnerables en el ámbito laboral latinoamericano, debido a su baja participación laboral o a condiciones de empleo caracterizadas por alta informalidad, bajos ingresos, largas horas de trabajo, baja afiliación a la seguridad social, falta de diálogo social (sindicalización) (De Pablo Valenciano et al., 2017). Aunque la cantidad de mujeres en la actividad económica ha aumentado en el sector rural en América Latina y el Caribe, todavía una gran mayoría de la población rural, incluyendo mujeres y jóvenes, está aún muy lejos del "empleo decente" (Dirven, 2016). La disparidad de género se explica por factores como pautas culturales, la ausencia de alternativas para el cuidado y la relativa escasez de oportunidades de empleo remunerado para mujeres (en ocasiones exceptuando empleos temporales), si bien a veces, además, hay problemas de medición que inciden en una subestimación de la participación laboral de las féminas rurales (Weller, 2012, p. 88).

Muchas mujeres agricultoras siembran cultivos comestibles para sus hogares y producen cultivos comerciales, junto con los miembros masculinos de sus familias, pero son consideradas como trabajadoras

¹⁸ Para mayor información ver perfil de países en la Base de Datos Género y Derecho a la Tierra: <https://www.fao.org/gender-landrights-database/es/>.

secundarias, que, en última instancia, complementan los ingresos del hogar (Bárcena, 2019, p. 22). En su mayoría son trabajadoras invisibles para las estadísticas oficiales ya que se clasifican como inactivas pese a que efectivamente sí trabajan (FAO, 2015). Las mujeres que trabajan en la agricultura de forma no remunerada, son un universo poco conocido y no cuentan con apoyo directo. La mayor proporción de mujeres trabajando en faenas agrícolas, tanto en actividades remuneradas como en labores familiares no pagadas, ha generado procesos de feminización de la agricultura. Dichos procesos pueden verse afectados por fenómenos de emigración rural masculina, que imponen a las trabajadoras la necesidad de hacerse cargo de labores que tradicionalmente efectuaban los hombres, lo que redonda en mayor carga de trabajo para mujeres y niñas que se mantienen en el sector rural (FAO, 2020b, p. 18).

Durante la pandemia, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes que trabajan en el mundo rural continuaron sus labores para responder a la demanda de alimentos en las ciudades, en las comunidades rurales y en sus propias familias (FAO y AECID, 2021). En las zonas rurales de la región, antes de la pandemia se estimaban 40,9 millones de trabajadores y 22,6 millones de trabajadoras. Durante la época de confinamiento, el 38% de las mujeres perdió la posibilidad de salir a trabajar comparado con el 20% de los hombres. En América Central (El Salvador, Guatemala, Honduras y México) la mitad de las mujeres en zonas rurales perdió su fuente de empleo y se estima que las mujeres rurales dejaron de generar el 33% de sus ingresos laborales y los hombres, el 23%. Bajo esta perspectiva, la brecha de género en ingresos se sitúa en un 43% en detrimento de las mujeres, tomando como base la disminución salarial de los hombres (Gutiérrez, Martín y Ñopo, 2020, citado en FAO y AECID, 2021, p. 27). Los efectos de la pandemia han tenido repercusiones importantes en el bienestar de las familias. Según diversos estudios, los ingresos percibidos por las mujeres tienen efectos redistributivos intrafamiliares, al invertirse en ámbitos que impactan favorablemente la calidad de vida de los miembros del hogar, pudiendo traducirse en mejoras de la salud, nutrición y educación de niños (FAO, 2018a; FAO, 2017).

En la región, los niveles de afiliación a la seguridad social entre los ocupados son sistemáticamente más bajos en el medio rural que en el urbano, tanto entre el conjunto de ocupados como entre los asalariados. Entre los trabajadores rurales, los mayores niveles de informalidad del empleo agrícola y del empleo temporal, así como de la mayor incidencia del empleo por cuenta propia limitan el acceso a la protección social por la vía contributiva (Brito e Ivanovic, 2019). La informalidad generalmente implica la falta de acceso a cobertura de la seguridad social en salud y pensiones, a jornadas de trabajo definidas (incluidos descanso semanal y vacaciones anuales remuneradas), a seguros por desempleo, accidentes y enfermedades laborales, así como a la protección de la maternidad y de la paternidad, entre otros derechos previstos en la legislación laboral. El promedio de ocupados afiliados a la seguridad social en las áreas urbanas de la región es de un 54,7%, mientras que entre los ocupados rurales es más de 30 puntos porcentuales inferior, apenas alcanzando el 22,2% (CEPAL 2018b).

Es necesario recordar que en América Latina y el Caribe, aproximadamente 12,5 millones de niños y niñas trabajan, de los cuales el 47,6% —alrededor de 6 millones (OIT y FAO, 2013) lo hace en el sector agrícola¹⁹, una proporción significativamente superior al 23,8% que hace lo mismo en el sector comercial. En la población masculina infantil este porcentaje puede alcanzar al 61,9% en la franja etaria de 5 y 14 años. En el caso de las niñas —basalmente sobrecargadas por el trabajo familiar no remunerado y labores de cuidado—, el nivel de participación en actividades agrícolas también es elevado, alcanzando el 46,3% de las mujeres entre los 5 y 14 años, y con una participación también relevante en el rubro del comercio (30,3%) (FAO, 2018a, p. 35).

La agricultura y la pobreza rural están por lo tanto estrechamente relacionadas y a menudo reflejan la especificidad de género de las relaciones económicas y sociales. En América Latina y el Caribe, la pobreza en zonas urbanas alcanza al 26,9 % de la población, mientras que el 45,7 % de la

¹⁹ En ese caso, "agrícola" se emplea como sinónimo de "agropecuario", por lo cual, las siguientes estadísticas también incluyen actividades como la ganadería, silvicultura, acuicultura, etc. (FAO, 2018a, p. 35).

población de las zonas rurales se encuentra en una situación de pobreza. Diferentes estimaciones indican que ha aumentado la cantidad de personas en situación de pobreza después de la pandemia (CEPAL, FAO, IICA, 2021, p. 40). Un problema persistente, por lo tanto, en las mujeres rurales de la región es la falta de ingresos propios. El 40% de las mujeres rurales no tienen ingresos propios en América Latina y el Caribe según la segunda Nota de Política sobre las Mujeres Rurales de la FAO, y el porcentaje de mujeres rurales mayores de 15 años que no tiene ingresos propios puede alcanzar hasta el 70 % en algunos países (FAO, 2015).

La evidencia indica que las mujeres insertas en el sector agropecuario destinan, al igual que para la gran mayoría de las mujeres, una mayor cantidad de horas al trabajo no remunerado y de cuidados, que los hombres (CEPAL, 2016a). Son importantes las diferencias observadas entre los contextos rurales y urbanos. En Brasil, los hombres realizan trabajo no remunerado en un 48% en zonas urbanas y en un 42% en zonas rurales. Se trata de cifras muy inferiores al caso de las mujeres, las cuales en zonas urbanas realizan trabajo no remunerado en un 88% y un 92% en zonas rurales (Brito e Ivanovic, 2019, p. 5).

Garantizar los derechos de acceso y uso de recursos forestales de mujeres y pueblos indígenas

Los bosques juegan un papel importante en la mitigación del cambio climático. Por una parte, tienen la capacidad de reducir el efecto invernadero a través de la absorción del CO₂ de la atmósfera y su almacenamiento en la biomasa y los suelos. Por otra parte, con su degradación y tala se convierten en fuente de emisiones de CO₂, liberando el carbono almacenado. La cobertura forestal en América Latina y el Caribe constituye alrededor del 45% de su territorio (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021a). El bosque es el medio de generación de ingresos y subsistencia para 85 millones de personas en la región que viven en poblaciones boscosas y, especialmente, para los 8 millones de personas que subsisten con menos de \$1.25 al día (FAO, 2018c).

El uso de los recursos forestales está diferenciado por género. En las zonas forestales las mujeres son quienes recolectan la mayor parte de los recursos no maderables necesarios para la subsistencia, la alimentación, la pequeña agricultura y la salud. Además, muchas mujeres cuentan con un conocimiento muy especializado sobre los bosques en cuanto a diversidad de especies, ordenación y usos para diversos fines, y una buena comprensión de las prácticas de conservación (Aguilar et. al., 2011). En general, los hombres controlan la producción y comercialización de madera, mientras que las mujeres aprovechan productos que usualmente son menos rentables, como frutos y nueces, hortalizas, leña y forraje. Las cadenas de valor en las que trabajan las mujeres generalmente producen menos ingresos que aquellas en las que trabajan los hombres. Por ejemplo, ellos son mayoría en la cadena maderera que es la que mayores beneficios genera. Incluso cuando trabajan en las mismas cadenas, las mujeres ganan menos, porque lo hacen en la parte de la cadena donde los ingresos son menores o porque reciben menos salario a pesar de realizar el mismo trabajo que el hombre. Por otra parte, las mujeres desempeñan su actividad en los mercados informales, con más frecuencia que los hombres, donde los ingresos son menores. Por último, en la comercialización los hombres tienden a vender volúmenes de producto más grandes que las mujeres, por lo que sus ingresos son más altos. La división por género del trabajo en las cadenas de valor es poco reconocida dentro del sector forestal, lo que se traduce en un apoyo deficiente por parte de los formuladores de políticas públicas y proveedores de servicios (BID, 2021a).

La pérdida de la biodiversidad del bosque asociada al cambio climático y a la expansión de la frontera agrícola está añadiendo nuevos desafíos a las mujeres que tienen que desplazarse más lejos para conseguir los alimentos que antes recolectaban cerca de sus hogares, aumentando el tiempo empleado en ello y disminuyendo las horas dedicadas a labores productivas. Además, podría suponer una pérdida de ingresos generados por la venta y transformación de los alimentos y plantas silvestres que recolectan. En la región los ingresos por biodiversidad representan el 6% de los ingresos de los hogares rurales (Gordon M. Hickey et al. 2015).

En diversos territorios boscosos de la región, el cambio climático está afectando de manera particular a pueblos indígenas, que constituyen los guardianes y administradores del patrimonio cultural y la diversidad ambiental. Según datos de la FAO, alrededor del 35% de los bosques de América Latina se encuentra en zonas ocupadas por grupos indígenas²⁰. Dichos grupos poseen un conocimiento ancestral sobre la conservación de los recursos naturales, la obtención y la producción de alimentos de manera sostenible y la vida en armonía con la naturaleza. En muchos países sus territorios están sometidos a fuertes presiones por las actividades extractivas, explotaciones no sostenibles y cultivos ilícitos. En dicho contexto, es necesario desarrollar iniciativas de inversión y reformas tendientes a proteger los derechos territoriales colectivos, la compensación por servicios ambientales; fomentar el manejo forestal comunitario sobre la base de una revitalización cultural y del conocimiento tradicional, así como fortalecer la gobernanza territorial y la organización indígena y afro-descendiente, protegiendo, dentro de sus territorios, a líderes y defensores y defensoras de los derechos ambientales (FAO y FILAC, 2021).

Recuadro 2

El Acuerdo de Escazú y el resguardo de los derechos humanos de las personas defensoras del ambiente en América Latina y el Caribe

La definición de personas defensoras del ambiente comprende una amplia diversidad de individuos que, a título individual o colectivo, ejercen el derecho a la defensa y protección de los animales y de la biodiversidad, que son elementos fundamentales del medio ambiente (CIDH, 2017). Las personas defensoras del ambiente también pueden definirse como individuos, grupos, liderazgos comunitarios y organizaciones que promueven y defienden el medio ambiente y los derechos humanos relacionados (Leyva y Cerami, 2021).

América Latina ha sido un continente afectado de manera constante por diversos tipos de violencia contra personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio (amenazas de muerte, arrestos y criminalización, agresiones sexuales y demandas judiciales, hostigamientos, estigmatización y discriminación mediáticas y uso indebido de la fuerza, entre otros). El Informe de Global Witness de 2020 documentó 64 asesinatos de personas defensoras del ambiente en Colombia, 24 en Brasil, 18 en México, 14 en Honduras y 12 en Guatemala en 2019, posicionando a América Latina como la región con el mayor número de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente a nivel global (Global Witness, 2020).

Frecuentemente, las agresiones y asesinatos a estas personas ocurren en contextos de conflictos socio-ambientales en torno a proyectos de desarrollo, privados y públicos, que explotan los recursos naturales en las tierras comunitarias y territorios de los pueblos y comunidades rurales o indígenas, generalmente sin la obtención de su consentimiento de manera previa, libre e informada (Leyva y Cerami, 2021)^a.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha documentado agresiones en contra de personas defensoras del ambiente principalmente en Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Ecuador, Panamá y Perú (CIDH, 2015), en contextos donde operan industrias extractivas (minería, petróleo y explotación maderera, entre otras) y en donde gran parte de los proyectos desarrollados por estas industrias se han dado como consecuencia de tratados de libre comercio y de compromisos asumidos por los Estados para aumentar la inversión extranjera (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2016). Las mujeres y en particular las mujeres indígenas son especialmente vulnerables a dichos ataques debido a una larga historia de racismo y marginación socioeconómica y política de los pueblos indígenas que ha limitado su acceso al apoyo institucional y legal, incluida la falta de reconocimiento legal nacional de sus derechos e identidad (Barcia, 2017). Los defensores LGBTI+, en particular los transgéneros y las personas no conformes con el género, también lo son, debido a una mayor visibilidad, protecciones legales limitadas o inexistentes, criminalización y discriminación social y cultural (Defensores de primera línea, 2020). La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IMMDDH, 2020) ha documentado que entre 2017 y 2018 se produjeron al menos 3305 agresiones contra mujeres defensoras de derechos humanos por parte de múltiples actores^b. La CIDH en tanto, ha determinado que los ataques en contra de la vida e integridad personal de los líderes y lideresas indígenas son realizados con la intención de reducir la defensa y la protección de territorios y recursos naturales, así como el derecho a la autonomía e identidad cultural (CIDH, 2015).

²⁰ Para mayor información ver: <https://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/indigenas-y-gobernanza-de-bosques/es/>.

Garantizar un entorno seguro y propicio para quienes se encuentran en la primera línea de la protección ambiental es esencial para preservar el acervo ambiental, eliminar las desigualdades sociales y ambientales y garantizar la paz social y el desarrollo sostenible (Bárcena et al., 2021). Con dicho objetivo, los países de América Latina y el Caribe incluyeron en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe —Acuerdo de Escazú— la primera disposición normativa vinculante que desarrolla obligaciones específicas de los Estados para proteger a las personas y colectividades defensoras del ambiente. Este Acuerdo Regional es un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado de derechos humanos. Sus principales beneficiarios son la población de la región, en particular los grupos y comunidades más vulnerables. En él se abordan aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional y se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos tan importantes como el uso sostenible de recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. El acuerdo reconoce la multiculturalidad de América Latina y el Caribe y de sus pueblos, y la importancia del trabajo y las contribuciones fundamentales del público y de los y las defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales para el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible (CEPAL, 2018d).

El Acuerdo de Escazú concibe los derechos de acceso a la información, participación y justicia como pilares para que las personas y las colectividades puedan defender el medio ambiente de manera efectiva y en un ambiente propicio, libre de violencia. Es decir, para que puedan, entre otras cosas, solicitar información ambiental a las autoridades del Estado, participar en la toma de decisiones para proteger el medio ambiente y, si este derecho es violentado, puedan acudir libremente, a través de mecanismos efectivos, ante distintas instancias judiciales o administrativas para reclamar y buscar la reparación integral del derecho vulnerado sin que ello implique ser violentado por nadie (Bárcena et al., 2021).

Fuente: Leyva Hernández, Alejandra y Cerami, Andrea (2021), El Acuerdo de Escazú ante la situación de riesgo de las personas defensoras del ambiente en América Latina y el Caribe, en: Bárcena, Alicia; Torres, Valeria y Muñoz Ávila, Lina (eds.) (2021), El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible / Bogotá. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Editorial Universidad del Rosario; ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Fundación Natura (2019). Mujeres que cuidan la naturaleza: relatos de defensoras del ambiente en Colombia, Bogotá; Barcia, Inmaculada (2017) Defensoras de los derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos, Asociación por los Derechos de la Mujer en el Desarrollo (AWID); Defensores de primera línea (2020) Análisis global de los y las defensoras de primera línea 2019; CEPAL (2018e), Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Texto íntegro del Acuerdo de Escazú, Naciones Unidas, Santiago.

^aPara mayor información ver: Global Witness (2020). Defender el mañana: crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>.

^bPara mayor información ver: Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMMDDH) (2020). Ataques contra mujeres defensoras aumentan: otra gran epidemia mesoamericana. Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos. <https://im-defensoras.org/2020/03/comunicado-de-prensa-ataques-contra-mujeres-defensoras-aumentan-otra-gran-epidemia-mesoamericana/>.

Fortalecer el rol de las mujeres en la productividad del sector minero, mejorando su seguridad y condiciones laborales

En la década de los años 90 los países latinoamericanos impulsaron reformas políticas y regulatorias para estimular la inversión privada en el sector extractivo, ofreciendo las condiciones fiscales más laxas en el mundo. A partir de 1994 la región se convirtió en la principal receptora de la inversión mundial en exploración minera, superando los 5.000 millones de dólares en 2012 y concentrándose en Perú, México, Brasil, Chile y Argentina (Fondo Acción Urgente, 2016, p. 13). La actividad minera a gran escala es conocida por sus nefastos estragos ambientales, por lo cual las organizaciones sociales, de mujeres y de afectadas y afectados afirman que no es posible llevar a cabo una 'minería responsable', a pesar de los esfuerzos de las empresas por mostrarse ambientalmente sostenibles. Entre sus principales impactos se destacan las enormes cantidades de agua que requiere para su funcionamiento y la contaminación de las fuentes hídricas, haciéndolas inutilizables para el consumo humano y para la agricultura (Acosta, 2012). En muchos países de la región, la explotación minera, en particular aquella de gran escala, vulnera los derechos a la propiedad colectiva, la consulta previa y a la autodeterminación de los pueblos, en especial en el caso de las indígenas y

afrodescendientes. La extracción minera también transforma los territorios y las prácticas culturales propias y ancestrales que históricamente han sido preservadas por las mujeres, así como conlleva problemas de salud asociados a la contaminación del agua y a nuevas enfermedades.

Por otra parte, la minería artesanal de pequeña escala (MAPE) en América Latina representa una actividad económica significativa concentrada principalmente en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. La participación femenina en el sector es importante, aunque hay que señalar que hay una gran ausencia de datos sobre el número que estas actividades participan. Las mujeres comprenden aproximadamente del 10 al 30 por ciento de quienes trabajan en el sector y que la gran mayoría de ellas lo hace de manera informal y muchas veces sin recibir ingresos a cambio. En este sector existe una gran segregación ocupacional en donde las mujeres se ven constantemente expuestas a distintas formas de hostigamiento, acoso y violencia de género. Dado que la mayoría de los mineros artesanales y de pequeña escala del mundo, tienden a operar en la economía informal, sus contribuciones al desarrollo local y nacional suelen ser invisibles para la mayoría de los tomadores y tomadoras de decisiones, el gobierno y el público en general (PNUMA, 2021a).

Es necesario, por lo tanto, integrar el enfoque de género en el sector minero visibilizando el rol de mujeres y comunidades indígenas en la productividad e innovación del mismo. Se requiere incluir a representantes de la comunidad indígena en los grupos de evaluación ambiental, complementar las políticas y acciones de reconversión laboral con una apuesta por la formalización laboral de la minería de subsistencia, otorgando seguridad y resiliencia a muchas familias monoparentales encabezadas por mujeres, impulsando además, el desarrollo local de las comunidades e incluyendo a los pueblos Indígenas en la protección, la rehabilitación y la restauración ambientales ligadas al sector (ICMM y Consejo Internacional de Minería y Metales, 2018).

Reconocer el rol que juegan las mujeres en la cadena de valor pesquera y en la acuicultura

Las poblaciones asentadas en las zonas costeras son vulnerables a los efectos del cambio climático, ya que van a sufrir directamente, unas más que otras, las consecuencias del incremento en el nivel del mar y la presencia de huracanes cada vez con mayor intensidad y fuerza. El impacto del cambio climático en los ecosistemas marinos y costeros se da en un contexto de vulnerabilidad preexistente, fruto de las actividades humanas que se llevan a cabo en torno a ellos (el turismo, la expansión urbana no planificada, la contaminación por fuentes terrestres y la acuicultura), lo que amenaza los recursos pesqueros.

En América Latina y el Caribe, el 95% de las pesquerías son industriales y países como Chile y Perú, tienen las industrias más grandes. De hecho, se estima que la región proporciona el 24% de la producción pesquera mundial (PNUMA, 2018, citado en PNUMA, 2021, p. 14). No obstante, se estima que la pesca de pequeña escala emplea a unos 2 millones de personas en la región (FAO, 2018d) y sigue desempeñando un papel importante para las economías nacionales. En la región del Caribe, por ejemplo, la pesca emplea a unas 350.000 personas y representa el 4,3% de la fuerza laboral. La pesca artesanal se incluye en este número y constituye una gran parte de la estabilidad económica y la soberanía alimentaria de la región (Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, 2014).

En el sector de la pesca y la acuicultura la participación de las mujeres está invisibilizada. Las mujeres están involucradas en la recolección, extracción, captura directa, procesamiento y mercadeo de especies y recursos marinos, en actividades anexas como la confección y reparación de redes, etc. La división del trabajo según género, y el énfasis asignado al trabajo doméstico como el más importante que ejecutan las mujeres, tienden a esconder su rol productivo, que en muchas ocasiones es realizado simultáneamente con las tareas de cuidado, principalmente de los hijos e hijas y personas adultas mayores. En este sector existe una gran segregación ocupacional en donde las mujeres se ven constantemente expuestas a distintas formas de hostigamiento, acoso y violencia de género. También existe una gran ausencia de datos sobre el número que estas actividades participan (Castañeda et al., 2021). Es necesario, por lo tanto, dar visibilidad a la contribución de las mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura sostenibles y de conservación marina,

fortalecer capacidades en las mujeres del sector, integrando enfoques y prácticas que derriben las barreras para su plena participación en los espacios de toma de decisiones.

3. El cambio climático y la vulnerabilidad específica del Caribe frente a los desastres

En la región se registran variaciones importantes en la exposición al cambio climático y a fenómenos extremos relacionados con el clima, siendo los países del Caribe y de Mesoamérica los que enfrentan los mayores riesgos de exposición. Más de la mitad de las naciones caribeñas enfrentan riesgos 'extremos' de exposición, mientras 75% de los países de Mesoamérica se encuentran en situación de 'riesgo alto' (CAF, 2014). La vulnerabilidad del Caribe al cambio climático es multidimensional. Se trata de economías en desarrollo que dependen de sectores vulnerables a los patrones climáticos (como el turismo, la agricultura y la pesca), que se verán seriamente afectadas por el continuo aumento del nivel del mar, por los cambios en los patrones de lluvia y temperaturas y por la creciente magnitud de los desastres²¹. Otros factores de vulnerabilidad están relacionados a la fragilidad de sus asentamientos humanos en áreas propensas a dichas amenazas y a la alta concentración de su población en las zonas urbanas.

Según la CEPAL en 18 de las 30 ciudades capitales del Caribe vive más de la mitad de la población urbana del país o territorio correspondiente. Hay seis capitales que contienen el total de la población urbana del país: Bridgetown, Road Town, Willemstad, Saint George's, Brades Estate y Philipsburg. En dichas ciudades existe por lo tanto una alta presión sobre el suelo, los servicios y la infraestructura, siendo cruciales las políticas destinadas a anticipar estas presiones, como aquellas destinadas a mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, la gestión pública del suelo, la política de vivienda, el transporte, la gestión de residuos y la seguridad del agua. Por otra parte, el impacto económico de los desastres con relación al tamaño de la economía singulariza al Caribe. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe se encuentran entre los más endeudados del mundo.

Por ejemplo, en cuatro de las evaluaciones de los desastres que tuvieron lugar en el Atlántico durante la temporada de huracanes de 2017, el costo total superó el 40% del PIB²²; en tres de ellas, el costo superó el 100% de este. El nivel de endeudamiento estructuralmente alto de los países del Caribe se acentúa periódicamente debido a las pérdidas económicas provocadas por los fenómenos climáticos extremos. Los choques externos de esa magnitud hacen que los avances sociales y económicos se puedan perder, lo que pone de relieve la importancia de incluir elementos de resiliencia en las políticas de desarrollo (Bárcena et al, 2020).

Diversas medidas pueden ser puestas en marcha para abordar las vulnerabilidades específicas de mujeres frente al cambio climático en el Caribe. Entre ellas, es importante contemplar medidas específicas para abordar sus necesidades de protección social reactiva frente a emergencias, para evitar desplazamientos causados por el clima y es necesario transversalizar el enfoque de género en las políticas nacionales de gestión de desastres, en diversas áreas (identificación y mapeo del riesgo; sistemas de alerta temprana; comunicaciones en caso de desastre; procedimientos de evacuación; albergues y alojamientos provisionales; recuperación y reconstrucción). También son importantes los esfuerzos para proteger activos y ayudar a las mujeres a acceder a financiamiento post desastres.

²¹ Para mayor información ver: <https://www.iadb.org/es/ove/cambio-climatico-en-los-pequenos-estados-insulares-del-caribe>.

²² En los daños informados, se subestiman los efectos de los desastres, pues la Base de Datos Internacional sobre Desastres EM-DAT solo contiene información sobre los daños definidos como activos físicos parcial o totalmente destruidos. En las evaluaciones de la CEPAL, se incluyen las pérdidas (el valor monetario de los bienes que se dejan de producir y de los servicios que se dejan de proveer) y los costos adicionales relacionados con la producción de bienes y el suministro temporal de los servicios interrumpidos, además de los costos que supone atender la emergencia (CEPAL, 2014a). Desde este otro punto de vista, en el impacto que los huracanes Irma y María tuvieron en Anguila, las Bahamas, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y San Martín, las pérdidas representaron el 48% del costo total (Bárcena et al, 2020, p. 152).

Recuadro 3

La experiencia de Dominica para generar resiliencia frente a huracanes con enfoque de género

El cambio climático está provocando fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes e intensos en el Caribe. En 2017 el huracán María devastó Dominica, dejando un saldo de 31 muertos, 37 desaparecidos, 65.000 personas (alrededor del 80% de la población) directamente damnificadas y más del 90% de los techos dañados o destruidos. También interrumpió el suministro de electricidad y agua y destruyó cultivos enteros (ACAPS, 2018). Tras el huracán, se implementaron diversas medidas para desarrollar un nuevo plan de gestión de riesgos ante desastres y para reforzar el papel de la protección social en la preparación y respuesta frente a emergencias. La gestión nacional de riesgos ante desastres no se había actualizado desde 2001 (Beazley, 2018).

A fin de lograr resiliencia al cambio climático, la primera reforma que Dominica realizó después del huracán María fue adoptar la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Resiliencia 2030 (NRDS, por sus siglas en inglés), en 2018. La NRDS es un marco político de alto nivel que orienta la recuperación y reconstrucción nacional, cuyo objetivo es integrar la resiliencia al cambio climático y la gestión del riesgo ante catástrofes en la planificación económica y social. También se elaboró el Plan de Resiliencia y Recuperación Climática (CRRP, por sus siglas en inglés), cuya institución responsable de ejecución es la Agencia de Ejecución de la Resiliencia Climática para Dominica, la cual ha tomado diversas medidas para asegurar que las mujeres formen parte del proceso de gestión de catástrofes. A partir del plan de gestión de riesgos ante desastres, los ministerios y programas del sector de protección social tendrán que elaborar protocolos y desarrollar la capacidad para llevar a cabo actividades de gestión de riesgos ante desastres que se les asignen (Beazley, 2018). Otras de las acciones emprendidas fue la Ley de resiliencia al cambio climático^a, adoptada en 2018 para ayudar a Dominica a recuperarse rápido de catástrofes relacionadas con el clima y «proteger todos los aspectos de la vida pública y privada ante catástrofes». El modelo de gobernanza de Dominica llama la atención por la importancia que se da a las sinergias con colaboradores extranjeros y con los instrumentos internacionales y regionales; el papel esencial asignado al medio y los ecosistemas naturales; y la pertinencia reconocida de la integración de la perspectiva de género y la inclusión social.

Por último, el Plan de Acción Nacional de Género reconoce el género como parte importante de la preparación y la respuesta a las catástrofes, buscando mejorar los procesos, protocolos y sistemas presupuestarios; reconoce el desarrollo de la resiliencia como elemento clave para el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en el marco de los negocios y emprendimientos encabezados por mujeres.

Una gran proporción de dichos negocios no están asegurados o están sub asegurados, siendo esencial proteger los activos y ayudar a las mujeres a recuperarse, accediendo a financiamiento post desastres.

Al igual que otros países de la región que están implementando seguros de riesgo climático, Dominica ha creado un sistema de protección flexible contra huracanes (Post-disaster insurance), producto paramétrico Blockchain^b.

Fuente: Baron, Francine (2021), Avanzar en la igualdad de género en la migración medioambiental y el desplazamiento por catástrofes en el Caribe: la experiencia de Dominica. Agencia de Ejecución de la Resiliencia Climática para Dominica (CREAD). Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e Igualdad de Género, 28 de septiembre 2021; Beazley, Rodolfo (2018), Protección social reactiva frente a emergencias en América Latina y el Caribe-Caso de estudio: Dominica Oxford Policy Management, Programa mundial de alimentos, United Kingdom; ACAPS (2018) El impacto del huracán María en Dominica. Perfil de desastre de ACAPS: Dominica, enero de 2018^c.

^a Para más información ver: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=108949&p_count=6&p_classification=01.

^b Para mayor información sobre el Seguro de Riesgo Climático ver: https://www.competecaribbean.org/wp-content/uploads/2020/02/One-Pager_Post-Disaster-Insurance-Claim-Processing.pdf.

^c Para mayor información ver: https://www.acaps.org/sites/acaps/files/products/files/20180131_acaps_disaster_profile_dominica_v2.pdf.

Cabe destacar que poco a poco se está avanzando en la incorporación de una perspectiva feminista interseccional, en la agenda de género en la Gestión de Riesgos y Desastres de la región (Bradshaw, 2021). Por ejemplo, a través del proyecto EnGenDER nueve países del Caribe (Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Surinam), están integrando el enfoque de género y de derechos humanos en la reducción del riesgo de desastres (RRD), en la adaptación al cambio climático y en los marcos e intervenciones de gestión ambiental.

Uno de los objetivos de EnGenDER es promover que los gobiernos se apropien de sus riesgos de desastres con mejores arreglos nacionales para hacer frente a las posibles necesidades de recuperación a gran escala, incluida una mejor capacidad de respuesta a los impactos en los sistemas nacionales y mejores herramientas de financiación de la protección social para los más vulnerables²³.

Recuadro 4
Desarrollar políticas y acciones de reducción del riesgo de desastres (RRD) con inclusión del enfoque de género: iniciativas regionales

Los desastres no son naturales, sino que son eventos que se derivan de las malas prácticas del desarrollo. Así pues, la severidad de sus impactos radica en factores sociales como procesos inadecuados de urbanización, falta de planeación, condiciones inseguras, insalubridad, desigualdades sociales y pobreza. En contextos de emergencias y desastres y en especial en la etapa posterior a éstos, se agudizan todas las desigualdades que existían previamente, y entre ellas, las desigualdades de género. En contextos de desastres, es importante recordar que la vulnerabilidad frente a los mismos, no deriva de características intrínsecas de algún tipo de población, como las mujeres y niñas, sino que se asocia a derechos que son sistemáticamente o estructuralmente vulnerados por condiciones estructurales sociales, económicas, culturales, ambientales, institucionales y políticas. Más allá de una visión centrada en la atención de emergencias derivadas de los desastres, un enfoque de “reducción del riesgo de desastres” (RRD) implica asumir el riesgo hacia los mismos como una estrategia estructural para el desarrollo, con implicaciones multidisciplinarias e intersectoriales de todas las instancias de la sociedad.

En la región de América Latina y el Caribe todavía existen desafíos relacionados en las cuatro prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (MSRRD), los cuales han quedado plasmadas en los compromisos asumidos a través del Plan de Acción Regional para su implementación en las Américas y el Caribe: a) desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres, b) fortalecer su gobernanza, c) ampliar los niveles de inversión, y d) fomentar una mejor respuesta, rehabilitación y reconstrucción^a.

La carencia de suficientes datos desagregados por sexo, edad y discapacidad continúa siendo una barrera para comprender impactos diferenciados y formular políticas y programas de RRD más inclusivos y con enfoque de género. Sin embargo, existen avances en cuanto a la integración de consideraciones de género en estadísticas, promovidos a través del grupo de trabajo para la RRD dentro de la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA) y a través de recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores del MSRRD. Entre ellas se destacan: “11. Comprender que las estadísticas con enfoque de género contribuyen a la eliminación de estereotipos, a la formulación de políticas inclusivas y al seguimiento de acuerdos, especialmente en materia de igualdad de género (meta 5 de los ODS); y 12. Utilizar lenguaje inclusivo en la construcción de indicadores para RRD. Recolectar datos desagregados por sexo, edad y discapacidad, a fin de generar indicadores con enfoque de género y que reconozcan a aquellas poblaciones históricamente marginadas [y] las distintas necesidades y capacidades de estas poblaciones, así como del impacto diferenciado de los desastres, lo cual apoya a los tomadores de decisiones en la formulación de estrategias de gestión inclusiva del riesgo” (CEA-CEPAL, 2021).

En cuanto a la gobernanza necesaria para lograr una reducción del riesgo de desastres la *Red Internacional de Mujeres para la Reducción del Riesgo de Desastres* (WIN DRR), y la *Red de América Latina y el Caribe de Mujeres para la RRD*^b, promovida por las oficinas regionales de ONU Mujeres, la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR, por sus siglas en inglés) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés), se han concebido como espacios para compartir experiencias, desafíos y contribuir a fortalecer la posición de las mujeres y las niñas de la región en la RRD.

²³ Para mayor información ver: <https://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/engender.html>.

En cuanto a la inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia con enfoque de género, un primer punto de importancia es atender al vacío de información específica sobre financiamiento para la RRD con enfoque de género. A medida que los países desarrollen estrategias de financiamiento para implementar sus estrategias nacionales y locales de RRD, será fundamental asegurarse de que incluyan la igualdad de género, con participación de los Mecanismos para el Adelanto de las mujeres (MAM) en el desarrollo de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y en los exámenes de los presupuestos públicos y proyectos de inversión pública informados sobre los riesgos. En cuanto al sector privado, pueden verse espacios de oportunidad como la *Alianza del Sector Privado para Sociedades de Resiliencia ante Desastres* (ARISE). Apoyado por la UNDRR, ARISE es una red de entidades del sector privado, que incluye el compromiso con empresas y pymes, la mayor parte de las cuales están lideradas por mujeres, en sectores donde las mujeres están sobrerrepresentadas^c. En cuanto a fondos de cooperación internacional para la RRD, si bien existen escasos datos, en la región hay avances importantes de la inclusión del enfoque de género en acciones de financiación de banca multilateral y destinación de fondos de cooperación internacional como el proyecto de Sistemas de alerta temprana de riesgos climáticos (CREWS, por sus siglas en inglés) en el Caribe, para fortalecer los sistemas de alerta temprana^d.

Por último, en cuanto a la creación de capacidades para un enfoque de preparación frente a desastres y a largo plazo, se requieren sistemas de alerta temprana multiamenaza (MHEWS por sus siglas en inglés) de largo alcance, que integren el enfoque de género.

Los países de la región cuentan con estrategias y políticas para la RRD adaptadas a los diferentes territorios —la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (2017), Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los países MERCOSUR 2019-2030, Estrategia para la Gestión Integral de Desastres de la Subregión del Caribe 2014-2024, Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PRGIRD) 2019-2023 Centroamérica y Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) 2017-2030— las cuales ofrecen enormes oportunidades con el fin de generar lineamientos concretos para la inclusión del enfoque de género en la RRD de manera obligatoria por parte de los Estados.

A fin de desarrollar políticas y acciones de RRD con inclusión del enfoque de género, es indispensable trabajar intersectorialmente y en coordinación entre diferentes actores de la sociedad incluyendo ministerios de las Mujeres, ministerios de Economía, Finanzas y de Planificación, de Ambiente y las agencias a cargo de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, ministerios de Desarrollo Social, autoridades a cargo de la RRD, oficinas nacionales de Estadística, gobiernos locales, sistemas nacionales de inversión pública y oficinas de estadísticas. Igualmente, es crucial contar con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil, así como con el sector privado y la academia, entre otras. Se recomienda también incrementar el conocimiento sobre el enfoque de derechos humanos, género e interseccional en la RRD, y desarrollar herramientas para recopilar y reportar datos y construir estadísticas desagregadas por sexo, edad y discapacidad, a nivel nacional y local; promover vínculos entre organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil; alinear agendas y marcos normativos, así como políticas, estrategias y planes, para la RRD con enfoque de género interseccional y establecer compromisos políticos para el financiamiento público y la cooperación internacional para la RRD con enfoque de género, entre otros.

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y ONU Mujeres (2022), *Hacia la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe*. Consulta Regional de América Latina y el Caribe previa al sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Tema prioritario "El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres". Documento de referencia para la Sesión especial de Consulta Regional de América Latina y el Caribe, previa al sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66), en el marco de la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; CEA-CEPAL (2021) *Recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores ODS relacionados con desastres y con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres*. Grupo de Trabajo sobre la Medición y Registro de Indicadores Relativos a la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, 2020-2021. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Reunión virtual, 23 a 25 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47484>.

^a Para mayor información ver: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf.

^b La Red fue lanzada oficialmente el 13 de octubre de 2021 para conmemorar el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (DIRRD), con la celebración de un diálogo inicial de alto nivel donde las participantes compartieron ideas sobre los desafíos y avances en la materia. Actualmente la Red cuenta con más de 800 participantes, en su gran mayoría mujeres (UNDRR y ONU Mujeres, 2022).

^c Para mayor información ver: <https://www.ariseglobalnetwork.org/sites/default/files/2020-12/arise-tor-2019-2021.pdf>.

^d Para mayor información ver: <https://www.crews-initiative.org/en/projects>.

D. Conclusión

La crisis sanitaria por COVID-19 agregó una nueva dimensión a las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres de la región frente al cambio climático, al exacerbar desigualdades estructurales persistentes en diversos ámbitos de sus autonomías: la sobrecarga de trabajo debido a la división sexual del trabajo que les atribuye el cuidado de hijos, ancianos y enfermos, además de las tareas productivas y de soporte a la comunidad; el bajo acceso a los medios de producción para incrementar sus ingresos, especialmente el tamaño y baja calidad de las tierras que controlan; dificultades para alcanzar una plena participación política; la precariedad y la temporalidad de los trabajos que realizan, así como el bajo nivel de cobertura en los sistemas de protección social. Bajo el impacto de la pandemia, las mujeres están nutriendo desproporcionadamente las filas del desempleo, la informalidad, la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional, y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados o (infra) remunerados.

La recuperación de la pandemia por COVID-19 enfrenta el desafío de incorporar en su horizonte medidas de corto plazo para superar la emergencia, con medidas de largo plazo que contribuyan a corregir los problemas estructurales del modelo de desarrollo imperante en América Latina y el Caribe. La recuperación debe apuntar hacia cambios estructurales y duraderos que ayuden a acelerar la transición hacia economías más inclusivas, resilientes, asegurando la protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Las políticas para transformar el patrón de desarrollo deben considerar la complejidad y múltiples interacciones entre sus dimensiones social, económica y ambiental. Un enfoque género-responsivo —y transformador en materia de género— implica no solo la mejora del acceso de la mujer a servicios y recursos básicos, sino también el apoyo a las comunidades para desafiar las normas sociales que perpetúan las desigualdades, incorporando a los hombres y niños también como corresponsables agentes del cambio y en diversas esferas de la sociedad.

En materia de acciones frente al cambio climático, este enfoque transformador implica visibilizar las brechas culturales, sociales y económicas existentes entre hombres y mujeres, y orientar, con enfoque de género, la planificación y ejecución de las acciones dirigidas a enfrentar el cambio climático, aumentando de manera transversal y específica el acceso y control de las mujeres a recursos estratégicos para una igualdad sustantiva. El reconocimiento de las mujeres en su diversidad (indígenas, campesinas y de menores recursos, jóvenes y las comunidades étnicas y locales, y los adultos mayores, etc.) constituye un desafío mayor en la región. Si bien se ha logrado un mejor conocimiento de las condiciones de vulnerabilidades de las mujeres frente al cambio climático, todavía queda por avanzar en materia de inclusión y operacionalización de un enfoque interseccional.

En el marco de las acciones que contribuyen al “gran impulso para la sostenibilidad” de la región, un enfoque transformador género-responsivo implica integrar un enfoque transversal de género en todas sus políticas y acciones afirmativas, sean fiscales, productivas y sociales, en el marco de sectores dinamizadores que podrán reforzar la autonomía de las mujeres. La salida a las crisis que afectan a la región tiene un componente tecnológico-productivo y una dimensión sectorial que debe ser plenamente incorporada al análisis y al diseño de políticas.

En el marco de la crisis climática, se requiere de acciones sustentadas en cambios en los patrones productivos mediante el desarrollo de instrumentos e innovaciones tecnológicas novedosas que aseguren una transición justa hacia la sostenibilidad y bajo principios de justicia de género. Los países de la región necesitarán desarrollar nuevas tecnologías para mejorar la competitividad de sectores productivos dinamizadores, implementando una política redistributiva que permita cubrir a un mayor número de personas de ingresos básicos. Es necesario además impulsar un proceso de desarrollo que genere empleos de calidad y permita financiar políticas sociales y redistributivas para erradicar la pobreza monetaria. Es necesario el desarrollo de políticas de crecimiento y pro empleo con políticas productivas, laborales y del

cuidado, en especial para mujeres y jóvenes y con una visión de universalización de protección social, evitando que el acceso a prestaciones y transferencias esté sujeto a condicionalidades.

De acuerdo a las recomendaciones proporcionadas por la CEPAL, y revisadas en esta sección, será necesario asimismo avanzar en un pacto fiscal y de género que esté orientado explícitamente a evitar que se profundicen las brechas de género en el acceso al financiamiento y a cautelar los recursos para las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres. Se trata de avanzar en la implementación de políticas fiscales que contribuyan de forma simultánea y sinérgica a los objetivos de reactivación económica y al cierre de brechas de género. Por último, invertir en la economía del cuidado puede tener efectos multiplicadores en términos de participación laboral de las mujeres, bienestar de la población, redistribución de ingresos y del tiempo, crecimiento de las economías y aumento de los niveles de recaudación tributaria y puede contribuir a garantizar la satisfacción de las necesidades y los derechos de las personas que demandan cuidados a lo largo del ciclo de vida, así como los derechos de las personas que proveen dichos cuidados, ya sea de forma no remunerada o remunerada, a través de la formalización, profesionalización y certificación de capacidades.

La transición posterior a la pandemia de COVID-19 constituye una oportunidad para promover una transformación rural más sostenible, inclusiva y resiliente, promoviendo la transversalización del género en los ministerios de Finanzas, Planificación y de distintos sectores de producción (agropecuaria, forestal, pesquera y la de minería artesanal y a pequeña escala) para fomentar la adopción de políticas sensibles al género en los programas de desarrollo rural, incluyendo el incremento de la capacitación de extensión agrícola para las mujeres. La pobreza en el medio rural no solo descansa en los menores niveles de crecimiento económico, sino también en la prevalencia de altos niveles de desigualdad multidimensional. En otras palabras, la pobreza debe analizarse junto a otras dimensiones, como la nutricional económica, ambiental y socio-cultural.

La urgencia de disminuir los efectos negativos de los impactos de la crisis ambiental no da más tregua, debemos hacerlo en el muy corto plazo. Cerrar las brechas de desigualdad y revertir las tendencias del cambio climático son responsabilidad de todos y todas, ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, de los países y sus gobiernos quienes deben tomar el timón para desarrollar políticas estratégicas en la materia.

II. Marcos normativos sobre género y cambio climático

A. Introducción

La inclusión del género en el debate sobre el cambio climático en América Latina y el Caribe se ha ido consolidando progresivamente a la luz del marco normativo internacional de los derechos humanos y de los compromisos asumidos por los países de la región en el contexto de acuerdos internacionales para el desarrollo y la paz sostenibles —la Agenda 2030— y los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMAs), que actualmente proporcionan mandatos jurídicamente vinculantes que establecen la necesidad de promover la igualdad de género en el sector ambiental. A nivel regional, la agenda regional de género, configurada a lo largo de más de 40 años, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, ha jugado un rol predominante en la promoción de la integración del análisis de género en el cambio climático. La sociedad civil y, en especial, las organizaciones feministas y de mujeres, han impulsado además, el desarrollo de normativas para el cruce entre estas dos temáticas (CEPAL, 2016b; CEPAL, 2017a, CEPAL, 2017b)²⁴.

Paulatinamente se ha ido incluyendo a las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel global, integrándose referencias explícitas al tema en los textos de las negociaciones climáticas. En el marco del Acuerdo de París (FCCC/CP/2015/L.9) y de la Conferencia de las Partes 21 (COP 21) de la CMNUCC, se reconoce que la adaptación al cambio climático debe guiarse por la mejor evidencia científica disponible y debe garantizar que todas las mujeres tengan oportunidades significativas para participar en la formulación de políticas y la planificación del desarrollo (PNUMA, 2011a).

Con arreglo a los diversos acuerdos de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC, los países de la región no solo han venido promoviendo activamente enfoques basados en los derechos respecto a la acción

²⁴ Ver: CEPAL (2017a) 40 años de agenda regional de género, LC/G.2682/Rev.1, septiembre de 2017, Naciones Unidas, Santiago. Compromisos aprobados por los Gobiernos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7/S1700760_es.pdf. Información adicional está disponible en la Bibliografía Agenda Regional de Género [en línea] <http://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/>.

por el clima a nivel internacional—entre otras cosas, avalando iniciativas de igualdad de género y de pueblos indígenas—sino que cada vez más propugnan incorporar cuestiones medioambientales y relativas al clima en el sistema y los mecanismos de las Naciones Unidas referentes a los derechos humanos (CEPAL y ACNUDH, 2019). No obstante este marco internacional y regional, muchos esfuerzos por incorporar la igualdad de género en las respuestas frente al cambio climático se limitan a intervenciones técnicas específicas y cortoplacistas que en su aplicación no han logrado quebrar las estructuras de poder desiguales o incidir estructuralmente para cerrar las brechas de género (Aguilar, 2021a).

Este capítulo describe de manera sintética el recorrido realizado a partir de reuniones, acuerdos y agendas a nivel global y en América Latina y el Caribe para contar hoy con un marco normativo bastante robusto sobre género y cambio climático. El capítulo examina la evolución y el alcance del marco internacional sobre género y cambio climático, destacando asimismo los hitos más importantes de los últimos 40 años en la agenda regional de género de América Latina y el Caribe.

B. Instrumentos jurídicos internacionales para la integración del enfoque de género en el cambio climático

La importancia de considerar la igualdad de género para realización de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, ha sido reconocida por una serie instrumentos internacionales, tales como: la Agenda 21, Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, (CNUMAD) (1992), la Conferencia mundial de derechos Humanos (1993), la Declaración y plataforma de acción de Beijing (4ª Cuarta conferencia de la mujer, 1995), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación con respecto a la Mujer en 1997 (CEDAW), la Declaración de Millennium (2000) y el plan de implementación de Johannesburgo (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, SMDD, 2002), entre otros (UICN et al., 2009).

Con relación a los acuerdos ambientales, a lo largo de las últimas décadas, los instrumentos jurídicos y las decisiones emanadas de las Conferencias de las Partes y otros procesos intergubernamentales han comenzado a integrar la igualdad de género y los derechos humanos en los AMUMAs, tales como las tres convenciones principales de Río, Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CLD), así como las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), el Marco de Acción de Hyogo (Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Naturales, 2005), el Convenio de Minamata (Conferencia de Plenipotenciarios 2013, Kumamoto). Las secretarías de las Convenciones de Río a su vez han estado identificando y desarrollando oportunidades para que las Partes y los actores y actrices claves se unan para abordar las cuestiones de género. Los esfuerzos incluyen capacitaciones y creación de capacidades para promover de manera efectiva el empoderamiento y la participación de las mujeres (PNUMA, 2021a). Asimismo, algunos mandatos internos de las Naciones Unidas también exigen generalización del análisis de género. Estos incluyen, entre otros, resoluciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como la Comisión de Condición de la Mujer (CSW) (UICN et al, 2009).

La Agenda 2030 y dichos instrumentos multilaterales, aportan hoy un marco integrador de medidas, las cuales articuladamente, podrían converger hacia un redireccionamiento del modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad. En el marco del desarrollo sostenible, los ODS facilitan acciones de género que incluyen metas y objetivos específicos de género, e integran metas de género dentro de otras metas relacionadas con cuestiones sociales, económicas y ambientales, con indicadores explícitos y datos y análisis desglosados por sexo (PNUMA, 2021a). Cabe destacar el trabajo que está realizando la coalición Acción feminista para la acción climática del Foro Generación Igualdad 2021, que ha puesto en la agenda global la necesidad de iniciar una transición hacia una economía verde inclusiva que

reconozca la interconexión del cambio climático con la justicia de género y que proteja y amplifique las voces de las comunidades indígenas (Román, 2021)²⁵.

A manera de síntesis se presenta una línea de tiempo que destaca los hitos que han puesto en la agenda internacional las interrelaciones género-cambio climático (véase cuadro 3).

Cuadro 3
Hitos en la agenda global y en los marcos normativos sobre género y cambio climático

Año	Hito
1979	La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) adoptada en 1979 obliga a los Estados Partes a tomar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios” y “Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles” y “en todas las actividades comunitarias” (Artículo 14.2). El Protocolo Opcional de la CEDAW se adoptó en diciembre de 1999, y entró en vigencia el 22 de diciembre del 2000. El Protocolo Opcional establece procedimientos para que las mujeres presenten reclamos solicitando que se investiguen violaciones de derechos.
1992	En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21, establece las bases para un desarrollo sostenible. El Capítulo 24, titulado “Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo”, solicita a los gobiernos “una estrategia de cambios necesarios para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales, económicos y de comportamiento que impiden la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública” (24.2 (c)). La Agenda 21 reconoce la importancia del conocimiento y las prácticas tradicionales de las mujeres, y destaca las contribuciones que han hecho las mujeres a la conservación de la biodiversidad (Sección 24.8 (a)). La Agenda 21 solicita la adopción de medidas específicas que transformen los objetivos en estrategias (Sección 24.2(f)). En todo el texto se hace mención específica a las mujeres en 159 ocasiones.
1995	La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales entre las que se encuentra “Mujeres y Medio Ambiente” (Castañeda et. al, 2021). El Objetivo Estratégico K de la Plataforma de Acción de Beijing se compromete a asegurar la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente; integrar consideraciones y perspectivas de género en políticas y programas de desarrollo sostenible.
1992	La Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) es el único acuerdo ambiental que se menciona en la Plataforma de Acción de Beijing, en su punto K: Estimular, con sujeción a las leyes nacionales y de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección y utilización efectiva de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales, incluidas las prácticas relativas a las medicinas tradicionales, la diversidad biológica y las tecnologías indígenas (Objetivo estratégico K.1, 253c). Con respecto al género o la mujer, el Párrafo 13 del preámbulo de la CBD afirma: “Reconociendo asimismo la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica...”, entre otras disposiciones.
1992	Desde la adopción en el año 1992 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (entrando en vigor desde marzo de 1994) hasta la 26 Conferencias de las Partes se ha ido integrando paulatinamente la importancia de la igualdad de género.
1996	El Comité Intergubernamental de Negociación sobre la Desertificación (CIND) que, a comienzos de la década de 1990, preparó la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD), entrada en vigor en 1996, estableció que para luchar contra la desertificación de manera efectiva tanto mujeres como hombres deberían participar de lleno en la preparación y ejecución de actividades de desarrollo en zonas secas. El CIND también reconoció que la participación no llega a ser una realidad solo con una decisión, sino que exige actividades especiales de apoyo que promuevan oportunidades para que las mujeres participen, incluyendo campañas de sensibilización, formación y desarrollo de capacidades y educación. La Convención también logró muchos avances en la internalización de la igualdad entre hombres y mujeres en la gobernanza de la CNULD.

²⁵ Para mayor información ver: https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-03/FACJ_FINAL_VISUAL_EN_o.pdf.

Año	Hito
2000	La Declaración del Milenio y los ODM reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Integran aspectos transversales (género, medio ambiente y cambio climático) e intersectoriales (salud).
2002	El Plan de Implementación (2002) de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMSD) adoptado en Johannesburgo, promueve el acceso equitativo de la mujer a una participación plena en la toma de decisiones en todos los niveles, sobre la base de igualdad con los hombres.
2005	El Marco de Acción de Hyogo (Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Naturales), incluye el mandato principal en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la reducción de riesgo de desastres. El texto del Marco declara "se debe integrar la perspectiva de género en todas las políticas de desastres sobre gestión del riesgo, planes y procesos de toma de decisión, incluyendo aquellos relacionados a la evaluación del riesgo, alerta temprana, manejo de la información, y educación y capacitación" (Consideraciones generales 13-d).
2007	Aunque la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DECLIP) no es un instrumento legamente vinculante, tendrá mucha influencia en la definición de una posición ante los debates y regulaciones bajo cualquier clase de acuerdo sobre cambio climático. La DECLIP prohíbe de manera específica la discriminación en contra de la mujer (Artículo 22.2), El Preámbulo de la DECLIP reconoce la importancia del conocimiento, culturas y prácticas tradicionales indígenas para el desarrollo sostenible y equitativo y para una gestión adecuada del medio ambiente (Párrafo 11).
2012	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río +20 (Brasil) aborda la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Desarrollo Sostenible.
2013	En el preámbulo del Convenio de Minamata sobre el mercurio se estipula (...) "Conscientes de los problemas de salud, especialmente en los PeD, derivados de la exposición al mercurio de las poblaciones vulnerables, en particular mujeres, los niños, y a través de ellos, las generaciones venideras," Además en su artículo 16 sobre aspectos relacionados con salud se promueve la elaboración y la ejecución de estrategias y programas que sirvan para identificar y proteger a las poblaciones en situación de riesgo, especialmente las vulnerables, que podrán incluir la aprobación de directrices sanitarias de base científica relacionadas con la exposición al mercurio y los compuestos de mercurio, el establecimiento de metas para la reducción de la exposición al mercurio, según corresponda, y la educación del público, con la participación del sector de la salud pública y otros sectores interesados.
2015	Mediante la resolución A/RES/70/1, los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron en septiembre de 2015 la resolución "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", basada en cinco ejes de actuación: paz, personas, planeta, prosperidad y asociaciones. La Agenda 2030, sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas se constituyen en un plan de acción mundial y de propuestas para las personas, el planeta y la prosperidad. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en concreto los objetivos 5 y 13, son una gran oportunidad para dedicar más esfuerzos a la consecución de un mundo sostenible que reconozca las diferencias estructurales entre hombres y mujeres.
2015	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015) reconoce la importancia de integrar una perspectiva de género en todas las políticas y prácticas de Reducción de Riesgos de Desastres, así como la necesidad de empoderar a las mujeres para que lideren y promuevan públicamente una respuesta y una reconstrucción equitativa y universalmente accesible.
2015	El Acuerdo de París (2015) tiene como objetivo general "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza", incluyendo la igualdad de género, la perspectiva de género en la toma de decisiones, en el fortalecimiento institucional y la Conferencia de Beijing.
2016	Hábitat III, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, el documento final, denominado la Nueva Agenda Urbana expone los retos y las oportunidades para garantizar que la igualdad de género prospere a través de ciudades sostenibles, inclusivas y sensibles al género.
2018	El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW emite la Recomendación General No 37. Sobre las dimensiones de Género en la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático. Esta recomendación se centra en los efectos del cambio climático y los desastres en los derechos humanos de las mujeres.
2021	El Foro Generación Igualdad 2021 reunió a gobiernos, corporaciones y agentes de cambio de todo el mundo para definir y anunciar inversiones y políticas ambiciosas, y la creación de un plan de cinco años (2021-2026) para acelerar la igualdad, el liderazgo y las oportunidades para mujeres y niñas en todo el mundo. Destaca la coalición Acción Feminista por la Justicia Climática (AFJC) ha puesto en la agenda global la necesidad de iniciar una transición hacia una economía verde inclusiva que reconozca la interconexión del cambio climático con las cuestiones de justicia de género y proteja y amplifique las voces de las comunidades indígenas.

Fuente: Elaboración de la autora con base en <https://observatoriop10.cepal.org/es>; UICN, PNUD, GGCA (2009), Manual para la formación de género y cambio climático, GGCA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/ background paper, agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito. Con la colaboración de Lesly Aldana, Florencia Cicchini, Andrea Rojas Montoya.

La adopción en el año 1992 de la CMNUCC (entrando en vigor en marzo de 1994) y su órgano supremo para la toma de decisiones, la Conferencia de las Partes (COP), han identificado, a lo largo de 26 Conferencias de las Partes desde el año 1995, la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, visibilizando su mayor vulnerabilidad (Alianza Clima y Desarrollo, 2017). Como parte de este proceso es casi un consenso mundial el reconocimiento de la necesidad de incorporar el enfoque de Género en las actividades de mitigación y adaptación al Cambio Climático como una forma de integrar a hombres y mujeres en los esfuerzos para enfrentar el cambio climático. Importante contribución ha sido aportada por el Grupo Constituyente de Mujeres y Género de la CMNUCC (Woman and Gender Constituency, WGC) establecido en 2009, el cual cuenta con 33 organizaciones de mujeres y de la sociedad civil para garantizar que las voces de las mujeres y sus derechos estén integradas en todos los procesos y resultados del marco de la CMNUCC. Dado que el WGC representa las voces de millones de personas en todo el mundo, los miembros del grupo de interés están presentes en cada reunión de la CMNUCC para trabajar junto con la Secretaría de la CMNUCC, los gobiernos, los observadores de la sociedad civil y otras partes interesadas, con el objetivo de garantizar que los derechos de las mujeres y la justicia climática sean elementos centrales de la Convención (Román, 2021).

El Acuerdo de París, en vigor desde noviembre de 2016, reconoció que la adaptación al cambio climático y la creación de capacidad para la mitigación, deben ser sensibles al género, participativas y totalmente transparentes, a fin de cerrar las brechas de género y abordar con éxito las amenazas del cambio climático, tanto para los hombres, como para las mujeres. El Acuerdo de París llama a "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza", incluyendo la igualdad de género y la perspectiva de género en la toma de decisiones y en el fortalecimiento institucional (UICN et al., 2009)²⁶.

El Programa de trabajo de Lima sobre el género adoptado en la COP 20 acuerda fomentar el equilibrio de género, promover la consideración de las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima, y establecer una política climática sensible al género en todas las actividades pertinentes en el marco de la Convención. Además, solicita a las Partes esfuerzos adicionales para mejorar la participación de las mujeres en las delegaciones y en todos los órganos establecidos en virtud de la Convención, y establece un programa de trabajo bienal a fin de promover el equilibrio de género y lograr una política climática sensible a las cuestiones de género (CEPAL/ACNUDH, 2019). Este programa fue posteriormente complementado con el Plan de Acción de Género adoptado en la COP23 en Bonn (Alemania), del cual fue aprobada una versión mejorada durante la COP25, en diciembre de 2019.

En la COP 26 se adoptó la decisión recomendada por el Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI) FCCC / SBI / 2021/L.13. En ella se hace referencia específica al empoderamiento de las niñas (dada la importancia de la participación de mujeres jóvenes), en la parte preambular y en la parte del accionar. Otro motivo de celebración fue que, en los párrafos de implementación, se hace referencia explícita al financiamiento. Lo anterior supone un llamado muy claro a que el financiamiento climático se puedan buscar formas para que lleguen a los grupos de base de mujeres lo que plantea buena base de trabajo a futuro. También se destaca la inclusión de género y grupos indígenas y derechos humanos en el preámbulo del artículo 6²⁷.

²⁶ Ver acuerdo de París en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf.

²⁷ Para mayor información ver el documento FCCC / SBI / 2021 / L.13, disponible en los 6 idiomas de las Naciones Unidas. <https://unfccc.int/documents/309940>.

Cuadro 4

Progreso y avances de las negociaciones sobre género y cambio climático en el marco de las COP y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Año	Hito
COP 7 Marrakech 2001	Se mencionó por primera vez en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático la necesidad de integrar el enfoque de género en la elaboración de los planes nacionales de adaptación al cambio climático (NAPA por sus siglas en inglés).
COP 16 Cancún 2010	Solicita a las partes prestar atención a causas de la deforestación y degradación forestal, a la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que garantizan la participación plena y efectiva de las partes interesadas, incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades locales. Se enfatizó además la necesidad de diseñar acciones de adaptación al cambio climático que tomaran en cuenta las dimensiones de género (WEDO y GGCA, 2013).
COP 17 Durban 2011	Solicita a los Estados parte que, en las salvaguardas se respeten las consideraciones de género y las circunstancias nacionales.
COP 18 Catar 2012	Se decidió que el género sean un tema permanente en el programa de la COP (Decisión 23 / CP 18). La inclusión de la igualdad de género allanó el camino para la consideración sistemática de la igualdad de género por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
COP 19 Varsovia 2013	Establecer un plan de trabajo de dos años para realizar actividades que conlleven a evaluar las capacidades, sensibilización, presupuestos, metodologías e instrumento de las Partes para abordar el cambio climático desde el género.
COP 20 Lima 2014	Las partes acordaron establecer una política sobre cambio climático sensible al género según lo planteado en el programa de trabajo de Lima sobre Género, de carácter de vinculante y en todas las áreas de las negociaciones que implicarían la revisión de los mandatos en cuanto al género aprobados por la Convención.
COP 21 París 2015	Ratifica la necesidad de formular acciones de adaptación y mitigación, considerando el enfoque de género.
COP 22 Marrakech 2016	Los Estados Parte decidieron extender el Programa de Lima sobre Género por tres años más.
COP 23 2017	Se requirió que se elaborara un Plan de Acción de género a fin de apoyar la aplicación de las decisiones y los mandatos relacionados con el género en el proceso de la Convención Marco, que podría incluir las esferas prioritarias, las actividades principales y los indicadores, los plazos de ejecución, los responsables y los principales actores y estimaciones indicativas de los recursos necesarios para cada actividad, y que además se definiera el proceso de examen y vigilancia de dicho plan.
COP 25 Madrid, 2019	Se adoptó, mediante la Decisión 3/CP.25, un Programa de Trabajo de Lima mejorado para cinco años y una revisión de la implementación del GAP en noviembre de 2024. (Programa de Trabajo de Lima sobre el Género y su Plan de Acción de Género Mejorados 2020 – 2024) ^a .
COP 26 Glasgow, 2021	Reconociendo el importante papel que desempeña la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género, se realiza una invitación a las Partes, las entidades de las Naciones Unidas, otras partes interesadas a realizar un balance y mapeo del progreso en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en consonancia con las áreas prioritarias de el plan de acción de género; se alienta a designar a un coordinador dedicado a las cuestiones del género y el cambio climático para las negociaciones, la labor de aplicación y la vigilancia relacionadas con el clima; se solicita a la secretaría para que prepare un informe resumido oficioso antes del 56° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución que refleje claramente las responsabilidades propuestas y el apoyo a los puntos focales nacionales de género y cambio climático para que puedan desempeñar su función.

Fuente: Elaboración de la autora con base en: Alianza Clima y Desarrollo (2017), Género y cambio climático en América Latina, casos de estudio. Centro regional de cambio climático y toma de decisiones, Instituto SARAS, CDKN; Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), Derechos y Recursos (RRI) - Rights and Resources Initiative (2021), Inclusión de los derechos humanos, étnicos y de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de Colombia y Perú, Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), Derechos y Recursos (RRI) - Rights and Resources Initiative; Registro público de las decisiones de la CMNUCC: <https://unfccc.int/decisions/>.

^a Ver Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_Lo3S.pdf.

C. Marco estratégico y normativo europeo en materia de género y cambio climático²⁸

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los valores fundacionales de la Unión Europea, reconocida en 1957 a través del Tratado de Roma. En las últimas décadas, la Unión Europea ha mejorado notablemente la legislación sobre igualdad de trato, la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y las medidas específicas para la promoción de la mujer. La cuestión de la igualdad de género volvió a la agenda política con el fuerte apoyo de la primera mujer presidenta de la Comisión, Úrsula von der Leyen, y el nombramiento de una Comisaria dedicada a la igualdad, Helena Dalli. La Comisión integra la perspectiva de la igualdad en todas las políticas e iniciativas importantes de la UE, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Igualdad ("taskforce"), proporcionando orientación estratégica, cajas de herramientas, organizando formaciones y facilitando el trabajo en materia de igualdad realizado por diferentes servicios. La Comisión coopera estrechamente con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, cuyas investigaciones y actividades son la base y el complemento del trabajo político de la Comisión.

La Unión Europea dispone de diversos marcos estratégicos y normativos la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y las medidas específicas para la promoción de la mujer y en la lucha contra los efectos del cambio climático.

En marzo de 2020, la Comisión Europea publicó "Una Unión de la Igualdad: Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025", con vistas al 25º aniversario de la Declaración de Pekín. La Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025 inscribe sus orientaciones en los objetivos del Pacto Verde Europeo, el cual representa la nueva estrategia de crecimiento justo y sostenible para Europa como respuesta a la emergencia climática. Su objetivo es lograr la neutralidad climática para 2050, así como proteger el capital natural de la Unión Europea. La Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025 subraya "que la participación significativa e igualitaria de las mujeres en los órganos de toma de decisiones en la política y la acción climática a nivel de la UE, nacional, regional y local es vital para lograr los objetivos climáticos a largo plazo."

Con el objetivo de reforzar el enfoque de género del Pacto Verde Europeo, el Comité de las Regiones (órgano consultivo de la Unión Europea, compuesto por representantes elegidos a escala local y regional, de todos los Estados Miembros), preparó durante 2021, un dictamen de igualdad de género y cambio climático que fue aprobado en enero de 2022²⁹, con el fin de proponer la integración de la perspectiva de género y la acción climática y medioambiental en todos los niveles dentro del Pacto Verde Europeo³⁰. Este dictamen insta a hacer más explícita la integración de género en todas las iniciativas importantes de la Comisión, como bien reconoce la bien la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. También pide que se refuerce la participación de las mujeres en acciones en todas las instituciones de la UE, organismos gubernamentales y autoridades públicas en todos los niveles de gobernanza; y pide a la Comisión y al Consejo que se comprometan con la presupuestación con perspectiva de género, a fin de garantizar que se aplique a todo el presupuesto de la Unión. También se destaca la petición a que se garantice que las contribuciones determinadas a nivel nacional y las contribuciones determinadas a nivel regional y local tengan en cuenta factores sociales, así como la perspectiva de género.

²⁸ Los contenidos presentados en esta sección provienen del documento: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsociAL+, julio de 2021.

²⁹ Dictamen Igualdad de género y cambio climático: hacia la integración de la perspectiva de género en el Pacto Verde Europeo <https://cor.europa.eu/en/our-work/Pages/OpinionTimeline.aspx?opId=CDR-2509-2021>.

³⁰ El dictamen se basó en el estudio de la Comisión de Ambiente, Cambio Climático y Energía sobre Igualdad de oportunidades y responsabilidades en la aplicación del Pacto Verde Europeo. <https://cor.europa.eu/en/engage/studies/Documents/Equal-opportunities-responsibilities-green-deal.pdf>.

El Programa Legislativo “Fit for 55” como parte del pacto Verde Europeo, es un paquete de medidas para reducir las emisiones en al menos un 55% de aquí a 2030. El objetivo del paquete de propuestas es proporcionar un marco coherente y equilibrado para alcanzar los objetivos climáticos de la UE que sea equitativo y socialmente justo. Entre las iniciativas estratégicas que presenta, está el Fondo Social para el Clima, que tiene como objetivo apoyar a los ciudadanos de la UE más afectados por la pobreza energética o de movilidad o más expuestos a esta. Contribuirá a mitigar los costes para las personas más expuestas a los cambios, a fin de garantizar que la transición sea justa y no deje a nadie atrás. En un periodo de 7 años, aportará 72.200 millones de euros para financiar la renovación de edificios, el acceso a una movilidad sin emisiones o con bajas emisiones, o incluso el apoyo a las rentas.

La Comisión Europea adoptó en marzo de 2020 su propuesta de Ley Europea del Clima. La Ley Europea del Clima, además del objetivo de neutralidad climática y de que la Unión Europea consiga emisiones negativas a partir de 2050, establece un objetivo vinculante para la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% de aquí a 2030 con respecto a los niveles de 1990. La Ley Europea del Clima establece un consejo científico consultivo europeo sobre cambio climático. Este consejo proporcionará asesoramiento científico independiente y elaborará informes sobre las medidas adoptadas por la UE, los objetivos climáticos, los presupuestos indicativos de gases de efecto invernadero y la coherencia con la legislación europea sobre el clima y con los compromisos internacionales de la UE³¹.

La integración de la perspectiva de género también se ha desarrollado a través de una serie de resoluciones del Parlamento Europeo, como la Resolución de 2016 sobre la integración de la perspectiva de género en los trabajos del Parlamento Europeo y la Resolución de 2018 sobre la igualdad de género en los acuerdos comerciales de la UE. El Parlamento Europeo respalda y reconoce que la participación significativa e igualitaria de las mujeres en los órganos de decisión y en las políticas y acciones climáticas a nivel comunitario, nacional y local es vital para alcanzar los objetivos climáticos a largo plazo.

Otros instrumentos de crucial importancia es el Next Generation EU cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRF), incluyendo referencias al género a posteriori, gracias a la concientización y la presión de la sociedad civil y de los/as diputados/as al Parlamento Europeo sensibilizados con el tema de género.

Cabe además destacar que en noviembre de 2020, se adoptó el Plan de Acción de Género III (GAP III, por sus siglas en inglés), que se basa en la Estrategia de Igualdad de Género de la UE 2020-2025. El GAP III establece acciones clave para los próximos 5 años, integrando un marco para vincular la igualdad de género en toda la acción exterior de la UE; se compromete con los ODS (2015) y con el Plan de Acción de Género de la CMNUCC (2019).

El GAP III se basa en las lecciones aprendidas del GAP II e integra el impacto de la pandemia de COVID 19. Consta de dos documentos complementarios. En primer lugar, la Comunicación Conjunta del GAP III proporciona el marco político, y en segundo lugar, un Documento de Trabajo, que proporciona objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del Plan de Acción. El GAP III plantea un marco político para que la UE impulse su nivel de compromiso, asegurando que para 2025 el 85% de todas las nuevas acciones exteriores contribuirán a la igualdad de género y acelerando los avances en igualdad de género, entre las que se encuentra transición verde. El GAP III destaca un objetivo temático general en relación con la transición verde: las mujeres, en toda su diversidad, influyen en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas y acciones de conservación del medio ambiente y el cambio climático.

³¹ Para mayor información ver: <https://www.efeverde.com/blog/creadoresdeopinion/ley-europea-del-clima-objetivo-lograr-la-neutralidad-climatica-en-2050-por-laia-soriano-montagut-jene/>.

D. La Agenda Regional de Género frente a los desafíos del cambio climático en América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe por más de cuatro décadas, los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y feministas, se han reunido de forma periódica en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL para identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales (CEPAL, 2017a). En el marco de la Conferencia Regional se han adoptado instrumentos que vinculan la igualdad de género y la autonomía de las mujeres con el cambio climático y se han visibilizado los impactos diferenciados de hombres y mujeres, así como sus soluciones.

Sobre el cambio climático, el Consenso de Brasilia, adoptado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 2010, reconoce que el cambio climático y los desastres pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo (CEPAL, 2017b, citado en Aguilar, 2021b). En 2016, se acordó la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030³² (en adelante, Estrategia de Montevideo), la cual identificó cuatro nudos estructurales: la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público (CEPAL, 2017b). La Estrategia hace un llamado a “Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectivos, institucionalizados, permanentes y representativos de la diversidad de organizaciones de la sociedad civil para garantizar su contribución en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, especialmente las políticas macroeconómicas, productivas y de desarrollo sostenible, y las políticas de mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos, de gestión del riesgo de desastres y de fortalecimiento de la resiliencia a nivel regional, nacional, subnacional y local” (Medida 3.d del eje de implementación de la Estrategia «Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades») (CEPAL 2017b, p. 26). Además, reconoce que la integración de los derechos y la autonomía de las mujeres en la adaptación y mitigación ante el cambio climático no solo es esencial y complementa los compromisos globales respecto a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, sino que también, maximiza la eficacia de las políticas, programas y recursos climático (Aguilar, 2021a).

En 2020 los países de América Latina y el Caribe adoptaron el Compromiso de Santiago, cuyos artículos 32, 33 y 34 llaman a avanzar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, a apoyar la participación y reafirmar el papel de las organizaciones feministas y de mujeres, en sus interseccionalidades, en las políticas climáticas (Aguilar, 2021a; Aguilar, 2021b)³³. En el Compromiso de Santiago los gobiernos de la región acordaron implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y reafirmaron la necesidad de acelerar el paso en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional

³² La Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2017b) tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar su uso como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. Para mayor información ver: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf.

³³ Ver acuerdos 32, 33 y 34 del Compromiso de Santiago (CEPAL, 2020) en: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>.

de Género, adoptando nuevos compromisos en temas innovadores, como aquellos vinculados a la agenda de los cuidados (Aguilar, 2021a; Aguilar, 2021b; CEPAL 2020c).

En efecto, la centralidad de los cuidados ha sido una prioridad en los Gobiernos de la región, los cuales a través de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, están promoviendo el tránsito hacia una sociedad del cuidado que priorice el cuidado de las personas, el cuidado del planeta y el autocuidado. Los diversos acuerdos de la Conferencia Regional han aprobado una serie de compromisos fundamentales para el diseño e implementación de políticas de cuidados. En ellos, se reafirman los principios de universalidad y progresividad para el acceso a servicios de cuidado de calidad y la importancia de la corresponsabilidad tanto entre hombres y mujeres como entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, así como la relevancia de promover la sostenibilidad financiera de las políticas públicas de cuidado orientadas a alcanzar la igualdad de género. Por otra parte, los acuerdos aprobados por los Gobiernos han destacado la importancia del papel del Estado, la imprescindible coordinación entre sus instituciones, así como entre los niveles nacional, subnacional y local, y el enfoque interseccional (CEPAL, 2021e). Esta temática estará en el centro de la próxima Conferencia Regional que será desarrollada en noviembre de 2022 (Güezmes, 2022)³⁴.

Otra instancia regional relevante es el Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. La Declaración Ministerial de Buenos Aires de la XXI Reunión del Foro (9-12 Octubre 2018) incluyó por primera vez la consideración de la perspectiva de género como una variable relevante en políticas públicas en materia ambiental (Declaración de Buenos Aires, punto 2)³⁵. En seguimiento de esta primera consideración, en la Reunión Intersesional de Barbados de noviembre de 2019, las Partes decidieron conformar el Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de carácter voluntario liderado por Chile como su Presidencia desde 2020, con la misión de redactar un Plan de Trabajo sobre el tema, delegando la Secretaría Técnica del grupo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2021b, p. 91).

Recientemente, en la XXII Reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en febrero de 2021, se adoptó por primera vez la Decisión 7 denominada "Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental" (UNEP/LAC-IG.XXII/7) dando continuidad al grupo de trabajo regional y su plan de trabajo para los próximos dos años. En la Decisión se reconoce que las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables y soportan una mayor carga de los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género históricas y actuales, a la situación de pobreza y a la falta de acceso a una participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones sobre el clima. Asimismo, reconociendo que la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres y su liderazgo son vitales para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo en materia de cambio climático, se identificó la importancia del compromiso de los países en la implementación del Programa de Trabajo de Lima y su Plan de Acción de Género mejorado, adoptado en la COP25 (Decisión 3 sobre cambio climático) (PNUMA, 2021c, p. 17). En la reunión se hizo un llamado a incorporar la dimensión ambiental en el centro de los planes de recuperación por la pandemia del COVID-19 y a promover una reactivación basada en la inclusión social, economías resilientes y bajas en carbono, y conservación y uso sostenible de recursos naturales (PNUMA, 2021b)³⁶.

³⁴ En el plano internacional, en el marco del Foro generación Igualdad el Instituto Nacional de Mujeres de México junto a ONU Mujeres lanzó la Alianza global de cuidados, incluyendo miembros como CEPAL, como espacio e intercambio de conocimiento y abogacía para impulsar la sociedad de los cuidados. Para mayor información ver: Güezmes, Ana (2022) Conferencia "La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género", organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres de México, el 24 de Febrero 2022. <https://www.cepal.org/pt-br/notas/llamado-transitar-la-sociedad-cuidado-un-estilo-desarrollo-basado-la-igualdad-la>.

³⁵ Ver Declaración de Buenos Aires XXI de la Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26515/Declaraci%C3%B3n_BuenosAires.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

³⁶ Consultar las publicaciones del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe: <https://www.unep.org/es/events/evento-de-onu-medio-ambiente/xxii-foro-de-ministros-de-medio-ambiente-de-america-latina-y-el>.

En abril de 2021 entró en vigor el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú. El Acuerdo materializa los tres derechos de acceso o derechos procedimentales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales (CEPAL, 2018c)³⁷.

El Acuerdo de Escazú, es el primer tratado regional sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe y el primero del mundo que contiene disposiciones específicas sobre los y las defensoras de los derechos humanos relativos al medio ambiente, y representa a su vez una valiosa contribución regional para velar por que las acciones en materia medioambiental que respeten, protejan y hagan efectivos los derechos humanos y los principios democráticos básicos. Además de reconocer expresamente el derecho a un medio ambiente sano, de colocar la igualdad en el centro y de focalizarse en la protección de los más marginados y excluidos, el acuerdo regional es una potente herramienta para mejorar la gobernanza climática y contrarrestar los efectos negativos del cambio climático en los países de la región (CEPAL y ACNUDH, 2019).

Recuadro 5

El Acuerdo de Escazú y el liderazgo regional y global de América Latina y el Caribe en la búsqueda de nuevas herramientas para proteger el medio ambiente y los derechos humanos de sus defensores

Los 12 Estados Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe —conocido como Acuerdo de Escazú— participaron de la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 1)^a cuya Declaración Política, aprobada al término de la reunión, con ocasión del primer aniversario de la entrada en vigor del tratado y del Día Internacional de la Madre Tierra (22 de abril) reafirma la importancia de la cooperación y el multilateralismo para avanzar y profundizar en los esfuerzos como región para la consecución del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Durante la reunión advirtieron que las estrategias de recuperación económica y social de las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la superación de la crisis ambiental deben considerar la sostenibilidad como uno de sus elementos centrales, y deben estar guiadas por un objetivo de desarrollo más inclusivo, de aceleración de la aplicación de las medidas de protección ambiental y una mayor acción climática. Los Estados Partes se comprometieron a continuar trabajando para avanzar en los temas que deberán tratarse en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, cuya celebración tendrá lugar en la Argentina en 2023 (CEPAL 2022d, p. 1-2).

³⁷ Ver el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf. Información adicional en: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.

El Acuerdo de Escazú sobresale como un instrumento vinculante clave de derechos humanos. En su preámbulo, las Partes manifiestan su convicción respecto a que los derechos de acceso contribuyen al fortalecimiento de los derechos humanos. Por lo demás, el objetivo del Acuerdo es precisamente [...] garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. (art. 1). Los países Parte del Acuerdo de Escazú tendrán la obligación de “garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, así como cualquier otro derecho humano universalmente reconocido que esté relacionado con el presente Acuerdo” (art. 4.1). Por su parte, el art. 4.8 del Acuerdo de Escazú indica que “cada Parte avanzará en la adopción de la interpretación más favorable al pleno goce y respeto de los derechos de acceso”. Además, nada de lo dispuesto en el Acuerdo [...] limitará o derogará otros derechos y garantías más favorables establecidos o que puedan establecerse en la legislación de un Estado Parte o en cualquier otro acuerdo internacional del que un Estado sea parte, ni impedirá a un Estado Parte otorgar un acceso más amplio a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y a la justicia en asuntos ambientales. Por ello ha sido caracterizado como un instrumento de “piso” en virtud del cual los países siempre podrán avanzar y profundizar respecto de los estándares del Acuerdo, pero jamás retroceder. Dichas disposiciones se refuerzan con principios propios del ámbito de derechos humanos como el de no regresión, pro persona y buena fe (art. 3.c, 3.d y 3.k) (CEPAL, 2022c; Bárcena et al. 2021).

El Acuerdo de Escazú también constituye una de las herramientas más eficaces para que los Estados cumplan con la responsabilidad de cuidar el planeta y los defensores y defensoras de los derechos humanos que han sido asesinados por proteger la naturaleza. Entre las Decisiones Aprobadas durante la COP1 destaca la decisión I/6 relativa a los defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales «reafirmando la importancia crítica de garantizar y mantener un entorno propicio para el trabajo de las personas, asociaciones, organizaciones o grupos que promuevan la protección del medio ambiente, de conformidad con el artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo, proporcionándoles reconocimiento y protección. La decisión acuerda encargar al grupo de trabajo de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, la elaboración de un plan de acción en la materia, para ser presentado en la segunda reunión ordinaria de la Conferencia de la Partes para su consideración y aprobación (punto 2) y también celebrar un foro anual sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales con especialistas reconocidos en el tema, con la asistencia de la Secretaría, del cual emane un informe final que sirva como insumo para la elaboración y revisión del plan de acción en la materia (punto 3) entre otros (CEPAL 2022c, p. 29).

Fuente: Elaboración de la autora sobre las bases de: CEPAL (2022d), Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Santiago, 20 a 22 de abril de 2022. Declaración Política. https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazucop1/files/22-00358_cop-ez.1_declaracion_politica.pdf; CEPAL (2022c), Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Santiago, 20 a 22 de abril de 2022. Decisiones Aprobadas. https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazucop1/files/22-00345_cop-ez.1_decisiones_aprobadas_4_may.pdf; Bárcena, Alicia; Torres, Valeria y Muñoz Ávila, Lina (eds.) (2021), El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Bogotá. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Editorial Universidad del Rosario.

^a Para mayor información ver: <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/es/noticias/paises-america-latina-caribe-reafirman-al-acuerdo-escazu-como-herramienta-fundamental>.

Cabe además agregar que durante el desarrollo de la VII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, en noviembre de 2021, los Estados de la región revisaron y actualizaron el Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai en las Américas y el Caribe (PAR)³⁸ y emitieron una Declaración Ministerial³⁹ que, entre otros puntos,

³⁸ Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe (inicialmente adoptado en 2017 y actualizado en noviembre de 2021) (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y ONU Mujeres, 2022).

³⁹ Para mayor información sobre la VII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe y la declaración ministerial ver: UNDRR (2021b), Actas de la VII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en <https://rp-americas.undrr.org/media/49086/download>.

manifiesta el compromiso de los países con la participación de múltiples partes interesadas: mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes, comunidades campesinas, poblaciones indígenas y afrodescendientes, y otras poblaciones históricamente marginalizadas (UNDRR, 2021b). El Plan de Acción Regional se actualizó y destaca la inclusión innovadora de dos iniciativas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento y la autonomía de mujeres: la iniciativa regional 5, que recomienda alimentar el conocimiento de las amenazas con información sobre las necesidades diferenciadas de mujeres y otras poblaciones históricamente marginalizadas como jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, y personas mayores; y la iniciativa regional 14, que reconoce la necesidad de una gobernanza inclusiva del riesgo de desastres que permita la participación activa de poblaciones con necesidades diferenciadas (UNDRR y ONU Mujeres, 2022).

Por último, cabe agregar que en la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional en el marco de los preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (26 y 27 de enero de 2022), se adoptó la Declaración de ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66º período de sesiones de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW66), en la cual se reconoce el compromiso de impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas que promuevan sistemas integrales de cuidado, el trabajo decente y la plena y efectiva participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía para una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y para transitar hacia la sociedad del cuidado, entre otros (acuerdo 3 de La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 62a Reunión) (CEPAL y ONU Mujeres, 2022b)⁴⁰.

E. Conclusión

En los últimos 30 años se han gestado diversos procesos multilaterales y regionales que han contribuido a generar marcos normativos para transversalizar los asuntos de género en la lucha contra el cambio climático. Los acuerdos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, incluida la Agenda 2030, han logrado avances importantes en el reconocimiento de los derechos de la mujer y la incorporación de la igualdad de género y su empoderamiento. Algunos Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMAs) ya proporcionan mandatos jurídicamente vinculantes, y muchos de ellos han adoptado Planes de Acción de Género (GAP, por sus siglas en inglés) que fomentan, o exigen, la recopilación de datos desglosados por sexo y el uso de indicadores de género.

El Acuerdo París adoptado en la CMNUCC en el año 2015 se considera como un hito histórico para abordar los problemas del cambio climático y género de manera integral y cohesionada, ya que llama a los países a incluir los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las respuestas al cambio climático. Desde el inicio del Acuerdo de París, las COP han visto un incremento respecto a las decisiones adoptadas que tienen en cuenta las dimensiones de género, siendo el Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) y el Plan de Acción de Género mejorados y exhaustivos⁴¹ un hito mayor en la adopción de compromisos relativos a la implementación de mandatos y políticas públicas sensibles a las consideraciones de género en todas las áreas de la acción climática.

⁴⁰ Para mayor información ver: CEPAL y ONU Mujeres (2022b), Declaración adoptada por las ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66º período de sesiones de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW66). Sexagésima Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Reunión virtual, 26 y 27 de enero de 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/mdm.62_declaracion_para_csw66_27_enero_o.pdf.

⁴¹ El éxito de ambos objetivos se plasma en la Decisión 3/CP.25, accesible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_13a01S.pdf.

A nivel regional, los compromisos asumidos en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, desarrolladas por más de 40 años en la región, han quedado consolidados en diversos instrumentos, como la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y recientemente, el Compromiso de Santiago. La Estrategia de Montevideo está enfocada en la superación de nudos estructurales de la desigualdad que constituyen barreras para la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres. Entre sus medidas y ejes de implementación se proporcionan orientaciones para integrar el enfoque de género y en la respuesta al cambio climático y se reconoce que la integración de los derechos y la autonomía de las mujeres en la adaptación y mitigación ante el cambio climático no solo es esencial, sino también complementa los compromisos globales respecto a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Los países de la región no solo han venido promoviendo activamente enfoques basados en los derechos respecto a la acción por el clima a nivel internacional —entre otras cosas, avalando iniciativas de género y de pueblos indígenas con arreglo a la CMNUCC—, sino que cada vez más propugnan incorporar cuestiones medioambientales y relativas al clima en el sistema y los mecanismos de las Naciones Unidas referentes a los derechos humanos. A este respecto cabe destacar como ejemplos el apoyo constante que han demostrado los países de América Latina y el Caribe a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre el medio ambiente y el cambio climático, así como el número cada vez mayor de recomendaciones formuladas y recibidas en el marco de los exámenes periódicos universales (CEPAL y ACNUDH, 2019).

La región de América Latina y el Caribe ha sido muy activa en la incorporación de la igualdad de género en los procesos de la CMNUCC, reforzando la importancia de involucrar a hombres y mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación, y de contar con políticas climáticas nacionales que incorporen la perspectiva de género. Una muestra de ese liderazgo reside en los esfuerzos que han realizado los países de América Latina y el Caribe han abogado, al mismo tiempo, por el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en las políticas y en la toma de decisiones climáticas. Prueba de ello es la propuesta de establecer la Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas, una herramienta para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre conocimientos locales e indígenas⁴².

Por último, es necesario destacar el Acuerdo de Escazú como un avance mayor en el reconocimiento del trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales para el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible. A través de la Decisión I/6 relativo a las defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales) se decidió establecer un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, que contará con la significativa participación del público, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades locales, procurando también la inclusión de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y con la asistencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría. Ello representa una oportunidad única para la incorporación de los derechos las mujeres en los asuntos ambientales⁴³.

En los últimos años, la agenda regional de políticas públicas relacionadas al cambio climático y al medioambiente se ha diversificado y ha incorporado nuevos temas de interés, como son el desplazamiento y migración climática, la situación de peligro que corren las personas defensoras ambientales del territorio y la violencia de género vinculada al cambio climático. Sin embargo, todavía es necesario que dichas temáticas se hagan más visibles y que se continúe desarrollando nuevos marcos conceptuales y metodológicos para su abordaje, incorporando aspectos interseccionales que sean objetivo de políticas públicas, tanto de igualdad de género como también de cambio climático.

⁴² Para mayor información ver: <https://unfccc.int/es/10475#eq-2>.

⁴³ Para mayor información ver: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.

III. Gobernanza climática con enfoque de género: arreglos institucionales y creación de capacidades

A. Introducción

Los países de América Latina y el Caribe han experimentado una creciente densidad institucional en materia ambiental y de cambio climático. Así lo evidencia la construcción de los marcos normativos e institucionales en relación con el régimen de recursos naturales, protección ambiental y cambio climático (Moreno, 2017). Los mecanismos existentes no se ajustan sólo a un único portafolio ministerial, se extienden a través de fronteras y jurisdicciones, y dependen crecientemente de la capacidad de actores gubernamentales y no gubernamentales. En efecto, en la creciente densidad institucional en materia ambiental y cambio climático convergen una diversidad de variables sociales y ecológicas que hacen complejo su análisis, pues se enmarcan en el contexto de cuestiones ambientales de alcance global, regional, local y micro (Secretaría de la Plataforma LEDES LAC, 2017). Desde un enfoque de género, este proceso presenta retos multisectoriales complejos, puesto que implica integrar el enfoque de género a:

- Los arreglos institucionales relativos a la protección ambiental,
- los marcos institucionales sobre los recursos y bienes naturales, y
- el andamiaje institucional relativo al cambio climático, el cual es abordado en esta sección.

Contar con mecanismos y arreglos institucionales que trabajen de manera coordinada las problemáticas del cambio climático y género, y que al mismo tiempo sean reconocidos bajo ese mandato dentro de las de las administraciones gubernamentales, es fundamental para generar acciones climáticas género-responsivas. Dichos arreglos, así como el conjunto de leyes, normas e instituciones, que tratan sobre género y el cambio climático, son esenciales para abordar la naturaleza compleja y multidimensional que requiere la gobernanza climática, incorporando variables sociales, de género, étnicas y ecológicas. A su vez, estos arreglos son espacios claves para definir prioridades y anclar los asuntos de género como componente transversal en las instituciones, las políticas y en la gestión pública frente al cambio climático.

El establecimiento de dichos mecanismos requiere de la voluntad política para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en esta materia, es decir, contar con personal capacitado que comprenda la relación de la crisis ambiental con la reducción de las brechas sociales y de género. En ese sentido, una

gobernanza climática género responsiva impone contar con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales capaces de dialogar y de instrumentar acciones de acuerdo a contextos y territorios específicos. En el marco de estos mecanismos interinstitucionales es, asimismo, prioridad, disponer de datos desagregados por sexo, que permitan analizar desde una perspectiva de género los vínculos entre cambio climático y desigualdades sociales incluyendo la coordinación con entidades académicas y las instituciones nacionales encargadas de construir los datos nacionales en materia ambiental (UICN, 2015).

En este capítulo se presentan experiencias sobre arreglos institucionales para fortalecer la gobernanza climática con enfoque de género y que buscan mejorar las capacidades y la comprensión del cruce entre estas temáticas desde las instancias nacionales para su integración. Los datos presentados se obtuvieron a partir de la información proporcionada por los representantes de las instituciones responsables de la política climática, complementada por información de fuentes secundarias.

B. Un conjunto incipiente y prometedor de arreglos institucionales que incorporan el enfoque de género en la región

A poco más de dos décadas de la adopción de la CMNUCC, en varios países de Latinoamérica y del Caribe se han implementado arreglos institucionales que han permitido coordinar las acciones de género y cambio climático a nivel nacional y avanzar en la transversalización del enfoque de género en instrumentos de política pública (nacional y subnacional) de cambio climático. Dichos arreglos son de diversa índole. En algunos países los órganos de consulta formales y permanentes en asuntos climáticos a nivel nacional, que integran diversos sectores técnicos, incluyen una articulación con los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer y han realizado esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género. En 8 países de la región se han instalado (Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay), o están en formación (Colombia) mesas técnicas, comités o grupos interinstitucionales sobre género y cambio climático (cuadro 5). Honduras, de acuerdo a la actualización de su CDN, se compromete a establecer e incorporar un grupo de trabajo sobre género, pueblos indígenas y afro hondureños (PIAH) y jóvenes como parte del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) (Gobierno de la República de Honduras, 2021 p. 18).

Cuadro 5
Arreglos institucionales en materia de género y cambio climático por país

Pais	Arreglo institucional	Año de creación	Características
Argentina	Grupo de Trabajo de Género	2020	El Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), es institucionalizado por la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (Ley No. 27.520), y tiene como fin articular entre las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente y distintos actores de la sociedad civil el diseño de políticas climáticas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad de aplicación de la ley ha establecido cuatro instancias de trabajo que conforman el Gabinete Nacional de Cambio Climático: Reuniones de Ministros y Ministras; Mesas de Puntos Focales Mesas de Articulación Provincial y; Mesas Ampliadas. Asimismo, en el marco del GNCC, se han creado diferentes grupos de trabajo que permiten la articulación con los Ministerios pertinentes, entre los que existe el Grupo de Trabajo de Género, coordinado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y con el acompañamiento técnico-administrativo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este Grupo de Trabajo tiene como objetivo facilitar y profundizar la perspectiva de género y diversidad en las políticas climáticas nacionales.

País	Arreglo institucional	Año de creación	Características
Chile	Mesa de Género y Cambio Climático	2020	Mediante la Resolución Exenta N°430, y el Ministerio del Medio Ambiente regula la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), en el cual participa el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género como una forma de incorporar la dimensión de género en la políticas de cambio climático. Asimismo y bajo el ETICC se ha conformado la Mesa de Género y Cambio Climático, a través de la cual en 2020 elaboró una Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático, la cual es una herramienta fundamental para reflexionar al interior de los sectores, sobre los mecanismos para incorporar los análisis de género en los instrumentos o iniciativas. Se espera que el conjunto de criterios aporten a nivelar y profundizar el estado declarativo del enfoque de género en los instrumentos ya diseñados en materias de cambio climático. Por otro lado, en 2021 se desarrolló con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo y el Sistema de Naciones Unidas en Chile el "Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática" a modo de profundización de la Lista de Chequeo.
Colombia	Subcomité de Género de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)	Proyectada para 2023	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) a través de su Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) inició labores en marzo de 2019 para avanzar en la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia. La DCCGR, desde su Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), con el apoyo del PNUD, WRI, GIZ y FIIAPP, impulsa la transversalización del enfoque de género en políticas e instrumentos de implementación. El Subcomité de Género de la CICC empezará a funcionar en 2022 y constituirá el mayor órgano de decisión sobre la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia. El Subcomité creará Mesas Regionales de Género y Cambio Climático para garantizar la participación y promoción del liderazgo de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil.
Ecuador	Mesa Técnica de Género y Cambio Climático (MTGCC)	2019	La Mesa Técnica de Género y Cambio Climático es un espacio auto-convocado, del que participan varias instituciones, que es liderado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la Subsecretaría de Cambio Climático y por el Consejo Nacional de Igualdad de Género. Desde abril de 2019 está conformada la Mesa técnica de Género y Cambio Climático de Ecuador (MTGCC), espacio conformado para brindar asistencia técnica especializada con la finalidad de generar procesos de mejora continua a las iniciativas y políticas de cambio climático y género en el país. En este espacio participan instituciones públicas, organizaciones del sistema de Naciones Unidas, del sector académico, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. En este, se desarrollan actividades que contribuyen a elaborar insumos para la gobernanza, el fortalecimiento de políticas públicas, y el fortalecimiento de capacidades de sus miembros la comunicación y la gestión de la información de la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático, como, por ejemplo, aportes para el enriquecimiento de la formulación del Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático del Ecuador. Además, en el marco de la Mesa se generó un diagnóstico inicial sobre las intervenciones territoriales en género y cambio climático en todo el país y se espera profundizar el mismo; y por otro lado, una de las prioridades de este espacio es el desarrollo de un sistema de información de género y cambio climático, que está en proceso de formulación. Según Aguilar (2021b) un eje central de este tipo de espacios colectivos y horizontales la mesa es el trabajo desde el enfoque interseccional, por esa razón se apunta a una planificación de acciones que tome en cuenta grupos de mujeres y personas LGBTI más desfavorecidos, con mayores vulnerabilidades y en riesgo, entre las que se visibiliza a las mujeres rurales, mujeres indígenas, mujeres en situación de pobreza, mujeres jefas de hogar, mujeres lesbianas, mujeres trans, etc (Aguilar, 2021b, p. 28).
Guatemala	Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género	2015	En Guatemala, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales inició en el año 2012 una revisión y readecuación de la "Política de equidad de género en el sector de la gestión ambiental y plan de acción 2003-2008", evaluando participativamente el cumplimiento de los objetivos y líneas de política a lo interno del Ministerio, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. El resultado de este proceso es la "Política Ambiental de Género" ministerial que busca propiciar la equidad e inclusión de mujeres y hombres que trabajan por la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios naturales, a través de incorporar más efectivamente el enfoque de género en las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos e instrumentos ambientales de este Ministerio. En el marco del Plan de acción 2015-2020 de la Política Ambiental de Género se propuso crear la Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género. Cuenta con la coordinación y el apoyo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) (como ente asesor y coordinador de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (como ente rector de cambio climático). La Mesa interinstitucional de ambiente y género está conformada por Seprem, MAGA, MSPAS, INAB, Conap, Conred, Sesán, la Secretaría de Asuntos Agrarios, la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas Codirsa, el Ministerio de Energía y Minas (MEM, Fodigua), Fondo de Tierras, Defensoría de la Mujer Indígena (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de Guatemala PNUD 2020).

País	Arreglo institucional	Año de creación	Características
México	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC)	2020	En 2020 se creó el Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático impulsado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y en el cual participan las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Relaciones Exteriores (SRE); de Bienestar; Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Energía (SENER); la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de representantes de la sociedad civil, expertas en el tema de género ante el IPCC, académicas y consultoras. Según Aguilar (2021b) el Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC) tiene por objetivo generar insumos para fortalecer políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género. El Grupo tiene como objetivos específicos los de 1) fortalecer la coordinación y colaboración entre dependencias de la Administración Pública Federal, la sociedad civil y con otros niveles de gobierno para promover la perspectiva de género en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en los medios de implementación; 2) desarrollar y fortalecer capacidades del GIGCC en materia de género y cambio climático y; 3) contribuir al desarrollo de arreglos institucionales para transversalizar género en las políticas sectoriales y específicas vinculadas al cambio climático (Aguilar, 2021b, p. 28).
Perú	Comité Nacional de Mujeres y Cambio Climático – CONAMUCC	2020	En cumplimiento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, que establece la obligación de promover y garantizar espacios de participación de actores/as no estatales en los espacios de gobernanza climática, se creó en 2020 el Comité Nacional de Mujeres y Cambio Climático (CONAMUCC), en el seno de la Comisión Nacional de Cambio Climático. El proceso de desarrollo de este comité fue liderado desde la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del (Ministerio del Ambiente) MINAM. La instalación del CONAMUCC marca un hito en el proceso de la participación de las mujeres en la gobernanza climática.
Uruguay	Grupo de Trabajo Género y Cambio Climático del SNRCC	2018	Dentro de su Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), creado por Decreto presidencial, Uruguay cuenta con una Comisión Asesora de Género que se denomina Grupo de Trabajo, así como otros grupos temáticos en la agenda de la política climática. El Grupo de trabajo de género es co-coordinado con el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Uruguay, 2019). El Grupo de Trabajo de Género dentro del SNRCC articula con los Grupos de Adaptación, Programación del Monitoreo, Reporte y Verificación de la NDC, INGEI, Educación, integrando la perspectiva de género en los instrumentos de la política nacional de cambio climático. Ha definido una estrategia (Estrategia de Género y Cambio Climático, 2019) para integrar la perspectiva de género desde su primer CDN y en la programación de su sistema monitoreo, reporte y verificación (MRV), en función de su potencial para ser género responsivas. Esta metodología consiste en instalar un proceso que inicia con la categorización de cada medida de la NDC en cuatro categorías: neutra, sensible al género, responsiva de género y potencialmente responsiva; realizar recomendaciones para las potencialmente responsivas y lograr acuerdos de implementación.

Fuente: Elaboración de la autora en base a los aportes de las delegaciones de los países realizados durante la fase de validación de a información realizada posteriormente al Encuentro regional sobre cambio climático e Igualdad de Género; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CDN) Acuerdo Ministerial número 11-2020; Aguilar, Lorena (2021b) "Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/110), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

C. Desafíos y lecciones aprendidas para una articulación multisectorial con enfoque de género

Según la información recopilada en el marco de la elaboración de este estudio, en los países analizados los arreglos institucionales implementados no representan instancias formalmente constituidas, ni están oficialmente institucionalizadas a través de mandatos legales específicos, aunque su trabajo se inscribe en el marco legal de los órganos de consulta formales y permanentes en asuntos climáticos a nivel nacional. En el caso de México, actualmente se está analizando los mecanismos para su institucionalización.

Los arreglos analizados incorporan representantes de diferentes instancias de política sectorial a nivel de gobierno nacional. Sin embargo, difieren en cuanto a su apertura a la representatividad de otros actores. La articulación institucional "multinivel" y multi-actor (entre diferentes niveles políticos y administrativos de la sociedad) se reconoce cada vez más como necesaria. De este modo, en algunos países las instancias implementadas incluyen a organizaciones de la sociedad civil (Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú), así como a los gobiernos sub-nacionales, y actores de la academia (ver cuadro 6). A modo de ejemplo, la Mesa Técnica de género y cambio climático de Ecuador integra el trabajo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, así como organizaciones del sistema de Naciones Unidas, del sector académico, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. En Perú, para la instalación del Comité Nacional de Mujeres y Cambio Climático (CONAMUCC) se convocó a más de 50 organizaciones de mujeres y ONG a nivel nacional, que están trabajando el vínculo entre género y cambio climático a través de diversas intervenciones en el campo de la agricultura familiar, agricultura ecológica, la gestión de los recursos hídricos, la conservación de los recursos naturales, entre otros. Liderado desde la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente (MINAM), su misión institucional y sus objetivos están orientados a enfrentar los efectos del cambio climático con enfoque de género. Conformado por 36 organizaciones a nivel nacional, hace seguimiento a la incorporación de enfoque de género en la acción climática, con representación en la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC). Dicha estructura se inscribe en un largo proceso de trabajo de conceptualización de la incorporación de enfoques transversales en las 153 medidas de adaptación y mitigación.

Se presenta una amplia brecha de conocimientos y sensibilización en funcionarios y funcionarias del sector público, así como en la ciudadanía en su conjunto, ya que todavía las materias de género no son consideradas como una prioridad en el diseño de políticas públicas. El diferente grado de avance en la transversalización de género en los diferentes sectores que la componen dichos arreglos constituye una problemática central en el funcionamiento de estas instancias. Frente a ello, los arreglos implementados han cumplido un rol fundamental en procesos de fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias y acciones innovadoras, para potenciar el conocimiento de esta temática, desde la perspectiva de género. En Chile, la Mesa de Género y Cambio Climático elaboró la "Lista de chequeo para integrar enfoque de género en instrumentos de Gestión de Cambio Climático", como una herramienta para reflexionar al interior de los sectores sobre cómo incorporar los análisis de género en los instrumentos o iniciativas. A través de la aplicación de esta herramienta durante el año 2020 se logró integrar enfoque de género en las bases del Fondo de Protección Ambiental 2021, integrando la desagregación de datos de los/as Jefes/as de Proyectos al momento de postular y un Anexo voluntario con algunas recomendaciones para integrar enfoque de género en las iniciativas. Se generaron recomendaciones para la actualización del Plan Nacional de Adaptación, el Plan de Restauración de Paisajes (MMA-Minagri) y la actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. En Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró seis guías sectoriales y una "Caja de herramientas de género y Cambio Climático" y en Ecuador, con la finalidad de construir capacidades técnicas de género con el personal de cambio climático, se llevó a cabo un proceso de capacitación basado en la metodología de "aprender haciendo".

Gracias a este tipo de herramientas las instancias creadas están promoviendo el diálogo entre actores claves del sector medioambiental y de aquellos que promueven la igualdad de género, posibilitando la inserción de criterios de género al nivel político o técnico de toma de decisiones, en el nivel operativo y/o incluso presupuestario⁴⁴.

⁴⁴ El nivel político posee funciones de toma de decisiones vinculantes; el nivel técnico se encarga de las consultas previas a la toma de decisiones, la coordinación para la implementación de planes y proyectos, la asistencia técnica a instituciones sectoriales, y otras funciones similares.

En Ecuador, por ejemplo, en el marco del trabajo desarrollado por la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género contribuye a elaborar insumos, participa con apoyo técnico, para la formulación del Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático, y aporta insumos para la formulación de la Estrategia de Financiamiento climático con enfoque de género⁴⁵.

En cuanto a la operatividad de los arreglos institucionales, solo Colombia, México y Uruguay declararon contar con programas de trabajo definidos. La mayor parte de los arreglos institucionales analizados cuentan con documentación de discusiones y declaran la utilización de documentación técnica y/o científica como insumo. Solo el Grupo de Trabajo Género y Cambio Climático del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay, así como Chile y Colombia (en su futura conformación) cuentan o contarán con mecanismos de seguimiento establecidos (véase en el cuadro 6).

Cuadro 6
Arreglos institucionales analizados: alcance, funciones, representatividad, operatividad, monitoreo y evaluación

	Argentina	Chile	Colombia	Ecuador	Guatemala	México	Perú	Uruguay
Alcance								
Nacional	X	X	X		X	X	X	X
Sub-nacional	X		X				X	X
Funciones								
Consulta	X	X	X	X		X	X	X
Coordinación	X	X	X		X		X	X
Decisiones vinculantes			X					X
NIVEL								
Político	X		X				X	X
Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X
Representatividad								
Autoridades sectoriales	X		X	X		X		X
Autoridades sub nacionales	X		X	X				X
Sociedad civil	X		X	X		X	X	
Sector privado	X		X	X				
Instituciones de investigación, academia y/o ciencia	X		X	X	X	X	X	X
Operatividad								
Términos de referencia definidos/programa de trabajo			X			X		X
Permanencia/regularidad	X		X		X		X	X
Presupuesto asignado			X					X
Documentación de discusiones	X	X	X	X	X	X		X
Utilización de documentación técnica y/o científica como insumo	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo y evaluación								
Mecanismos de seguimiento establecidos		X	X					X

Fuente: Elaboración de la autora en base a los aportes de las delegaciones de los países en la fase de validación de la información realizada posteriormente al Encuentro Regional sobre Cambio climático e Igualdad de Género.

⁴⁵ Para mayor información ver: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PAP-DT-2020.pdf>.

Uno de los mayores desafíos en los arreglos institucionales analizados están relacionados a la generación de un marco de gobernanza integral, con enfoques de trabajo coherentes y transversales que permitan articular a los diversos sectores involucrados (enfoque interseccional, intercultural e intergeneracional), incluyendo procesos participativos que puedan dar cuenta de las necesidades de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas u originarios, afrodescendientes en la gobernanza climática. La brecha digital existente en los países de la región, entre mujeres en zonas rurales y urbanas, así como entre mujeres jóvenes y adultas mayores, también constituye una barrera para que las mujeres u organismos de la sociedad civil puedan acceder a la participación de estos espacios de intercambio, en forma remota.

Cuadro 7
Barreras, lecciones aprendidas y buenas prácticas en los arreglos institucionales

Barreras	Lecciones aprendidas y buenas prácticas
Falta de institucionalización en mesas y grupos de trabajo. Insuficientes fuentes de financiamiento para proyectar un trabajo permanente, lo que incide en la falta de continuidad de los equipos y la falta de asesoría continua.	Mantener la frecuencia de sesiones informativas y talleres de trabajo, asegurar fuentes de financiamiento para su regularidad. Si hubiera presupuestos, éstos deben responder al cierre de brechas y a la ejecución de acciones afirmativas, atendiendo las particularidades de los grupos de interés.
Las materias de género no son una prioridad en el diseño de políticas públicas.	Desarrollar estrategias de abogacía para generar compromiso político. Reforzar el rol de los Mecanismos de Adelanto para la mujer. Generar compromisos por parte de los equipos técnicos para transversalizar y mantener la importancia del trabajo en materia de género.
Escasa formación y experiencia de profesionales de cambio climático en materias relacionadas al enfoque de género y viceversa. Se presenta una amplia brecha de conocimientos y sensibilización en funcionarios públicos y ciudadanía.	Generar recomendaciones y cajas de herramientas dirigidas a distintos sectores, para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género. Intercambiar experiencias con otros sectores, países y regiones.
Ausencia de datos e información que permita avalar la relación de género y Cambio Climático, lo que puede incidir en un diagnóstico inicial poco específico.	Involucrar especialistas de cambio climático y de género, para promover el aprendizaje entre Ministerios.
Heterogeneidad de avances en materia de género y Cambio Climático de los sectores e institucionalidad.	Conectar los desafíos nacionales, con los internacionales, sectoriales y locales. Identificar objetivos y metas claras alcanzables para cada sector.
Falta de sistemas de seguimiento/monitoreo.	Generar herramienta de retroalimentación.

Fuente: Elaboración de la autora en base a los aportes de las delegaciones de los países en los talleres realizados durante el Encuentro regional sobre cambio climático e igualdad de Género.

Las oportunidades de mejora están relacionadas con la capacitación y los canales e instrumentos para transmitir información, tanto a lo interno como hacia el público en general. El desafío mayor reside en superar las representaciones que asocian el enfoque de género solo a las problemáticas de la mujer o a acciones que deben ser promovidas por mujeres y solo para mujeres. En realidad, la integración del enfoque de género requiere de un trabajo multisectorial. A su vez, los presupuestos deben responder al cierre de brechas y la ejecución de acciones afirmativas, atendiendo sus particularidades en los grupos de interés.

Durante el Encuentro Regional sobre cambio climático e igualdad de género en América Latina y el Caribe, y sobre la base de los aportes de las delegaciones participantes en los talleres cerrados del mismo, se identificaron recomendaciones específicas con respecto a los diversos puntos analizados precedentemente:

Cuadro 7
Desafíos relativos a la institucionalidad y al fortalecimiento de capacidades (10 países)

	AR	BZ	CL	EC	GT	HN	JM	MX	PY	UY
Desafíos relativos a la institucionalidad										
Formalizar el funcionamiento de arreglos institucionales Mesas o grupos interinstitucionales sobre género y cambio climático			X	X	X			X		
Necesidad de establecer puntos focales de género en cada ministerio e institución pública		X		X		X		X		
Fortalecer y sostener instancias transversales y de participación de la sociedad civil, en el diseño y elaboración de planes de adaptación y mitigación y en la toma de decisión	X		X	X	X			X		X
Sensibilizar a las jefaturas de cambio climático e incluir el enfoque de género en las políticas		X	X		X		X			
Asegurar la continuidad de los equipos especialistas en la materia y traspaso de conocimiento con el resto del equipo	X		X	X	X			X		
Fortalecimiento de capacidades										
Fortalecer capacidades para acceder a fondos por parte de organizaciones y grupos vulnerados	X		X	X	X			X		X
Fortalecer capacidades de forma permanente sobre género y cambio climático en instituciones públicas y privadas	X		X	X	X			X	X	
Fortalecer capacidades en transversalización de género en acciones de adaptación y mitigación	X		X		X			X		
Fortalecer capacidades para desarrollar análisis de vulnerabilidad de cambio climático con perspectiva de género.	X		X	X	X			X		
Fortalecer capacidades en diseño de presupuestos que incorporen indicadores de género y Cambio climático	X		X		X			X		X
Desarrollar programas de capacitaciones para mujeres indígenas y otros grupos vulnerables para que comprendan mejor las políticas y cómo funcionan las instituciones sobre cambio climático	X		X	X	X			X		

Fuente: Elaboración de la autora con base en los aportes de las delegaciones de los países en los talleres realizados durante el Encuentro Regional sobre Cambio climático e Igualdad de Género.

D. Conclusión

Los arreglos institucionales que se están implementando en América Latina y el Caribe para transversalizar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas climáticas enfrentan diversos desafíos. Uno de los aspectos más importantes se refiere a la necesidad de aplicar un enfoque de trabajo multisectorial: la integración del enfoque de género debe ser un componente transversal en toda la gestión pública nacional y debe orientarse a la generación de un marco de gobernanza completo y coherente. El enfoque de género debe ir acompañado de una mirada

interseccional donde se crucen problemáticas de carácter intercultural e intergeneracional, inscritas en un enfoque de transición justa hacia la sostenibilidad.

Para ello hay que ir de la voluntad política a la formalización e institucionalización de dichos mecanismos. A lo anterior, hay que añadir la incorporación en los arreglos institucionales de personal capacitado que comprenda temas relacionados tanto con la crisis ambiental como su relación con la reducción de las brechas sociales y de género. Ello significa contar con equipos multidisciplinarios capaces de dialogar y de instrumentar acciones de acuerdo en contextos y territorios específicos.

La generación de sinergias multinivel y multiactor en el marco de arreglos institucionales existentes depende en gran medida del acceso a fuentes de financiamiento que permitan asegurar la continuidad de los grupos de trabajo. Es necesario reforzar la articulación entre los distintos sectores y distintas escalas (nacional-subnacional), continuar reforzando la participación los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y promover la capacitación de grupos de mujeres en torno al conocimiento sobre género y cambio climático. Asimismo, se debe continuar reforzando la articulación entre el marco internacional sobre cambio climático con el ámbito nacional, regional y local. La creación de capacidades es esencial en todos los sectores y partes interesadas, para que puedan sensibilizarse y comprender a cabalidad los vínculos entre los asuntos de género y la lucha contra el cambio climático, en todos los niveles.

En el marco de los mecanismos interinstitucionales analizados, es prioridad contar con datos desagregados por sexo, que permitan analizar desde una perspectiva de género los vínculos entre cambio climático y desigualdades sociales y de género. Para ello es fundamental trabajar en coordinación con entidades académicas y las instituciones nacionales encargadas de construir los datos nacionales y en materia ambiental.

Los arreglos institucionales que se han implementado están, sin duda, contribuyendo al mejoramiento de capacidades en los diferentes sectores involucrados. El desarrollo de Cajas de herramientas o Guías metodológicas, tales como listas de chequeos, para la transversalización de género en programas y proyectos e iniciativas de cambio climático forman parte de las lecciones aprendidas de países como Ecuador, Chile y Colombia. Sin embargo, aún se requiere establecer una hoja de ruta que especifique las necesidades de capacitación existentes, las acciones necesarias para responder al cambio climático y las responsabilidades de cada sector. También resulta fundamental continuar generando espacios de intercambio de experiencias que permitan articular los objetivos nacionales a los principios estipulados en el Acuerdo de París en conjunto con los diferentes acuerdos logrados de comunicaciones de la CMNUCC. Se requiere, además, impulsar procesos de capacitación "hechos a la medida", esto es, invertir en el desarrollo de módulos de capacitación ad hoc y que respondan a las necesidades específicas de los sectores, contando con listas de expertos y expertas de género en diversos temas asociados con el cambio climático.

La transición a un estilo de desarrollo que busque un equilibrio con el planeta en un mundo más justo, requiere de nuevos conocimientos, marcos teóricos y metodológicos desde un abordaje inter y transdisciplinario. La generación de conocimientos especializados (urbanismo, manejo integrado de bosques, energía y reducción de emisiones) es imperativa para este propósito.

IV. Coherencia en la acción climática con enfoque de género

A. Introducción

El Acuerdo de París estableció el mecanismo de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) que representan compromisos periódicos que los Estados Parte deben actualizar cada cinco años, por medio de los cuales definen su ruta de acción climática, metas de mitigación para la reducción de emisiones e incluso metas de adaptación, de forma voluntaria y partiendo del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las Partes deben reportar con frecuencia sus emisiones y sus esfuerzos de implementación, así como mantener la progresividad e incrementar la ambición de sus acciones en cada ciclo (AAS et al., 2021). El monitoreo de las metas nacionales frente al cambio climático requiere de la mejora de los marcos institucionales en los países de la región para estandarizar, dar coherencia y verificar los procesos de medición, monitoreo, recolección, gestión de datos y presentación de informes sobre emisiones de gases de efecto invernadero y acciones de mitigación. También requiere de una agenda legislativa y normativa para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París. Por tanto, es de suma importancia comprender la complejidad de la gobernanza vinculada con la generación de respuestas legislativas frente al cambio climático. La revisión de la gobernanza climática (marco institucional, legislación, instrumentos normativos y acciones de cambio climático) en la que se cimentan las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional tiene relación con la credibilidad de estos compromisos (Samaniego et al., 2019).

Bajo las revisiones periódicas previstas por el Acuerdo de París se espera una gradual armonización de las políticas climáticas en América Latina. En dichas revisiones se espera también que se apliquen principios fundamentales del derecho internacional ambiental, como los de prevención y precaución (Samaniego et al., 2019), así como las obligaciones referentes a los derechos humanos, con especial atención a los derechos de los sectores de la población más vulnerables, la sociedad civil y los grupos de interés especial, como son las comunidades étnicas y locales, las mujeres y los jóvenes, tal como subraya el preámbulo del Acuerdo de París (AAS et al., 2021).

El objetivo de este capítulo es conocer cómo los instrumentos de política climática presentados por los países de América Latina y el Caribe ante la CMNUCC abordan los vínculos entre cambio climático y género⁴⁶. El capítulo analiza los instrumentos que representan una oportunidad para incidir en favor de la igualdad de género en las políticas nacionales para hacer frente al cambio climático y que se vinculan con los acuerdos internacionales en esta materia: las CND⁴⁷, las Estrategias de largo plazo (EDLP)⁴⁸ y los planes de acción de género y cambio climático. También se analiza la forma en que los Planes de Igualdad de Género han incluido la problemática del cambio climático. En términos de reporte, se analizan los Informes Bianuales de Actualización (IBA) y las Comunicaciones Nacionales (CN). El análisis que aquí se presenta se basa en la información actualizada disponible y responde a lo indicado por el Acuerdo de París, así como a lo establecido por el Plan de Acción de Género de la CMNUCC⁴⁹.

B. Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de América Latina y el Caribe: una inclusión progresiva de derechos humanos, étnicos y de género

La región de América Latina y el Caribe se caracteriza por tener un buen historial en cuanto a la presentación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) revisadas y al aumento de su ambición climática. En general, los gobiernos de la región han logrado un buen progreso en el aumento de la ambición climática contenida en estos planes.

Un estudio realizado sobre la base de 17 CDN actualizadas en la región hasta agosto de 2021 (Samaniago et al. 2022) constata que las CDN actualizadas comunicadas por los países de América Latina y el Caribe presentan mejoras técnicas y procedurales sustantivas que reducen la incertidumbre en cuanto al nivel de emisiones para 2030. El incremento en el número de países que recurre a metas absolutas de emisiones (5/17 países, de los cuales dos ya usan metas de “presupuesto carbono”), así como los compromisos y/o aspiraciones a la neutralidad carbono en 2050 (8/17 países representando casi un 56% de las emisiones de la región), son algunos de los elementos que traducen el dominio técnico y la ambición climática con la que se están actualizando las CDN. El uso cada vez mayor de los lineamientos destinados a facilitar la claridad, transparencia y comprensión de la información entregada por las CDN (ICTU por sus siglas en inglés; 13/17 países) también facilitará el posterior monitoreo, evaluación y mejora de las metas de mitigación. Otro cambio destacado en las CDN actualizadas de la región es el fortalecimiento de los componentes de adaptación al cambio climático, abarcando una mayor cantidad de sectores y avances sustanciales en el conocimiento acerca de la vulnerabilidad de los países.

⁴⁶ Los instrumentos de la política climática son los medios a través de los cuales los gobiernos delinean las estrategias para el logro de las metas vinculadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y surgieron como una necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático.

⁴⁷ Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París (Artículo 4, párrafo 2) requiere que cada Parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr. Las Partes adoptarán medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones (UN Climate Change).

⁴⁸ Las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero proporcionan el horizonte a largo plazo a las contribuciones determinadas a nivel nacional, aunque, a diferencia de estas, las estrategias a largo plazo no son obligatorias.

⁴⁹ Un análisis regional previo sobre políticas, planes y estrategias para la transversalización del enfoque de género en políticas para cambio climático pueden ser consultado en Casas, 2017: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41101-la-transversalizacion-enfoque-genero-politicas-publicas-frente-al-cambio>.

Finalmente, la gran mayoría de los países han promovido una mayor alineación entre, por un lado, sus CDN y, por otro, sus marcos de planificación nacional u otros marcos internacionales como la Agenda 2030 o el Marco de Sendai. En su conjunto, las evoluciones demuestran cómo la temática climática ha dejado de ser una problemática ambiental para pasar a ser un tema central de la planificación del desarrollo y un elemento transversal que la mayoría de los países de la región buscan incorporar a sus políticas públicas⁵⁰.

La inclusión y la participación han sido un componente clave en las CDN de la región LAC. Según la CEPAL, en los procesos de elaboración de las CDN todos los países de América Latina y el Caribe han contado con distintos grados de participación pública, donde se involucraron actores relevantes a través de la provisión de información, instancias formales de consulta y reuniones, audiencias y consultas públicas. En Argentina, por ejemplo, se llevaron a cabo reuniones, talleres de trabajo y encuestas, y se realizaron dos consultas públicas. Además, la participación pública se canaliza a través de mesas ampliadas del Gabinete Nacional de Cambio Climático, que tiene entre sus funciones proponer acciones para la efectiva implementación, seguimiento y actualización de las estrategias y los planes adoptados en materia de cambio climático (CEPAL y ACNUDH, 2019). En Ecuador, para su primera CDN, se propuso un enfoque pionero de la transversalización de género, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género (ONU Mujeres). En Panamá se realizaron audiencias públicas, con enfoque en equidad de género, presencia de grupos minoritarios, jóvenes y personas de la tercera edad, alfabetizados y analfabetos. La CDN de Colombia incluyó un proceso inclusivo y participativo, y reconoció los siguientes elementos clave: enfoque diferencial étnico, de género y de derechos humanos, la importancia de una transición justa, la articulación entre las metas territoriales y sectoriales, y la contribución del sector privado (WWF, 2021).

En las CDN de los países de la región, la incorporación del enfoque de género ha sido gradual. En 2015, sólo el 45% (15/33) de los países tienen referencias de género en sus CDN. Al 2022 todas las CDN actualizadas mencionan el tema. A junio 2022, de acuerdo a la base de datos CMNUCC, y considerando las CDN que han sido actualizadas en el periodo 2020-2022 (26 países), el 100% de ellas incluyen elementos de género. En algunos países las referencias al género son menos sustantivas, mientras que en otros se ha abordado de manera integral, utilizándose de forma transversal en planificación y la acción climática. En el ciclo actual de actualización de las CDN destaca la importancia de mejorar la participación pública, el acceso a la información en el contexto del establecimiento de objetivos nacionales (WWF, 2021) y la incorporación del enfoque de género de manera más amplia.

Asimismo, en algunos países se observan avances en términos de la inclusión de los enfoques de derechos humanos, de interculturalidad o multiculturalidad. Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Surinam, hacen mención directa de los derechos de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes, mujeres y comunidades locales en su especial condición de vulnerabilidad, reconociendo las importantes contribuciones de estos grupos en la lucha contra el cambio climático (cuadro 9).

⁵⁰ El estudio fue realizado sobre la base de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Granada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Saint Lucía y Surinam. Las CDN actualizadas de la región también exhiben un mayor grado de integración entre acciones de mitigación y adaptación y buscan fomentar mayores sinergias entre las mismas. Para mayor información ver: Samaniego y otros (2022), "Panorama de las actualizaciones de las contribuciones determinadas a nivel nacional de cara a la COP 26", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/190), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro 8
América Latina y el Caribe: países que consideran la perspectiva de género en la actualización de sus primeras o segundas CDN, 2000-2022

País	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Antigua y Barbuda	2021	X		<p>El país está comprometido con el logro del ODS 5. Para lograr este objetivo, La CDN de Antigua y Barbuda reconocerá e integrará las diferentes y funciones complementarias de hombres y mujeres en las políticas y estrategias sobre el cambio climático para garantizar una implementación de a NDC género responsiva.</p> <p>La CDN incluye indicadores relativos al acceso de hogares encabezados por mujeres a las energías renovables de respaldo sistemas de generación y almacenamiento de energía; aumento del 20% en el número de empresas dirigidas por mujeres que implementan energías renovables e intervenciones de adaptación; la identificación y apoyo a empresas comunitarias y organizaciones de mujeres en el contexto de recuperación post desastres; el desarrollo de un enfoque sensible al género para la transición justa en la energía y sectores de la construcción. El país está desarrollando una Política Nacional de la Juventud que promoverá la participación de la juventud en temas ambientales. Se compromete a facilitar la participación de las personas y comunidades vulnerables en la transición energética y para ayudarlas a construir resiliencia y mitigar las pérdidas causadas por el cambio climático.</p> <p>https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Antigua%20and%20Barbuda%20First/ATG%20-%20UNFCCC%20NDC%20-%202021-09-02%20-%20Final.pdf.</p>
Argentina	2021		X	<p>La Segunda CDN (2020) avanza en el diseño de un enfoque transversal de la dimensión de género a lo largo de los sectores. La segunda CDN establece 15 ejes rectores que orientarán todas las acciones nacionales de adaptación y mitigación incluyendo la equidad de género. Argentina se rige bajo el principio donde ninguno de sus ciudadanos se queda atrás. Se evidencia el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR). Cabe señalar, que la metodología utilizada por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género para medir el PIB incorpora TDCNR y se considera el aumento de la inversión en infraestructura, la economía del cuidado. Considera necesario reorganizar, redistribuir y revalorizar el trabajo de cuidado. Reconoce los derechos de las mujeres LGBTI+, la soberanía sobre sus cuerpos, vidas y territorios y su capacidad para tomar decisiones. En 2021 presentó la actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030.</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacion_al_final_ok.pdf.</p>
Barbados	2021	X		<p>Barbados en su CDN actualizada, caracteriza a las mujeres como beneficiarias y analiza la situación de vulnerabilidad de las mujeres en el contexto de falta de oportunidades económicas. Afirma que el gobierno pone un fuerte énfasis en facilitar y apoyar el espíritu empresarial y el desarrollo empresarial de las mujeres, señalando que los esfuerzos incluirán incentivos para mujeres para micro y pequeñas empresas, como subvenciones, préstamos y asistencia técnica (UICN, 2021, p. 21).</p> <p>https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Barbados%20First/2021%20Barbados%20NDC%20update%20-%202021%20July%2021.pdf.</p>
Belice	2021	X		<p>Las acciones y objetivos incluidos en esta CDN actualizada se han sometido a un análisis de puntuación de género y grupos vulnerables, que produjo recomendaciones para aumentar la sensibilidad de género tanto de la implementación a mediano plazo de la NDC como de las bajas emisiones a largo plazo estrategia de desarrollo en desarrollo.</p> <p>https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Belize%20First/Belize%20Updated%20NDC.pdf.</p>

País	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Bolivia (Estado plurinacional de)	2022		X	En Bolivia, la actualización de las CDN para el periodo 2021-2030 incluye como enfoque transversal la dimensión de género e intergeneracional, para reducir las brechas de desigualdad en sus distintas dimensiones, y en reconocimiento del impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres, y del rol central que desempeñan las mujeres en aspectos como la gestión del agua, la producción agrícola, la seguridad alimentaria y energéticas y la resiliencia en las comunidades. Integra indicadores relativos al aumento del acceso de derecho propietario de la tierra para las mujeres. También menciona la estimulación de actividades alternativas a la agricultura extensiva (p.e. turismo) para generar empleos alternativos de mejor calidad y perspectiva, especialmente para mujeres y jóvenes en el país. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Bolivia%20(PI%20urinal%20State%20of)%20Second/CND%20Bolivia%202021-2030.pdf .
Brasil	2022	X		Menciona los artículos constitucionales en los que indican la importancia de las mujeres y pueblos indígenas (Gender Climate Tracker, 2021). https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Brazil%20First/Updated%20-%20First%20NDC%20-%20%20FINAL%20-%20PDF.pdf .
Chile	2020	X		Integra como pilar social de la transición justa y desarrollo sostenible, la equidad e igualdad de género. Considera una justa asignación de cargas, costos y beneficios con enfoque de género, considerando las diferencias entre sectores, territorios, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático. Plantea la necesidad de que todas las políticas, programas, planes y acciones de cambio climático integren el enfoque de género. Las metas propuestas considerarán la integración del enfoque de género, permitiendo el desarrollo de iniciativas más transparentes, inclusivas y dirigidas a disminuir y/o erradicar las brechas de género existentes. Se reconoce el rol de las mujeres como "agentes de cambio", capaces de hacer contribuciones significativas a la acción climática. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC_Chile_2020_espan%C3%83ol.pdf .
Colombia	2020	X		A lo largo del proceso de actualización de la CDN, el Gobierno proporcionó varios espacios de participación para los aportes de expertos de entidades públicas y privadas, la academia y la sociedad civil, con el objetivo final de aprovechar la experiencia y los puntos de vista nacionales para priorizar las medidas de mitigación. Este proceso adoptó enfoques multiculturales y basados en género para facilitar la participación de estos grupos; además sus resultados nutrieron la presentación final de las CDN de Colombia a la CMNUCC y las metas nacionales sobre la ambición climática ^a . La CDN Integra consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática, como lo son los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la transición justa de la fuerza laboral, la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el enfoque diferencial a comunidades étnicas y poblaciones vulnerables, la integridad de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la salvaguarda de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza, y la producción y consumo sostenibles, consolidando los esfuerzos de sectores y territorios en una trayectoria que le permita a Colombia alcanzar sus objetivos de desarrollo, paz, equidad y educación a mediano plazo; y largo plazo (Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI) et al. 2021). https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf .
Costa Rica	2020	X		Se inscribe en un enfoque de Transición justa, incluye el género a lo largo del documento, en consonancia con el ODS 5 e incluye metas respecto a programas y acciones en materia de género y cambio climático (Climate watch data, 2020). Incluye el tema de género en las acciones de mitigación (Comisión Europea, 2019). Costa Rica afirma que desarrollará programas de capacitación específicos para mujeres, jóvenes, afrodescendientes, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos del sector laboral para aumentar su acceso a empleos verdes, tales como: energías renovables, regenerativas agricultura, construcción sostenible y reciclaje. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Costa%20Rica%20First/Contribucio%CC%81n%20Nacionalmente%20Determinada%20de%20Costa%20Rica%202020%20-%20Versio%CC%81n%20Completa.pdf .

Pais	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Cuba	2020	X		No se mencionaron palabras clave relacionadas con el género en la CDN de Cuba, pero se hace referencia a las vulnerabilidades de todo el país (Gender climate tracker) ^b . https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Cuba%20First/Cuban%20First%20NDC%20(Updated%20submission).pdf .
Ecuador	2019	X		Ecuador no ha presentado actualización de su primera CDN (2019). A través de procesos participativos interinstitucionales, con la participación de organizaciones no gubernamentales, y el acompañamiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), durante el 2018 se realizó el proceso de formulación de las CDN para el Ecuador con enfoque de género. Cuando presenta su primera NDC, aprovecha este proceso de planeación para incorporar la perspectiva de género, desde el punto de vista de la gobernanza, un proceso de consulta muy amplio, multiactor, con gran participación de la población y énfasis en la generación de capacidades (Gobierno de Ecuador, 2019). Posteriormente, se planteó la construcción de otros instrumentos que permitan profundizar en el proceso de la transversalización del enfoque de género como la generación de capacidades en género para sectores priorizados, que se realizó a través de una serie de capacitaciones con las instituciones del Estado, en compañía de las organizaciones aliadas y el CNIG. Otro producto fue la construcción de la metodología de "Transversalización del enfoque de género en las CDN", realizada a través de una alianza estratégica entre MAAE, y ONU Mujeres (OIG (2021)).
El Salvador	2022	X		Existe una mención sobre la integración del género como enfoque transversal en la NDC, con aspectos pertinentes al enfoque de género, NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), compromisos con comunidades locales, conocimiento ancestral y local. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/El%20Salvador%20First/El%20Salvador%20NDC-%20Updated%20Dic.2021.pdf .
Granada	2020		X	El desarrollo de la CDN actualizada ha incluido una amplia participación de las partes interesadas, incluida la participación de poblaciones vulnerables en un taller de inicio para el proceso de actualización de CDN. La inclusión de consideraciones de género y juventud representa una expansión en el alcance en relación con la primera NDC. La CDN de Granada está vinculada al marco de política nacional del país, incluida su Política y Plan de Acción de Igualdad de Género. Granada se compromete a adoptar un enfoque holístico y multisectorial para el desarrollo bajo en carbono y la resiliencia climática, que abarque la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el agua y el saneamiento, la vivienda y la protección social, y para garantizar un entorno resiliente, inclusivo, sensible al género, y sociedad pacífica (Gender climate tracker) ^c . https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Grenada%20Second/GrenadaSecondNDC2020%20-%202001-12-20.pdf .
Guatemala	2022	X		En 2020, bajo el liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Guatemala inició el proceso de actualización de las CDN con el apoyo del PNUD a través de la Promesa Climática. El proceso de actualización de la NDC, ha incorporado las consideraciones de género a través de un proceso participativo para que las metas promuevan que la participación de los hombres y mujeres sean equitativos en todos los ámbitos, identificando los aportes de las mujeres en mitigación y adaptación. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala apoya la igualdad de género, y cuenta con varios instrumentos al respecto: la política ambiental de género; la estrategia de Género y Cambio Climático en apoyo a la CDN; la ruta de trabajo en género REDD+; y proyectos que incluyen Planes de acción para la participación plena de mujeres ^d . https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Guatemala%20First/Contribuci%C3%B3n%20Nacionalmente%20Determinada%20Guatemala.pdf .
Haití	2022	X		Un esfuerzo particular se ha desplegado no solo para incluir a mujeres y niñas en los talleres de consulta sobre la identificación de medidas de adaptación y mitigación, sino también para retener ciertas medidas que aparecerán como positivas en sus condiciones de vida y que pueden contribuir a su empoderamiento. A esta participación de implicación de mujeres y niñas en el proceso de toma de decisiones de las medidas de adaptación y mitigación, se agregó también un análisis crítico de la incorporación de la perspectiva de género en documentos de política de cambio climático, incluyendo la CDN inicial, y una consulta a informantes clave sobre las mejoras a realizar. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CDN%20Revisee%20Haiti%202022.pdf .

País	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Honduras	2021	X		Se incorporó género en la primera CDN, pero hay un avance significativo en financiamiento, metas específicas y la articulación de ámbitos de implementación. Honduras reconoce tanto a mujeres como a hombres como importantes agentes de cambio en todos los sectores climáticos y que debido a los roles y desigualdades de género, cada grupo tiene aportes, necesidades y preferencias diferenciadas en los diversos sectores que deben ser tenidas en cuenta en los documentos estratégicos relacionados con la materia, así como en compromisos adquiridos por el país. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Honduras%20First/NDC%20de%20Honduras_%20Primera%20Actualizaci%C3%B3n.pdf .
Jamaica	2020	X		Además de la acción climática (ODS 13), Jamaica informa que ha logrado avances particularmente sustanciales en salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4) e igualdad de género (ODS 5) (Gender climate tracker) ⁹ . La CDN actualizada de Jamaica refleja su fuerte compromiso con la implementación del Acuerdo de París. Estará sujeto a todas las leyes, lineamientos, políticas y programas pertinentes que estén diseñados para aumentar la inclusión y la equidad, incluido el Código de Consultas y la Política Nacional para la Equidad de Género. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Jamaica%20First/Updated%20NDC%20Jamaica%20-%20ICTU%20Guidance.pdf .
México	2020	X		Se compromete a implementar su CDN integrando el enfoque de género, con respeto a los derechos humanos, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, fomentando la inclusión y el reconocimiento de los saberes de los pueblos indígenas, bajo el principio de equidad intergeneracional. Reconoce dentro de su componente de adaptación que las brechas de desigualdad presentes en la población mexicana aumentan la vulnerabilidad y disminuyen la capacidad adaptativa frente al cambio climático al restringir a las mujeres el acceso a medios de producción como la tierra, al financiamiento, a procesos de capacitación o a la educación e información. México identifica a los pueblos indígenas como uno de los grupos en situación de vulnerabilidad social, económica y ambiental y promueve la inclusión y el reconocimiento de la ciencia y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas originarias bajo el principio de equidad intergeneracional. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Esp-30Dic.pdf .
Nicaragua	2020	X		La CDN actualizada de Nicaragua integra una sección sobre equidad de género. Considera que las mujeres son protagonistas en todos los sectores económicos del país incluyendo la producción y la comercialización de productos agrícolas y pesqueros, actividades que son receptoras de los impactos del cambio climático y la variabilidad del clima, las medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático incorporarán todos los derechos consignados en los diferentes instrumentos legales nacionales sobre equidad de género, como la Ley N° 648, que establece seis lineamientos ambientales para ayudar a incorporar el enfoque transversal de género en las políticas ambientales del país. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Nicaragua%20First/Contribuciones_Nacionales_Determinadas_Nicaragua.pdf .
Panamá	2020	X		Menciona que cuenta con un enfoque de género y de derechos humanos en sus proyectos y programas de mitigación y adaptación. El género se menciona en numerosas ocasiones en esta actualización (Gender climate tracker, 2021). https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Panama%20First/CDN1%20Actualizada%20Rep%C3%ABlica%20de%20Panam%C3%A1.pdf .
Paraguay	2021	X		En la primera CDN se incluyó el enfoque de género, pero hay un progreso significativo, ya que en la primera CDN había un enfoque en la participación y luego en la actualización un mayor enfoque en generar de datos. En la CDN actualizada se incluye el género como un principio orientador y hay una participación significativa de grupo de mujeres y se han establecido metas en adaptación y mitigación. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Paraguay%20First/ACTUALIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARAGUAY_Versi%C3%B3n%20Final.pdf .

País	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Perú	2020	X		Ha incorporado la transversalmente los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional, principalmente durante el proceso de planeación. Las nuevas metas que presenta el Perú cuentan con el soporte de hojas de ruta sectoriales desarrolladas en un proceso multisectorial, multinivel y multiactor conducido por el Estado. Entre sus metas se cuenta el fortalecer la institucionalidad construida; y, garantizar la articulación entre los diversos sectores gubernamentales que tienen bajo sus competencias la implementación de las medidas, los sectores gubernamentales que velan por la incorporación de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional, los actores no estatales y la ciudadanía en general. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Peru%20First/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20el%20Peru%CC%81.pdf .
República Dominicana	2020	X		Muestra un avance respecto a la incorporación de la perspectiva de género con respecto a su primera versión. El componente de género es fuertemente referenciado y sus contenidos están alineados con el PAG (Gender Climate Tracker). En su NDC reconoce la igualdad de género como un lineamiento transversal del modelo de desarrollo nacional. Incluye un componente para la Acción de empoderamiento climático con perspectiva de género y cuenta con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático que promueve la igualdad de género. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocument/s/Dominican%20Republic%20First/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20(Updated%20Submission).pdf .
Saint Kitts and Nevis	2021	X		Para alinear las acciones de implementación de las CDN con los objetivos nacionales de desarrollo en materia de igualdad de género y el Programa de Trabajo de Lima mejorado sobre género y su plan de acción de género, St. Kitts y Nevis se compromete a incorporar la igualdad de género en su Plan de Implementación y Estrategia Financiera. Las acciones para garantizar un enfoque intersectorial incluyen el fortalecimiento coordinación con actores nacionales de género; aumentar las capacidades institucionales en materia de género integración; llevar a cabo un análisis de género sectorial para informar el diseño y la implementación de acciones climáticas; y recopilar y evaluar datos desglosados por sexo en su seguimiento y sistemas de evaluación. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Saint%20Kitts%20and%20Nevis%20First/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20Revised%20NDC_Updated.pdf .
Santa Lucía	2021	X		Muestra un avance en la incorporación del enfoque de género en los diversos instrumentos de política vinculados con el cambio climático. Hace mención específica sobre el desarrollo de información desagregada que permita tomar decisiones basados en las necesidades diferenciadas. La CDN revisada hace referencia a su política de igualdad de género y permite que el Mecanismos de Adelanto para la Mujer quede bien asentado en el proceso. El pilar “transformación social y construcción de la resiliencia y el capital social” se vincula al ODS 5 Igualdad de género (Santa Lucía, 2021). El género se considera principalmente en los planes y acciones de adaptación del país. El país también lanzó el proyecto Habilitación de recuperación ante desastres con perspectiva de género, resiliencia climática y ambiental en el Caribe (EnGenDER), que fomentará la integración de género en el cambio climático y actuará como catalizador para acelerar las iniciativas de igualdad de género a nivel local. Además, Santa Lucía está recolectando y analizando información desglosada por género para permitir que los tomadores de decisiones evalúen quién se verá afectado, incluso antes de la implementación (Gender Climate Tracker) ^f . https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Saint%20Lucia%20First/Saint%20Lucia%20First%20NDC%20(Updated%20submission).pdf .
Suriname	2020		X	La segunda CDN de Surinam está totalmente alineada con las prioridades de desarrollo nacional del país. Surinam incluye preocupaciones relacionadas con el género en su CDN, que incluyen: El uso del impacto de género como criterio para evaluar las políticas y medidas de CND; Menciona que el plan nacional de adaptación (PAN) de Surinam incluye la prioridad estratégica de respetar la sociedad y la cultura surinamesas y reducir las desigualdades sociales y de género (Gender Climate Tracker, 2021). https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Suriname%20Second/Suriname%20Second%20NDC.pdf .

País	Año de actualización	Primera CDN	Segunda CDN	Abordaje de la temática de género
Venezuela (República Bolivariana de)	2021	X		Se incorporan elementos relativos al género y la equidad, mencionando el lugar de las políticas de inclusión y participación, incluidas las referidas a la equidad de género e intergeneracionales, para aumentar el papel protagónico y determinante de la mujer como dinamizadora de los procesos de luchas contra el cambio climático, así como a las juventudes, los niños y niñas, y las personas adultas mayores. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20(Bolivarian%20Republic%20of)%20First/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf .

Fuente: Elaboración de la autora en base a información recopilada en el registro público de CDN de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC): <https://unfccc.int/NDCREG>; Gender climate tracker: <https://genderclimatetracker.org/>; Climate watch data; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2021), Género y planificación climática nacional Integración de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2021-043-En.pdf>.

^a Información aportada por el representante de Colombia, Punto focal nacional de género y cambio climático, durante la sesión Coherencia en la Política Climática y avances nacionales Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género (Jueves 9 de septiembre 2021).

^b <https://www.genderclimatetracker.org/country-profile/cubac> Para mayor información ver: <https://www.genderclimatetracker.org/country-profile/grenada>.

^d Para mayor información ver: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/blog/2021/09/de-cara-al-futuro--la-ndc-revisada-de-guatemala-tiene-como-objet.html>.

^e Para mayor información ver: <https://www.genderclimatetracker.org/country-profile/jamaica>.

^f Para mayor información ver: <https://www.genderclimatetracker.org/country-profile/saint-lucia>.

Cabe destacar que en el contexto regional la iniciativa Promesa Climática del PNUD ha permitido mejorar el proceso de integración del enfoque de género en los diversos componentes de las CDN. El PNUD ha desarrollado un enfoque y una metodología para integrar género en las CDN que es multidimensional e integrado, y que busca invertir en las condiciones habilitantes, atendiendo las barreras operacionales y ecosistémicas. El enfoque incluye cinco grandes áreas técnicas para ayudar a los países a implementar medidas audaces dirigidas a reducir las emisiones reforzar la resiliencia ante los impactos climáticos, y contribuir a las prioridades del desarrollo sostenible: a) construir voluntad política y apropiación social a nivel nacional y subnacional b) revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes, c) incorporar nuevos sectores, y/o gases de efecto invernadero, d) acceder a oportunidades de costos e inversión, y e) monitorear el progreso y fortalecer la transparencia.

Recuadro 6

La iniciativa promesa climática del PNUD

La Promesa Climática (Climate Promise) es una iniciativa del PNUD a nivel global que busca apoyar a diversos países en mejorar sus CDN en 2020, promoviendo el incremento en la ambición y el aceleramiento de sus acciones climáticas. Para su cumplimiento, el PNUD ha apoyado planes de trabajo con 119 países. La oferta de apoyo se ha concentrado en el proceso de actualización de las CDN y la integración de la dimensión de género. 25 países de la región participan en la Promesa Climática y han integrado el enfoque de género en el marco de las CDN. El primer punto de entrada han sido los Análisis de Género. De acuerdo al análisis de experiencias a nivel regional se desprenden los siguientes avances:

- Existen varios hitos de acciones relacionadas con gobernanza y fortalecimiento institucional: siete países han incluido el Mecanismo para el adelanto de las Mujeres (MAM) como actor clave, trece países han desarrollado de capacidades en género de instituciones gubernamentales, cinco países han establecido de un nuevo órgano u comité de coordinación para el clima y el trabajo de género, 17 países han asegurado la participación de mujeres y/o organizaciones de mujeres en consultas.

- Existen varios hitos de acciones relacionadas con planificación en género y Cambio Climático: siete países han realizado un análisis de Género, cinco países han desarrollado un plan de acción nacional desarrollado y/o reforzado sobre género y cambio climático, seis países han integrado género en los planes sectoriales, nueve países han fortalecido el enfoque de género en el sistema monitoreo, reporte y verificación (MRV), cinco países han fortalecido el enfoque de género en los sistemas de financiamiento o presupuestación climática, 16 países tienen una CDN actualizadas que integran género.
- Considerando las diferentes dimensiones de género (visión; políticas; gobernanza; desarrollo de capacidades; instrumentos de planificación; financiamiento; información y datos; monitoreo, reporte y verificación (MRV); acciones; metas e indicadores), se ha avanzado de la planificación a la acción. Se han conectado metas con políticas existentes, mecanismos de coordinación, arreglos institucionales y financiamiento, y existe una mayor articulación para una mejor implementación, con áreas de oportunidad con respecto al financiamiento y MRV. Estos aspectos aumentan la ambición y convierte al género en un aspecto medular y no lateral.
- Temas emergentes: 11 países han realizado una mención a las políticas de igualdad de género como parte del marco normativo que guían las CDN. Cinco países han incluido el MAM, seis han incorporado sistemas de información, cinco países han desarrollado mecanismos de transferencia tecnológica a las mujeres, nueve países han incluido metas climáticas para reducir las desigualdades. Hay dos países que incluyen de manera explícita la necesidad de financiamiento y presupuesto sensible al género.
- Con respecto a los sectores, la igualdad de género se tiene en cuenta en varios sectores. Desde la agricultura se trabaja en sectores como energía, infraestructura y residuos sólidos.

Los procesos de las CDN son una oportunidad única para asegurar el enfoque de género en los países, ya que las medidas que se definen en las CDN y en los sectores pueden abarcar toda la economía en lugar de concentrarse en proyectos puntuales o políticas aisladas.

Fuente: Elaboración de la autora con base en: Chao, Verania (2021), Promesa Climática y Género en América Latina y el Caribe. Presentación realizada por la Especialista de Programa en Cambio Climático, Género e Inclusión PNUD Sede, en el marco del Encuentro Regional sobre Cambio climático e Igualdad de Género, 9 de septiembre 2021.

1. Áreas prioritarias para la igualdad de género dentro de las CDN actualizadas

Un análisis de los criterios y áreas prioritarias para la igualdad de género del Plan de acción de género de la CMNUCC (PAG)⁵¹ y de los ejes planteados por la coalición Acción feminista por justicia climática surgida del Foro Generación Igualdad, dentro de las CDN actualizadas (Castañeda et al., 2021), indica que el área a la que mayor hacen alusión las CDN actualizadas de los países de América Latina y el Caribe corresponde a la igualdad y participación efectiva⁵². El área A, referida al fortalecimiento de capacidades y comunicación es abordada, pero de forma poco específica. Un tema poco abordado es el que corresponde al Área prioritaria D, actividad 7, del PAG que plantea la necesidad de contar con datos desagregados por sexo desde una perspectiva multidimensional que permita la puesta en marcha de acciones climáticas género-responsivas adecuadas a los contextos nacionales. Una última área que está ausente de los documentos analizados es la referida a la necesidad de gestionar, nacional e internacionalmente, financiamiento para la instrumentación de acciones climáticas género-responsivas (Área prioritaria de, actividad D.1. del PAG).

El cuadro 10 presenta ejemplos relevantes que los países han incorporado en su CDN y que se vinculan con las áreas prioritarias del PAG⁵³.

⁵¹ Ver Plan de acción de género de la CMNUCC, en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/sbi/spa/l29s.pdf>.

⁵² Información proveniente de las respuestas a un Cuestionario en línea realizado a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, en el marco de la elaboración del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género. Ver Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/ background paper, agosto, 2021. Documento de trabajo/ background paper, agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito). En Anexo xxx se puede consultar un análisis completo para cada uno de ellos.

⁵³ Para mayor información sobre las áreas prioritarias del PAG ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_13a01S.pdf.

Cuadro 9
Áreas prioritarias para la igualdad mencionadas en las CDN actualizadas por país

Áreas prioritarias para la igualdad de género	Presencia en CDN actualizadas
A. Igualdad y participación efectiva	Todos los países analizados incluyeron elementos de género que visibilizan el trabajo en materia de políticas, programas y acciones gubernamentales que se están ejecutando para promover la igualdad de género y una participación efectiva en sus países. Entre estos destacan Argentina, que indica la necesidad de fortalecer la autonomía física, política y económica de las mujeres y las mujeres LGBTI + en diversos ámbitos de su vida pública; y República Dominicana, que hace énfasis en promover igualdad de género mediante el empoderamiento climático.
B. Fortalecimiento de capacidades y comunicación	Esta área es poco abordada. De manera poco específica, México, Argentina, República Dominicana y Ecuador hacen referencia a la necesidad de desarrollar capacidades o herramientas metodológicas para incorporar la PG en las acciones vinculadas al cambio climático.
C. Generación y uso de datos del nexo género y cambio climático	Esta área es poco abordada. Costa Rica indica que es necesario dar seguimiento a los indicadores para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de los grupos organizados de mujeres, la comunidad transexual y otros grupos vulnerables para 2030. Ecuador se comprometió a generar indicadores sensibles de género y género-transformativos. La mayoría de los países hace referencia al tema como necesidad y planteamiento al futuro.
D. Financiamiento climático con enfoque de género.	Esta área está ausente. Únicamente Argentina hizo referencia al tema, mencionando que el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades es el responsable para la transversalización de la PG en la Ley de Presupuesto Nacional con perspectiva de género (Cuestionario en línea, 2021).

Fuente: Elaborado por: Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/ background paper, agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito); Convención Marco sobre el Cambio Climático (2020), Conferencia de las Partes Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 25º período de sesiones, celebrado en Madrid del 2 al 15 de diciembre de 2019. Segunda parte Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 25º período de sesiones, FCCC/CP/2019/13/Add.1, 16 de marzo de 2020; así como de información oficial aportada por los países a través de un cuestionario en línea realizado a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, en el marco de la elaboración del documento de trabajo realizado para el Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género.

La inclusión del enfoque de género en las CDN presenta todavía importantes desafíos. Es necesario que los planes de acción de la CDN, que son herramientas para ayudar a los países a priorizar sus acciones en materia de contribuciones nacionales, sean género-responsivos, es decir, que se basen en análisis de género, que integren el enfoque de interseccionalidad y de elementos de planificación "mínimos" con enfoque de género (resultados, productos, indicadores y responsabilidades, presupuestación género-responsiva). Al aplicar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, estos planes serán más adecuados para identificar posibles cuellos de botella en la implementación, lo que aumentará la eficacia de las intervenciones (NDC Partnership, 2019). Además, al abordar dichos elementos, se crearán oportunidades que se adapten a las habilidades y ambiciones de mujeres y hombres, asegurando que aquellos que tradicionalmente no tienen acceso a los beneficios, logren disfrutarlos y obtenerlos.

C. Estrategias, políticas, planes y programas de cambio climático

La mayoría de los países de la región han adoptado estrategias, políticas, planes y programas específicos para luchar contra el cambio climático que contemplan dimensiones de género y, en algunos casos, proveen directrices específicas para focalizar los esfuerzos nacionales dirigidos a incorporar la perspectiva de género. Dichos instrumentos de política permiten integrar el cambio climático en los procesos de planificación de los países, proporcionan un marco de política global para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático, e identifican opciones estratégicas y prioridades nacionales y sectoriales. Además, precisan las responsabilidades de instituciones nacionales, subnacionales y locales en la planificación para el cambio climático y aseguran de manera estratégica la acción concertada de todos los actores involucrados. En ocasiones, estas estrategias, políticas y planes se complementan con instrumentos sectoriales para el cambio climático, así como para el sector energético, agrícola, de transporte o hídrico (CEPAL, 2019a).

1. Estrategias de cambio climático a largo plazo

Las Estrategias de Cambio Climático a Largo Plazo sustentan a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) que debe presentar cada país y son cruciales para lograr los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Las Estrategias de cambio climático a Largo Plazo, son compromisos adquiridos por las partes para llevar acciones de largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI y lograr el objetivo de cero emisiones globales ("net-zero")⁵⁴. Las Estrategias a Largo Plazo proporcionan metas claras para impulsar la acción y planificación a corto y mediano plazo, para lograr la implementación de las CDN.

Los esfuerzos que se están realizando en la región buscan alinear las Estrategias a Largo Plazo con las CDN, las políticas y planes de desarrollo, económicos y sectoriales tanto a nivel nacional como subnacional, así como con las metas de los ODS, incorporando el enfoque de género. El PNUD ha brindado apoyo a dichas estrategias mediante un amplio portafolio de proyectos, especialmente el Climate Promise y el NDC Support Programme en distintos ámbitos: la generación y recopilación de datos, modelamientos y estudios técnicos; la identificación de oportunidades para promover el crecimiento económico alejado de los combustibles fósiles; la estimación de costos y beneficios, incluidos los análisis de impacto socioeconómico, el fortalecimiento de estructuras institucionales, la promoción y el empoderamiento de alto nivel y sensibilización al público en general⁵⁵.

En la cumbre climática de 2018 (COP24, Katowice) Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay solicitaron acompañamiento a la Unión Europea para fortalecer capacidades en el desarrollo de Estrategias de Largo Plazo. En el marco del apoyo brindado por EUROCLIMA+, a través de la Colaboración Regional para la transparencia y cumplimiento de las CDN y la generación de Estrategias Climáticas de Largo Plazo⁵⁶, junto a otras agencias, se elaboró la herramienta NDC LAC la cual brinda información del estado de avance de los países en la implementación y actualización de las CDN a través de indicadores cuantitativos y cualitativos para conocer el panorama del país y de la región, respecto de los compromisos climáticos⁵⁷, promoviendo sinergias que aumenten la efectividad y el avance en la implementación del Acuerdo de París en América Latina y el Caribe⁵⁸.

Pocos países de América Latina cuentan con Estrategias de cambio climático a largo plazo, las cuales debieran facilitar la formulación de las siguientes CDN y respaldar su implementación con un horizonte primario al 2050. A mayo del 2022 únicamente Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Uruguay cuentan con una Estrategia a Largo Plazo presentada formalmente al proceso de la CMNUCC⁵⁹.

En Chile, dentro del pilar social de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) se reconocen las brechas de género existentes y se menciona que la implementación de las metas y acciones que permitirán alcanzar los objetivos de largo plazo, deben incorporar consideraciones de género de manera transversal.

⁵⁴ "Climáticamente neutro" significa reducir las emisiones de gases de efecto invernadero tanto como sea posible, pero también significa compensar las emisiones restantes. Así es como se puede lograr un balance de emisiones netas cero. Se logra un balance de emisiones netas cero cuando se neutraliza la cantidad de gas de efecto invernadero liberado a la atmósfera. Esto se puede hacer mediante el secuestro de carbono, es decir, eliminando el carbono de la atmósfera, o mediante medidas de compensación, que normalmente implican el apoyo a proyectos orientados al clima. Véase <https://www.consilium.europa.eu/en/5-facts-eu-climate-neutrality/>.

⁵⁵ Para mayor información ver: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/RCC%20Panama%20UNDP%20LT-LEDS%20Support.pdf>.

⁵⁶ Para mayor información ver: <https://euroclimaplus.org/3/colaboracion-regional-para-la-transparencia-y-cumplimiento-de-las-CDN-y-generacion-de-estrategias-climaticas-de-largo-plazo>.

⁵⁷ Para mayor información ver: <https://euroclimaplus.org/lineas-de-actuacion/planes-y-politicas>.

⁵⁸ La herramienta NDC LAC es una iniciativa conjunta de EUROCLIMA+, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Fundación Avina y la Plataforma Regional LEDS LAC.

⁵⁹ Para mayor información ver: <https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/long-term-strategies>.

Los sectores deben generar sus propios análisis de género que permitan identificar brechas y desafíos específicos para la toma de decisiones informada respecto de este enfoque, y proponer acciones concretas que permitan avanzar hacia la igualdad de género, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género⁶⁰.

En Colombia, desde el año 2010 se han estado desarrollando instrumentos de política para el cambio climático, tales como el Documento CONPES 37008, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENREDD+) y el Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático (Comisión Europea, 2019). La primera CDN de 2015, no incluyó consideraciones de género, de igual manera que la Ley de Cambio Climático publicada en 2018. Sin embargo, el segundo Reporte Bienal de Actualización (BUR2) del 2018, constituyó un punto de inflexión, ya que, por primera vez, el país consideró el vínculo entre el cambio climático y los asuntos de género. En 2019-2020 se implementó el Programa de Fortalecimiento de capacidades en Género y Cambio Climático (2019-2020) con el objetivo de sensibilizar y posicionar el tema, en el marco de las políticas sectoriales (WWF, 2021)⁶¹. Posteriormente, con el apoyo de la Facilidad 2050, que financia estudios y programas de desarrollo de capacidades, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Expertise France, Colombia inició la formulación de la Estrategia climática de largo plazo 2050, con el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y asegurar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas frente al cambio climático. La primera versión de esta estrategia fue presentada por el gobierno colombiano en la COP26, realizada en Glasgow del 1 al 12 de noviembre de 2021. La Estrategia Colombia 2050 indica que todas las acciones encaminadas a lograr la carbono neutralidad y la resiliencia climática en Colombia deben incluir transformaciones en los modelos gestión del cambio climático y hacer visible el impacto diferenciado que el cambio climático tiene entre mujeres y hombres es un elemento central para la incorporación del enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación⁶².

En Costa Rica, el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, incluye dentro de las estrategias transversales el Principio F sobre la inclusión, derechos humanos y promoción de la igualdad de género. Este plan reconoce que las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y otros grupos juegan un papel importante como actores de cambio.

Recuadro 7

El Plan nacional de descarbonización 2018-2050 en Costa Rica

Costa Rica aspira a tener una economía verde, sin emisiones, resiliente y equitativa. La descarbonización y resiliencia se conciben como un medio para transformar el modelo de desarrollo a uno basado en la bioeconomía, el crecimiento verde, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. El Plan nacional de descarbonización 2018-2050 en Costa Rica es un punto de partida para retroalimentar los procesos de planificación a corto, mediano y largo plazo que serán impulsados por el Gobierno. El proceso de planificación y elaboración del Plan de Descarbonización contribuirá de manera inmediata a la elaboración de los hitos clave Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP 2018-2022) que deben ser implementados. Este ejercicio ha permitido alinear y mejorar la consistencia del PNDIP y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) (Comisión Europea, 2021). El Plan incluye dentro de las estrategias transversales el Principio F sobre la inclusión, derechos humanos y promoción de la igualdad de género. Reconoce que las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y otros grupos juegan un papel importante como actores de cambio.

⁶⁰ Para mayor información ver: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>.

⁶¹ Información aportada por el representante de Colombia, Punto focal nacional de género y cambio climático, durante la sesión Coherencia en la Política Climática y avances nacionales Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género (Jueves 9 de septiembre 2021).

⁶² Para mayor información ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf <https://e2050colombia.com/>.

Acciones inmediatas:

- Promover la representatividad y la paridad de género en las actuales estructuras de gobernanza del sistema de cambio climático.
- Incluir al Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en las estructuras de gobernanza interinstitucional del sistema climático.
- Lanzar una estrategia internacional para promover el tema de la derechos y género en la agenda internacional.
- Consolidar procesos para la formulación de nuevas políticas climáticas con enfoque en derechos humanos y género

Dentro de sus ejes de descarbonización visibilizan el nexo respecto a los derechos humanos y la igualdad de género de la siguiente manera:

Eje 1 Descarbonización: vinculado al desarrollo de un sistema de movilidad, incluye un nexo sobre el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género para asegurar que las tarifas garanticen el acceso universal al transporte público.

Eje 2 Transformación de los vehículos ligeros flota a cero emisiones, que impulsa energías renovables, activa el vínculo al principio F en donde busca que el sistema no castigue a las poblaciones socialmente vulnerables.

Eje 7 Desarrollo de un sistema integrado de máxima eficiencia de un manejo de residuos de bajas emisiones de gases de efecto invernadero basada en la separación, reutilización, revalorización y final disposición, vincula el principio F, con la inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables en trabajos formales a través de la cadena de gestión de los residuos.

Fuente: Gobierno de Costa Rica (2018), Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050. Costa Rica, Gobierno del Bicentenario. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/02/sintesis-plan-nacional-de-descarbonizacion-2018-2050/>.

En Guatemala, como resultado del proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones (ENDBE) se generaron distintas herramientas para la planificación e implementación de acciones que promuevan un desarrollo económico más limpio y resiliente ante el cambio climático. Para algunas de las opciones propuestas se realizó un análisis de género e inclusión social, para garantizar que las propuestas presentadas sean de beneficio para toda la población⁶³.

En México se ha desarrollado la Estrategia de Medios de Siglo de México —basada en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 20-30-40 (2013), por mandato de la Ley General de Cambio Climático (LGCC)— la cual ha establecido compromisos y metas ambiciosas para mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y para generar condiciones que faciliten la adaptación a los efectos del cambio climático, con un enfoque transversal, de derechos humanos y equidad de género, e intergeneracional (Gobierno de México, 2018). En dicho contexto se elaboró una hoja de Ruta de Género para la Transición Energética, en aras de generar la primera estrategia a nivel nacional con el fin de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la energía sustentable. Dicho esfuerzo es fruto de una colaboración multi-actor, apoyada por GIZ, la Secretaría de Energía (SENER) y la Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) para crear un instrumento de política pública que contribuya a lograr la igualdad de género en el sector de la energía renovable y eficiencia energética en el tema de género (Tamborrel, 2018).

En Uruguay, en 2017 se inició el proceso de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030, como hoja de ruta para brindar orientación al Estado en materia de igualdad de género a mediano plazo. La Estrategia se aprobó en 2018 (Decreto 137/18) e incorpora entre sus líneas la promoción de medidas de adaptación al cambio climático. Esto se vió reforzado por la creación del Grupo de Trabajo de Género en el marco del SNRCC y por la Estrategia de Género y Cambio Climático de 2019. En septiembre de 2019, en la Cumbre de Acción Climática de Naciones Unidas, el gobierno de Uruguay anunció su compromiso de preparar y presentar una Estrategia de Largo Plazo. El proceso de elaboración de esta estrategia estuvo liderado por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC). Con este proceso se buscó acordar y explicitar una visión de Uruguay en relación al cambio climático a mediados de siglo, tanto en materia de emisiones de GEI como de

⁶³ Para mayor información ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LTS1_Guatemala.pdf.

adaptación y resiliencia. La Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay para un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, fue coherente con la elaboración de la su Estrategia de Género y Cambio Climático, la cual tiene como fundamento trazar una hoja de ruta para la planificación, transversalizando el género y definiendo los elementos claves de la política climática. Dentro de esa hoja de ruta, se identificaron la CDN, Planes Nacionales de Adaptación, las comunicaciones Nacionales y los BURs, reporte de GEI (SNRCC Uruguay, 2020)⁶⁴.

Otros países de la región están actualmente avanzando en el desarrollo de Estrategias de cambio climático de largo plazo. Argentina, por ejemplo, está trabajando, por medio del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), en la elaboración de la Estrategia a Largo Plazo a 2050 y del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de acuerdo a lo que establece la Ley n.º 27520. Se espera presentar el Plan de Descarbonización en el 2022⁶⁵. Es probable que incluya ejes transversales, como género, ciencia y tecnología, creación de capacidades, y financiamiento, y un balance entre la mitigación y la adaptación (Comisión Europea 2021, p. 90). Por otra parte, en enero 2022, la Unión Europea y Panamá lanzaron el Plan de Acción País en el marco del programa EUROCLIMA+, el cual contempla desplegar la Estrategia de Desarrollo Económico y Social Baja en Carbono hasta el 2050, y establecer el Marco Regulatorio para la distribución del carbono azul en el contexto del Mercado Nacional de Carbono. El Plan de Acción País (2022-2024) contempla el desarrollo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050, y la elaboración de la Hoja de Ruta para las Cuentas Ambientales para la Acción Climática. Esta última permitirá analizar la efectividad de las políticas públicas del país en relación con la acción climática desde el entorno macroeconómico. El país cuenta con la Agenda de Transición Energética, la Estrategia de Movilidad Eléctrica y el Programa Reduce Tu Huella Carbono, teniendo que cada uno de estos instrumentos buscan disminuir las emisiones de GEI en distintos sectores socioeconómicos⁶⁶.

Cabe además agregar que algunos países de la región han identificado objetivos de carbono neutralidad en 2050 que han quedado plasmados o son mencionados en sus CDN actualizadas al 2020 (por ejemplo, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Panamá, y República Dominicana) (Samaniego y otros, 2021, p. 23).

2. Planes de acción de género y cambio climático

Los distintos Estados de la región se encuentran en estados iniciales de diseño e implementación de planes, programas y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer de su política ambiental y de cambio climático (Casas Varez, 2017). Al nivel de la planificación nacional a partir de los mecanismos de la CMNUCC, algunos países de la región ya cuentan con una Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), que incluye la perspectiva de género para hacer frente al cambio climático (ej. Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático del Paraguay). De manera similar, varios países han incorporado un enfoque de género en planes o políticas nacionales en lo que se refiere a esfuerzos de adaptación al cambio climático. Por ejemplo, Costa Rica (Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030), el Uruguay (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructura) y Guyana (National Adaptation Plan). De los 13 Estados miembros de la CEPAL de la subregión del Caribe de habla inglesa, 10 tienen políticas de reducción del riesgo de desastres, de las cuales 7 abordan la situación de las mujeres.

⁶⁴ Para mayor información ver: Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay (2020), Estrategia climática de largo plazo de para un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, Ministerio del Ambiente República Oriental del Uruguay. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/URY_LTS_Dec2021.pdf. <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/diagnosticos-insumos-relevancia>.

⁶⁵ Para mayor información ver: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/estrategia-2050>.

⁶⁶ Para mayor información ver: <https://euroclimaplus.org/actualidad-ec/noticias-es/1549-union-europea-y-panama-lanzan-plan-de-accion-pais-euroclima>.

Todas estas políticas incluyen de una forma u otra, elementos relacionados al cambio climático o la reducción del riesgo de desastres (CEPAL, 2019a, p. 184).

El mayor nivel de transversalización del enfoque de género en las instituciones estatales para hacer frente al cambio climático se ha conseguido, entre otros mecanismos, a través de los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) (Casas Varez, 2017). Los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), adoptados en algunos países de América Latina y el Caribe, constituyen una importante iniciativa de coordinación intersectorial y ofrecen importantes co-beneficios para insertar la igualdad de género en las políticas públicas frente al cambio climático. Asimismo, estos planes constituyen una herramienta importante para responder a las necesidades de las mujeres, y establecen un vínculo entre la política nacional y la política global, al mismo tiempo que contribuyen a mejorar la efectividad y la eficiencia de las respuestas en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible (Pearl-Martínez y otros, 2012).

En la región de América Latina y el Caribe, varios países han elaborado planes nacionales de acción de género y cambio climático: Costa Rica, Cuba, Haití, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, y están en desarrollo en Ecuador y en Colombia. En México, existe un plan de acción a nivel subnacional de género y cambio climático. Estos planes fueron elaborados en estrecha consulta con organizaciones locales de la sociedad civil, el sector académico y representantes de Gobierno, incluidos los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y los ministerios relevantes en temas de cambio climático (CEPAL, 2019a, p. 185). Chile no tiene un Plan de Género en Chile, pero está organizando el trabajo de la Mesa de género y cambio climático en base a las líneas de trabajo del Plan de Acción de Género. También los países han desarrollado Planes de acción (PAG) o estrategias de género para sectores específicos o (energía, forestal, manejo de costas, desastres, transporte, urbanismo, salud, entre muchos otros) (cuadro 11).

Cuadro 10
Experiencias nacionales de elaboración de planes nacionales de acción de género y cambio climático y Planes de acción (PAG) o estrategias de género para sectores específicos

País	Planes de acción de género y cambio climático
Colombia	De acuerdo a la información recopilada durante el Encuentro Regional, se espera que la formulación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático sea realizada en septiembre 2023 y se proyecta su implementación en 2024. Actualmente se están desarrollando 18 diálogos regionales en todo el país con organizaciones de mujeres, que trabajan por el medio ambiente de Colombia. El objetivo es posicionar la realidad y las necesidades de todas las regiones, incluyendo la participación de organizaciones de Mujeres, organizaciones LGBTQ+, sectores ministeriales y experiencias internacionales.
Costa Rica	El proceso de transversalización de género en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Costa Rica comenzó en 2011. Para el 2022, el país contará con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático bajo el marco de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, el Plan Nacional de Adaptación y el Plan Nacional de Descarbonización y la Estrategia Nacional REDD+ (Gobierno de Costa Rica, 2020). Desde el punto de vista de las políticas sectoriales, cabe agregar que desde el 2016 la Secretaría REDD+ integrada por FONAFIFO y SINAC, ha venido preparando una Hoja de Ruta de Género y REDD que concluye con la elaboración del Plan de Acción de Género (PAG) de la Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+). Para definir las acciones específicas y elaborar el PAG, se propuso un proceso participativo multi-actor que consideró los principios y un marco conceptual basado en tres ejes análisis de Género e Intergeneracional, b) fortalecimiento y sensibilización institucional para promover la igualdad de género c) diseño de un proceso género responsivo de implementación de la Estrategia REDD+ (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial, 2019).
Cuba	Desde marzo de 2014, Cuba cuenta con una propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en diversos sectores: agricultura y seguridad alimentaria, agua biodiversidad y costas, energía y transporte, bosques (Casas Varez, 2017) ^a . El enfoque de género se incluye dentro de estos sectores prioritarios a través de acciones como promover que las mujeres campesinas sean facilitadoras de los cursos teóricos y prácticos sobre género y cambio climático en la agricultura, y capacitar a las mujeres como plomeras, técnicas en riego y en otros oficios y técnicas, priorizando a las comunidades más vulnerables. También se propone promover la articulación de las estructuras y las redes sociales en el trabajo de sensibilización y participación en temas de cambio climático y enfoque de género para el manejo de la biodiversidad y de costas; priorizar la implementación del mecanismo para el pago de la retención de carbono por los bosques en las fincas forestales administradas por mujeres y abordar el enfoque de género en todos los proyectos del sector transporte (CEPAL, 2019a, p. 186).

País	Planes de acción de género y cambio climático
Ecuador	Desde 2020, Ecuador comenzó a trabajar en un Plan de Acción de Género y Cambio Climático. A fines de marzo 2022 Ecuador presentó el proyecto "Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), en apoyo a la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN). A través del apoyo financiero de CARE Ecuador y la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático (MTGCC) Ecuador logró finalizar la primera fase del proceso de construcción del Plan de Acción de Género y Cambio Climático gracias a la coordinación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE) las cuales el lideran el proceso. A través del PAGcc, el gobierno del Ecuador busca facilitar la toma de decisiones nivel nacional y local con base en evidencias sobre la situación de género, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental; así como, en particular, diseñar e implementar acciones para asegurar que mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ puedan tener acceso, participar, contribuir y beneficiarse igualmente de las iniciativas de cambio climático. El PAGcc permitirá conocer las brechas desde un enfoque de derechos humanos con base en datos oficiales disponibles y en la información cualitativa recogida en diálogos nacionales con organizaciones de mujeres, espacios mixtos de hombres y mujeres, y jóvenes. Finalmente, esta herramienta permitirá establecer prioridades nacionales y una estrategia de cobertura territorial para orientar la acción pública en cambio climático con temas de género. En su segunda fase, el Proyecto PAGcc será implementado por la Oficina Regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza para América del Sur, en estrecha coordinación con el MAATE y la Secretaría Técnica del CNIG, con financiamiento del programa ARAUCLIMA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ⁹ . Ecuador también elaboró el Plan de Acción REDD+ de Ecuador Bosques para el Buen Vivir (2016-2025).
Haití	El desarrollo del plan de acción de género y cambio climático de Haití se produjo a partir de la solicitud de la Oficina de Cambio Climático del país, que colaboró con la Oficina Global de Género de la UICN, como institución líder, y con WEDO y el Convenio sobre la Diversidad Biológica como socios estratégicos, para realizar consultas en diez departamentos del país y proporcionar apoyo técnico para el desarrollo del plan. Este proceso nacional se realizó de forma oportuna durante uno de los momentos más difíciles en la historia del país, dados los desafíos en el contexto de reconstrucción posterior al terremoto de 2010 y la expectativa de un mayor impacto del cambio climático en el futuro (Khan y Freitas, 2011, citado en CEPAL 2019a, p. 185).
México	Existe un plan de acción a nivel subnacional de género y cambio climático, (CEPAL 2019b) y en la COP26, México se comprometió a presentar su Plan Nacional de Género y Cambio Climático en el primer trimestre de 2022 ⁹ . En 2013 se elaboró el Plan de Acción para la Transversalización de la Perspectiva de Género en REDD+ México (PAGeREDD+).
Panamá	Panamá comenzó el proceso de revisión de su Política Nacional de Cambio Climático, en el que se consideró la importancia de la igualdad de género en la definición de la Estrategia Nacional. El Ministerio de Ambiente, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD iniciaron en el año 2020 el desarrollo del Plan de Género y Acción Climática de Panamá, teniendo como norte las metas descritas en los compromisos climáticos de Panamá, el proceso de elaboración y construcción del Plan de Género y Acción Climática continuará su curso fomentando un trabajo intersectorial, entre aquellas entidades y organizaciones que coordinan políticas y acciones hacia la transformación climática del país. El Plan contó con una fase diagnóstica de percepción y análisis compartido permitiéndonos el diseño de un plan de acción consensuado para transversalizar el enfoque de igualdad de género en las políticas, estrategias y programas sobre el cambio climático a nivel nacional y en los compromisos de Panamá a través de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN). Panamá además elaboró el Plan de Género y Biodiversidad de la República de Panamá, cuyo objetivo es integrar una perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2050 (Ministerio de Ambiente de Panamá y PNUD, 2022) ⁹ .
Perú	El Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú fue aprobado en julio de 2016 como resultado de un proceso participativo que incluyó la realización de consultas y talleres con una diversidad de actores, incluidas organizaciones de mujeres, y que significó un ejercicio de articulación multisectorial con aportes de la sociedad civil. El plan es un instrumento de gestión pública que tiene como objetivo guiar las acciones del país para disminuir las desigualdades de género en el contexto de las acciones de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos (Ministerio del Ambiente/Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015). El Plan cuenta con cuatro enfoques orientadores: enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque territorial y enfoque de desarrollo sostenible (CEPAL, 2019a).
República Dominicana	El Plan de Acción Género y Cambio Climático de República Dominicana (PAGCC-RD) se realizó gracias a la coordinación de un grupo nacional multisectorial ⁹ . El plan identifica nueve sectores prioritarios: energía, transporte e infraestructura; agricultura y seguridad alimentaria; residuos; forestal; agua (manejo integrado de cuencas); salud; costero marino; turismo, y gestión de riesgos; y, además formula objetivos y acciones que respondieran a las necesidades específicas de cada uno de ellos (Gobiernos de República Dominicana, 2018).

País	Planes de acción de género y cambio climático
Uruguay	En 2021 se logró la aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Este Plan toma las áreas prioritarias según el PAG de la CMNUCC (fortalecimiento de capacidades, gestión de conocimiento y la comunicación, equilibrio de género, participación, liderazgo de mujeres, implementación con perspectiva de género, integración de género en los instrumentos de la Política Nacional de Cambio Climático). Sus tres componentes claves son: 1) la identificación de iniciativas emergentes intersectoriales por la igualdad de género en cambio climático: turismo, energía; la continuidad de las definiciones establecidas en la Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático. 2) El desarrollo de sinergias y mejoras en la coordinación de las actividades de los organismos parte del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC); 3) el desarrollo de nuevas líneas de acción que nacen de este sistema de respuesta al cambio climático para este periodo. El Plan de Género y Cambio Climático recoge además los siguientes temas: CDN y monitoreo, reporte y verificación (MRV) sensible al género, Planes Nacionales de Adaptación, Análisis de Género en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) (Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay, 2020) ^f .

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019; Casas Varez, Marina (2017), La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Síntesis de políticas públicas sobre cambio climático, Naciones Unidas, Santiago; Climate watch data; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial (2019), Costa Rica: Plan de acción de género de la estrategia nacional REDD+, Washington DC; Khan, M. y Freitas, S (2011). "Programa para la generalización del análisis de género en la lucha contra el cambio climático en Haití" (https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/ccgag_haiti.pdf); Ministerio de Ambiente de Panamá y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022), Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá, Septiembre de 2021; Ministerio del Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2015), Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú) (documento preliminar); Gobierno de República Dominicana (2018), Plan de acción género y cambio climático (PAGCC-RD); Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay (2020), Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024.

^a UICN (2014). Lineamientos para la transversalización del tema de género en los esfuerzos por mitigar y adaptar al cambio climático en Cuba. UICN.

^b Para mayor información ver: <https://www.adaptacioncc.com/wiki/plan-de-accion-de-genero-y-cambio-climatico-pagcc>.

^c En 2015, México desarrolló los "Lineamientos para transversalizar el género en la adaptación y mitigación al cambio climático en la Península de Yucatán", creando así un plan de acción de género y cambio climático a nivel subnacional (CEPAL 2019b). Para mayor información ver: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-enfatiza-que-la-igualdad-de-genero-y-los-derechos-humanos-de-mujeres-y-ninas-son-esenciales-para-una-efectiva-accion-climatica?tab=>.

^d Para mayor información ver el Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá en: https://www.pa.undp.org/content/pa-nama/es/home/library/environment_energy/plan-nacional-de-genero-y-cambio-climatico-.html.

^e Un grupo compuesto por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia de la República, la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer (ADOPEM ONG), el Comité de Género y Gestión de Riesgos (FLACSO República Dominicana) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos en República Dominicana (USAID), bajo el liderazgo del CNCCMDL. Para mayor información ver el Plan de Acción Género y Cambio Climático de República Dominicana: <https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf>.

^f Para mayor información ver el Plan de Acción en Género y Cambio Climático de Uruguay: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2021-10/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20y%20G%C3%A9nero%20de%20CC%20Comp.pdf>.

D. Planes de Igualdad de Género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe

Las incorporaciones y referencias significativas al cambio climático en los Planes de Igualdad de Género (PIGG) en la región no solo son recientes sino escasas con relación al total. A inicios del 2021, la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) llevó a cabo una revisión de los planes de igualdad de género con el objetivo de identificar cuáles y cómo las normativas nacionales han abordado el tema del cambio climático (Aguilar y Aguilar, 2021). Se revisaron un total de 37 PIGG de los países de la región recopilados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) desde 1997 hasta el 2021. La incorporación de esta temática se da a partir del 2008 con los documentos de "Plan Nacional de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017" de la República de Paraguay y la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023" de la República de Guatemala. Los casos analizados se orientan a garantizar la participación de las mujeres, la transversalización del enfoque de igualdad de género, así como la identificación de las mujeres y

algunos grupos de mujeres como poblaciones especialmente vulnerables frente a este fenómeno. Del análisis realizado por las autoras se desprende que (Castañeda, et al, 2021):

- De los 37 PIGG analizados, 20 de ellos (54 % del total) hacen al menos una mención a la categoría de cambio climático⁶⁷.
- Ocho de los PIGG (21.6 % del total) lo mencionan como parte de un eje u objetivo estratégico en sus programas y agendas.
- De los ocho PIGG que integran el cambio climático como eje u objetivo estratégico lo hacen a través de dos acciones concretas: señalando la necesidad de incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los programas y políticas sobre el cambio climático y los que indican que hay un compromiso gubernamental para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión sobre la adaptación al cambio climático.
- De los 37 PIGG, únicamente dos de ellos, (5.4 % del total), mencionan la palabra resiliencia asociada al cambio climático.
- Aunque la primera mención al cambio climático se identifica en el 2008, es hasta el 2010 con el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras que se le da un lugar significativo como eje y objetivo estratégico en uno de los PIGG. Además, en el 2018 hay un punto de quiebre con la aprobación de cinco PIGG⁴ que hacen, al menos, una mención al cambio climático. En el 2016 dos PIGG⁵ que consideran el cambio climático como parte de un eje u objetivo estratégico.
- La intersección entre gestión integral del riesgo, desastres y cambio climático se articula en los PIGG a través de dos estrategias. Primera: aumentar la participación de mujeres y del enfoque de igualdad de género en los procesos de aprobación e implementación de políticas públicas sobre gestión integral del riesgo, así como sobre cambio climático. Segunda: garantizar la protección de grupos de mujeres más vulnerables. Por ejemplo, mujeres rurales, frente a los fenómenos en cuestión y sus efectos.

Recuadro 8

Informes Bienales de Actualización (BUR) y Comunicaciones Nacionales (CN)

Los Informes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés) son informes que deben presentar las Partes no incluidas en el Anexo I y que contienen actualizaciones de los inventarios nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI), incluyendo un informe del inventario nacional e información sobre las acciones de mitigación, las necesidades y el apoyo recibido. Estos informes proporcionan información actualizada sobre las acciones emprendidas por una Parte para aplicar la Convención, incluyendo el estado de sus emisiones de GEI y la absorción por los sumideros, las acciones para reducir las emisiones o mejorar los sumideros, y las necesidades existentes en materia de financiamiento, acceso a tecnología y fortalecimiento de capacidades (Castañeda, et al, 2021).

De acuerdo con el registro de la CMNUCC a mayo de 2022, 20 países de América Latina y el Caribe han presentado algún Informe Bienal de Actualización (BUR): Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Uruguay^a. Para los casos de BUR presentados por México, Colombia, Chile y Uruguay, de acuerdo con el reporte elaborado por el PNUD (2021a; 2021b), se ha puesto énfasis en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en dichos Informes.

⁶⁷ El Ministerio de la Mujer de la República del Paraguay cuenta con un IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024, en cuyo eje transversal hace mención al Cambio Climático. Link de acceso al documento: https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay_2018-2024_plan_de_igualdad.pdf.

Asimismo, se han conformado mecanismos intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las acciones climáticas género-responsivas, junto con la elaboración de diagnósticos prospectivos sobre género, ambiente y cambio climático, tanto en zonas rurales como urbanas. En el caso de Uruguay, en 2018-2019 se crea la Estrategia de Género y Cambio Climático, que incluye en sus objetivos categorizar las medidas de la CDN según su potencial impacto sobre las desigualdades de género. En ella, sobresale el Sistema de programación, monitoreo, reporte y verificación sensible de género donde cada actividad de mitigación o adaptación debe indicar su nivel de sensibilidad al género, de acuerdo a cuatro categorías: neutras, sensibles, potencialmente transformativas, transformativas (Castañeda, et al, 2021). Otro punto relevante es el desarrollo del sistema “Visualizador de avances de la CDN de Uruguay”^b.

Las Comunicaciones Nacionales son informes periódicos que presentan los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para evaluar y evidenciar su situación frente a los temas de cambio climático. Por lo que se refiere a las Comunicaciones Nacionales (CN) 31 países de la región han presentado al menos una. Entre los países que han incorporado avances en materia de igualdad de género en sus CN destacan Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Uruguay. El PNUD (2015), en alianza con otras instituciones, desarrollaron la Caja de herramientas. Comunicaciones nacionales género-responsivas, cuya finalidad es, fortalecer las capacidades de los gobiernos nacionales en la integración de la igualdad de género dentro del desarrollo de las CN (Castañeda, et al, 2021).

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base del registro de la CMNUCC: <https://unfccc.int/BURs>, y de información aportada en: Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/background paper, agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito).

^a Para mayor información ver: <https://unfccc.int/BURs>.

^b Para mayor información ver: https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent.

E. Desafíos y lecciones aprendidas

Los esfuerzos de transversalización del enfoque de género en los instrumentos de política climática que están siendo elaborados y/o aprobados en los países de América Latina y el Caribe enfrentan diversas barreras para su implementación.

De acuerdo a la información recopilada durante el Encuentro, persisten importantes desafíos de orden político, vinculados a la necesidad de incrementar la voluntad política para asumir las acciones y transformaciones género-responsivas que la actual crisis climática demanda.

A nivel técnico, es fundamental fortalecer capacidades en transversalización de género en acciones de adaptación y mitigación y asegurar la integración de herramientas claves de transversalización, como el diagnóstico y análisis de género, para identificar las brechas existentes en las dinámicas de poder entre hombres y mujeres, así como de personas de otros géneros y pueblos indígenas y afrodescendientes, y para garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades, los beneficios y los resultados de la acción climática.

Existe asimismo la necesidad de fortalecer la coordinación entre gobierno y actores no gubernamentales que trabajan por la igualdad de género, así como en actores subnacionales, para asegurar su involucramiento en la implementación de compromisos. Si bien la cooperación internacional ha sido clave para generar capacidades y avanzar en el conocimiento con un triple cruce —cambio climático, género interseccional, sector y escala territorial— todavía es importante continuar fortaleciendo el entramado institucional a nivel nacional de género y cambio climático en sus distintos niveles, y sigue siendo necesario concientizar a la población sobre la problemática que supone el cambio climático y su urgencia. También es fundamental asegurar la existencia de mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical, para garantizar que las políticas nacionales, sectoriales y locales, estén alineadas a los compromisos de género asumidos por cada país en el marco del Acuerdo de París. En ese sentido, el PAG constituye una oportunidad para pasar de las condiciones habilitantes a compromisos efectivos por la igualdad, monitoreados y evaluados.

Por otra parte, es importante institucionalizar la participación de actores claves, que promuevan la participación de representantes de todos los sectores de la sociedad, especialmente de aquellos grupos más vulnerables al cambio climático (comunidades indígenas, pequeños productores rurales, mujeres, grupos de bajos ingresos, etc.) tanto en la construcción de las nuevas CDN, en su actualización, así como en la elaboración de planes, estrategias y políticas que permitan su adecuada implementación.

A nivel nacional, los países cuentan con presupuestos limitados para atender el cambio climático, especialmente aquellos que no han logrado integrar el tema como transversal a todos los sectores, y que no cuentan con mecanismos adecuados de coordinación para generar proyectos nacionales de gran escala que contemplen el componente climático (OLAC, 2019). En su mayoría las acciones dependen de la cooperación y financiamiento internacional, y existen escasos presupuestos nacionales para acciones género-responsivas.

Resulta también prioritario avanzar en los esfuerzos de monitoreo y seguimiento de las políticas, para una sistemática medición de resultados de la reducción de brechas de género, así como otorgar prioridad en el desarrollo de datos sobre género y cambio climático, para cerrar el vacío de información que va a mejorar los procesos de ejecución que darán escala y replicación en otros países.

Cuadro 11
Priorización de desafíos de transversalización del enfoque de género en los instrumentos de política climática(7 países)

Necesidades	AR	CL	EC	GT	MX	PA	UR
Reforzar la coordinación de esfuerzos y la voluntad política para cumplir con los compromisos internacionales con las políticas nacionales.	X	X		X	X		
Generar sinergias multinivel y multi-actor en el marco de arreglos institucionales como lo es la Mesa Técnica de Género y Climático.	X		X	X	X		
Repensar la estructura productiva: revalorizar las tareas no remuneradas domésticas y de cuidados, entre ellas las ambientales	X				X		
Integrar en estrategias, planes y políticas enfoques de derechos humanos sociales y ambientales.			X		X		
Generar compromisos por parte de los equipos técnicos para transversalizar y mantener la importancia del trabajo en materia de género.	X			X	X		
Compromisos políticos para desarrollar lineamientos para que se cumpla la transversalidad de género a través de las estrategias o políticas para lograrlo.	X		X	X	X	X	
Fortalecer capacidades en transversalización de género en acciones de adaptación y mitigación.					X		
Proveer fundamentos técnicos y capacitación respecto a la importancia de abordar las brechas de género en cambio climático.		X	X	X	X		
Sensibilización desde el territorio, acercando a las/los políticos a los grupos de mujeres para conozcan sus necesidades y situaciones de desigualdad con los hombres.			X	X	X		
Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño y elaboración de planes de adaptación y mitigación y en diferentes espacios de toma de decisión.	X		X	X	X		X
Incorporar a la población LGBTI+ en toda política de géneros y cambio climático.	X		X		X		
Fortalecer capacidades para el diseño de presupuestos que incorporen indicadores de género y cambio climático.	X			X	X		X

Fuente: Elaboración de la autora con base en los aportes de las delegaciones de los países en los talleres realizados durante el Encuentro Regional sobre Cambio climático e igualdad de género. Percepción de los desafíos mas prioritarios para los países que participaron en los talleres.

F. Conclusión

La región ha avanzado hacia una creciente incorporación del enfoque de género en la institucionalidad y políticas públicas frente al cambio climático, reconociéndose a la vez los aportes de las políticas de igualdad de género en las metas climáticas, como medio para disminuir las desigualdades.

El 100% de las CDN actualizados de los países latinoamericanos y caribeños que fueron presentados ante la CMNUCC hasta mayo 2022, tienen referencias de género, en contraposición con el 45% en 2015, cuando se presentaron las primeras CDN. Este cambio en la presencia de la perspectiva de género en las CDN, se refiere a la inclusión de los términos de género y mujer, principalmente en el contexto general y en relación con la adaptación, la mitigación y a nivel sectorial. Asimismo, en algunos países se reconoce a las mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad o como agentes de cambio, o bien en la actualización se incluyen acciones para empoderar a las mujeres. Lo anterior ha sido abordado en sectores como agricultura, biodiversidad, energía, salud, infraestructura, transporte, turismo, residuos, agua, agricultura y forestería y temas marinos, aunque no en igual proporción⁶⁸. Asimismo, en varios países se observan avances en términos de la inclusión de los enfoques de derechos humanos e interseccionalidad. Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Surinam hacen mención directa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres y comunidades locales en su especial condición de vulnerabilidad, reconociendo las importantes contribuciones de estos grupos en la lucha contra el cambio climático.

La implementación de Estrategias de Largo Plazo es aún incipiente en los diferentes países de la región. A mayo de 2022 solamente Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Uruguay han presentado formalmente una Estrategia de Cambio climático de largo plazo al Secretariado de la CMNUCC. Dado que el Acuerdo de París no entra en detalle respecto al proceso ni los contenidos mínimos requeridos para el desarrollo de una estrategia de largo plazo, existe un amplio espectro de metodologías, contenidos y procesos potenciales para su elaboración.

Según la información recabada durante el Encuentro regional, es necesario contar con lineamientos específicos e institucionalizados que apoyen a los países en la inclusión transversal de elementos que vinculen la política climática con un enfoque género-responsivo, interseccional y de derechos humanos en las CDN, las Estrategias de cambio climático de largo plazo, los Informes bianuales de actualización y las Comunicaciones Nacionales. Otros desafíos importantes refieren a la articulación de las acciones y estrategias climáticas a otras agendas importantes (Agenda 2030, agenda regional de género, agenda de los cuidados, agenda de trabajo decente, etc.), reforzando el vínculo entre acciones específicas de cambio climático y el logro de los ODS (especialmente el ODS 5), así como vincular la acción climática, y alinear la revisión de las CDN con los paquetes de recuperación económica post-COVID. Para ello, se deben promover los diálogos nacionales e internacionales con el propósito de conocer otras experiencias en el marco de procesos de cooperación sur-sur y norte-sur. Los esfuerzos realizados hasta el momento en distintos países sirven de importantes precedentes y constituyen valiosos insumos a ser replicados en otros países que tienen sus procesos por iniciar o el mandato de hacerlo.

Todos los sectores deben participar en la planificación de las acciones de mitigación y adaptación, incluido el sector privado y la sociedad civil. La coordinación multisectorial resulta clave para abordar con mayor integralidad los esfuerzos que están realizando los países. Existe la necesidad de mejorar los esfuerzos de coordinación que puedan conducir a una integración del género en los procesos de

⁶⁸ Para mayor información ver: <https://latinclima.org/articulos/perspectiva-de-genero-tiene-mayor-presencia-en-CDNs-o-planos-climaticos-de-paises>.

planificación del cambio climático, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan desarrollar mecanismos permanentes para su implementación. Los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) constituyen una innovadora metodología que permite crear sinergias sectoriales e intersectoriales de distintos actores tanto desde el punto de vista de eficiencia económica de los proyectos, como desde el enfoque de derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la justicia climática. Es necesario continuar los esfuerzos para elaborar PAGcc en la región, vinculando la política nacional y los acuerdos internacionales en materia de género y cambio climático, de manera concreta y sinérgica, y proponer soluciones integrales, transversales y multisectoriales para potenciar la eficiencia y eficacia de las respuestas del país frente a los efectos del cambio climático y los desafíos del desarrollo sostenible.

Para que las políticas públicas de cambio climático se comprometan con los asuntos de género, éstos deben ser tomados en cuenta de manera participativa, desde el estado inicial de formulación de las políticas públicas para asegurar que las iniciativas para hacer frente al cambio climático no exacerban las desigualdades de género, sino que las reduzcan. Es importante que las mujeres no aparezcan como víctimas del cambio climático sino como agentes de cambio y crear espacios y garantizar oportunidades para la participación de las mujeres en los procesos nacionales de toma de decisiones sobre cambio climático en materia de adaptación y mitigación. Es crucial promover y destacar el valor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los programas y sectores específicos.

Una de las principales áreas de mejora es la inclusión de mecanismos e instrumentos para el monitoreo y evaluación de acciones climáticas, desde un enfoque género responsivo. Es necesario contar con evaluaciones de impacto (cuantitativas y cualitativas) con el fin de asegurara un adecuado seguimiento de la reducción de las brechas de género, y para conocer el impacto de acciones climáticas y género responsivas sobre los ecosistemas y los modos de vida de las personas.

La ausencia de datos e indicadores sobre género y cambio climático continúan siendo un vacío importante en la instrumentación de acciones climáticas género-responsivas. Resulta por ello importante propiciar puntos de encuentro entre expertos y expertas regionales en la materia para incentivar una mayor producción de conocimiento científico al respecto y poder, así, identificar mecanismos y procesos que promuevan políticas de género transformadoras. Impera la necesidad de potenciar estudios estadísticos sobre los efectos del cambio climático en distintos ámbitos (salud, agua y saneamiento, agricultura, energía, desastres naturales y representación política).

Uno de los obstáculos regionales más frecuentemente identificados como barreras, es la ausencia de presupuestos para la instrumentación de acciones climáticas género-responsivas y la falta de conocimiento sobre fuentes de financiamiento. Se requiere una presencia mayor en temas emergentes como es el caso de las estrategias de financiamiento, los sistemas de información y la transferencia tecnológica. La mayor parte de las iniciativas documentadas dependen de un financiamiento internacional para su ejecución. Es por lo tanto necesario fortalecer capacidades para el diseño de presupuestos que incorporen indicadores de género y cambio climático.

V. Financiamiento climático con enfoque de género

A. Introducción

El financiamiento para el clima sigue siendo esencial para lograr un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono y resiliencia al cambio climático. La arquitectura mundial del financiamiento para el clima es compleja y evoluciona constantemente. Los fondos se canalizan a través de vías multilaterales —tanto dentro como fuera de los mecanismos de financiamiento de la CMNUCC y el Acuerdo de París— y cada vez más, a través de vías bilaterales y/o triangulares, así como mediante canales y fondos regionales y nacionales para el cambio climático. El seguimiento de los flujos de financiamiento para el clima es difícil, ya que no existe una definición clara de lo que constituye financiamiento para el clima ni reglas de contabilidad coherentes. La amplia gama de mecanismos de financiamiento para el clima continúa dificultando la coordinación. Sin embargo, se cuenta con iniciativas para aumentar la inclusividad y la complementariedad, así como para simplificar el acceso (Watson y Schalatek, 2020).

El reconocimiento mundial y nacional de la falta de financiación para las mujeres ha llevado a poner cada vez más énfasis en la inclusión financiera de las mujeres.

Actualmente, se estima que 980 millones de mujeres están excluidas del sistema financiero formal (Miles y Wiedmaier-Pfister 2018); y existe una brecha de género del 9% en el acceso financiero en los países en desarrollo (Demirguc-Kunt et al. 2018)⁶⁹ (IPCC, 2021).

Cabe señalar que las políticas y el marco para ampliar y mejorar la inclusión financiera también se extienden al ámbito de la financiación climática. El marco político global existente de los fondos climáticos está mejorando gradualmente para apoyar la inclusión financiera de las mujeres tanto en la dimensión pública como en la privada de la financiación/inversión climática (Schalatek 2015; Chan et al. 2018; Schalatek 2020).

⁶⁹ Esta brecha de género es el porcentaje de hombres y mujeres con cuentas bancarias, tal como se mide y se informa en la base de datos Global Financial Inclusion (Global Findex).

Además, a nivel de los fondos climáticos multilaterales públicos, se han producido mejoras significativas en la incorporación de los temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las estructuras de gobernanza, las políticas, la aprobación de proyectos y los procesos de ejecución de los fondos climáticos multilaterales existentes, como los fondos de la CMNUCC gestionados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y los FIC del Banco Mundial (Schalatek 2015; Williams 2015a; GGCA 2016; GCF 2017).

Si bien la reciente integración de consideraciones de género en mecanismos de financiación para el clima, son pasos en la dirección correcta, los asuntos de género aún no se integran de manera eficaz en los programas y la planificación nacional en curso sobre el cambio climático. Es todavía necesaria la realización de mayor trabajo para establecer los mecanismos apropiados y metas que se puedan medir para asegurar que un porcentaje significativo de los recursos financieros para el logro de soluciones comunitarias locales sirvan para cubrir los intereses de mujeres y niñas.

Este capítulo introduce los avances realizados en la incorporación de género en los mecanismos financieros de la CMNUCC, junto con una revisión de la integración de género en algunos de los instrumentos europeos para inversiones en América Latina. Finalmente, se dan recomendaciones para asegurar una integración sistemática del enfoque de género en el financiamiento climático.

B. Principales canales de financiamiento para el clima en América Latina

El financiamiento climático se define como aquel que tiene por objetivo principal apoyar acciones que fomenten la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a sus impactos (Comisión Europea, 2015)⁷⁰. Los recursos incluidos en este financiamiento tan dinámico pueden ser públicos y privados, multilaterales y bilaterales, internacionales y nacionales. La Comisión Permanente de Finanzas de la CMNUCC ha definido el financiamiento climático como las finanzas que tienen como objetivo reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático y ha identificado la necesidad de alinear montos considerables de recursos financieros a la sustentabilidad climática a fin de lograr objetivos nacionales establecidos por las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) (PNUMA, 2018)⁷¹.

La arquitectura del régimen de financiación para hacer frente al cambio climático consta de múltiples capas y tiene base en las áreas interconectadas de las redes de financiación pública. La financiación climática incluye una combinación de instituciones gubernamentales y cuasi gubernamentales internacionales activas (por ej. agencias de la ONU e Instituciones Financieras de Desarrollo (las DFI, por sus siglas en inglés), que incluyen Bancos Bilaterales y Multilaterales de Desarrollo (los BDBs y MDB, por sus siglas en inglés) y comprende una combinación de mecanismos del mercado y fuera del mercado. Los fondos del sector público destinados a las respuestas al cambio climático redistribuyen el flujo de fondos a través de procesos bilaterales y multilaterales, y mecanismos especializados orientados al mercado, tales como los mecanismos de flexibilidad contemplados en el Protocolo de Kyoto, como son el Comercio Internacional de Emisiones⁷², el Mecanismo para un

⁷⁰ Comisión Europea (2015). Financiamiento climático en América Latina: fuentes internacionales, medidas financiadas y perfiles nacionales Programa EUROCLIMA, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo, Comisión Europea. Bruselas, Bélgica.

⁷¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2018) Alineando el financiamiento climático a la implementación efectiva de las CDN y las estrategias a largo plazo Documento de insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20, Presidencia Argentina del G20, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Para mayor información ver: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/the-big-picture/climate-finance-in-the-negotiations>.

⁷² El comercio de emisiones, tal como se establece en el artículo 17 del Protocolo de Kioto, permite a los países que tienen unidades de emisión de sobra (emisiones permitidas, pero no "utilizadas") vender este exceso de capacidad a países que están por encima de sus objetivos. Para mayor información ver: <https://unfccc.int/process/the-kyoto-protocol/mechanisms/emissions-trading>.

Desarrollo Limpio⁷³ y la Implementación Conjunta⁷⁴. Los mecanismos de financiación del sector privado para el cambio climático desempeñan roles y utilizan instrumentos similares a los mercados financieros convencionales. Muchos actores son agrupaciones de compañías e intermediarios financieros con vasta experiencia en flujos mundiales de financiación e inversiones. La necesidad de financiación para el cambio climático también ha generado instrumentos, mecanismos y arreglos institucionales nuevos. Una novedad en la financiación para hacer frente al cambio climático es la emergencia del carbono como un producto comercial básico nuevo (PNUD y GGCA, 2011).

Según el seguimiento realizado por Climate Finance Updates (CFU, por sus siglas en inglés) en América Latina, desde 2003, se ha aprobado un total de USD 4.200 millones para 505 proyectos financiados por los fondos climáticos multilaterales. En 2020, el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) se convirtió en el mayor proveedor de servicios climáticos, aprobando USD 1.172 millones en 25 proyectos para 12 países, además de 78 proyectos de preparación (USD 56 millones), superando al Fondo de Tecnología Limpia (CTF, por sus siglas en inglés), entidad de fondo multilateral administrada por el Banco Mundial, que ahora se convierte en el segundo mayor contribuyente de financiación climática en la región, habiendo aprobado USD 724 millones para 35 proyectos en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua y Perú. El Fondo Amazonía, con USD 720 millones en subvenciones asignadas a 103 proyectos dentro Brasil, ocupa el tercer lugar. Estos tres fondos representan el 63% del financiamiento total para la región. En cuarto lugar, se sitúa el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), organismo operativo del mecanismo financiero de la CMNUCC, que ejerce la misma función para el Acuerdo de París, y que sirve de mecanismo financiero para varias otras convenciones, como las relacionadas con la biodiversidad y la desertificación (Watson y Schalatek 2021).

Cuadro 12
Fondos de apoyo a los países de América Latina, 2003-2021
(En millones de dólares)

Fondo	Monto aprobado	Proyectos aprobados
Fondo Verde para el Clima (GCF)	1 906,1	29
Fondo de Tecnología Limpia (CTF)	762,8	42
Fondo Amazonía ^a	705,3	102
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	569,7	127
Programa de Inversión Forestal (FIP)	245,8	22
Fondo de Adaptación (AF)	165,2	42
Programa piloto de resiliencia climática (PPCR)	126,0	19
Fondo de colaboración para el carbono forestal (FCPF)	89,1	13
Programa de ampliación de escala de energías renovables en países de bajos ingresos (SERP)	60,4	14
Fondo de Biocarbono	49,3	2

⁷³ Creado en el Protocolo de Kyoto, en 1997, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) fue establecido como una flexibilización para que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero pudiese ser hecha desde negociaciones – o sea, las emisiones evitadas pueden compensar las realizadas. A través del MDL los países desarrollados pueden financiar proyectos de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) dentro de países en desarrollo, y recibir a cambio Certificados de Reducción de Emisiones aplicables a cumplir con su propio compromiso de reducción. Para mayor información ver: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-kyoto-protocol/mechanisms-under-the-kyoto-protocol/clean-development-mechanism/review-of-the-modalities-and-procedures-for-the-clean-development-mechanism>.

⁷⁴ El Artículo 6 del Protocolo de Kyoto, permite que un país, firma o individuo implemente un proyecto de reducción de emisiones y obtenga Unidades de Reducción de Emisiones, o ERUs vendibles. Las ERUs pueden ser comercializadas, y utilizadas por países industrializados para cumplir una parte de su reducción de emisiones u objetivos de limitaciones de Kioto. De igual forma que los proyectos MDL, un proyecto de Implementación Conjunta debe ofrecer una reducción de emisiones que sea adicional a aquella reducción que en ausencia del proyecto ocurriría. Bajo ambos esquemas, MDL e IC, los participantes del proyecto deben demostrar, antes de que los créditos sean emitidos, que las reducciones son adicionales. Para mayor información ver: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-kyoto-protocol/mechanisms/joint-implementation>.

Fondo	Monto aprobado	Proyectos aprobados
Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF)	49,9	12
Programa ONU-REDD	46,6	10
Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y Energías Renovables (GEEREF)	30,8	2
Programa de adaptación para la agricultura en pequeña escala (ASAP)	30,4	5
Asociaciones para la preparación del mercado (PMR)	25,9	15
Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG-F)	24,4	7
Alianza Global de Cambio Climático (GCCA)	24,1	2

Fuente: Watson, Charlene y Schalatek, Liane (2021), Financiamento Climático en América Latina. Reunión informativa regional, Climate Finance Fundamentals N° 6, febrero 2021, Climate Funds Update, Heinrich Böll Stiftung.

^a Varios países en desarrollo han establecido fondos nacionales con una variedad de formatos y funciones, que se dotan de recursos a través de financiamiento internacional y/o asignaciones presupuestarias y del sector privado nacional. Es el caso del Fondo Amazonía es administrado por el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) (Watson y Schalatek, 2020).

La distribución de los flujos de fondos climáticos multilaterales en la región sigue estando muy concentrada en las economías más grandes de Brasil (USD 1,159 millones) y México (USD 540 millones), con una participación combinada del 41% de todo el financiamiento climático aprobado en la región. Colombia, Chile y Argentina, con ingresos altos o medianos altos, son otros de los principales receptores. Hasta la fecha, el 75% del financiamiento ha apoyado actividades de mitigación en la región, con un 38% para mitigación general y un 37% para mitigación del uso forestal y de la tierra. Solo el 12% de la financiación apoya proyectos de adaptación y el 13% restante apoya proyectos con múltiples focos. El bajo apoyo financiero continuado para las medidas de adaptación se da a pesar de las importantes necesidades de adaptación y desarrollo de la resiliencia en la región (Watson y Schalatek 2021).

El financiamiento climático bilateral también fluye a América Latina y complementa los fondos de apoyo climático multilaterales. Los fondos bilaterales, no son rastreados por CFU debido a su relativa falta de información detallada disponible de forma transparente de actividades y gastos actuales (Watson y Schalatek 2021). Según Euroclima, en términos globales, los sectores favorecidos por el financiamiento bilateral han sido la protección general del ambiente, agricultura, recursos, forestales, agua, energía y transporte (Comisión Europea, 2015).

Los fondos multilaterales y bilaterales actuando en la región co-existen con otras fuentes de financiamiento climático, como fondos regionales, públicos y privados. Sin embargo, el acceso a tales recursos es complejo, en parte debido a la diversidad de fuentes y sus respectivas condiciones o requisitos, y los variados mecanismos financieros utilizados, pero también se debe en parte, a la férrea competencia que representan todos los países en desarrollo, ya que la oferta de recursos financieros destinados a la regulación climática, está todavía por debajo de sus necesidades.

Sin embargo, cabe señalar que lo bancable, si bien puede abrir oportunidades para sacar a muchas mujeres de la pobreza y brindarles el piso básico para lograr el acceso al financiamiento requerido para construir sus proyectos de vida, tiene un riesgo indudable, pues el sistema financiero comercial busca beneficios, por lo que la inclusión básica debe ser siempre de acuerdo con unos estándares justos en cuanto a los criterios de la deuda y siempre complementado con el sostenimiento del financiamiento público allí donde no llegue el de lo privado.

Por otro lado, la evolución reciente de los mercados de capitales en el ámbito de los bonos sociales se centra en los bonos de género: instrumentos de deuda dirigidos a actividades y comportamientos relevantes para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estos bonos están alineados con los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad, así como con los Principios de los

Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales. En América Latina, Colombia, México y Panamá tienen emisiones de bonos de género) (IPCC, 2021)⁷⁵.

América Latina se ha convertido en la región líder en bonos de género emitidos, con un total de 14 operaciones y 12 emisores. Los bonos de género son una alternativa financiera para empoderar económica, empresarial y socialmente a las mujeres. Hasta la fecha, las entidades financieras y los bancos multilaterales han sido los principales emisores de bonos de género.

C. Integración de consideraciones de género en los principales fondos para el clima operantes en América Latina

En los últimos años, el reconocimiento de los resultados insatisfactorios de proyectos y programas que no integran la dimensión de género, ha dado lugar a considerables iniciativas para incorporar, de manera retroactiva, consideraciones de género en las directrices de programación y las estructuras de varios fondos multilaterales para el clima.

Si bien los fondos multilaterales son solo un pequeño subconjunto de una plétora de fondos privados y corrientes de financiación pública, algunos de ellos integran consideraciones de género que integran sirven de ejemplo para otros fondos, y para las acciones de financiación de los actores nacionales (GGCA y PNUD, 2016). Para efectos del siguiente análisis se consideran sólo los principales fondos multilaterales operantes en la región: El Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), el Fondo de Tecnología Limpia (CTF, por sus siglas en inglés) (como parte de los Fondos de Inversión Limpia (CIF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

Cuadro 13
Integración de consideraciones de género en los fondos para el clima operantes para América Latina y el Caribe

Fondos	Consideraciones de género
El Fondo verde para el clima (GCF)	Primer fondo multilateral que comienza a financiar contando con los principales elementos fundamentales de un amplio enfoque sensible al género para sus operaciones. Incorpora un mandato de incorporación de la perspectiva de género de manera prominente en sus objetivos de financiamiento y principios rectores. El GCF impone el equilibrio de género en la composición de su personal y su Junta Directiva. En marzo de 2015 fueron aprobados una política independiente de género y un plan de acción para el GCF (Schalatek, 2019) ^a . La Política de género y el Plan de acción del GCF incluyen la integración en el método de acreditación del GCF, al exigir a los organismos de ejecución que cuenten con sus propias políticas o planes de acción sobre género. El marco de gestión de los resultados y medición del desempeño del GCF dispone la recopilación de datos desglosados por sexo para su cartera tanto de mitigación como de adaptación. En noviembre de 2019, la Junta Directiva adoptó una política de género revisada y un nuevo plan de acción en materia de género (2020-2023). En el contexto de estas medidas, todos los proyectos financiados por el Fondo Verde para el Clima tiene que contar con un análisis de su impacto de género e incluyen un Plan de Acción de Género (GGCA y PNUD, 2016) ^b . Las inversiones del GCF están apoyando al menos a 183 millones de mujeres beneficiarias ^c .
Fondo de Tecnología Limpia (CTF)	El CTF es uno de los fondos que componen los Fondos de inversión en el clima (CIF, por sus siglas en inglés), además del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), el cual está compuesto por el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR), el Programa de Inversión Forestal (FIP) y el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP) (Watson y Schalatek, 2020, p. 4).

⁷⁵ IPCC 2021 en https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC_AR6_WGIII_Chapter_15.pdf<https://greenfinancelac.org/es/mapa-de-proyectos/> ver vínculo para principales emisiones. Para más información sobre bonos de género consultar (WM, UNWomen, ICMA 2021), Bonds to Bridge the Gender Gap: A Practitioner's Guide to Using Sustainable Debt for Gender Equality.

Fondos	Consideraciones de género
Fondos de inversión en el clima (CIF)	<p>Los CIF son el único fondo multilateral para el clima que trabaja exclusivamente con bancos multilaterales de desarrollo (BMD) como organismos de ejecución. El Banco Mundial y los bancos multilaterales regionales de desarrollo que ejecutan los fondos de inversión en el clima (CIF) cuentan con políticas sobre género que aplican a sus operaciones de financiamiento para el desarrollo. El Banco Mundial tiene el mandato de integrar las cuestiones de género (Schalatek, 2019).</p> <p>El género no forma parte de los principios operacionales del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR), que financia carteras de programas de adaptación en unos cuantos países en desarrollo, aunque la mayoría de los países piloto han incluido alguna dimensión de género. Esto incluye a expertos en cuestiones de género en misiones de país o la relación con organizaciones de mujeres como principales partes interesadas en las consultas durante la etapa de planificación del programa.</p> <p>Los criterios de inversión en el marco del Programa de Inversión Forestal (FIP) y el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP) incorporan la igualdad de género como un beneficio complementario o un criterio básico, y el examen técnico de los programas de inversión del PPCR, el FIP y el SREP hace seguimiento de algunas dimensiones de género. Los tres programas (pero no el CTF) incluyen también indicadores de género en los niveles principales y de beneficios complementarios de sus marcos de resultados (Schalatek, 2019).</p> <p>En 2018, se aprobó una versión revisada de la Política de Género, que expandió el género del personal en la Unidad Administrativa de los CIF y ordenó la mejora de los requisitos en materia de género de los procedimientos de preparación, revisión y presentación de planes, y la rendición de cuentas de todos los CIF (Schalatek, 2019).</p>
El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	<p>El GEF adoptó una política sobre la incorporación de las cuestiones de género en 2011 que requiere evaluar a todos los organismos existentes del GEF (principalmente bancos multilaterales de desarrollo y agencias de las Naciones Unidas). La capacidad de género es un criterio para la certificación de nuevos organismos de ejecución por el GEF (uso de indicadores desagregados por género para el seguimiento, medidas para evitar o mitigar impactos adversos de los proyectos sobre el género, expertos en género con experiencia que puedan hacer un seguimiento y apoyar la implementación de estos requisitos mínimos).</p> <p>La Secretaría del GEF ha intentado fortalecer sus propias capacidades de incorporación de las cuestiones de género. Una coordinadora de las cuestiones de género en la sede del GEF se encarga de comprobar que se presta atención al género en las propuestas, y de forjar redes y colaboraciones con socios que puedan fomentar estrategias con una perspectiva de género.</p> <p>En octubre de 2014, el Consejo del GEF, encargado de la toma de decisiones, aprobó el Plan de Acción sobre Igualdad de Género (GEAP), una hoja de ruta precisa para ejecutar su política de incorporación de la dimensión de género durante la sexta reposición de fondos del GEF (años fiscales 2015-18).</p> <p>Elementos esenciales del GEAP son la creación de la Alianza de Género del GEF como un grupo de trabajo interinstitucional en el que participan asociados a cargo de la ejecución, secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales y la sociedad civil, y el enfoque en la gestión de los resultados, proporcionando orientación para indicadores sensibles al género en las esferas de actividad y los indicadores de todo el GEF.</p> <p>Una política sobre igualdad de género del GEF fue aprobada en noviembre de 2017, para la integración de las cuestiones de género y la mejora de la presentación de informes sobre metas y resultados desglosados por género. Se complementa con una estrategia de implementación de cuestiones de género del GEF, aprobada a mediados de 2018, en la que se describen puntos de partida e iniciativas, así como un marco de resultados para hacer seguimiento y presentar informes sobre los avances en materia de igualdad de género durante la séptima reposición de fondos del GEF (Schalatek, 2019).</p> <p>El objetivo de la Política es exponer los "principios rectores y los requisitos obligatorios para la integración de la perspectiva de género en la gobernanza y las operaciones del Fondo, con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en apoyo del mandato del Fondo de lograr beneficios ambientales mundiales"^d.</p>

Fondos	Consideraciones de género
El Fondo de Adaptación (AF)	<p>Creado bajo CMNUCC y diseñado para financiar proyectos y programas de adaptación al cambio climático, opera desde 2009, cuenta con una aportación total de capital de USD 957 millones y ha transferido un total de USD 362 millones a proyectos. El AF fue el primero que facilitó el acceso directo de los países en desarrollo a financiamiento a través de organismos ejecutores nacionales que cumplen criterios fiduciarios acordados, además de las normas ambientales, sociales y de género, en lugar de operar a través de agencias de las Naciones Unidas o bancos multilaterales de desarrollo (BMD) que actúan como organismos multilaterales encargados de la ejecución (Watson y Schalatek, 2020).</p> <p>En 2016 se aprueba la Política de género y plan de acción de género (2017-2019) y en marzo de 2021 se aprueba actualiza, comprometiéndose a que todos los proyectos y programas deben asignar y presupuestar recursos adecuados para la implementación de los esfuerzos de integración de género. Y reafirmando que aquellos proyectos y programas del Fondo que no incluyan consideraciones de género no recibirán recursos del Fondo.</p> <p>En la nueva Estrategia a Medio Plazo del Fondo de Adaptación (2018-22) también se destaca claramente la igualdad de género como una cuestión transversal dentro de la misión del Fondo.</p>

Fuente: Elaboración de la autora con base en: Schalatek, Liane (2019), Género y financiamiento para el clima, Información básica sobre financiamiento para el cambio climático, noviembre de 2019, Climate Funds Update, Heinrich Böll Stiftung; Watson, Charlene y Schalatek, Liane (2020), La arquitectura mundial del financiamiento para el clima, Información básica sobre financiamiento para el cambio climático Climate Funds Update Heinrich Böll Stiftung, N° 2, febrero 2020.

^a Schalatek, Liane (2019), Género y financiamiento para el clima, Información básica sobre financiamiento para el cambio climático, noviembre de 2019, Climate Funds Update, Heinrich Böll Stiftung.

^b El Fondo Verde para el Clima entró en pleno funcionamiento con la aprobación de sus primeros proyectos a finales de 2015. Al igual que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ejerce de entidad operativa del mecanismo financiero tanto de la CMNUCC como del Acuerdo de París, y depende de las directrices de la COP. Se espera que se convierta con el tiempo en la principal vía para canalizar el financiamiento público internacional para el clima y su objetivo es financiar el cambio de paradigma hacia un desarrollo con capacidad de adaptación al clima y bajo nivel de emisiones de carbono en los países en desarrollo, con un compromiso de asignación del 50% del financiamiento a actividades de adaptación y los otros 50% a mitigación (Watson y Schalatek, 2020).

^c Para mayor información ver: <https://www.greenclimate.fund/document/mainstreaming-gender-green-climate-fund-projects>.

^d Para mayor información ver: <https://climatefundsupdate.org/the-funds/global-environment-facility-gef/>.

Recuadro 9

Buenas prácticas: la Política y procedimientos de género del Fondo de Inversión en el Clima (CIF)

Los fondos de inversión en el clima (CIF)^a, fondo fiduciario administrado por el Grupo del Banco Mundial, son concebidos para ayudar a los países en desarrollo a poner a prueba distintas formas de crecimiento con bajas emisiones de carbono y adaptación al cambio climático.

El enfoque de género forma parte de las consideraciones del CIF desde el año 2015. El fondo posee actualmente un Plan de acción 2021-2024 así como un marco de políticas para mejorar los activos de las mujeres y nivel de vida. La Política de género de los CIF y sus esfuerzos en materia de igualdad de género se inscriben dentro de un objetivo de cambio transformador de los CIF por razones de eficiencia, eficacia y para los objetivos de impacto en el desarrollo, equidad de género e inclusión social^b. En el Plan de Acción de Género del CIF (Fase 3, FY21-24) el cambio transformador de género se define como la mejora de la posición de los activos de las mujeres, su voz y su situación de los medios de vida, así como el aumento de la participación de las mujeres en las instituciones, incluyendo los mercados^c. Los Impactos transformadores de género de la política de género del CIF forman parte de la teoría del cambio del fondo. Los mecanismos de gobernanza de los CIF y de sus programas incluyen criterios de género. Se proporciona apoyo a la apropiación por parte de los países y apoyo técnico en materia de género. Se exige la representación de los intereses de las mujeres, se promueve el aprendizaje Sur-Sur sobre la integración de la perspectiva de género. En materia de M&E sensible al género se analizan aspectos desagregados por sexo.

Para asegurar un acceso sustantivo de las mujeres al crecimiento verde y a medios de vida sostenibles (acceso a la energía, empleo en el sector de las energías renovables, transporte inclusivo, reducción del riesgo de catástrofes, productividad agrícola, agua y seguridad alimentaria, paisajes productivos, seguridad de la tenencia, nexo clima-salud) el fondo promueve el liderazgo de las mujeres a través de diversos enfoques: la gobernanza inclusiva de los recursos, la planificación participativa de la resiliencia, el desarrollo de mecanismos nacionales de integración de la perspectiva de género.

El cambio transformacional del fondo se promueve en tres niveles: a) a nivel individual: en la situación patrimonial de las mujeres (es decir, uso y derechos de la tierra, tenencia, acceso al crédito); en el acceso a los servicios (energía, transporte, agua, agricultura, hidrometeorología, protección social, atención a la infancia); en el desarrollo de competencias y creación de capacidades (es decir, sectorial, desarrollo de medios de vida, en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), alfabetización financiera);) en los niveles de empleo y de ingresos (es decir, temporal/informal, formal/calificado). b) a nivel de las comunidades: se promueve la participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de toma de decisiones a nivel comunitario, c) a nivel institucional: se promueven políticas e instituciones con perspectiva de género, liderazgo de las mujeres en las instituciones formales, así como el cambio de las normas de género.

Dentro de la política de género del CIF en la fase de preparación de los proyectos, éstos cuentan con la revisión del equipo de género del fondo. Los proyectos son aprobados según criterios de género a través de una tarjeta de puntuación de género relativa a la integración de análisis, indicadores desglosados por género y actividades dirigidas a las mujeres.

Desde 2014, cuando se lanzó el programa de género del CIF, el portafolio de género ha identificado los siguientes resultados:

- El número total de proyectos aprobados en 2014 fue de 132 y en 2020, 309 proyectos.
- En 2014 un 54% (71) de proyectos, y un 61% (187) en 2020, han integrado análisis de género.
- En 2014 un 54% (71) de proyectos, y un 69% (212) en 2020, integran actividades dirigidas a las mujeres
- En 2014 un 46% (61) de proyectos, y un 54% (166) en 2020, cuentan con indicadores de seguimiento y evaluación desglosados por sexo.

En la actualidad el CIF implementa cuatro programas en curso, que integran el enfoque de igualdad de género:

a) Fondo de Tecnología Limpia, es el de mayor dotación de fondos con un presupuesto de 6 mil millones de dólares. Se concentra en grandes proyectos de inversión en energías renovables, eficiencia energética y transporte limpio. La inclusión social e igualdad de género se realiza a través de las salvaguardas sociales apuntando a la transición justa.

b) Fondo Climático Estratégico, que incluye a:

Programa de inversiones forestales: este programa ha tenido gran impacto en terreno, aunque es de menor envergadura financiera. Se enfoca en la degradación de los bosques, el objetivo es mejorar la participación de las mujeres en los repartos de beneficios. Dentro del Programa de inversiones forestales está el Mecanismo de subvención específico del CIF (Dedicated Grant Mechanism, DGM). El DGM es un programa único diseñado y dirigido directamente por los pueblos indígenas y locales. Proporciona recursos específicos para desarrollar la capacidad de los pueblos indígenas y locales y elevar sus voces en la acción climática local, nacional y global. Ha invertido \$80 millones de dólares. En la actualidad el El CIF brinda apoyo a 4 proyectos DGM en América Latina. El 24% de los proyectos han sido para mujeres que lideran los proyectos. En la etapa de diseño, los países crean criterios de selección de subproyectos inclusivos en materia de género, en los que se aplican puntos adicionales a las propuestas de subproyectos dirigidas por mujeres y/o que abordan adecuadamente cómo aumentar la participación de las mujeres. La equidad e inclusión de género se aborda en varias etapas del subproyecto del MDE (intercambio de información, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación). En el nivel de intercambio de información, se presta especial atención a los niveles de participación de hombres y mujeres. Las solicitudes que no incluyan un enfoque para aumentar la participación de las mujeres no se descalifican, sino que se seleccionan y se les proporciona asistencia técnica para perfeccionar su propuesta incluyendo un enfoque inclusivo de género. En la fase de revisión de la solicitud, se aconseja a los solicitantes que evalúen cómo el proyecto involucrará tanto a hombres como a mujeres y que incorporen datos desglosados por sexo.

Programa Piloto de Resiliencia Climática, que apoya a los países en desarrollo en su plan de resiliencia climática. Formación de mujeres agricultoras para nuevas técnicas de riesgos, conocimiento financiero y uso de recursos.

Ampliación del programa de energías renovables en los países de renta baja (Scaling up renewable energy program in low income countries (STREP), donde el foco es inversión con impacto local e impulsar las energías renovables en pequeñas empresas.

Fuente: Kolybashkina, Nina (2021), Enfoques transformadores de género en financiamiento climático: experiencia de Fondos de Inversión en el clima (CIF) Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional sobre cambio climático e igualdad de género, Sesión Financiamiento climático con perspectiva de género, 21 de septiembre 2021.

^a Para mayor información ver: <https://www.climateinvestmentfunds.org/cif/>.

^b Disponible en: https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/meeting-documents/ctf_scf_22_7_rev.1_cif_gendere_action_plan_phase_3_final.pdf.

^c Disponible en: https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/meeting-documents/ctf_scf_22_7_rev.1_cif_gender_action_plan_phase_3_final.pdf.

D. Financiamiento europeo dirigido a América Latina y Caribe

El medioambiente y el cambio climático son cuestiones prioritarias en la agenda política de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y la región de América Latina y el Caribe, constituyendo un tema clave en las relaciones estratégicas entre ambas regiones y en las diversas Cumbres de la Unión Europea con América Latina y el Caribe EU-LAC⁷⁶. La UE está apostando por acciones contra los efectos del cambio climático en la región, a través de iniciativas como el Instrumento para Inversiones en América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés) y la Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF, por sus siglas en inglés); el programa regional insignia EUROCLIMA+ (171,5 millones de euros); y un programa subregional para Centroamérica (35 millones de euros destinados a combatir el cambio climático y gestionar los desastres medioambientales) (Comisión Europea, 2021).

Los instrumentos LAIF y CIF son mecanismos de *blending*⁷⁷ regionales que utilizan fondos de desarrollo de la UE para impulsar inversiones adicionales por parte de instituciones financieras de desarrollo, gobiernos de países y el sector privado para financiar proyectos de desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe. Entre 2010 y 2020, el LAIF aportó más de 471 millones de euros para apoyar 54 proyectos estratégicos, movilizándolo más de 14.000 millones de euros en América Latina. La CIF ha proporcionado, desde 2013, un total de 193,5 millones de euros de financiación a 20 proyectos en la región del Caribe, lo que ha supuesto una inversión total de casi 2,000 millones de euros (Castañeda et. al, 2021). LAIF y CIF han resultado exitosos al facilitar las inversiones destinadas a mitigar el cambio climático y los efectos adversos que tiene en el medioambiente, especialmente en áreas como el agua, la movilidad sostenible y las energías renovables (Comisión Europea, 2021).

1. La Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)

La Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés), se puso en marcha en 2010. LAIF financia proyectos en toda la región y combina fondos europeos con recursos del sector público y privado, como préstamos y fondos propios. Entre 2010 y 2020, LAIF aprobó más de 471 millones de euros para apoyar a 54 proyectos estratégicos, movilizándolo más de 14.000 millones de euros en América Latina (Comisión Europea, 2021, p. 11). De conformidad con los objetivos del Programa Indicativo Regional 2014-2020 para América Latina, los proyectos apoyan principalmente dos sectores: sostenibilidad medioambiental y cambio climático; crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano. Más concretamente, cubren sectores como el suministro de agua y los servicios de saneamiento, la energía, la protección del medio ambiente, el transporte, la gestión de los residuos, la educación, la agricultura, así como el desarrollo urbano y rural, bajo un enfoque centrado en el empoderamiento económico de las mujeres y de los y las jóvenes con el fin de combatir las desigualdades. Además, LAIF fomenta el crecimiento en el sector privado a fin de reforzar la inclusión social y crear empleos, centrándose en las microempresas, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

⁷⁶ Algunos hitos importantes al respecto son la Declaración de Lima, acordada en la V Cumbre de la Unión Europea con América Latina y el Caribe EU-LAC (Perú, mayo 2008); La Cumbre UE-ALC celebrada en Santiago de Chile en enero 2013 reiteró la importancia del cambio climático para ambas regiones y tomó nota de los aportes del programa regional EUROCLIM, que apoya el intercambio de experiencias e información entre los países y las regiones, facilitando el desarrollo de estrategias y políticas de adaptación y mitigación, a través de la cooperación sur-sur, o la Cumbre UE-CELAC de Bruselas (2015), entre otros (Comisión Europea, 2015).

⁷⁷ Mecanismos de combinación regional: utilizan los fondos de desarrollo de la UE: los LAIF usan el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI) y los CIF usan el Fondo Europeo de Desarrollo (EDF) para movilizar las inversiones de las instituciones financieras, los gobiernos nacionales y el sector privado para proyectos que fomenten el desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe. Para mayor información ver: <https://www.euiaif.eu/es/publicaciones/informe-anual-de-laif-y-cif-2020>. Comisión Europea (2021), LAIF- CIF informe de actividades 2020, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

También destaca el empoderamiento económico de las mujeres y los y las jóvenes en vista de luchar contra la desigualdad (Comisión Europea, 2021).

2. La Facilidad de Inversión del Caribe (CIF)

La Facilidad de Inversión del Caribe (CIF, por sus siglas en inglés), financiada a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), combina los fondos de la Unión Europea con recursos del sector público y privado para apoyar proyectos de infraestructuras clave en la región del Caribe. El objetivo principal del CIF es contribuir al desarrollo económico sostenible y socialmente inclusivo (Comisión Europea, 2021). Desde 2013, CIF ha proporcionado un total de 193,5 millones EUR en financiación a 20 proyectos de la región caribeña, apalancando una inversión total de casi 2000 millones EUR (Comisión Europea, 2021, p. 23). La CIF también apoya inversiones en los quince países del Caribe que han firmado el Acuerdo de Asociación ACP-UE: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago. La asignación del Fondo Europeo de Desarrollo a la región del Caribe para 2014-2020 se duplicó en relación con el período de programación anterior, partiendo de que muchos de los desafíos a los que se enfrenta el Caribe son regionales. A través de sus numerosos proyectos regionales y bilaterales, la CIF ha desempeñado un papel importante en la consecución de los objetivos políticos de desarrollo de la UE al aumentar la financiación para proyectos de infraestructuras en sectores clave, como la energía, la agricultura, el agua y el saneamiento o el transporte (Comisión Europea, 2021). La igualdad de género también es un objetivo significativo para proyectos aprobados para la financiación de CIF.

Recuadro 10 EUROCLIMA+ y EUROSOCIAL+

Los programas EUROCLIMA+ y EUROSOCIAL+, son programas implementadores de acciones en América Latina y Caribe con fondos provenientes de la Unión Europea. Ambos programas buscan alinear su accionar con los planes de acción de género de la UE, tanto el Plan de Género II como el más reciente Plan de Género III.

EUROCLIMA+ es el programa insignia de cooperación regional entre la Unión Europea (UE) y América Latina sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático, siendo implementado por siete agencias - la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Expertise France, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Ambiente. El Programa promueve acciones estratégicas para el logro de las metas indicadas en los sectores de mitigación y adaptación, priorizadas en las CDN de 18 países socios latinoamericanos, además de apoyar el fortalecimiento de las CDN y las políticas de lucha contra el cambio climático de los países latinoamericanos con un enfoque a la demanda. EUROCLIMA+ apoya los compromisos de los gobiernos para mejorar la igualdad de género dentro de sus acciones bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, promoviendo la adopción de políticas, planes, medidas o herramientas que incorporan la igualdad de género y la inclusividad en el cumplimiento de dichos compromisos.

A nivel de la gestión interna del propio Programa, el proceso para transversalizar la perspectiva de género ha tenido diversas etapas. En 2017, surge al interior del Programa la necesidad de buscar un mecanismo que asegure el cumplimiento de su objetivo de género. Es así como GIZ asume la responsabilidad de fungir como Punto Focal de Género de EUROCLIMA+ y desarrolla una evaluación institucional rápida para identificar iniciativas que contribuyan a implementar el objetivo de género del Programa. En seguimiento a las recomendaciones de dicha evaluación institucional, se diseñó un proceso de apoyo técnico para los seis sectores temáticos sobre los cuales se había estructurado el Programa en el 2016 y que constituían una de las herramientas de apoyo técnico y financiero de EUROCLIMA+ en ese momento: Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas; Energía; Agua; Gestión de Riesgo; Movilidad Urbana; y Producción Resiliente de Alimentos. Como parte de ese proceso se diseñaron módulos de capacitación sobre igualdad de género adaptados a la temática sectorial correspondiente. Estos módulos fueron incorporados en los talleres de inicio de los proyectos sectoriales realizados entre el 2019 y el 2020 y acompañados de nuevas oportunidades de revisión por parte de las organizaciones implementadoras.

Una vez que su contenido fue validado por los proyectos sectoriales, estas cajas de herramientas fueron unificadas y publicadas en 2021 en el Estudio Temático 17 (en el marco de la Iniciativa apoyada por GIZ en su rol de Punto Focal de Género del Programa (2016-2020): Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas (euroclimaplus.org), el cual aporta herramientas e información sobre diversas consideraciones de género relevantes para las acciones climáticas en diversos ámbitos: la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de proyectos; guías temáticas por sector y recomendaciones para la Institucionalización de consideraciones de género. A inicios del 2020 se lanzó una ventana de apoyo virtual, a modo de experiencia piloto a través de la cual se compartió y puso en práctica el contenido de la caja de herramientas con al menos siete proyectos de EUROCLIMA+ y un componente sectorial durante el 2020.

En colaboración con y respondiendo a las solicitudes de los países latinoamericanos, EUROCLIMA+ centró su accionar a partir de 2019 en acciones seleccionadas en procesos de diálogos bilaterales, denominados Diálogo País, como plataforma para la identificación y priorización de acciones climáticas. Tanto el Programa como los gobiernos latinoamericanos acordaron reiterar su compromiso con la igualdad de género en esta nueva fase, reconociendo la igualdad de género como un eje transversal.

Las acciones climáticas identificadas a través de los procesos de Diálogos País son apoyadas a través de seis líneas de acción, las cuales se encuentran alineadas con el Acuerdo de París y cuyo objetivo es brindar apoyo a la implementación y actualización de las CDN en el ámbito nacional, regional y plurinacional de América Latina. Las líneas de acción de EUROCLIMA+ son: LA1) Planes y políticas; LA2) Finanzas climáticas; LA3) Transparencia; LA4) Coordinación; LA5) Empoderamiento climático y LA6) Género y grupos vulnerables.

Es importante mencionar que al ser la igualdad de género un eje transversal, tanto EUROCLIMA+ como los países de la región latinoamericana se han comprometido a buscar su integración en las otras cinco líneas de acción del Programa. Para este fin EUROCLIMA+ ha promovido, tanto a través del trabajo de las agencias como a través de insumos de especialistas en género, la identificación de oportunidades para transversalizar la perspectiva de género en las acciones de estas 5 líneas. A través de ellas, EUROCLIMA+ apoya esfuerzos para la incorporación de la perspectiva de género a través de, por ejemplo: i) La formulación de Estrategias Climáticas de Larga Duración en Honduras, Costa Rica, Argentina, Uruguay, Chile; ii) La incorporación de la perspectiva de género en estrategias de empoderamiento climático en Perú, Uruguay, Argentina, Chile, Costa Rica y México; iii) La realización de un análisis género en el sector turismo sostenible en Uruguay; iv) La generación de materiales educativos con enfoque de género en Uruguay; v) El diseño de procesos participativos con enfoque de género; vi) El apoyo a la producción agropecuaria orgánica con enfoque de género y vulnerabilidad en comunidades indígenas (Talamanca, Costa Rica); vii) El diseño de un Plan de Género en el sector Agropecuario (Salta, Argentina); y, viii) La realización de un curso virtual sobre cambio climático con enfoque de género (Uruguay).

EUROCLIMA+ cuenta además con un punto focal de género tanto de parte de la Comisión Europea como de parte de las agencias implementadoras desde el 2017. Esta función recayó en GIZ hasta finales del 2020, momento en el cual el Comité de Gestión del Programa acuerda traspasar estas funciones al Secretariado o Unidad de Apoyo de EUROCLIMA+, como una manera de fortalecer el proceso de gobernanza de esta temática.

Entre los procesos de institucionalización llevados a cabo, se puede destacar que las estrategias que guían los temas transversales de Comunicación y visibilidad (C&V), Gestión del conocimiento (GdC), y Monitoreo y evaluación (M&E) incorporan la perspectiva de género. Además, el Marco Lógico Consolidado (MLC) de EUROCLIMA+ facilita la identificación de actividades de género e indicadores relevantes para las acciones y los proyectos sectoriales. La puesta en práctica de estas estrategias ha fortalecido tanto la gestión del conocimiento del Programa como apoyado actividades de comunicación y visibilidad. El Programa ha generado sus propias herramientas para la transversalización de género en el ámbito de la Producción Resiliente de Alimentos. Además, se han generado diversos espacios de intercambio de experiencias y aprendizaje sobre la práctica de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores de Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas; Gestión de Riesgos y Producción Resiliente de Alimentos y se ha llevado a cabo una sesión de capacitación para comunicar historias climáticas con perspectiva de género.

EUROSOCIAL+, por su parte, es un programa que contribuye a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países latinoamericanos, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas. A través de un consorcio formado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA) y Expertise France, el programa focaliza su acción en las áreas de gobernanza democrática, políticas sociales e igualdad de género. El componente de género del programa aborda la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres.

Trabaja específicamente las agendas de género con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y promueve la transversalidad de género en sectores y gobiernos. EUROsociAL+ ha impulsado el desarrollo de indicadores de género para encuestas y censos agropecuarios en Guatemala, ha apoyado el proceso de democratización del acceso a la tierra de las mujeres campesinas sin tierra o sin tierra, y a formación para organizaciones de mujeres rurales en Colombia, entre otras acciones destinadas a mejorar el acceso de las mujeres rurales a los recursos productivos, particularmente a la tierra. También ha implementado diversas acciones para apoyar la recuperación post pandemia con enfoque de género.

Fuente: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsociAL+, julio de 2021, e información sobre EUROsociAL+ disponible en: <https://eurosociatal.eu/politicas-de-igualdad-de-genero/>.

E. Acceso a financiamiento, fondos públicos y asignación presupuestaria con enfoque de género para el cambio climático a nivel nacional

Los países miembros de la CMNUCC han acordado decisiones relacionadas con mandatos para que se incorporen enfoques género-responsivos en los esfuerzos presupuestarios relacionados con las políticas de adaptación, políticas de la mitigación y las políticas de gestión de riesgos y desastres asociados al cambio climático (UICN et al 2021)⁷⁸. El cumplimiento de estos mandatos, sin embargo, está sujeto a la superación de barreras relacionadas al acceso y uso al financiamiento climático y a la presupuestación de las acciones.

Según el estudio CDN de América Latina y el Caribe: recomendaciones para los tomadores de decisión (WWF 2021), varios países de la región han pasado de compromisos que dependen del financiamiento internacional (metas condicionadas) a compromisos que son total o parcialmente no condicionados (p. ej.: Argentina, Chile, Colombia), o bien han ampliado los componentes no condicionados (p. ej.: Jamaica y Surinam). Ahora bien, con muy pocas excepciones, las CDN de la región no declaran los recursos nacionales asignados a la implementación, ni estiman las necesidades financieras totales asociadas a las mismas. Una de las pocas excepciones es la CDN de República Dominicana que presenta la estimación de costos estimados para las medidas de adaptación y/o mitigación. Países como Colombia han declarado que sus compromisos de CDN son no condicionados; sin embargo, buscarán de manera proactiva incrementar el apoyo internacional para movilizar acciones a fin de cumplir con sus metas ambiciosas. Por su parte, la CDN de Granada presenta costos indicativos para su implementación, que son plenamente condicionados al apoyo internacional, sin especificar cuántos fondos domésticos el país asignará para la implementación de la agenda climática. En los demás países, incluso no existe una justificación de las metas condicionadas, lo cual es un elemento clave para desarrollar sólidos requerimientos de apoyo financiero a los países e instituciones donantes (WWF, 2021)⁷⁹.

Colombia está en el proceso de cuantificar los costos de implementación de la CDN y la estructuración financiera requerida desde el ámbito nacional, internacional, público y privado. Este proceso busca informar un primer mapeo de la destinación de recursos que dará el Gobierno desde su presupuesto nacional y dimensionar la participación del sector privado y el apoyo internacional requerido por parte de países cooperantes, cuya contribución ha sido esencial (Gobierno de Colombia, 2020, p. 4). Por otra parte, en el marco de la Contribución Nacional Determinada actualizada de

⁷⁸ Decisión 3/CP.23 relativa al establecimiento de un Plan de acción sobre el género. Esfera prioritaria D.3 relativa a la aplicación con perspectiva de género y medios de aplicación: «Fortalecer la capacidad de los mecanismos de género, en particular la de los parlamentarios, la Unión Interparlamentaria, las comisiones, los ministerios encargados de la financiación, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, para integrar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en el suministro y el acceso a financiación para el clima mediante actividades de capacitación, talleres de expertos, documentos técnicos y herramientas» (FCCC/CP/2017/11/Add.1).

⁷⁹ Para mayor información ver: https://wwf.panda.org/discover/our_focus/climate_and_energy_practice/CDNs_we_want/reviewed_CDNs_/.

Guatemala 2021 se encuentra en elaboración el Plan de Implementación de la CDN, con el propósito de identificar fuentes de financiamiento y lograr consensos con los diferentes sectores para concretar las nuevas metas y la implementación de los diferentes instrumentos de políticas públicas que contribuyan a aumentar la ambición climática. El país ya cuenta con algunos estudios financieros vinculados a cambio climático, tales como el Análisis del Financiamiento Climático en Guatemala (MARN, 2019)⁸⁰ y tres estudios realizados por la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) sobre el gasto público y privado en materia de cambio climático en Guatemala (PNUD, 2018a, 2018b)⁸¹. Estos insumos servirán como base para el análisis de financiamiento específico para su CDN. Surinam establece los objetivos y los tipos de financiamiento esperados.

Muy pocos países hacen mención o incluyen consideraciones de género en relación al financiamiento o los costos de implementación de las CDN. A modo de ejemplo, Belice presenta el costo de las acciones climáticas en diferentes sectores en su CDN, incluyendo la estimación del costo total de la realización de los estudios de factibilidad en Acciones Prioritarias de Mitigación y Adaptación considerando los Análisis de Género y/o Planes de Acción de Género⁸². Honduras reconoce la importancia de promover una implementación de la CDN y sus medidas género responsiva, inclusiva y culturalmente apropiada. Para lograr este objetivo el gobierno se compromete a realizar diversas acciones con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de género y cambio climático, por ejemplo, integrar presupuestos “género-sensibles” que asignen recursos específicos para las acciones de género; promover la investigación sobre género e inclusión social y cambio climático en todos los niveles; desarrollar estrategias género responsivas en diversos sectores e involucrar en la implementación de las metas climáticas personas expertas en temas de derechos humanos, género, PIAH y personas jóvenes, así como representantes del INAM, las unidades género y las oficinas municipales de la mujer, entre otras (OIG, 2021). El Salvador menciona que requiere financiamiento mixto (donación, préstamo concesional y asistencia técnica) para impulsar un programa de energía renovable, eficiente y de ahorro energético a nivel comunitario, integrando el enfoque de género, niñez, juventud y adolescencia, conocimiento ancestral y local (Gobierno de El Salvador, 2021).

Por otra parte, algunos países han generado mecanismos propios para financiar proyectos de mitigación y/o adaptación como lo son, por ejemplo, los fondos climáticos a nivel nacional o local, los cuales pueden incluir consideraciones de género. A modo de ejemplo, en México el Fondo para el Cambio Climático (FCC), creado por ley y constituido en 2012 como un fideicomiso, encauza el financiamiento público y privado (nacionales e internacionales) y apoya proyectos que incluyen procesos de planeación participativos con un enfoque de derechos humanos y equidad de género, que incorporen información y, conocimientos tradicionales e innovación tecnológica⁸³. En Costa Rica, el Fondo Nacional de Financiamiento Áreas Forestales cuenta con instrumentos específicos para facilitar el acceso de las mujeres a financiamiento (FONAFIFO).

⁸⁰ Este corresponde al periodo de 2016 a 2018 y fue realizado en el marco del programa preparatorio del Fondo Verde para el Clima (FVC). Ver: <https://www4.unfccc.int/sites/CDNstaging/PublishedDocuments/Guatemala%20First/Contribuci%C3%B3n%20Nacionalmente%20Determinada%20Guatemala.pdf>.

⁸¹ PNUD. (2018a). El financiamiento climático en Guatemala: descripción del proceso y costeo del Plan de acción nacional de cambio climático y estimación de la brecha financiera. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUD. (2018b). El financiamiento climático en Guatemala: gasto público en cambio climático.

⁸² Para mayor información ver: <https://www4.unfccc.int/sites/CDNstaging/PublishedDocuments/Belize%20First/Belize%20Updated%20CDN.pdf>.

⁸³ Para mayor información ver: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467176/FCC-Convocatoria-12-19.pdf>.

Recuadro 11**Buenas prácticas: el Fondo Nacional de Financiamiento Áreas Forestales (FONAFIFO) de Costa Rica**

En 2015 Costa Rica formaliza una Hoja de ruta para incorporar el enfoque de género en la Estrategia Nacional REDD+, liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía en conjunto con El Fondo Nacional de Financiamiento Áreas Forestales (FONAFIFO) y el Sistema de Áreas de Conservación. La Hoja de Ruta define tres grandes líneas: un análisis de género, fortalecimiento institucional y sensibilización para promover la igualdad de género y diseño de un mecanismo de distribución de beneficios con perspectiva de género de la Estrategia de REDD+.

A través de FONAFIFO, se creó la Iniciativa "+Mujeres +Naturaleza", que pone a disposición tres instrumentos financieros para mitigar los impactos económicos generados por el COVID-19. El programa, tiene 5 objetivos: desarrollar el marco de la política nacional, reducir las brechas institucionales de género, fortalecer el acceso de financiamiento y el empoderamiento de las mujeres, desarrollar una estrategia para la gestión de conocimiento y la comunicación, consolidar alianzas y movilizar recursos. Las acciones del programa +Mujeres +Naturaleza incluyen la creación del "Crédito FONAFIFO a tu lado", línea de financiamiento de hasta cinco millones de colones con garantía fiduciaria, un plazo de diez años y una tasa fija del 4% anual para fomento productivo, capital de trabajo, infraestructura, equipo y proyectos innovadores relacionados al bosque.

También existen otras líneas de créditos por montos superiores con otro tipo de garantía (hipotecaria, mobiliaria o prendaria); el "Crédito MUJERES NATURALEZA", línea de financiamiento otorgada por Fundecooperación, de hasta diez millones de colones, con un plazo máximo cinco años; y el "Pago de Servicios Ambientales" a mujeres, destinado a mujeres propietarias de bosque y plantaciones forestales. El PSA consiste en un reconocimiento financiero por parte del Estado por mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, proteger la biodiversidad y el agua. El grupo meta son mujeres propietarias de bosques y plantaciones forestales y se prioriza el PSA mujer otorgando 25 puntos más por propuestas presentadas por propietarias mujeres. En el análisis de brechas inicial se ha identificado que solo el 15% de las propietarias de la tierra son mujeres.

Fuente: Herrera, María Elena (2021), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal entidad adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión Financiamiento climático con perspectiva de género, 21 de septiembre 2021. Ver información adicional en: <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/pressreleases/2019/costa-rica-lanza-programa-financiero-para-mujeres-que-protegen-l.html>.

En vista que las finanzas del clima sobrepasan los límites de las distintas carteras del Estado, los Gobiernos de la región han identificado la necesidad de que se asegure una estrecha colaboración entre diferentes ministerios a nivel nacional (como por ejemplo Medio Ambiente, Planificación, Desarrollo o Finanzas), instituciones sectoriales con impactos directos en las prioridades de adaptación y mitigación del cambio climático (como Ministerios de Agricultura, Salud, Obras Públicas, Agua y Saneamiento, etc.) y actores del sector privado y de la sociedad civil. En dicho contexto, se han puesto en marcha mecanismos de coordinación específica sobre las finanzas del clima entre instituciones a nivel nacional. El estudio de Euroclima+ "Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019" destaca que Cuba, Colombia y El Salvador han propuesto comités interinstitucionales enfocados en financiamiento climático (Comisión Europea, 2019).

El Salvador, por ejemplo, desarrolló el Comité Interinstitucional de Financiamiento para el Cambio Climático y cuenta con una Estrategia para el Financiamiento Climático, que se diseñó con el objetivo de mejorar la preparación financiera climática del país, aprovechando las oportunidades que emanan de la arquitectura financiera climática internacional, así como la movilización de recursos públicos y privados nacionales. Si bien dichas instancias incorporan equipos técnicos de diversas carteras ministeriales -incluyendo, como es el caso de El Salvador, docentes de universidades nacionales, representantes de Sociedad Civil y gobiernos municipales-, es indispensable asegurar la colaboración con organizaciones de mujeres y Mecanismos de Adelanto para la Mujer. También es necesario integrar las cuestiones de género a los diálogos regionales sobre las finanzas del clima, las cuales permiten analizar e intercambiar experiencias en torno a las capacidades nacionales para el manejo y administración de fondos climáticos.

Por otra parte, pocos países han desarrollado estrategias de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de finanzas climática, por lo tanto, la recopilación de información presupuestal y la cuantificación de fondos públicos para la acción climática con enfoque de género es muy limitada en la región. Es necesario por lo tanto contar con una marcación presupuestaria género-responsiva para evaluar la política climática. Marcar o etiquetar el presupuesto orientado a la gestión climática significa identificar, medir y monitorear las actividades y gastos relevantes para responder al cambio climático. Ello se inscribe, además, en la rendición de cuentas que los países pueden requerir respecto de flujos financieros internacionales e inversiones asociadas a la financiación verde, en caso de que reciban préstamos o asistencia de otros países u organizaciones internacionales en colaboración con sus políticas en materia de cambio climático (BID, 2021b)⁸⁴.

Ello se inscribe, además, en la rendición de cuentas que los países pueden requerir respecto de flujos financieros internacionales e inversiones asociadas a la financiación verde, en caso de que reciban préstamos o asistencia de otros países u organizaciones internacionales en colaboración con sus políticas en materia de cambio climático (BID, 2021b)⁸⁵.

Recuadro 12

La presupuestación género-responsiva

Los países de la región cuentan con presupuestos limitados para atender el cambio climático y necesitan fortalecer capacidades en presupuestación género-responsiva.

La presupuestación género-responsiva es un método para determinar en qué medida el gasto público se ha alejado o acercado al objetivo de la igualdad de género. Un presupuesto género-responsivo no es un presupuesto separado para las mujeres, sino una herramienta que analiza las asignaciones presupuestarias y el gasto público.

La presupuestación con perspectiva de género, o presupuesto de género, implica incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos del proceso presupuestario y asignar fondos apropiados para promover igualdad. Constituye una herramienta que delinea claramente el presupuesto y líneas que apoyan la implementación de actividades de género y designa expertos técnicos responsables de la acción/actividad (por ejemplo, agencias de género o actores de género). La integración de una perspectiva de género en un proceso presupuestario es crucial para la planificación y proporcionar intervenciones equitativas, y en este caso es fundamental para establecer los recursos financieros necesarios para apoyar el logro de resultados climáticos sensibles al género.

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de: UICN y NDC Partnership (2021). Guía práctica sobre el desarrollo de planes de acción de CDN sensibles al género. Asociación CDN: Bonn, Alemania. <https://NDCpartnership.org/news/developing-gender-responsive-NDC-action-plans-practical-guide-policy-makers-and-practitioners>.

⁸⁴ Con respecto a la identificación y evaluación del gasto público presupuestal en cambio climático en América Latina y el Caribe, cabe señalar que la mayor parte de los países, incluidos casi todos los de América Latina y el Caribe, carecen de datos recientes y consistentes sobre el gasto público relacionado con el clima. En consecuencia, los ministerios de finanzas y planificación económica no pueden evaluar la calidad del gasto y conocer con mayor certeza los riesgos fiscales que se derivan de los impactos del cambio climático. En la última década, 14 países en América Latina y el Caribe han realizado o están en proceso de realizar algún tipo de seguimiento del gasto público en cambio climático o evaluaciones sobre la calidad de ese gasto (Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú). No obstante, sólo cinco países de la región hacen un seguimiento permanente de estos gastos (Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú). Además, hay que destacar que una tercera parte de los 26 países de la región miembros del BID cuentan con algún marcador o clasificador presupuestal específico sobre la gestión de riesgos de desastres (BID, 2021b).

⁸⁵ Con respecto a la identificación y evaluación del gasto público presupuestal en cambio climático en América Latina y el Caribe, cabe señalar que la mayor parte de los países, incluidos casi todos los de América Latina y el Caribe, carecen de datos recientes y consistentes sobre el gasto público relacionado con el clima. En consecuencia, los ministerios de finanzas y planificación económica no pueden evaluar la calidad del gasto y conocer con mayor certeza los riesgos fiscales que se derivan de los impactos del cambio climático. En la última década, 14 países en América Latina y el Caribe han realizado o están en proceso de realizar algún tipo de seguimiento del gasto público en cambio climático o evaluaciones sobre la calidad de ese gasto (Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú). No obstante, sólo cinco países de la región hacen un seguimiento permanente de estos gastos (Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú). Además, hay que destacar que una tercera parte de los 26 países de la región miembros del BID cuentan con algún marcador o clasificador presupuestal específico sobre la gestión de riesgos de desastres (BID, 2021b).

El rol de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es fundamental para definir procedimientos que garanticen la operacionalización de los mandatos de los Fondos existente a nivel internacional y nacional, para apoyar la formulación de proyectos o iniciativas género-responsivas nacionales, asegurando el acceso a fuentes de financiamiento asociadas al cambio climático a grupos de mujeres a nivel nacional y local. La sub región del Caribe requiere de un apoyo particular al respecto. Cabe recordar que la Estrategia de Montevideo, en su medida 8.c, hace un llamado a incrementar los recursos y la asistencia técnica para aumentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños vulnerables al impacto del cambio climático, los desastres y los eventos climáticos extremos (CEPAL, 2017b, p. 34)⁸⁶.

Recuadro 13

La igualdad de género ante el cambio climático ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) de América Latina y el Caribe?

La CEPAL, a través de la publicación «La igualdad de género ante el cambio climático ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe? (Aguilar 2021a) aporta recomendaciones específicas para asegurar un acceso a las fuentes de financiamiento asociadas al cambio climático para los MAM y grupos de mujeres en lo nacional y local son:

- Conocer a profundidad las políticas de género y los planes de acción de los principales mecanismos de financiamiento públicos asociados al cambio climático (Fondo Verde para el Clima (FVC); Fondo Mundial para el Ambiente (FMAM); Fondo de Adaptación (FA), Fondos de Inversión para el Clima (CIF por su sigla en inglés).
- Comprender el entretrejo financiero asociado al cambio climático a nivel nacional, Identificar a los enlaces nacionales, así como a las agencias implementadoras de los diferentes Fondos en el país, establecido contacto con los puntos focales de género de los fondos internacionales para delimitar las oportunidades y áreas de colaboración a nivel nacional.
- Definir procedimientos que garanticen la operacionalización de los mandatos de los Fondos para la formulación de proyectos o iniciativas género-responsivas nacionales., como por ejemplo, asegurar que el MAM y representantes de organizaciones de mujeres formen parte de los espacios de toma de decisiones sobre la priorización y desarrollo de iniciativas y proyectos (p.ej., Comité Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Planificación, entre otros); diseñar y formalizar un sistema que le permita al MAM "revisar/aprobar" en proyectos, para asegurar el cumplimiento con los requisitos de igualdad de género de los mecanismos de financiamiento; incorporar en el presupuesto de los proyectos recursos para monitorear y evaluar la implementación de las consideraciones de género; suministrar asistencia técnica a las Entidades Nacionales de Ejecución acreditadas (EIN) de los diferentes fondos en el país.
- Garantizar un acceso directo a recursos financieros, y desarrollar campañas de divulgación para organizaciones de mujeres y organizaciones de base y rurales lideradas por mujeres para conocer los mecanismos de acceso a los fondos climáticos nacionales e internacionales. Organizar espacios de intercambio para que las organizaciones de mujeres y los mecanismos financieros puedan compartir conocimientos y promover que se contemplen los Principios del Acuerdo de París y la igualdad de género en los planes de recuperación de la pandemia por COVID-19 y en los paquetes de estímulo económico; impulsar el reporte de gasto público del clasificador presupuestario de género para reorientar y aumentar la inversión en los temas de género y cambio climático de los presupuestos gubernamentales asociados. También debe estudiarse la posibilidad de que los MAM sean reconocidos como agencias implementadoras con el objetivo de tener un acceso directo a fondos.

Fuente: Aguilar Lorena (2021a) La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?, *serie Asuntos de Género*, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46996/4/S2100332_es.pdf.

⁸⁶ Para mayor información ver: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2017b), Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, Desarrollo N° 87 (LC/L.2800-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre. Publicación de las Naciones Unidas.

F. Desafíos y lecciones aprendidas

El uso eficaz del financiamiento para el clima requiere de la integración de consideraciones de género por diversas razones. Para que las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial para contribuir con las estrategias de adaptación y mitigación es necesario que tengan acceso suficiente y equitativo a recursos financieros.

Las mujeres y las comunidades en situación de marginación suelen carecer del acceso fácil y suficiente a fondos para cubrir acciones de adaptación y mitigación, ya que generalmente esas actividades no son bien conocidas en el mercado mundial del carbono y tienden a ser pasadas por alto por la financiación que tradicionalmente se centra en proyectos de alta tecnología y a gran escala.

Se requiere, por tanto, establecer principios rectores en la asignación de fondos para la acción climática conlleva diversos desafíos, ya sea que se trata de recursos internos (presupuestos nacionales) y /o de la asistencia oficial para el desarrollo. Del análisis de experiencias emanadas del Encuentro regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género en América Latina se desprenden consideraciones y necesidades específicas.

Cuadro 14
Barreras, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el acceso a financiamiento y asignación de fondos género responsivos

Barreras	Lecciones aprendidas y buenas prácticas
<p>Dificultades de acceso a fuentes de financiamiento internacional para el cambio climático:</p> <p>Falta de información o desconocimiento de entretendido financiero asociado al cambio climático.</p> <p>Mecanismos complejos para el otorgamiento de recursos</p> <p>Dificultades de operacionalización de mandatos y requisitos.</p> <p>Falta de datos desagregados e informaciones (estudios, datos, etc).</p>	<p>Contar guías y herramientas metodológicas para el acceso a financiamiento y para transversalizar el enfoque de género en dichas iniciativas.</p> <p>Promover que tanto banca privada como pública certifique para facilitar acceso a diferentes fondos de género y cambio climático.</p> <p>Gestionar cooperaciones internacionales (PNUD, GIZ, entre otras) en apoyo a otorgamiento de recursos.</p> <p>Financiar proyectos de investigación sobre género y cambio climático que visibilicen las vulnerabilidades de poblaciones expuestas a una mayor vulnerabilidad (mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, adultos mayores).</p>
<p>Incluir consideraciones de género en relación al financiamiento o los costos de implementación de las CDN.</p>	<p>Asignar presupuesto para implementar la Ley y su reglamento</p> <p>Asignar presupuestos nacionales etiquetados sobre perspectiva de género y cambio climático.</p> <p>Establecer mecanismos de participación pública que incluyan a grupos de mujeres como principales partes interesadas y beneficiarias.</p>
<p>Necesidad de fortalecer capacidades en presupuestación género-responsiva.</p>	<p>Fortalecer capacidades para el diseño de presupuestos que incorporen indicadores de género y cambio climático.</p> <p>Proveer asistencia técnica en el proceso de presupuestación a las áreas que lo requieren.</p> <p>Impulsar un equilibrio de género y experiencia en materia de género del personal de instituciones encargadas de la ejecución de proyectos.</p>
<p>Asegurar acceso a financiamiento a nivel local.</p>	<p>Direccionar líneas de crédito y fondos accesibles de género y cambio climático para que permita llegar a los territorios.</p> <p>Promover el empoderamiento climático en financiamiento a funcionarios y organizaciones locales.</p> <p>Garantizar financiamiento a negocios verdes que se promueven en área local y en todos los sectores de las CDN.</p> <p>Priorizar actividades de adaptación y mitigación a pequeña escala y comunitarias, con una representación mayoritaria de mujeres.</p>

Barreras	Lecciones aprendidas y buenas prácticas
Asegurar acceso a financiamiento a organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres	<p>Impulsar un equilibrio de género y experiencia en materia de género del personal de la institución.</p> <p>Facilitar la participación de mujeres en la toma de decisiones de los fondos y particularmente en el desarrollo de criterios de selección.</p> <p>Establecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como principios rectores y un enfoque en derechos humanos en la asignación de fondos para proyectos para la lucha contra el cambio climático. Poner especial atención a algunas actividades de adaptación y mitigación a pequeña escala y comunitarias, con una representación mayoritaria de mujeres (Schalatek y Nakhooda, 2015).</p> <p>Desarrollar microcréditos y mecanismos de financiamiento innovadores especialmente adaptados a la realidad de las mujeres y sin condicionalidad de propiedad de la tierra.</p>
Necesidad de evaluar los impactos de género de las asignaciones de fondos	<p>Integrar indicadores sobre género en los objetivos de desempeño y los marcos de medición de resultados, y la evaluación de las opciones de financiamiento.</p> <p>Efectuar una auditoría regular de los impactos de género de las asignaciones de fondos.</p> <p>Recopilar sistemáticamente datos desagregados por sexo.</p> <p>Realizar una evaluación independiente y establecer mecanismos de indemnización a los que puedan acceder fácilmente grupos e individuos, como las mujeres.</p>

Fuente: Elaboración de la autora en base a los aportes de las delegaciones de los países en los talleres realizados durante el Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género y recomendaciones presentadas en Schalatek Liane y Nakhooda, Smita (2015), Género y financiamiento para el clima, Climate Funds Update 2015 https://us.boell.org/sites/default/files/uploads/2016/11/cff10_2016_geno_esp.pdf.

A disposición de los países, existen iniciativas para fortalecer las capacidades para el diseño de proyectos que permitan a gobiernos e instituciones acceder a fondos climáticos multilaterales, como es el “Programa de fortalecimiento de capacidades en formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático”, llevado a cabo por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN), la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), entre otras instituciones. El programa consistió en diez módulos con temas de importancia clave para entender las finanzas climáticas internacionales y abordar los proyectos desde temas prioritarios en el marco del Acuerdo de París, como la perspectiva de género o los pueblos indígenas⁸⁷. Por su parte, la guía de acceso a fuentes internacionales elaborada por EUROCLIMA+ (Karremans, et al, 2017, p. 16) entrega consideraciones de género y subraya la importancia de integrar sistemáticamente un enfoque de género para que el financiamiento climático favorezca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

G. Conclusión

En América Latina y el Caribe persisten importantes barreras para acceder a fuentes de financiamiento internacional para el cambio climático, entre ellas, dificultades relativas a la elaboración de proyectos y la acreditación de entidades de acceso directo. Algunos fondos (como el Fondo Verde para el Clima o el Fondo de Adaptación) tienen mecanismos complejos para el otorgamiento de recursos, con requisitos y exigencias en cuanto al diseño de los proyectos que los países tienen dificultades para asumir. Por otro lado, los procesos de acreditación asociados a la presentación de proyectos y solicitud de fondos pueden resultar complejos para las instituciones nacionales.

Otras dificultades para cumplir con los requisitos de financiamiento están relacionadas a la falta de datos desagregados y la falta de capacidad en género de los socios. Estas barreras limitan el acceso de los países de la región a recursos financieros para atender el cambio climático. Al respecto, cabe destacar que el marco del Foro Generación Igualdad bajo el eje de Acción feminista para la

⁸⁷ Para mayor información ver: <https://www.avina.net/la-ruta-de-los-fondos-climaticos-internacionales-en-america-latina/>.

justicia climática se discutió la posibilidad de establecer un fondo dedicado a soluciones climáticas desde la perspectiva de la igualdad género.

Aunque en la actualidad, todos los principales mecanismos de financiamiento asociados con el cambio climático tienen mandatos en forma de políticas o planes de acción de género, los gobiernos nacionales todavía requieren fortalecer capacidades específicas en transversalización de género para el diseño y presupuestación de proyectos. La falta de capacidades en esos ámbitos es uno de los grandes retos para llevar a la práctica las políticas de género de los instrumentos financieros internacionales a nivel nacional y regional.

El uso eficaz del financiamiento para el clima requiere de la integración de consideraciones de género, en políticas de mitigación y de adaptación —así como en la planificación para el desarrollo a nivel nacional— pero también implica realizar esfuerzos para establecer, desde un enfoque de género, estimaciones sobre el monto de inversión y los costos requeridos para la implementación de la CDN, identificando los recursos o presupuestos que serán asignados para este proceso. Es necesario que a nivel nacional existan mecanismos de transparencia sobre de cómo se está llevando a cabo la articulación financiera, qué vehículos se están considerando para la movilización de financiamiento climático y cuál es la lógica que siguen los gobiernos de los países para dicha articulación, construyendo estrategias de financiamiento para las CDN para optimizar el uso de los recursos públicos, y de cooperación internacional. Ello permitirá catalizar la inversión privada a mayor escala, orientar la elaboración de carteras de inversión, así como mapear y comprender los instrumentos presupuestarios y financieros existentes en el país y que tienen potencial de ser utilizados como medio de implementación para las CDN.

Asegurar que la financiación para hacer frente al cambio climático impacte sustancialmente a mujeres y hombres más equitativamente, requiere de especial atención en cada etapa del proceso de financiación. Es necesario desarrollar capacidades de actores estatales y no-estatales para la estructuración de proyectos “bancables”, la priorización de carteras de proyectos susceptibles de recibir financiación, para la movilización de financiamiento de los mismos, estableciendo criterios de género en la asignación de fondos, criterios de selección y otros aspectos de la toma de decisiones, con el fin de garantizar que quienes proponen y promueven los proyectos consideren los impactos diferenciados por género en todas las fases del mismo (diseño, implementación, seguimiento y evaluación). Para ello, es necesario el uso de herramientas como el análisis de género, el desarrollo de indicadores de género, la producción de datos diferenciados por sexo y/o el uso de auditorías de género, ya que ayudarán a asegurar que las necesidades, inquietudes y perspectivas tanto de las mujeres como de los hombres sean incorporadas en los marcos programáticos, facilitando la equidad en la distribución de beneficios y evitando consecuencias negativas no deseadas. Para impulsar acciones que respondan a actividades priorizadas por mujeres, la desagregación por sexo de la información, el análisis de género y el establecimiento de indicadores de género deben incorporar variables claves de autonomía económica de las mujeres, como el trabajo doméstico y reproductivo de cuidados no remunerado. Lo bancable es parte del financiamiento climático y una pequeña caracterización aquí facilitaría hacer el caso para el financiamiento con visión de género.

Sin embargo, cabe señalar que lo bancable, si bien puede sacar a muchas mujeres de la pobreza y brindarles el piso básico para lograr el acceso al financiamiento requerido para construir sus proyectos de vida, debe ser siempre de acuerdo con unos estándares justos en cuanto a los criterios de la deuda y siempre complementado con el sostenimiento del financiamiento público allí donde no llegue el de lo privado.

Una NDC es un compromiso de gobierno y como tal, es de suma importancia evaluar el presupuesto de estrategias, planes, programas y proyectos con un enfoque de género. El uso de indicadores de género es fundamental para establecer marcos de medición de resultados y para monitorear y evaluar los objetivos de desempeño de los proyectos y con enfoque de género. Esto significa identificar el impacto de los diversos gastos en las mujeres y hombres, con el fin de realizar una prestación de servicios más equitativa.

La evaluación de género, sobre la base de datos desagregados por sexo, debe proporcionar información a quienes formulan las políticas con la finalidad de maximizar el impacto de sus decisiones.

Por otra parte, es necesario continuar desarrollando esfuerzos para reforzar capacidades en la elaboración de Presupuestos Género Responsivos (PGR) en apoyo a los programas y políticas de lucha contra el cambio climático. Los PGR tienen como objetivo analizar los impactos diferenciados por género de las políticas generadoras de ingresos y de la asignación de recursos internos y de la asistencia oficial para el desarrollo. Elaborar PGR implica identificar e incorporar las intervenciones necesarias para abordar las brechas de género en las políticas, planes y presupuestos sectoriales o de los gobiernos locales. Para poder materializar dichos objetivos es necesario realizar modificaciones a las directrices y normativas presupuestarias, establecer mandatos específicos de obligatoriedad de asignar recursos a programas.

Un punto crítico para la inclusión de género en el sector financiero, tal como lo lleva a cabo el Fondo de Inversiones en el Clima, es la eliminación de los obstáculos que sufren las mujeres para acceder a fuentes de financiamiento y poner en valor sus capacidades. El mejorar su posición patrimonial, la voz y los medios de vida, las convierte en sujetos financieros por peso propio, para la asignación de fondos, cuando es bajo un enfoque que privilegie actividades de adaptación y mitigación a pequeña escala en las comunidades. En este sentido, es importante sensibilizar a los Gobiernos para que, a través de estrategias de inclusión financiera, se eliminen las brechas estructurales que limitan la participación de las mujeres y su autonomía económica. Es importante asegurar la participación con balance de género para identificar las acciones afirmativas y co-beneficios asociados a hombres y mujeres, para lograr el mayor impacto (PNUD y GGCA, 2011).

Hacer frente a la crisis climática, la crisis de las desigualdades y la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 demanda no solo del rediseño de políticas, sino de recursos técnicos, humanos y financieros, así como de la cooperación multilateral y entre países. A la luz de los resultados del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género destacan los avances de las entidades operativas del Mecanismo Financiero de la CMNUCC y otros fondos climáticos en la realización de esfuerzos para integrar las consideraciones de género en las directrices y estructuras de programación de los fondos.

Durante el Encuentro se relevó la importancia de integrar sistemáticamente un enfoque de género para que el financiamiento climático favorezca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para ello, es importante una transición fiscal en línea con la transición ecológica que estamos viviendo que, a su vez, considere la necesidad de movilizar los máximos recursos disponibles para garantizar el acceso de las mujeres a las soluciones fiscales de esa transición, incluso en contextos de consolidación y ajuste fiscal.

VI. Datos desagregados por sexo: hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género

A. Introducción

Desarrollar resiliencia frente al cambio climático requiere de políticas, programas y prácticas sensibles al género, basadas en evidencias, que permitan acceder a una adecuada comprensión de las causas subyacentes de las desigualdades de género. Para ello, es necesario contar con datos desagregados por sexo y elaborar análisis de género que permitan visibilizar las repercusiones diferenciadas del cambio climático en mujeres y hombres, establecer líneas de base e implementar posteriores acciones que aporten a cerrar las brechas de género en las iniciativas de adaptación o mitigación, así como implementar sistemas de medición, seguimiento de progresos, y de rendición de cuentas en relación a la integración de género en políticas climáticas. Contar con información y estadísticas sensibles al género contribuye a una adecuada transversalización de género en políticas programas proyectos y presupuestos de cambio climático: desde su diseño y formulación, durante la implementación de medidas que aborden y disminuyan las desigualdades de género, y durante la evaluación de la efectividad en su ejecución. Constituye asimismo un elemento central de la gestión de procesos y de reporte nacional relativos a las CDN y las comunicaciones nacionales con perspectiva de género. Los países deben aprovechar las brechas y oportunidades identificadas en un análisis de género para informar el diseño y la implementación de las CDN, incluso para la formulación de acciones, asociaciones, indicadores, presupuestación y comunicaciones (UICN, 2021). Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales exigirán a los países una gran cantidad de información para la generación de los distintos indicadores de seguimiento.

Para los países de América Latina y el Caribe la producción y uso de datos desagregados por sexo supone diversos desafíos en términos de habilidades, competencias y cooperación, en varios niveles, con los sistemas nacionales de estadística y de los ministerios centrales y sectoriales, donantes, organizaciones y agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la academia, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y sociedad civil. Las limitaciones existentes en la generación y la disponibilidad de estadísticas e indicadores de género en el sector ambiental responden a múltiples factores tales como a falta de estándares globales, hasta la falta de institucionalización de las estadísticas ambientales y para el caso del vínculo con género, la falta de un diálogo multiactor

(entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), las oficinas nacionales de estadísticas y los ministerios sectoriales) para establecer necesidades de información. Adicionalmente muchos sistemas o procesos no están diseñados para capturar las complejidades de las interacciones socioeconómicas y ambientales en los territorios; hay una falta de datos de calidad —ya que muchas veces no se basan en estándares o pueden ser inexactos—; y en aquellos casos que se cuentan con datos, no se utilizan y su difusión es limitada (Aguilar, 2021a, p. 25).

En este capítulo se presentan diversas experiencias desarrolladas en la región, en torno a dos desafíos: (a) necesidad de desagregar, recolectar y procesar datos desagregados por sexo sobre cambio climático a fin de visibilizar situaciones que repercuten a los géneros de manera diferenciada, y que actualmente son invisibles; y (b) desarrollar e implementar sistemas de medición y seguimiento de progresos —o la falta de ellos—, transparentes y con rendición de cuentas, en relación a la integración de género en políticas climáticas.

B. Avances en la definición de estándares y marcos globales para la generación de datos y de indicadores de género y cambio climático

Mientras el marco global de políticas que conectan las cuestiones ambientales con la igualdad de género ha progresado bastante en años recientes, posibilitando numerosas estrategias sensibles al género con resultados de desarrollo en todos los sectores, todavía existe una persistente brecha a nivel de la generación y uso de datos desagregados por sexo y género en el ámbito del cambio climático y del medio ambiente (PNUMA y UICN, 2018).

1. Indicadores de género y cambio climático en el marco de la agenda 2030

Las Naciones Unidas, a través de sus programas, fondos, agencias especializadas y grupos de expertos interinstitucionales o inter-agenciales, han sido líderes a nivel mundial en la producción de materiales técnicos para la transversalización de género y en la recopilación, uso y difusión de género estadísticas a nivel internacional y nacional. La igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas se refleja de manera transversal en todos los elementos de la Agenda 2030 (declaración; metas, objetivos e indicadores; medios de implementación; asociaciones globales, y seguimiento y revisión). La lista de indicadores de los ODS incluye muchos grupos específicos de género e indicadores desglosados por sexo para monitorear el progreso hacia el logro de los ODS. Sin embargo, si bien la Agenda 2030 reconoce la centralidad de la igualdad de género para el logro de un desarrollo sostenible, y los mecanismos globales y regionales⁸⁸ de definición de indicadores para su seguimiento han intentado mantener esta aspiración presente en los instrumentos de medición, existen aún brechas en algunas áreas relevantes.




⁸⁸ Para mayor información ver: Aguilar Revelo, Lorena (2021a), "La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?", serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para un listado completo de los indicadores de monitoreo a nivel global ver: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/marcoindicadores-mundiales-ods.html>. Para un listado completo de marco de indicadores para el seguimiento a nivel regional de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ver: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/indicadores-priorizados-seguimiento-ods.html>.

En particular, no quedó suficientemente destacado el vínculo entre la igualdad de género y el pilar ambiental del desarrollo sostenible. Entre los objetivos del pilar ambiental (12, 13, 14 y 15)⁸⁹ solo hay una meta que explicita la importancia de abordar la planificación y gestión del cambio climático desde un enfoque de los derechos de las mujeres, sin embargo, el indicador seleccionado para el monitoreo de esta meta sigue careciendo de metodología acordada internacionalmente (Aguilar, 2021a, p. 29)⁹⁰.

Por otra parte, y en el marco de los mismos esfuerzos, el Grupo inter-agencial de expertos sobre estadísticas de género (IAEG-GS, por sus siglas en inglés) estableció, dentro del Conjunto Mínimo de Indicadores de género de las Naciones Unidas, cuatro indicadores que se pueden conectar al medio ambiente hasta cierto punto⁹¹. Aunque estos cuatro indicadores están vinculados al sector medio ambiente, el Conjunto Mínimo de indicadores de Género no cubre de manera integral el nexo género-ambiente. Por último, si bien el IAEG-SDGs (Grupo inter-agencial de expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible) hizo progresos considerables en la identificación de indicadores de género y medio ambiente, todavía hay margen de mejora y persiste la necesidad de fortalecer la metodología y recopilación de datos de muchos ODS (PNUMA y UICN, 2018).

En el siguiente cuadro se observan vínculos entre las brechas de género, las problemáticas ambientales y los ODS que involucran.

Cuadro 15
Nexo género y clima

Brecha de género	Relación con ambiente	ODS
Infrarrepresentación en las instituciones y gobernanza	Cartera de ministerios y comisiones relacionadas con ambiente (agricultura, pesca, energía, transporte)	
Diferencias de género en los efectos del cambio climático	Migraciones por impactos climáticos y hambrunas	
Las diferencias de género en las estrategias de adaptación y mitigación	Agricultura y desarrollo rural Pesca Energía Transporte y movilidad Empleo verde	

Fuente: Elaborado por: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsocial+, julio de 2021.

⁸⁹ ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Ver información adicional en: Del Villar Page, Sofía (2019, Indicadores ODS: objetivos, metas e indicadores con énfasis en los indicadores ambientales, Curso-Taller: Metodología para construir y sostener indicadores ambientales ODS (La Habana, Cuba 11 – 15 febrero 2019) Estadísticas Ambientales, División de Estadísticas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁹⁰ Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Para mayor información ver: <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/objetivo.htm?id=4915>.

⁹¹ Indicador 8a (Distribución porcentual de población ocupada en sector agropecuario, por sexo); Indicador 12 (a) Proporción del total agrícola. Población con propiedad o asegurar los derechos sobre las tierras agrícolas, por sexo; y b) proporción de mujeres entre propietarios o titulares de derechos de tierras agrícolas, por tipo de tenencia), Indicador 25 (Porcentaje de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas femenina), e indicador cualitativo 10 (Si los derechos de herencia o no discriminar a las mujeres y niñas) (PNUMA y UICN, 2018, p. 19).

Tanto en el marco del trabajo del IAEG-GS como en el marco de los indicadores bajo el ODS, las agencias de la ONU actúan como custodios de los indicadores relevantes, y, dependiendo del contenido de un indicador, puede asociarse con la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU), otras Agencias de la ONU y/o mecanismos nacionales de estadísticas para desarrollar metodologías de trabajo. Por ejemplo, la base de datos sobre género y sobre derechos a la tierra, lanzada por FAO en 2010, es una de las principales bases de datos estadísticas sobre género y tierra, disponibles a nivel mundial. En dicho contexto, y para informar el marco de los ODS, se han recopilado datos sobre la tierra la gestión y la propiedad durante muchos años como parte de las estadísticas agrícolas, y algunos de los datos ya están desglosados por sexo y disponible para algunos países. Esta base de datos proporciona información a nivel de país desglosada por sexo sobre la propiedad y la ordenación de la tierra, principalmente recopilados de los censos agrícolas nacionales e investigación académica. Incluye datos sobre la población, datos económicos, datos sobre la subalimentación, las tasas de alfabetización, la esperanza de vida, la proporción de las mujeres económicamente activas en la agricultura, así como datos sobre la tenencia de tierras⁹². El indicador de distribución de la FAO de productores agrícolas, por sexo, está disponible y se ha recopilado por algunos países, principalmente a través de censos agrícolas, desagregados para la propiedad de la tierra por sexo son más limitados (FAO, 2015). Sobre el nexo entre género, agua y agricultura, la base de datos de la FAO sobre el agua, AQUASTAT, incluye dos indicadores de género sobre el porcentaje de superficie equipada para el riego manejado por mujeres y el porcentaje de explotaciones agrícolas con riego manejado por mujeres. La FAO también ha desarrollado una propuesta para identificar criterios de resiliencia climática e indicadores en políticas públicas y programas sobre desarrollo agrícola rural y agricultura familiar en particular. La Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) proporciona provee asimismo datos sobre derechos de las mujeres a la tierra en la Base de Datos Género, Instituciones y de Desarrollo (GID-DB), la cual incluye estadísticas nacionales sobre los derechos de herencia de las mujeres de 159 países, incluidos miembros de la OCDE y no miembros Países de la OCDE. Estos datos cubren el porcentaje de títulos de tierra propiedad de mujeres, de 67 países. La OCDE ha también creado el Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI), un índice compuesto para medir la igualdad de género (SIGI, por sus siglas en inglés), que recopila datos sobre acceso seguro de mujeres y hombres a la tierra, no tierra activos y activos financieros de 121 países (PNUMA y UICN, 2018)⁹³.

Las agencias de Naciones Unidas apoyan a los gobiernos nacionales para generar e incluir indicadores en censos y otras encuestas y estudios, como parte del acompañamiento al desarrollo de programas de estadísticas ambientales. En dicho contexto, el Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) -elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, con el apoyo de un grupo de expertos procedentes de países con diferente grado de desarrollo de los sistemas estadísticos, ofrece una estructura organizada para orientar la recolección y/o compilación de las estadísticas ambientales - provee una estructura para organizar el levantamiento y la compilación de estadísticas ambientales a nivel nacional, reuniendo datos de distintos sectores, fuentes y temáticas relevantes: condiciones y calidad ambiental, recursos ambientales y su uso, residuos, eventos extremos y desastres, asentamientos humanos y salud ambiental, protección, gestión y participación/acción ambiental (BID e INEGI, 2018). El MDEA está principalmente diseñado para asistir a los equipos estadísticos ambientales en los Institutos Nacionales de estadística, Ministerios Ambientales y otras agencias que están a cargo o participan en la producción y/o en el uso de las estadísticas ambientales (Gil Sevilla, 2019).

⁹² Para mayor información ver : <https://www.fao.org/gender-landrights-database/country-profiles/es/>.

⁹³ FAO y Fundación Futuro Latinoamericano (2021), Criterios e indicadores sobre resiliencia climática en el desarrollo e implementación de programas de desarrollo agrícola rural. Quito. Para mayor información ver: <https://doi.org/10.4060/cb3248es>.

Recuadro 14 Estadísticas ambientales y género

Las estadísticas ambientales, dada su naturaleza temática, constituyen un área de producción estadística multidimensional, compleja y transversal. Dan cuenta del estado y de los cambios en los componentes físicos del ambiente, informan sobre la disponibilidad y calidad de los recursos naturales, evidencian el impacto de las actividades económicas y de los eventos naturales, y también reflejan las respuestas de la sociedad para sostener y recuperar las capacidades de los servicios ambientales, esenciales para la vida y el bienestar de las personas. Desde tal perspectiva, cubren un espectro conceptual muy amplio, abarcando dominios temáticos diferentes referidos al estado del medio ambiente y los recursos naturales, el impacto de las actividades humanas, intervenciones, medidas de mitigación y de restauración. Son multidisciplinarias por naturaleza, por lo cual están basadas en fuentes de datos diversas, al tiempo que demandan conocimientos científicos específicos, junto a la participación y la coordinación de numerosas instituciones. Es por esto, que su abordaje requiere de un enfoque multidisciplinario que contemple el desarrollo de metodologías y técnicas específicas de recolección y/o compilación de datos a partir de investigaciones estadísticas como los censos, encuestas y registros administrativos, incluyendo relevamientos en base a sensores remotos, mapeo de uso y cobertura de la tierra y suelo, estaciones de monitoreo para la medición de las condiciones atmosféricas, hídricas, edáficas, instrumentos de medición específicos, así como trabajos de campo directos como el caso de los inventarios forestales (BID e INEGI, 2018).

Desde un enfoque de género el desarrollo de estadísticas sobre el nexo entre género y medio ambiente debe estar basado en estudios estadísticos que permitan análisis sólidos sobre los efectos del cambio climático según el género en los distintos ámbitos (salud, agua y saneamiento, agricultura, energía, desastres naturales y representación política), considerando la dimensión interseccional e intergeneracional. En dicho contexto, resulta importante propiciar puntos de encuentro entre expertos y expertas regionales en la materia, para incentivar una mayor producción de conocimiento científico al respecto y poder así, identificar mecanismos y procesos que promuevan políticas de género transformadoras y emancipadoras (Casas Varez, 2017).

La UICN ha desarrollado una plataforma de conocimiento en torno a metodologías de información sobre el medioambiente y el género (EGI, por sus siglas en inglés)⁹⁴. Asimismo, para apoyar la recopilación de estadísticas oficiales sobre el nexo entre género y medio ambiente, en colaboración con ONU Mujeres desarrolló el Cuestionario modelo Medir el nexo entre género y ambiente en estrecha colaboración y consulta con FAO, OIT, PNUMA, UNDRR y CESPAP. Esta herramienta innovadora debería ayudar a los países interesados en recopilar datos sobre el vínculo entre género y medio ambiente a diseñar sus encuestas nacionales. El uso del cuestionario completo permite obtener más de 200 indicadores sobre el vínculo entre género y medio ambiente. Puede implementarse en su totalidad o algunos módulos se pueden adjuntar a otras encuestas multipropósito (ONU Mujeres, 2022).

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) (2018), Caja de Herramientas para el fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales. 2018, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo; Casas Varez (2017), La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina, Santiago de Chile, CEPAL; ONU Mujeres. (2022). Cuestionario modelo: Medición del vínculo entre género y medio ambiente. Disponible en: <https://data.unwomen.org/publications/model-questionnaire-measuring-nexus-between-gender-and-environment>.

Para abordar las lagunas en los datos internacionales actuales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) están colaborando para desarrollar una mejor comprensión de las estadísticas de género y medio ambiente, así como para identificar indicadores específicos que pueden recopilar la información y las estrategias necesarias para acción nacional a medida que las partes interesadas trabajan para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En alianza con el PNUMA, la UICN propone 18 indicadores de género y ambiente para su inclusión en el conjunto más amplio de indicadores de género en las áreas focales del derecho a la tierra, los recursos naturales y la biodiversidad; acceso a alimentos, energía, agua y saneamiento; cambio climático, producción y consumo sostenibles y salud; y mujeres en la toma de decisiones ambientales a todos los niveles. La UICN brinda asistencia técnica personalizada a socios y proyectos, revisando y asesorando sobre indicadores y metodologías relevantes (PNUMA y UICN, 2018).

⁹⁴ Para mayor información ver: <https://genderandenvironment.org/es/egi/>.

Recuadro 15
Estadísticas de género y medio ambiente: desbloqueando la información para pasar a la acción y medir los ODS

En el marco del trabajo conjunto del PNUMA y el UICN, que comenzó en 2016 con base a una primera publicación de perspectivas globales de género y medio ambiente, y de estudios desarrollados en países seleccionados, se ha avanzado en la identificación de una lista de indicadores de género y medio ambiente, así como recomendaciones en base a desafíos y buenas prácticas en estudios de caso en Kenia, México y Laos. Se trata de 19 indicadores para medir el nexo de género y medio ambiente a nivel nacional, los cuales están alineados a los ODS para asegurar su viabilidad y asegurar su recolección y están organizados en torno a cuatro áreas prioritarias. Dentro de esta lista se presentan cinco indicadores que fueron propuestos como mínimos para medir el género y cambio climático. Estos cuentan con una metodología estandarizada y muchos países ya están recolectando información al mismo.

Fuente: Siles, Jackie (2021), Indicadores de género y medio ambiente. Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de septiembre 2021; PNUMA y UICN (2018), Estadísticas de género y medio ambiente: desbloqueando la información para pasar a la acción y medir los ODS, UNEP, Nairobi, Kenya. Para mayor información y datos ver: www.genderandenvironment.org.

Cuadro 16
Lista de indicadores para medir el nexo de género y medio ambiente (UICN-PNUMA)

Áreas prioritarias	Indicadores
A. Derecho a la tierra, recursos naturales y biodiversidad	<p>1. Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.</p> <p>2. (a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y (b) proporción de mujeres entre propietarios o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.</p>
B. Acceso a alimentación, energía, agua y saneamiento	<p style="text-align: center;">Alimentación</p> <p>3. Porcentaje de alimentos que provienen directamente de métodos extractivos (caza, pesca y recolección), desglosado por tipo de alimento, de hogar y ubicación geográfica (rural o urbana).</p> <p>4. Tiempo usado en la recolección de plantas, hongos, flores o frutos silvestres; pesca y caza para consumo del hogar, desglosado por sexo.</p> <p>5. Tiempo usado sembrando, cuidando y cosechando un huerto, y criando animales de corral para consumo del hogar, desglosado por sexo.</p> <p style="text-align: center;">Energía</p> <p>6. Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias, desglosado por usuario principal.</p> <p>7. Tiempo usado en la recolección de combustible para el consumo del hogar, desglosado por sexo.</p> <p style="text-align: center;">Agua</p> <p>8. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos, desglosado por tipo de hogar.</p> <p>9. Tiempo usado recogiendo agua para el consumo del hogar. desglosado por tipo de hogar.</p> <p style="text-align: center;">Servicios de saneamiento</p> <p>10. Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón, desglosado por tipo de hogar.</p> <p>11. Tasas de mortalidad y morbilidad atribuidas al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene, desglosadas por sexo.</p>

Áreas prioritarias	Indicadores
C. Cambio climático, consumo y producción sostenible, y salud y bienestar	12. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente debido a desastres relacionados con fenómenos hidrometeorológicos por cada 100,000 personas, desglosado por sexo.
	13. Tasas de mortalidad y morbilidad atribuidas a causas medioambientales (intoxicaciones involuntarias, calidad del aire y calidad del agua), desglosadas por edad y sexo.
	14. Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades transmitidas por vectores y por el agua, desglosada por sexo.
	15. Proporción de la población que a) tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por ubicación geográfica (urbana/rural), sexo, edad y personas con discapacidad; y b) uso de transporte público, desglosado por ubicación geográfica (urbana/rural), sexo, edad y personas con discapacidad.
D. Mujeres en la toma de decisiones en el medio ambiente	16. Gastos del consumidor, desglosados y por sexo del jefe de hogar: a) Gastos del hogar, desglosados por tipo de producto y por sexo del jefe de hogar b) Toma de decisiones sobre los gastos del hogar, desglosada por producto y sexo (toma de decisiones dentro del hogar)
	17. Mujeres en la toma de decisiones medioambientales gubernamentales a) Jefatura de los ministerios ambientales, desglosado por sexo y sector
	18. Participación de las mujeres en la toma de decisiones de foros medioambientales a) Delegados en Conferencias de las Partes (COP) medioambientales internacionales, como el CDB, la CMNUCC, la UNCCD o los Convenios de BRS, desglosados por sexo. b) Cabeza de la delegación a COP medioambientales internacionales, como el CDB, la CMNUCC, la UNCCD o los Convenios de BRS, desglosados por sexo. Participantes en foros ambientales nacionales, desglosado por sexo.
	19. Participación de las mujeres en órganos de gobernanza ambiental de sectores específicos a) Participación en órganos de gobernanza de tierras comunales, desglosado por sexo. b) Participación en grupos forestales, desglosado por sexo. c) Participación en órganos de gestión del agua, desglosado por sexo. d) Directores ejecutivos en el suministro nacional de energía, desglosado por sexo.

Fuente: Siles, Jackie (2021), Indicadores de género y medio ambiente. Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de septiembre 2021; PNUMA y UICN (2018), Estadísticas de género y medio ambiente: desbloqueando la información para pasar a la acción y medir los ODS, UNEP, Nairobi, Kenya. Para mayor información y datos ver: www.genderandenvironment.org.

C. Generación de datos e Indicadores de género y cambio climático en el marco de la Unión Europea⁹⁵

En el contexto europeo, la Comisión Europea ha encargado al Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) la recopilación de datos cruzados sobre cuestiones de género y medio ambiente. Los datos de EIGE sobre mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones en materia de medio ambiente y cambio climático abarcan siete indicadores a nivel internacional, europeo y nacional. Los datos sobre medio ambiente a nivel internacional se refieren a la participación en la CMNUCC y abarcan al presidente y a los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes (COP), y a los miembros de las delegaciones nacionales y de la UE en la COP y en los órganos subsidiarios. Los datos a nivel nacional y de la UE abarcan a los ministros y altos funcionarios con competencias en medio ambiente, cambio climático, energía y transporte, es decir, los que trabajan en las Direcciones Generales pertinentes de la Comisión Europea, en las comisiones del Parlamento Europeo y en los gobiernos y administraciones nacionales.

⁹⁵ Sección extraída del documento: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa del EUROsociAL+, julio de 2021.

EIGE está ampliando la recopilación de datos⁹⁶ y desglosando aún más los datos existentes sobre mujeres y hombres en la toma de decisiones, centrándose en los temas para los que:

- Existen datos relacionados con el medio ambiente (es decir, el medio ambiente y/o el cambio climático, la energía y el transporte), incluidos los casos en los que esta información se incluye en los microdatos pero no se publica.
- Se disponga de datos por Estados miembro.
- Los datos no están ya cubiertos en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático de la base de datos de estadísticas de género del EIGE.
- Los datos pueden recogerse y publicarse sistemáticamente, así como mantenerse en el tiempo.

Además, se han propuesto nuevos indicadores que están en proceso de recopilación, de acuerdo con el ámbito de aplicación, los datos abarcan las organizaciones que se ocupan del medio ambiente, el cambio climático, la energía y el transporte:

- Comisiones parlamentarias relacionadas con el medio ambiente: presidencia y miembros
- ONG europeas relacionadas con el medio ambiente: presidencia y miembros (se están recopilando datos de 10 organizaciones miembros de Green 10).
- Agencias europeas relacionadas con el medio ambiente: presidentes y presidentas, miembros y jefes o jefas del nivel ejecutivo.
- Organizaciones europeas de interlocutores sociales relacionadas con el medio ambiente: presidentes, miembros y jefes ejecutivos.
- Administradores de explotaciones agrícolas (encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de Eurostat).

La base de datos de Eurostat tiene secciones dedicadas al medio ambiente, el cambio climático, la energía y el transporte, pero los datos se refieren principalmente a indicadores medioambientales como las emisiones a la atmósfera, el uso de recursos, el consumo y la producción de energía, o los impuestos medioambientales, el uso del transporte, etc., y no a la toma de decisiones. La única excepción posible son los datos sobre el empleo en el sector de los bienes y servicios medioambientales. También existen otras dos fuentes posibles de datos, relacionados con la toma de decisiones en materia de medio ambiente y cambio climático y procedentes de fuentes externas.

⁹⁶ 7 indicadores existentes en la base de datos de estadísticas de género del EIGE son: 1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Mesa de la Conferencia de las Partes (COP) 2. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): UE y delegaciones nacionales, 3. Direcciones Generales de Medio Ambiente de la Comisión Europea: posiciones políticas, 4. Direcciones Generales de la Comisión Europea relacionadas con el medio ambiente: cargos administrativos, 5. Comisiones de medio ambiente del Parlamento Europeo, 6. Ministerios nacionales de medio ambiente y cambio climático: ministros por antigüedad, y 7. Ministerios nacionales de medio ambiente y cambio climático: administradores por antigüedad. Para mayor información ver: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsociAL+, julio de 2021.

Cuadro 17
Principales fuentes de datos relacionados con la toma de decisiones en materia de medio ambiente y cambio climático

Fuente	Tipos de datos
Estadísticas del sector de bienes y servicios medioambientales de Eurostat	En el apartado de medio ambiente, Eurostat proporciona datos sobre el empleo en el sector de bienes y servicios medioambientales, que comprende las partes de la economía que generan productos medioambientales (es decir, los producidos para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos) y realizan actividades de protección del medio ambiente y gestión de los recursos. Sin embargo, los datos sólo cubren el empleo total, sin desglose por género u ocupación, por lo que no pueden utilizarse para la elaboración de estadísticas para la toma de decisiones.
Encuesta de Población Activa (EPA) de la UE	Los datos de la Encuesta de Población Activa de la UE publicados por Eurostat incluyen un desglose del empleo por ocupación y sector, que puede utilizarse para identificar el número de personas que trabajan como directivos por actividad económica. La dificultad estriba en la clasificación utilizada, ya que no existe ninguna sección específica relacionada con el medio ambiente y sería necesario entrar en una clasificación detallada para identificar los sectores pertinentes. En este nivel, cruzar los sectores y las ocupaciones para seleccionar a los identificados como directivos daría lugar, casi con toda seguridad, a un conjunto de datos con muchos valores perdidos debido al pequeño tamaño de la muestra.
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (EEA)	Eurostat recoge datos sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (es decir, las granjas) cada 3 o 4 años a través de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (EEA) ^a . Además, cada 10 años, Eurostat realiza un censo agrícola que abarca todas las explotaciones de la UE ^b . Los datos recogidos incluyen información general de las explotaciones (por ejemplo, la ubicación de la explotación), así como datos sobre la gestión de las explotaciones -incluyendo la edad y el sexo del director de la explotación-, la mano de obra agrícola y la superficie de la tierra, entre otros temas. Los datos están disponibles a nivel nacional y regional. Los datos de interés potencial son el desglose de los jefes de explotación por sexo y por zona de la explotación ^c . Los jefes de explotación, sólo uno por explotación, son la persona física responsable de las rutinas diarias financieras y de producción de la explotación en cuestión. El desglose por superficie de la explotación es un aspecto importante de los datos, ya que podría decirse que el tamaño de la explotación está relacionado con el nivel de impacto que puede tener en el medio ambiente. Los datos sobre los directores de explotaciones agrícolas por género están disponibles desde 2005 en intervalos de 3-4 años ^d .

Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de: Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsociAL+, julio de 2021.

^a Para mayor información ver: https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/ef_esms.htm.

^b Para mayor información ver: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/agriculture/census-2020>.

^c Indicadores de las explotaciones por superficie agrícola, tipo de explotación, producción estándar, sexo y edad del jefe y regiones.

^d 2005, 2007, 2010, 2013, 2016.

Cabe además agregar que la UE, a través del programa de cooperación regional con América Latina, EUROCLIMA+, apoya a las organizaciones implementadoras de proyectos climáticos en la identificación de las brechas de género presentes en el ámbito de sus acciones y de acciones correctivas cuya implementación contribuya a cerrar dichas brechas.

Recuadro 16
Estudio temático 17 de Euroclima: transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas (euroclimplus.org)

El Estudio Temático 17 es fruto de un proceso para transversalizar la perspectiva de género en las acciones climáticas del programa EUROCLIMA+. Constituye una caja de herramientas para integrar diversas consideraciones de género relevantes para las acciones climáticas. El estudio identifica preguntas guía para comprender y utilizar información de género y desagregada por sexo en distintas fases del ciclo de proyectos, incluido las comunicaciones del mismo (i.e. reportes, comunicados internos y externos, etc.):

- ¿Existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al nivel de alfabetización?
- ¿Existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a recursos naturales, financieros, etc.?
- ¿Cuál es la carga laboral (incluyendo la no remunerada) de mujeres y hombres? ¿Cuáles son las horas o fechas en que se dedican a ellas?
- ¿Cuáles son las actividades económicas tradicionalmente llevadas a cabo por mujeres y hombres?
- ¿Existen patrones de movilidad diferenciados para mujeres y hombres?
- ¿Cuáles son las aspiraciones o prioridades del proyecto para las mujeres? ¿Cuáles son las de los hombres?

El Estudio Temático 17 destaca la necesidad de utilizar información desagregada por sexo, que permita identificar las diferentes necesidades, barreras o aspiraciones que tienen las mujeres y los hombres con respecto al recurso que se busca regular a través de los proyectos o política pública. Señala que la recolección de datos de género y desagregados por sexo, durante los procesos de prediseño o de línea base de los mismos, es indispensable para generar indicadores de progreso necesarios para demostrar los beneficios del proyecto en particular (Comisión Europea, 2021). Los indicadores pueden ser desagregados por sexo, de forma que visualicen la información separada de forma binaria (mujeres y hombres) o ser indicadores de género, que son aquellos utilizados para medir los cambios en las relaciones de género a lo largo del tiempo (por ejemplo, los cambios en el estado o la situación de las mujeres y los hombres, tales como niveles de pobreza, acceso a educación o de participación) como resultado de una determinada política, programa o actividad. Algunos ejemplos de indicadores son los siguientes:

Bienestar

- Reducción en el número de horas dedicadas por mujeres y niñas/hombres y niños a recolectar agua.
- Reducción de gastos mensuales por mejoras en el consumo de energía de familias por tipo de jefatura (femenina, masculina).
- Disminución en el tiempo de viaje, desagregado por sexo.

Productividad y empleo

- Porcentaje de mujeres/hombres que adoptaron técnicas mejoradas de agroforestería.
- Número de mujeres capacitadas para trabajar en sectores no tradicionales (ej. conductoras de buses o de servicios privados, fontaneras, auditoras de electricidad, albañiles, etc.)
- Cambios en ingresos dependiendo de la actividad productiva a la que se dedican mujeres y hombres en el área de acción del proyecto.

Empoderamiento o participación política

- Número o porcentaje de mujeres/hombres que participan en los foros de discusión (ámbito local, regional o nacional).
- Número de prioridades expresadas por las mujeres, o por grupos considerados vulnerables, que son retomadas en el texto de las políticas para el manejo de riesgos.
- Número o porcentaje de mujeres participando en comités de manejo de bosques, gestión de riesgo, gestión local de agua.

Acceso a beneficios

- Número o porcentaje de hogares con jefatura femenina/masculina con acceso a servicio de agua potable.
- Número o porcentaje de mujeres/hombres recibiendo servicios de extensión en sistemas agricultura resiliente a las sequías, manejo de bosques, sistemas de riego, etc.
- Número de personas, desagregado por sexo, recibiendo información temprana sobre sequías o inundaciones.

Fuente: Rojas, Ana Victoria (2021), Experiencia de EUROCLIMA+, Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de septiembre 2021; Comisión Europea (2021b). Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas. Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ N°17. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 125 p.

D. Marcos regional para la generación de datos e indicadores en relación al nexo género-cambio climático en América Latina y el Caribe

Los países de la región América Latina y el Caribe, junto a la CEPAL en su calidad de Secretaría Técnica, han consolidado la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) como un ámbito de cooperación, coordinación y armonización del trabajo en el campo de las estadísticas oficiales, y de todo lo referente al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional. Durante la Octava Reunión de la Conferencia—, los países solicitaron que la CEPAL, que elaborara una propuesta de marco de seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En dicho contexto, y de forma pionera, los países definieron el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe con el propósito de coordinar actividades y definir la representación de la región en foros mundiales. Este grupo está compuesto por diez países de la región, que forman parte de los mecanismos mundiales destinados a definir los aspectos metodológicos de los indicadores de los ODS (Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y que contribuyen al diseño de mecanismos para cerrar las brechas en materia de producción estadística de los países (Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible). De acuerdo con un primer levantamiento de información realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del Ecuador, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y la División de Estadísticas de la CEPAL, a diciembre de 2018, en América Latina y el Caribe el 31% de los indicadores del marco mundial está siendo producido por los países⁹⁷. También en el marco de la CEA se hace un llamado a complementar los indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros (CEA, 2018).

Recuadro 17

Propuesta de marco de seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El marco regional de indicadores reconoce el acumulado regional en compromisos con la igualdad de género adoptados por los Estados. De esta forma la propuesta regional incluye indicadores ambiciosos que reflejan los avances conceptuales en materia de estadísticas de género que se han dado en la región. A continuación, se presentan algunos ejemplos de indicadores del marco regional que pueden ser útiles para analizar el vínculo entre género y el medio ambiente:

C-5.2 Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).

C-5.4c Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado y al remunerado combinado (carga total de trabajo), desglosada por sexo.

C-8.6 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no reciben capacitación y no realizan trabajo doméstico no remunerado de manera exclusiva, desglosado por sexo.

P-6.1.1 Porcentaje de la población con acceso a fuentes de agua mejorada, desglosado por sexo, edad y ubicación geográfica.

P-6.2.1 Porcentaje de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorado, desglosado por sexo, edad y ubicación geográfica.

C-10.3c Existencia de Legislación que prohíbe la discriminación (por género, etnia, nacionalidad, discapacidad).

⁹⁷ Para mayor información ver: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/capacidades-nacionales-produccion-indicadores-ods.html>. Ver sistema de información de las capacidades estadísticas de los países de la región para producir los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://sdgstatsurvey.cepal.org/>.

C-10.3d Existencia de políticas que fomentan la igualdad de oportunidades y trato (por género, etnia, nacionalidad, discapacidad).

C-11.3 Porcentaje de planes de desarrollo urbano y territorial que han incorporado el enfoque de derechos, el de género y el de interculturalidad.

Fuente: Aguilar, Lorena (2021a) La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?, Serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Cuadro elaborado por Aguilar, sobre la base del Informe del proceso de priorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, " https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44116/1/S1800868_es.pdf.

El Plan Estratégico 2015-2025 de la CEA, especialmente los objetivos generales 2 ("fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística de calidad") y 3 ("fomentar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas y los organismos subregionales e internacionales"), promueven la perspectiva de género en la producción, difusión y uso de las estadísticas en las políticas públicas de igualdad⁹⁸. Entre los Grupos de Trabajo de la CEA, parte del programa de trabajo el Grupo de Trabajo sobre estadísticas de género (GTEG), (creado en 2007), es la transversalización del género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género, en el marco de los ODS. En ese contexto, una estrecha colaboración se ha desarrollado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), como organismos asesores del grupo. También dentro de la CEA, el Grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales, busca fortalecer las capacidades para el desarrollo de estadísticas, indicadores y cuentas ambientales regionalmente relevantes indicadores de cambio climático e indicadores ambientales urbanos. Ahora bien, las estadísticas e indicadores ambientales por lo general constituyen el dominio estadístico más joven y menos desarrollado dentro de la información que los países tienen que producir para informar respecto de sus planes nacionales de desarrollo sostenible, sus avances en el cumplimiento de los ODS y sus compromisos internacionales (CEPAL, 2017c).

El trabajo de la CEA se articula y complementa con el trabajo realizado por el Observatorio de igualdad de género de la CEPAL y del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, sobre leyes, políticas, jurisprudencia y tratados que garantizan los derechos de las personas a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río⁹⁹. También se articula con los mandatos de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (consenso emanado de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe), la cual identifica como uno de los ejes para superar los nudos estructurales que atentan contra la igualdad de género en la región a los sistemas de información (eje 9).

Para seguir avanzando en esta dirección, es necesario continuar articulando los espacios de diálogo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y otros órganos subsidiarios de la CEPAL que convocan a las altas autoridades de los gobiernos de la región para identificar y promover prácticas promisorias en términos de igualdad de género y adaptación y mitigación ante el cambio climático a nivel regional y para avanzar en una agenda de fortalecimiento estadístico para la producción de indicadores que permitan el seguimiento de compromisos alcanzados. Asimismo es importante utilizar el trabajo del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe y otros mecanismos de coordinación a nivel regional, incluidas la Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030

⁹⁸ Para mayor información sobre el Plan estratégico de la CEA 2015-2025 ver: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39269>.

⁹⁹ Para mayor información ver: <https://observatoriop10.cepal.org/es>.

en América Latina y el Caribe, el SDG Gateway¹⁰⁰, para identificar las necesidades de generación de datos, estadísticas e indicadores en temas relacionados con género y cambio climático, para el monitoreo de los ODS a nivel regional y para el intercambio de conocimiento entre países, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, y la sociedad civil (Aguilar, 2021a).

E. Capacidad estadística de la región de América Latina y el Caribe en relación al nexo género-cambio climático: experiencias nacionales

En América Latina y el Caribe, diversas experiencias se están llevando a cabo, a nivel sectorial, y a nivel de los sistemas de estadísticas nacionales, para establecer y hacer uso de indicadores para medir el nexo género-ambiente. Varios países de la región han desarrollado procesos de co-creación de conocimiento sobre cambio climático con enfoque de género en el marco de la actualización de sus CDN, algunos de ellos con apoyo del PNUD, el cual ha trabajado estrechamente con los países para realizar análisis de género (Programa de Apoyo a las CDN). Las CDN incluyen metas, medidas e indicadores sensibles al género. Ahora bien, es necesario velar por que dichos procesos de co-creación de conocimiento sobre cambio climático con enfoque de género no estén solo vinculados a la ejecución de proyectos o medidas puntuales, sino que también a procesos de planificación y de formulación de políticas que se mantengan en el tiempo.

Los países de la región han elaborado herramientas para la incorporación de consideraciones de género en los planes nacionales (Estrategia Nacional de Cambio Climático), sectoriales (Planes de Adaptación y Mitigación) y multisectoriales (Plan de Acción de Género y Cambio Climático) y en la hoja de ruta para la implementación de las políticas, con el fin de orientar el quehacer institucional público y de otros sectores prioritarios. Entre las herramientas disponibles se encuentran la lista de verificación para el control de calidad sobre resultados de sus CDN, diseñada por PNUD no solo para gobiernos, sino también para la sociedad civil y otros actores interesados¹⁰¹, la Guía para reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante la acción climática en las zonas urbanas de ONU Habitat¹⁰², la nota informativa del NAP Global Network, que describe los fundamentos y el enfoque adoptados para apoyar el análisis de género, los cuales están centrados en los Planes Nacionales de Adaptación, entre otros (Cortés y Perilla, 2021).

Cuadro 18
Experiencias nacionales y buenas prácticas en materia de generación de datos y estadísticas relativas al nexo género y cambio climático en las CDN

País	Experiencia
Argentina	En el marco del proceso de elaboración de la Tercera Comunicación Nacional se desarrollaron procesos de generación de conocimiento relevantes para la agenda de adaptación que estuvieron definidos, financiados y se ejecutaron en función de la necesidad puntual de elaborar y presentar la comunicación nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Ryan et al., 2018).

¹⁰⁰ Para mayor información ver: <https://agendazo3olac.org/en>.

¹⁰¹ Para mayor información ver: <https://transparency-partnership.net/publications-tools/NDC-handover-checklist>.

¹⁰² Muchas ciudades ya han creado un inventario de gases de efecto invernadero o herramientas de seguimiento de la resiliencia; sin embargo, la armonización y estandarización de la recogida de datos no están aún en consonancia, lo que dificulta (aunque no imposibilita) la recopilación a nivel nacional. ONU Habitat (2020), Guía para reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante la acción climática en las zonas urbanas, UN-Habitat, Nairobi, June 2020. https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/11/guia_para_reforzar_las_contribuciones_determinadas_a_nivel_nacional_mediante_la_accion_climatica_en_las_zonas_urbanas.pdf.

País	Experiencia
Colombia	<p>En el marco de la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (CDN), Colombia reconoce la necesidad de recolectar información diferenciada por sexo y obtener datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por género. En el documento "Líneas de Acción Prioritarias para la Adaptación al Cambio Climático en Colombia", se define como objetivo para el proceso de adaptación en el país gestionar el conocimiento sobre el cambio climático y sus potenciales consecuencias sobre las comunidades, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y la economía del país. La publicación "Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia" incluye una selección estratégica de temas e indicadores que describen y analizan la situación actual de mujeres y hombres en distintos aspectos y las brechas de desigualdad persistentes. La información presentada (y la manera en la que esta se examina) permite identificar avances y rezagos, y brinda pautas para la reflexión y el diseño de acciones pertinentes y eficientes enfocadas a impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por otra parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cuenta con estadísticas desagregadas sobre la participación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones públicas. Adicionalmente, Colombia, en el segundo informe bianual de Actualización de Colombia ante la CMNUCC, presentó estadísticas desagregadas sobre los espacios de participación y toma de decisiones de cambio climático, sirviendo como elemento de línea base para el futuro (Cortés y Perilla, 2021)^a.</p>
Costa Rica	<p>Costa Rica cuenta con el primer Informe Nacional sobre el estado del Medio Ambiente, el cual brinda un marco común de información para un abordaje sectorial e integral del tema ambiental. El trabajo ha generado un compendio estadístico que provee información técnica y científica a los diferentes sectores, de manera que se puedan generar indicadores robustos para darle seguimiento a la política pública en cambio climático^b. La Política Nacional de Adaptación (PNA, 2018) señala como su primer eje instrumental «el conocimiento, [los] servicios climáticos y [el] desarrollo de capacidades. Su fin es generar información robusta a partir del registro, monitoreo y previsión de factores climáticos e hidrológicos, así como de sus impactos; además de potenciar las capacidades de las instituciones y los actores para interpretar y aplicar ese conocimiento en el contexto nacional y local. El fortalecimiento se focalizará en las instituciones, comunidades, grupos y personas más vulnerables. La PNA contiene una síntesis de los principales problemas que ocurren con relación a la generación de conocimiento y el acceso a la información sobre escenarios climáticos ante sus efectos adversos (Latino Adapta, 2018).</p>
Guatemala	<p>En el marco de los Ejes y líneas de la "Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a CDN" el eje 2 refiere a la generación de información sobre brechas de género y cambio climático para orientar la toma de decisiones durante el diseño, revisión e implementación de la CDN. En dicho eje se prevé utilizar el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC) como mecanismo para la generación de información que incorpora el tema de género, así como brindar asesoría a través de las unidades de género, para incorporar indicadores de género dentro del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) en el ámbito de mitigación; y en los sistemas sectoriales de monitoreo, evaluación y reporte (MER) de adaptación de los sectores prioritarios del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC). En el eje 3 Formación de capacidades sobre el análisis de género, cambio climático y CDN a nivel municipal, se propone desarrollar y promover un programa de formación sobre cambio climático que incorpore el análisis de género, dirigido a las direcciones municipales de la mujer, de planificación, y de cambio climático, así como a las unidades de gestión ambiental municipal, para que los gobiernos municipales planifiquen e implementen acciones afirmativas en los sectores prioritarios del PANCC según su competencia municipal, asegurando que exista participación de mujeres en los espacios de formación (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y PNUD, 2020).</p>
México	<p>En el marco del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e INMUJERES, desde hace más de 25 años, y en alianza con CEPAL y ONUMUJERES, México ha generado buenas prácticas en la recolección de estadísticas de género y medio ambiente, con más de 40 programas de información con perspectiva de género y/o desagregaciones por sexo, y ha generado encuestas a nivel de hogar que permiten identificar patrones de consumos entre hombres y mujeres, además de trabajar sobre interseccionalidad, pueblos indígenas. Además, el Ministerio de Medio Ambiente y de Seguridad, está actualmente desarrollando información de desastres nacionales. Se ha generado además un Atlas Nacional de Riesgo y un Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático y el Sistema de Seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En particular, el Atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático (ANVCC) tiene como objetivo dar a conocer la vulnerabilidad territorial actual y potencial relacionada con el clima, para contribuir a la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático en el contexto de la planeación del desarrollo con base en datos históricos y escenarios futuros, así como el análisis de los componentes de la vulnerabilidad a una escala municipal, incorporando consideraciones de género. El ANVCC es una herramienta para la toma de decisiones e incidencia en política pública, que sirve para identificar las acciones de adaptación que pueden implementarse para disminuir la vulnerabilidad identificada. Además, es una guía para dar seguimiento al cumplimiento de las CDN del Acuerdo de París en los tres órdenes de gobierno (Del Alba, 2021)^c.</p> <p>Por otra parte, El Censo de población y vivienda 2020 tiene gran resolución geográfica y a partir de éste es posible actualizar los indicadores para todos los municipios para lograr integrar con una gran resolución geográfica los Atlas de Riesgo a nivel municipal. Cabe además destacar que ONU Mujeres México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lanzó el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) que se dedica exclusivamente al análisis y generación de estadísticas con perspectiva de género. Coordinado por ONU Mujeres y el INEGI es una institución pionera producto de la experiencia internacional de las Naciones Unidas, a través del conocimiento global en estadísticas de género de ONU Mujeres y el liderazgo que tiene el INEGI en la generación de estadísticas en América Latina^d.</p>

Perú	En Perú la CDN incluye productos y medidas de adaptación, con sus respectivos indicadores, líneas de base y metas que facilitan su implementación a corto (2021), mediano (2025) y largo (2030) plazo. En relación a las prácticas concretas de transversalización en las CDN, se incluye como meta generar o gestionar la información existente según las variables de género, interculturalidad e intergeneracional, brindar datos desagregados por sexo, edad, origen étnico y territorio, formular indicadores que permitan cuantificar a la población objetivo de manera desagregada, medir si aumentaron las capacidades de la población objetivo (mujeres y hombres), verificar que mujeres y hombres se beneficien por igual de las medidas, si permiten medir la reducción de barreras que limitan el acceso de mujeres y hombres a los bienes, servicios y capacidades, reconocer, sistematizar y/o difundir las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas (diferenciando a mujeres y hombres), generar diagnósticos institucionales sobre la incorporación de enfoques, generar diagnósticos de características culturales y lingüísticas del ámbito de intervención (Gobierno del Perú, 2018).
Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago llevaron a cabo un análisis de género para evaluar el contexto local e identificar las necesidades y oportunidades de género que apoyarán la integración de la perspectiva de género en la acción climática. El análisis de género proporciona recomendaciones para apoyar una implementación de la CDN sensible al género y ha orientado el Plan de Acción de Género de la CDN de Trinidad y Tobago (Cortés y Perilla, 2021) ^e .

Fuente: Ryan, D., Scardamaglia, V., Canziani, P. (2018), Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático. Informe de Diagnóstico Argentina. Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones. Programa UNITWIN de UNESCO, Proyecto LatinoAdapta; Cortés, J., & Perilla, N. (2021), Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Oportunidades y recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la gestión de la adaptación. Documento de la serie "Adaptarse es cuestión de género", Bogotá. Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde para el Clima; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020), Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CDN) Acuerdo Ministerial número 11-2020; Latino Adapta (2018), Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático, Informe de Diagnóstico Costa Rica. Proyecto Latino Adapta, Fortaleciendo vínculos entre ciencia y política en América Latina; Del Alba, Enrique (2021), Censo de población y Vivienda 2020: herramienta para prevenir emergencias y atender a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de septiembre 2021; Gobierno del Perú (2018), Informe final del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-CDN), Gobierno del Perú.

^a Para mayor información ver: <https://www.NDCs.undp.org/content/NDC-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/trinidad-and-tobago-gender-analysis.html>.

^b Para mayor información ver: <https://odd.ucr.ac.cr/primer-informe-del-estado-ambiente/>.

^c Para mayor información ver: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf.

^d Para mayor información ver: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/Factsheet%20CEGS.pdf>.

^e Para mayor información ver: <https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/trinidad-and-tobago-gender-analysis.html>.

F. Lecciones aprendidas y desafíos

Del análisis de experiencias emanado del Encuentro regional se identificaron diversos desafíos y lecciones aprendidas en los esfuerzos de generación del conocimiento y de desarrollo de datos desagregados por sexo sobre el nexogénero y cambio climático.

Un primer desafío está relacionado a la necesidad de consolidar la incorporación del enfoque de género en las estadísticas nacionales, y la necesidad de elaborar indicadores armonizados de género a nivel nacional. Según la información aportada por los países, todavía existe un espacio de mejora para disponer de datos e indicadores que puedan desglosarse territorialmente por sexo, con el objetivo de poder desarrollar una comprensión más acabada a nivel local. Al respecto, es necesario continuar reforzando el trabajo de los Sistemas Nacionales de Estadísticas, los cuales son en última instancia responsables para recopilar, analizar y difundir datos, para medir el progreso hacia los ODS, cumpliendo además un rol fundamental en el marco de los Censos de población. En América Latina y el Caribe se ha iniciado la ronda de censos 2020. Entre 2017 y 2018, al menos cinco países de la región realizaron o realizarán sus censos, y los demás prevén su realización entre 2019 y 2022. La región enfrenta el desafío sustantivo de proveer información básica a partir de los censos para medir el avance del desarrollo sostenible y el bienestar de las personas, y proveer información con la suficiente granularidad/desagregaciones para visibilizar las brechas y diferencias de género a nivel local.

Con respecto a los ámbitos temáticos de producción de datos, la CEPAL promueve la generación de investigaciones y generar estadísticas e indicadores sensibles al género que informen sobre temas que son relevantes en el nexo entre género y adaptación al cambio climático. Según Aguilar (2021a) entre ellos se pueden mencionar: a) el acceso, uso y control de recursos naturales, la biodiversidad y la tierra, así como los derechos de acceso a los recursos forestales, marino-costeros o humedales; b) la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones, particularmente en los órganos y comités de gestión relacionados con el ambiente; c) los impactos del cambio climático y sus repercusiones en el uso del tiempo y el acceso a recursos productivos y económicos de las mujeres; c) la brecha de género en situaciones de desastre incluyendo sus impactos en en grupos de personas con discapacidades y lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer (LGBTQ+); d) violencia de género y cambio climático (Aguilar, 2021a, p. 25-26). La generación de datos en dichos ámbitos, sin embargo, se ve limitada en la región por la falta de presupuesto ordinario y recursos financieros limitados para desarrollar encuestas específicas. Cabe además agregar que es necesario mejorar y garantizar, con más regularidad y cobertura, la producción de estadísticas de género a partir de encuestas como el uso del tiempo y la violencia contra las mujeres.

En cuanto a los modos de producción, transferencia e integración de conocimiento es necesario continuar desarrollando capital humano y personal especializado, a través de capacitación y formación permanente en la transversalización de género en los ODS y el análisis de género. Lo anterior implica formar los equipos de trabajo para la utilización de herramientas del análisis de género (por ej. análisis de género, indicadores de género, conjuntos de datos diferenciados por sexo, seguimiento de género y auditoría de género), con el fin de asegurar que las necesidades, inquietudes y perspectivas tanto de las mujeres como de los hombres sean incorporadas en los marcos programáticos, y se garantice la equidad en la distribución de beneficios programáticos, ayudando a evitar consecuencias negativas no deseadas.

La evaluación de género, incluida la recolección de datos desagregados por sexo, debe proporcionar información a quienes formulan las políticas con la finalidad de maximizar el impacto de sus decisiones y evitar los resultados de niveles inferiores a los óptimos, que perpetúan las desigualdades existentes. Un desafío técnico mayor refiere a la necesidad de estandarizar metodologías que permitan análisis de manera comparable, así como mejorar la calidad y la actualización de datos en los registros administrativos. Para apoyar dicho proceso es importante sensibilizar a los diferentes actores en el reconocimiento de la no neutralidad de género de las políticas, proyectos y programas e impulsar en el ámbito institucional el uso de estadística.

Un último elemento señalado por varios países tiene que ver con la falta de apropiación y uso de los datos y conocimiento generado para la toma de decisiones. Todavía se requiere de herramientas de comunicación que permitan facilitar el acceso a la información estadística y geográfica a la sociedad y a las personas que toman decisiones; elaborar presentaciones para mejorar su accesibilidad, integrando una diversidad de conjuntos de datos (género, sociodemográficos, económicos, ambientales).

Cuadro 19
Prioridades identificadas por los países en materia de información, conocimiento y generación de datos en materia de género y cambio climático

Ejes de análisis	AR	BZ	CL	CR	GT	HN	MX	PA	PY	DO	SV	UY
Vacíos en la generación del conocimiento												
Insuficientes estadísticas oficiales con datos desglosados por género o falta de actualización en algunas áreas específicas	X	X			X	X		X		X	X	X
Poca, nula o falta de información actualizada en los censos					X			X			X	
Falta de interés político y técnico para la generación de datos					X							
Débil aprovechamiento de las redes científicas internacionales que operan a nivel nacional				X								
Escasa producción y aplicación de estadísticas sobre género y clima, desde el ámbito local hasta el nacional												
Modos de producción, transferencia e integración de conocimiento												
Necesidad de tener un plan de recolección de datos en forma unificada, respecto a territorio, interculturalidad, edad.	X							X			X	
Necesidad de formación técnica en metodologías de relevamiento de datos con enfoque de género e interseccionalidad, localización geográfica, etnia, etc.	X										X	
Necesidad de unificar plantillas entre todos los ministerios para relevar datos desagregados por género	X											
Reforzar las instituciones a cargo de las estadísticas nacionales, para facilitar el uso de los datos						X						
Transversalizar el enfoque de género en todos los proyectos incluyendo indicadores desagregados por sexo											X	
Mejorar la articulación interinstitucional en la producción de datos, especialmente con el Ministerio de las Mujeres									X			
Disponibilidad de datos para monitoreo y evaluación												
Necesidad de reforzar los registros administrativos de los ministerios vinculados a compromisos de actividades responsivas al género												X
Falta de reporte de datos, a pesar de la disponibilidad de los mismos (datos relevados, pero no tabulados o reportados)	X											
Pocos estudios que permitan reportar suficientes indicadores								X				

Ejes de análisis	AR	BZ	CL	CR	GT	HN	MX	PA	PY	DO	SV	UY
Apropiación y uso del conocimiento para la toma de decisiones												
Falta de uso de los datos para la toma de decisiones						X						
Mejorar el acceso a la información existente y utilización eficiente de ella para la toma de decisiones							X					

Fuente: Elaboración propia con base en los aportes de las delegaciones de los países en los talleres realizados durante el Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género.

VII. Conclusiones y recomendaciones del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género

La recuperación de la pandemia por COVID-19 enfrenta el desafío de incorporar en su horizonte medidas de corto plazo para superar la emergencia, con medidas de largo plazo que contribuyan a corregir los problemas estructurales del modelo de desarrollo imperante en América Latina y el Caribe. La acción climática es parte esencial de la solución de las problemáticas que enfrenta la región. Por ello, La recuperación debe apuntar hacia cambios estructurales y duraderos que ayuden a acelerar la transición hacia economías más inclusivas, resilientes al cambio climático, asegurando la protección de los derechos de las mujeres, la igualdad de género.

El rol del Estado es fundamental para la elaboración de políticas públicas para enfrentar la pandemia y para conectar la emergencia con una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad.

Sobre la base de la información proporcionada durante el Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género, tanto a través de las sesiones expositivas como en los trabajos en grupo y a partir del análisis posterior realizado a lo largo del presente estudio se formularon diversas recomendaciones. Estas recomendaciones están dirigidas a los y las responsables de la formulación de políticas públicas, los actores gubernamentales, otras partes interesadas (stakeholders) y organizaciones internacionales, para incorporar e implementar mejores enfoques integrales de género, en la gobernanza, la legislación y gestión ambiental, la implementación de proyectos de conservación, adaptación y mitigación y en la investigación acerca de la problemática sobre el cambio climático.

- Los gobiernos deben integrar el enfoque de género en todos los procesos de toma de decisiones relativos a la inversión, planificación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, si se quiere tener un impacto sustantivo en el cierre de brechas de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Un enfoque género responsivo en materia de acciones frente al cambio climático es un enfoque transformador implica que no solo implica la mejora del acceso de la mujer a servicios y recursos básicos, sino también el apoyo a las comunidades para desafiar las

normas sociales que perpetúan las desigualdades, incorporando a mujeres, y niñas como agentes del cambio (en diversas esferas de la sociedad. Lo anterior implica visibilizar las brechas culturales, sociales y económicas existentes entre hombres y mujeres, y orientar, con enfoque de género, la planificación y ejecución de las acciones dirigidas a enfrentar el cambio climático, aumentando de manera transversal y específica el acceso y control de las mujeres a recursos estratégicos para lograr una igualdad sustantiva.

- La coordinación intersectorial, multinivel y con múltiples actores resulta clave para promover un marco de gobernanza completo y coherente que permita asegurar la integración transversal del enfoque de género, de derechos humanos, interseccional, intergeneracional e intercultural. Los arreglos institucionales deben garantizar la participación de todas las partes interesadas relevantes a nivel internacional, nacional, regional, sectorial y local, en la construcción de un marco político coherente. En dichos arreglos institucionales es necesario fortalecer el rol y promover una mayor coordinación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, los Ministerios de Medio Ambiente así como con los sistemas estadísticos, así como otros ministerios y el sector privado. De manera general es preciso alinear las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático con las políticas de igualdad de género y el logro de los ODS. Los Planes de Acción de Género y Cambio climático (PAGcc) adoptados en algunos países de la región, son una herramienta fundamental para alcanzarlo.
- En cuanto al cumplimiento de los compromisos establecidos en las NDC es importante llevar adelante procesos de asignación sectorial (definición de metas o límites de emisión compatibles con la meta nacional) y de atribución sectorial de compromisos (transferencia de nuevas funciones, roles y recursos a los sectores para la implementación de las NDC). Resulta elemental desarrollar mecanismos para articular los marcos de gobernanza establecidos para la promoción de las DC, con otras agendas relevantes como los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el crecimiento verde, la agenda de los cuidados, la transición justa y/o la agenda del empleo decente. Es importante propiciar la acción climática desde redes de gobiernos subnacionales que buscan impulsar una agenda conjunta para la promoción de iniciativas que contribuyan a las NDC desde la lógica del desarrollo territorial inclusivo. Se requiere fortalecer la gobernanza climática subnacional, considerando mecanismos de articulación territorial y la coordinación vertical, así como el monitoreo de la acción subnacional.
- Las estrategias que se adopten deben además contar con la participación de las organizaciones y los movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base, a fin de que se integren plenamente al diseño, implementación y evaluación de las estrategias. Es indispensable crear espacios y garantizar oportunidades para la participación de las mujeres en los procesos nacionales de toma de decisiones sobre cambio climático tanto en aspectos relacionados a la adaptación, así como a la mitigación.
- Las Estrategias y planes deben ser apoyadas por presupuestos género-responsivos y establecer un enfoque en derechos humanos, de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como principios rectores, favoreciendo actividades de adaptación y mitigación a pequeña escala y comunitarias, con una representación mayoritaria de mujeres. También es necesario integrar indicadores sobre género en los objetivos de desempeño y los marcos de medición de resultados, y la evaluación de las opciones de financiamiento. Ello incluye facilitar la participación de mujeres en la toma de decisiones de los fondos y particularmente en el desarrollo de criterios de selección.

- Es necesario fortalecer las capacidades nacionales en las áreas de recopilación, evaluación y desglose de datos. El fortalecimiento institucional y los marcos normativos son esenciales para el mejoramiento de las estadísticas de género en la región. En algunos países, los sistemas estadísticos no están diseñados para capturar las complejidades de las interacciones socioeconómicas y ambientales en los territorios. La limitación de recursos financieros y humanos tiene sobre todo impactos en la provisión de datos a escala local. Por ello el compromiso institucional y la voluntad política son fundamentales para alentar el desarrollo de estadísticas de género regulares, actualizar los registros administrativos e identificar fuentes de datos en distintos niveles territoriales. Es necesario sensibilizar a las instituciones nacionales a cargo de las estadísticas nacionales para promover la generación de datos desagregados por sexo, con foco en la gestión del cambio climático, con actualizaciones periódicas, en los sectores estratégicos y de manera coordinada para no repetir esfuerzos. En dicho contexto, análisis de género debe constituir el punto de partida para una acción por el clima incluyente, al tratarse de una herramienta fundamental para la elaboración de políticas, programas y proyectos que buscan generar beneficios equitativos. En la región, se debe reforzar el reconocimiento de las variables de discriminación y exclusión (edad, sexo, orientación sexual, etnia, realidad socioeconómica y situación de discapacidad). Existe la necesidad de desarrollar más investigación en el área; así como las estadísticas y la información que puedan respaldar la identificación de las brechas de desigualdad en temas como el consumo y la producción sostenibles; la gestión de la biodiversidad, el uso de los recursos naturales, entre otros.
- También resulta importante recopilar más iniciativas y/o proyectos exitosos que se han implementado en la región no solo para replicarlas en otras ubicaciones geográficas, sino también para escalarlos a otros niveles de políticas públicas.
- Una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenibilidad en el marco del Gran Impulso Ambiental requiere inversiones masivas, ya sea por su papel dinamizador de la creación de empleos e ingresos a corto plazo, o por su capacidad transformadora para el desarrollo a largo plazo. Se requiere de una combinación de políticas sociales y ambientales que, de la mano de las políticas económicas, tecnológicas e industriales, en que el componente redistributivo tenga un peso clave, sean factores indispensables para relanzar un nuevo proyecto de desarrollo. En dicho contexto, se necesita impulsar procesos transformadores, que puedan dinamizar la economía, a través de sectores estratégicos, garantizando la inclusión social y la igualdad de género en el marco de respuesta a la crisis climática. Se requieren además acciones afirmativas decididas en el ámbito de la fiscalidad, el empleo, las políticas productivas, económicas y sociales que protejan los derechos de las mujeres alcanzados en la última década, que eviten retrocesos y que enfrenten las desigualdades de género en el corto, mediano y largo plazo.
- Es necesario promover una transición fiscal en línea con la transición ecológica, para avanzar en una recuperación transformadora y dinamizadora la economía, avanzando en la implementación de políticas fiscales que contribuyan de forma simultánea y sinérgica a los objetivos de reactivación económica y al cierre de brechas de género. En términos de políticas fiscales redistributivas es necesario diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos. Es asimismo importante reforzar la coordinación entre mecanismos para el adelanto de las mujeres y entidades de planificación y presupuestación para garantizar una incorporación del enfoque de género en el presupuesto nacional, subnacional y local, así como impulsar acciones afirmativas para impedir que reformas fiscales profundicen pobreza de las mujeres. Dentro de los

compromisos en la Agenda Regional de Género para impulsar una política fiscal expansiva y redistributiva orientada al logro de la igualdad de género, se hace un llamado a ampliar la recaudación en niveles más altos de ingreso y riqueza (impuestos a renta corporativa, patrimonio y propiedad) y fortalecer la cooperación regional para combatir la evasión, la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos a fin de contar con mayores recursos para las políticas de igualdad de género. También es necesario impulsar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres.

- Son necesarias asimismo políticas de protección social ya que la protección social juega un importante papel en el proceso de Transición Justa, al proteger a las poblaciones en mayor riesgo de sufrir penurias relacionadas con el clima, apoyando así esfuerzos de adaptación climática. También puede ayudar a las personas y los hogares afectados por condiciones climáticas extremas (por ejemplo, sequías) vinculadas al cambio climático, aportando beneficios y servicios de protección social como salud, desempleo, sistemas de protección, asistencia social y garantía del empleo. Puede ayudar a quienes pierden su trabajo, enfrentan nuevas restricciones en sus actividades laborales o experimente precios de energía más altos, incluyendo beneficios por desempleo, transferencias en efectivo y en especie y obras públicas programas.
- Es asimismo indispensable aplicar estrategias específicas para que las mujeres se beneficien de oportunidades laborales en nuevos sectores de las economías. Es necesario impulsar empleos verdes, empleos decentes en agricultura, manufactura, investigación y desarrollo (I+D), actividades administrativas y de servicios que contribuyan sustancialmente a la conservación o restauración de calidad del medio ambiente, ya que ayudan a reducir el impacto ambiental negativo, y facilitan una transición hacia economías ambiental, económica y socialmente sostenibles. Para ello se debe invertir en educación y formación de capacidades para dotar a las mujeres de las competencias necesarias para beneficiarse en igualdad de condiciones de los nuevos empleos verdes del futuro.
- Para lograr una transición energética justa, es indispensable garantizar políticas energéticas con perspectiva de género que respeten los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor de las energías renovables: en su diseño, desarrollo y puesta en marcha. Para lograr este objetivo es indispensable que las mujeres asociadas a los proyectos, así como las organizaciones feministas y de derechos de mujeres que las representan, tengan una participación efectiva en el diseño e implementación de política energética.
- En las ciudades y centros urbanos, las carencias habitacionales y el menor acceso a sistemas de transporte y servicios básicos de calidad aumentan el tiempo que las mujeres utilizan para acceder a sus trabajos, teniendo impactos en la movilidad de los cuidados y en el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Por ello es necesario corregir los desequilibrios de género y las desigualdades entre hombres y mujeres en los sistemas de transporte y en el diseño urbano de las ciudades, desde un enfoque de inclusión, accesibilidad y sostenibilidad, y se necesita con urgencia considerar las condiciones en que las ciudades y comunidades gestionan los riesgos asociados a la variabilidad climática. Ello plantea desafíos en los medios de transporte y las redes viales existentes así como en el diseño y planificación de los sistemas a futuro. Si se desea fomentar la movilidad sostenible bajo un esquema de desarrollo sostenible, es fundamental que los nuevos sistemas de movilidad urbana consideren, junto con sus impactos económicos (menores tiempos y costos) y ambientales (menor huella ambiental), la dimensión social (mayor accesibilidad general y seguridad tanto física como vial), teniendo en

cuenta los criterios de género en el planeamiento como una forma de contribuir a lograr la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

- Es importante apoyar actividades económicas de las mujeres relacionados a la adaptación y a la mitigación (por ejemplo, energías renovables, estrategias REDD+); especialmente en el medio rural, considerando a las mujeres como agentes de cambio y en su rol clave para la seguridad alimentaria y la nutrición de sus familias, y en cuanto productoras de alimentos, administradoras de explotaciones agrícolas, elaboradoras, comerciantes, trabajadoras asalariadas y empresarias. Debe apoyarse una transición hacia modelos de producción agroecológicos, ya que contribuyen a construir sistemas alimentarios más resilientes y sostenibles desde las perspectivas social, económica y ambiental. Para ello deben desarrollarse procesos de acompañamiento para las mujeres en cuanto al uso de uso sostenible de los recursos naturales y hacia la aplicación de herramientas de tecnologías de información y comunicación que contribuyan a construir sistemas alimentarios diversificados, con mayor valor agregado, Centrados y en sus conocimientos y territorios.
- Como parte de la agenda regional de género y también conectada con la agenda medioambiental para la sostenibilidad de la vida, es fundamental valorizar y expandir la economía del cuidado, ya que constituye un eje clave para la recuperación económica sostenible. Esto implica inversión, creación de empleo y oportunidades de participación en la economía para las mujeres. Para ello es necesario diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, y que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social. La inversión en la economía del cuidado tiene un impacto positivo en el resto de la economía, ya que mejora el bienestar de las personas, así como las capacidades de las niñas y los niños, contribuye a la generación de empleos en el sector de los cuidados remunerados, lo que genera un retorno al Estado en impuestos y cotizaciones a la seguridad social. También facilita el acceso al mundo del trabajo de las mujeres ampliando la base contributiva, resolviendo gran parte de los cuidados que suelen recaer de forma desigual sobre ellas, lo que expande las rentas de los hogares, y contribuye a las autonomías física, económica y política de las mujeres¹⁰³.

En síntesis, las principales conclusiones y mensajes extraídos del Encuentro son los siguientes:

- América Latina y el Caribe en una de las regiones más golpeadas por la pandemia en diferentes dimensiones por lo que es crucial avanzar en una recuperación transformadora para dinamizar la economía, a través de sectores estratégicos y mejorar la inclusión y enfrentar la crisis climática. Para esto es clave comprender el nexo género-medio ambiente.
- Las mujeres y niñas son desproporcionadamente más vulnerables a los efectos del cambio climático: su autonomía y capacidad de adaptación es limitada por desigualdades estructurales históricas. Por ello, es vital brindar a las mujeres las capacidades y herramientas necesarias que les permitan hacerles frente a los desastres causados por el cambio climático.

¹⁰³ <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/04/hacia-una-distribucion-equitativa-del-trabajo-de-cuidados-esencial-para-la-autonomia-economica-de-las-mujeres>.

- El desafío es implementar (y acelerar) los compromisos suscritos bajo un enfoque colaborativo, articulado, que cuente con financiamiento y pactos políticos, económicos y fiscales robustos para que la igualdad sea un objetivo central.
- La transversalización no es suficiente, debemos hacer cambios estructurales para que la recuperación sea profunda. América Latina y el Caribe ha avanzado en la reducción de las brechas de género. Sin embargo, estas persisten e impiden avanzar en la autonomía económica, física y para la toma de decisiones de las mujeres en la región.
- Es necesario promover la paridad entre hombres y mujeres y comprometernos con la igualdad. La interseccionalidad es traer al frente los y las que tradicionalmente están fuera, como lo son los pueblos indígenas, comunidades rurales, afrodescendientes, migrantes, etc.
- Es necesario fortalecer el trabajo coordinado entre Mecanismos de Adelanto para la mujer y los otros sectores.
- Este es el tiempo de acción, de resultados, de políticas contracíclicas, de articulaciones más claves enfocadas en las soluciones climáticas.
- Se evidencia en la región un avance en materia de vinculación de género y cambio climático mediante el desarrollo de instrumentos, lo que se traduce en el impulso a diferentes estrategias, planes y programas en los distintos países.
- Se destaca la importancia de la voluntad política para llevar adelante estos esfuerzos, en donde el fortalecimiento de las capacidades institucionales es fundamental.
- La coordinación multisectorial es clave para abordar con mayor integralidad los esfuerzos que están realizando los países.
- Hacer frente a la crisis climática, de las desigualdades y sanitaria ocasionada por el COVID-19 demanda no solo del rediseño de políticas, sino de recursos técnicos, humanos y financieros, así como de la cooperación multilateral y entre países.
- Es importante lograr una transición fiscal en línea con la transición ecológica que estamos viviendo que, a su vez, considere la necesidad de movilizar los máximos recursos disponibles para garantizar el acceso de las mujeres a las soluciones.
- Sensibilizar a las instituciones nacionales a cargo de las estadísticas para promover la generación de datos desagregados por sexo, con foco en la gestión del cambio climático, con foco en los sectores estratégicos, actualizaciones periódicas, de manera coordinada para no repetir esfuerzos.
- Generar capacidades en los equipos técnicos a nivel nacional y subnacional en metodologías para el levantamiento, gestión y análisis de datos desagregados por sexo para alimentar los procesos de formulación y actualización de instrumentos de gestión de cambio climático.
- Afrontar la crisis climática requiere de acciones climáticas sustentadas en cambios en los patrones productivos mediante el desarrollo de instrumentos e innovaciones tecnológicas novedosas que aseguren una transición justa hacia la sostenibilidad y bajo principios de justicia de género.
- Lograr sendas de crecimiento con igualdad, género- responsivas y sostenibles requiere de acciones que fortalezcan el uso de estrategias basadas en la bioeconomía; impulsen modelos de movilidad sostenible, adecuadas para las actividades de cuidado y que aseguren la autonomía física de las mujeres; promuevan una economía circular en la que se reconozca

la participación de las mujeres en las actividades formales e informales que ello implica, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Para avanzar en la igualdad de género, se requiere de modelos de movilidad sostenible adecuados para las actividades de cuidado y que aseguren la autonomía física de las mujeres. También una economía circular en la que se reconozca la participación de las mujeres en actividades formales e informales.

Con todo América Latina y el Caribe debe fijar una senda de desarrollo con políticas orientadas al crecimiento con igualdad de género y compatibles con la conservación y el equilibrio.

Para afrontar la crisis climática, deben darse cambios en los patrones productivos que aseguren una transición justa hacia la sostenibilidad con principios de justicia de género, lo que significa eliminar las desigualdades entre géneros.

Es fundamental promover la integración de la perspectiva de género en las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático para avanzar en la acción por el clima y también, en la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

Finalmente, se evidencia que la participación y liderazgo de las mujeres en toda su diversidad debe ser fortalecida; por lo que, para avanzar en acciones climáticas con igualdad de género, se requiere reconocer la diversidad de necesidades, intereses y conocimientos de las mujeres latinoamericanas y caribeñas, en especial aquellas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. “Sin mujeres no hay acción climática. Necesitamos más mujeres agentes de cambio”.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2012), *Extractivismo y Derechos de la Naturaleza*. En: Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador. Boaventura de Sousa Santos y Agustín Grijalva Jiménez, Editores. ABYA YALA, Fundación Rosa Luxemburg.
- Acosta, Alberto, Martínez, Esperanza y Sacher, William. Salir del extractivismo: una condición para el Sumak Kawsay. Propuestas sobre petróleo, minería y energía en el Ecuador. En: *Alternativas al capitalismo y colonialismo del Siglo XXI*. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Cali, 2013.
- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (2018), *Estrategia de América Latina 2018-2022*, Agencia Francesa de Desarrollo, Paris.
- Aguilar Revelo, Lorena (2021a), "La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?", *serie Asuntos de Género*, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____(2021b), "Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/110), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- _____(2019), *Género y cambio climático: retrospectiva y retos*, Cuadernos de Investigación UNED vol.11 n.1 Sabanilla, Montes de Oca Jan./Mar. 2019.
- Aguilar Lorena y Aguilar Agüero Mayling (2021), *Planes de igualdad de género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe*. FLACSO, Hojas informativas.
- Aguilar, Lorena, Quesada-Aguilar, Andrea y Shaw, D.M.P, Daniel (eds) (2011), *Bosques y género* Gland, Switzerland: IUCN and New York, NY: WEDO. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/2011-070.pdf>.
- Aidis, Ruta y Khaled. Deila (Banyan Global) (2019), *Empoderamiento económico e igualdad de las mujeres (WE3) análisis de género del sector de la gestión y el reciclaje de residuos*, USAID. Disponible en: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PAooTQSH.pdf.
- Alianza Clima y Desarrollo (2017), *Género y cambio climático en América Latina, casos de estudio*. Centro regional de cambio climático y toma de decisiones y el Instituto SARAS, CDKN.

- Alianza Global de Género y Clima (GGCA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016), *Financiamiento de género y clima*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.
- Anderson, Bridget (2000), *¿Haciendo el trabajo sucio? La política global del trabajo doméstico*. Zed Books, London.
- Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), *Derechos y Recursos (RRI) - Rights and Resources Initiative (2021)*, Inclusión de los derechos humanos, étnicos y de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de Colombia y Perú, Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), *Derechos y Recursos (RRI) - Rights and Resources Initiative*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2021a), *Género, bosques y cambio climático / Paloma Marcos Morezuelas*. p. cm. (Nota técnica del BID; 2124), Banco Interamericano de Desarrollo, División de Género y Diversidad, Marzo 2021.
- _____(2021b), *Marcadores presupuestarios de cambio climático. Conexiones entre los sistemas de clasificación financiera y ambiental*, Documento para discusión N° IDB-DP-844, Sector de Instituciones para el Desarrollo División de Gestión Fiscal, Enero de 2021.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) (2018), *Caja de Herramientas para el fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales*. 2018, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial (2019), *Costa Rica: Plan de acción de género de la estrategia nacional REDD+*, Washington DC. <https://ceniga.go.cr/wp-content/uploads/2020/02/WB-PAG-ESP-WEB.pdf>.
- Banco Mundial (2020), *Etiquetado de gastos de cambio climático: una descripción general de las prácticas actuales*, borrador para consulta. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Bárcena, Alicia (2021a), *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, Observatorio COVID 19 en América Latina y el Caribe. Impacto económico y social, CEPAL 10 de febrero de 2021.
- _____(2021b), *Construir la sociedad del cuidado para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*, Secretaria Ejecutiva, CEPAL *Foro Internacional Después del 2030: Mujeres líderes por un futuro sustentable* 20 de mayo, 2021.
- Bárcena, Alicia (2019), *Mujeres rurales y Agenda 2030 en América Latina y el Caribe: una mirada desde el mercado de trabajo*, en: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (2019) *Luchadoras: mujeres rurales en el mundo = Lutadoras: mulheres rurais no mundo / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*. – 2da ed. – San José, C.R.: IICA, 2019.
- Bárcena, Alicia, Samaniego Joseluis; Peres Wilson; Alatorre José Eduardo (2020), *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe: ¿seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?*, Libros de la CEPAL, N° 160 (LC/PUB.2019/23-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45677/1/S1900711_es.pdf.
- Bárcena, Alicia; Torres, Valeria y Muñoz Ávila, Lina (eds.) (2021), *El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Bogotá. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Editorial Universidad del Rosario.
- Bárcena, Alicia; Samaniego, Joseluis; Galindo, Luis Miguel; Ferrer Carbonell, Jimmy; Alatorre, José Eduardo; Stockins, Pauline; Reyes, Orlando; Sánchez, Luis; Mostacedo, Jessica (2018), *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Una visión gráfica*. Naciones Unidas, Santiago.
- Barcia, Inmaculada (2017), *Defensoras de los derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos*, Asociación por los Derechos de la Mujer en el Desarrollo (AWID).

- Barón, Francine (2021), Avanzar en la igualdad de género en la migración medioambiental y el desplazamiento por catástrofes en el Caribe: la experiencia de Dominica. Agencia de Ejecución de la Resiliencia Climática para Dominica (CREAD) Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, 28 de Septiembre 2021.
- Beazley, Rodolfo (2018), Protección social reactiva frente a emergencias en América Latina y el Caribe – Caso de estudio: Dominica Oxford Policy Management, Programa mundial de alimentos, United Kingdom.
- Bradshaw, Sara (2021) Prólogo Gestión del Riesgo de Desastres desde una Perspectiva de Género Interseccional, Serie Policy Papers CIGIDEN, ISBN: 978-956-14-2807-2.
- Brito Bruno, Claudia y e Ivanovic Willumsen, Catalina (2019), Mujeres rurales, protección social y seguridad alimentaria en ALC, Desafíos actuales y aportes del enfoque sistémico a la política pública con enfoque de género, Santiago de Chile. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5092es/ca5092es.pdf>.
- Caballero, Sandra (2018), Hoja de Ruta de Género para la Transición Energética, Webinar: “Hacia una transición energética con igualdad de Género”, Ciudad de México, 27 de noviembre 2018. Disponible en: https://energypedia.info/images/ffe/Hoja_de_ruta_de_genero.PDF.
- CAF (2014), Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. Caracas: CAF. Disponible en: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/517>.
- Casas Varez, Marina, Lara, Cindy, Espinosa, Carlos (2019), Determinantes de género en las políticas de movilidad urbana en América Latina, Boletín 371 número 3 / 2019 / ISSN: 1564-4227 Facilitación, comercio y logística en América Latina y el Caribe (FAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44902/1/S1900406_es.pdf.
- Casas Varez, Marina (2017a), La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina, estudios del cambio climático en América Latina. Unidad de Cambio Climático de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile.
- Castañeda, Itzá; Román, Pilar y Velázquez, Margarita (2021), Cambio climático e igualdad de género. Documento de trabajo/ background paper, Agosto, 2021. Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género (inédito. Con la colaboración de Lesly Aldana, Florencia Cicchini, Andrea Rojas Montoya.
- Castillo, Monica (2021), Transición justa hacia el medio ambiente y hacia economías y sociedades sostenibles para todos: Foco en la igualdad de género. Sesión Plenaria: Género, Cambio Climático: Promoviendo una Transición Justa. Academia sobre Género, Inclusión y el Futuro del Trabajo, 2 diciembre 2021.
- CEA-CEPAL (2021), Recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores ODS relacionados con desastres y con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Grupo de Trabajo sobre la Medición y Registro de Indicadores Relativos a la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, 2020-2021. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Reunión virtual, 23 a 25 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47484>.
- CEA (2018), Informe del proceso de priorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44116/1/S1800868_es.pdf.
- Cecilia Godoy, Orlando, Hermes; Benítez, Mojica; Ríos Morinigo, Viviana María; Mendoza Ramírez, David (2016), El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Integración, sistematización y análisis de estudios nacionales. Informe Final. OIT, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i5774s/i5774s.pdf>.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental(2016), Practicas emergentes de los Estados en materia de protección a personas defensoras del medio ambiente en América Latina y el Caribe. Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022a), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2022/1-P), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/5/S2100698_es.pdf.
- _____(CEPAL) (2022b), Panorama Social de América Latina 2021, Santiago. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-extrema-la-region-sube-86-millones-2021-como-consecuencia-la-profundizacion-la>.
- _____(CEPAL) (2022c), Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Santiago, 20 a 22 de abril de 2022. Decisiones Aprobadas. Santiago. Disponible en: https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazu/cop1/files/22-00345_cop-ez.1_decisiones_aprobadas_4_may.pdf.
- _____(CEPAL) (2022d), Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Santiago, 20 a 22 de abril de 2022. Declaración Política. Disponible en: https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazu/cop1/files/22-00358_cop-ez.1_declaracion_politica.pdf.
- _____(2021a), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.
- _____(CEPAL) (2021b), Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago.
- _____(2021c), Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe, Textos seleccionados 2002-2020, colección Páginas selectas de la CEPAL LC/M.2021/1, Naciones Unidas, Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46792/1/S2000908_es.pdf.
- _____(CEPAL) (2021d), La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad, Informe Especial COVID-19 N°9, 10 de febrero de 2021. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____(CEPAL) (2021e), Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (LC/MDM.61/3), Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47264/3/S2100564_es.pdf.
- _____(2020a) Planificación para la resiliencia: un enfoque integrado para abordar el cambio climático en el Caribe, Policy Brief LC / CAR / 2020/1 2 de julio de 2020.
- _____(CEPAL) (2020b), La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. INFORMES COVID-19. Abril de 2020.
- _____(CEPAL) (2020c), Compromiso de Santiago (LC/CRM.14/XX), Santiago.
- _____(CEPAL) (2020d), "Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (LC/SES.38/3-P/Rev.1), Santiago, 2020.
- _____(2019a), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Publicación de las Naciones Unidas (LC/CRM.14/3) para la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago, 27 a 31 de enero de 2020), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago.
- _____(2018a), Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44197/5/S1801069_en.pdf.
- _____(CEPAL). (2018b), Panorama Social de América Latina 2017. Santiago de Chile. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf.
- _____(CEPAL) (2018c), Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.
- _____(CEPAL) (2018d), "La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: una visión gráfica". LC/TS.2017/84/Rev.1. Naciones Unidas, Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf.
- _____(CEPAL) (2018e), Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Texto íntegro del Acuerdo de Escazu, Naciones Unidas, Santiago.

- _____ (2017a), 40 años de Agenda Regional de Género (LC/G.2682/Rev.1) Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2017b), Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, Desarrollo N° 87 (LC/L.2800-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre. Publicación de las Naciones Unidas.
- _____ (2017c), Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2018-2019 de la conferencia estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Aguascalientes (México), 14 a 16 de noviembre de 2017.
- _____ (2016a), Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016). Santiago.
- _____ (2011), Informe anual 2011 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El Salto de la Autonomía. De los márgenes al centro: CEPAL, Santiago de Chile, 2011.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2019), Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe (LC/TS.2019/94/Corr.1), Santiago de Chile, CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (2019), Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3), Santiago, agosto.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU MUJERES (2022a), La autonomía de las mujeres y la igualdad de género en el centro de acción climática en América Latina y el Caribe.
- _____ (CEPAL) y ONU Mujeres (2022b), Declaración adoptada por las ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (2021), Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022 /CEPAL, FAO e IICA. – San José, C.R. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47208/1/CEPAL-FAO21-22_es.pdf.
- Comisión Europea (2021a), Antecedentes y recomendaciones para la elaboración, actualización y sostenimiento de las Estrategias Climáticas de Largo Plazo en países de América Latina. Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+, n.20. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica.
- _____ (2021b), Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas. Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ N° 17. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica.
- _____ (2020a), LAIF- CIF informe de actividades 2020, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021.
- _____ (2020b), La Acción para el Empoderamiento Climático y su potencial transformador en América Latina. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid. Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. Disponible en: https://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2020/03/Estudio_Tematico_Euroclima.pdf.

- _____(2015), *Financiamiento climático en América Latina: fuentes internacionales, medidas financiadas y perfiles nacionales*. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo, Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 120 p.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017), *Políticas Integrales de Protección de Personas Defensoras*. CIDH.
- _____(2015), *Criminalización de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos*. CIDH.
- Consulta Regional previa a la Sexagésima Sexta Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 66) en el marco de la 62 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Sexagésima Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe Reunión virtual, 26 y 27 de enero de 2022.
- Convención Marco sobre el Cambio Climático (2021), Órgano Subsidiario de Ejecución Períodos de sesiones 52º a 55º Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021 Tema 17 del programa Género y cambio climático (FCCC/SBI/2021/L.13). Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2021_L13S.pdf.
- Cortés, Jimena y Perilla, Natalia (2021), *Oportunidades y recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la gestión de la adaptación*. Documento de la serie "Adaptarse es cuestión de género". Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bogotá: Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde para el Clima. Disponible en: <https://napglo.balnetwork.org/wp-content/uploads/2019/04/napgn-es-2019-conducting-gender-analysis-to-inform-nap-processes.pdf>.
- De Pablo Valenciano, Jaime, Capobianco Urdiales, Mercedes, Uribe Toril Juan (2017), *Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana*, Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 26, núm. 52, 2017, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Del Villar Page, Sofía (2019), *Indicadores ODS: objetivos, metas e indicadores con énfasis en los indicadores ambientales*, Curso-Taller: Metodología para construir y sostener indicadores ambientales ODS (La Habana, Cuba 11 – 15 Febrero) Estadísticas Ambientales, División de Estadísticas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Dirección General de Medio Ambiente de Cuba (2021), *Proyecciones Tarea Vida 2021-2025*, Dirección General de Medio Ambiente CITMA. Disponible en: <https://www.citma.gob.cu/download/proyecciones-tarea-vida-2021-2025/>.
- Dirven, Martinez (2016), *Juventud rural y empleo decente en América Latina*, Organización De Las Naciones Unidas para la Alimentación y La Agricultura, FAO, 2017 [Edición impresa].
- Euroclima, Unión Europea y Gobierno de Costa Rica (2019), *Reporte de conclusiones y sistematización del V diálogo regional sobre finanzas del clima en América Latina (19 Y 20 de Marzo 2019)*, San José, Costa Rica, Unión Europea.
- Fondo Acción Urgente (2016), *Extractivismo en América Latina, Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*, FAU - AL Fondo Acción Urgente, Septiembre 2016 Bogotá, Colombia. Disponible en: https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_america_latina.pdf.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2020), *Perspectivas económicas: las Américas. La persistencia de la pandemia nubla la recuperación*, Washington, D.C.
- Gil Sevilla, Marina (2019), *Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales de la ONU (MDEA)*, Curso-Taller: Metodología para construir y sostener indicadores ambientales ODS, La Habana, Cuba 11 – 15 Febrero 2019, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <http://repositorio.geotech.cu/xmlui/bitstream/handle/1234/3785/2.4%20Introducci%3%b3n%20al%20MDEA-FDES%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Gobierno de Barbados (2021), *Actualización de la Primera Contribución Nacional Determinada*. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Barbados%20First/2021%20Barbados%20NDC%20update%20-%202021%20July%202021.pdf>.
- Gobierno de Belice (2016), *Primera contribución determinada a nivel nacional (NDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/BLZ?document=first_ndc.

- Gobierno de Bolivia (2016), *Contribución prevista determinada a nivel nacional (INDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/BOL/full?document=first_ndc.
- Gobierno de Brasil (2020), *Actualización Contribución determinada a nivel nacional (NDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/BRA/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Colombia (2020), *Actualización de Contribución determinada a nivel nacional (NDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/COL/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Costa Rica. (2020), *Contribución Nacionalmente Determinada*. Disponible en: <https://cambio climatico.go.cr/wp-content/uploads/2021/01/Contribucion-Nacionalmente-Determinada-de-Costa-Rica-2020-Version-Completa.pdf>.
- Gobierno de Cuba (2020), *Actualización Contribución determinada a nivel nacional (NDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/CUB?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Chile (2020), *Actualización Contribución determinada a nivel nacional (NDC)*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/CHL/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Chile (s.f.) *Propuesta estrategia climática de largo plazo de Chile. Camino a la carbono neutralidad y resiliencia al 2050*. Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile.
- Gobierno de El Salvador (2015), *Contribución establecida y determinada a nivel nacional de salvador*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/SLV/full?document=first_ndc.
- Gobierno de Guatemala (2021), *Estrategia Nacional de desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero*. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LTS1_Guatemala.pdf.
- Gobierno de Jamaica (2020), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/JAM/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de la República de Honduras (2021). *Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras*. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Honduras%20First/NDC%20de%20Honduras_%20Primera%20Actualizaci%C3%B3n.pdf.
- Gobierno de las Bahamas (2015), *Contribución prevista determinada a nivel nacional (INDC)*. Comunicado a la CMNUCC Noviembre, 2015. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/BHS/full?document=first_ndc.
- Gobierno de México (2020), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/MEX/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Nicaragua (2020), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/NIC?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Panamá (2020), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/PAN/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno de Perú (2020), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/PER/full?document=revised_first_ndc.
- _____(2018), *Informe final del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC)*, Gobierno del Perú.
- Gobierno de República Dominicana (2018), *Plan de acción género y cambio climático (PAGCC-RD)*. Disponible en: <https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20-%20RD.pdf>.
- Gobierno de Santa Lucía (2021), *Actualización Contribución Determinada Nacionalmente*. Comunicado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: https://www.climatewatchdata.org/ndcs/country/LCA/full?document=revised_first_ndc.
- Gobierno del Ecuador (2019), *Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de París bajo la convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático*. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>.
- Global Witness (2020), *Defender el mañana: crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>.

- Gudynas, Eduardo (2009), *El Mandato Ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Abya-Yala, Quito.
- _____(2015) *Extractivismos, Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*, Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), Cochabamba.
- Güezmes, Ana (2022), *La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Hacia la XV Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe, Argentina, 2022. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/ana_guezmes_cepal_-_presentacion_inmujeres_24febrero2022.pdf.
- _____(2021), *Política fiscal e igualdad de género en la respuesta a la crisis por COVID-19*. Webinario 2: Política fiscal para una recuperación transformadora con igualdad de género 22 de abril 2021. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_ana_guezmes_garcia_dag-cepal_w2_pfg_210422.pdf.
- Gutiérrez, Diana, Martín, Guillermina y Ñopo, Hugo (2020), *El Coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*. Nueva York. PNUD. Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/b86d3c2d3ecf09f02cfa5cbo2e25b6a53c8fc58804b931b86c2479ec83b61ac8.pdf>.
- Herrera, María Elena (2021), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal entidad adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión Financiamiento climático con perspectiva de género, 21 de Septiembre 2021. Disponible en: <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/pressreleases/2019/costa-rica-lanza-programa-financiero-para-mujeres-que-protecten-l.html>.
- Hickey, Gordon; Pouliot, Mariève; Carsten, Smith-Hall; Sven, Wunder; Martin, Nielsen (2015), *Cuantificación de la contribución económica de las cosechas de alimentos silvestres a los medios de vida rurales Un análisis comparativo mundial*. Elsevier. Disponible en: <https://ideas.repec.org/a/eee/jfpoli/v62y2016icp122-132.html>.
- ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales) (2018), *Los pueblos indígenas y la minería guía de buenas prácticas versión actualizada de la Guía de buenas prácticas Los Pueblos Indígenas y la minería, 2010, del ICMM*. Disponible en: <https://www.casadelapaz.cl/derechoshumanosyempresas/wp-content/uploads/2018/12/Gu%C3%ADa-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-Miner%C3%ADa.pdf>.
- Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMMDDH) (2020), *Ataques contra mujeres defensoras aumentan: otra gran epidemia mesoamericana*. Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile (CEPAL) (2020) *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: la oportunidad de la transformación digital (en línea)*. Santiago, Chile, FAO.
- Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI), Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), *Inclusión de los derechos humanos, étnicos y de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de Colombia y Perú*, Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), *La Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI) - Rights and Resources Initiative*. Disponible en: <https://doi.org/10.53892/QEHT3532>.
- IPCC (2019), *IPCC Special Report on Climate Change, Desertification, Land Degradation, Sustainable Land Management, Food Security, and Greenhouse gas fluxes in Terrestrial Ecosystems*.
- _____(2014), *AR5, Climate Change 2014: Synthesis Report*.
- Isamit, Constanza, Namdar-Irani, Mina, Aracena, Jara. (2014), *Estudio "Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina y Caribe"*. Resumen Ejecutivo. Santiago de Chile: Qualitas Consultores.
- Jirón, Paola (2017), "Planificación urbana y del transporte a partir de relaciones de interdependencia y movilidad del cuidado." En: M. Nieves y O. Segovia (Eds.) *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. 405-432 pp. Santiago: CEPAL.
- JMP (Programa Conjunto de Vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento) (2015), *2015 data*, Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- Jouravlev, Andrei (2015), "Editorial", Carta Circular de la Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe, No 43, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Justo, Juan Bautista (2013), El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), LC/W.536, Santiago de Chile.
- Kaimowitz, D. 2020, Pobreza rural y medio ambiente en América Latina y el Caribe, 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, N.º 35. Santiago de Chile. FAO. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/ca8607es>.
- Karremans, Jan, Brugger, Silvia, Castillo, Alejandra, Argüello, Carmen y Dascal, Guillermo (2017), Financiamiento climático y NDCs en América Latina: guía para facilitar el acceso a fuentes internacionales. Serie de Estudios Temáticos No 10. Programa EUROCLIMA. Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. Disponible en: https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/mnal17001esn.es_20.pdf.
- Khan, M. y Freitas, S (2011), "Programa para la generalización del análisis de género en la lucha contra el cambio climático en Haití". Disponible en: https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/ccgap_haiti.pdf.
- Kolybashkina, Nina (2021), Enfoques transformadores de género en financiamiento climático: experiencia de Fondos de Inversión Climática (CIF) Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión Financiamiento climático con perspectiva de género, 21 de Septiembre 2021.
- Latino Adapta (2018), Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático, Informe de Diagnóstico Costa Rica. Proyecto Latino Adapta, Fortaleciendo vínculos entre ciencia y política en América Latina
- Leyva Hernández, Alejandra y Cerami, Andrea (2021), El Acuerdo de Escazú ante la situación de riesgo de las personas defensoras del ambiente en América Latina y el Caribe, en: Bárcena, Alicia; Torres, Valeria; Muñoz Ávila, Lina, editoras (2021), El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible / Bogotá. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Editorial Universidad del Rosario; Lvovsky, Kseniya (2001), Salud y medioambiente, Banco Mundial.
- Mahlknecht, Jurgén (2012), Los recursos hídricos en América Latina. México: Centro del Agua para América Latina y el Caribe.
- Mandar-Irani, Mina; Parada, Soledad y Rodríguez, Karen (2014), Las mujeres en la agricultura familiar en la Agricultura Familiar. En Salcedo, Salomón y Guzmán, Lya; América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política. FAO, Santiago de Chile.
- Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. 2014. Reporte de estadísticas e información del CRFM para el año 2014.
- Ministerio de Ambiente de Panamá y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022), Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá, Septiembre de 2021. Disponible en: https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/environment_energy/plan-nacional-de-genero-y-cambio-climatico-.html.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (2020), Informe Anual de Gestión Gabinete Nacional de Cambio Climático, Secretaría de cambio climático, Desarrollo Sostenible e innovación. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua. (2020), Contribución Nacionalmente Determinada de Nicaragua: Actualización 2020. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Contribuciones_Nacionales_Determinadas_Nicaragua.pdf.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020), Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CDN) Acuerdo Ministerial número 11-2020.
- Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay (2020), Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024. Disponible en: <https://www.gub.u y/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2021-10/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20y%20G%C3%A9nero%20de%20CC%20Comp.pdf>.

- Ministerio del Ambiente de República Dominicana (2018), "Plan de Acción de Género y Cambio Climático" Disponible en: <http://ledslac.org/wp-content/uploads/2017/06/PAGCC-WEBINAR.pdf>.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (2021), Actualización de la NDC de la República del Paraguay. Disponible en: http://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/07/ACTUALIZACION-DE-LA-NDC-DEL-PARAGUAY_Borrador-final_Julio-2021-1.pdf.
- Ministerio del Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2015), Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú) (documento preliminar).
- Molano, Adriana, Robert Elizabeth, Garcia, Mar (2012), Cadenas globales de cuidados. Síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España, Santo Domingo, ONU Mujeres.
- Moreno Plata, Miguel. (2017), Los nuevos arreglos institucionales sobre gobernanza ambiental y cambio climático en México. *Tla-melaua*, 11(43), 222-246. Recuperado en 16 de octubre de 2021. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000300222&lng=es&tlng=es.
- Naciones Unidas (2021), Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) (ST/ESA/STAT/SER.M/92), Santiago, 2021. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/envstats/fdes/FDES-2015-supporting-tools/FDES_Spanish.pdf.
- NDC Partnership (2021), Desarrollo de planes de acción de NDC con perspectiva de género: una guía práctica, NDCPARTNERSHIP.ORG. Disponible en: <https://ndcpartnership.org/news/developing-gender-responsive-ndc-action-plans-practical-guide-policy-makers-and-practitioners>.
- OAS (2021), Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19. Documento de posición. Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Documento_Posicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) (2021), Compendio regional: prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/compendio_regional_-_c_-_10agost_o.pdf.
- Observatorio Latinoamericano Para La Acción Climática (OLAC) (2019), Una mirada a las ndc de América Latina desde el Observatorio Latinoamericano Para La Acción Climática.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) (2021a), Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).
- _____ (2021b), *tas de la VII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe*, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en: <https://rp-americas.undrr.org/media/49086/download>.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y ONU Mujeres (2022), *Hacia la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe*. Consulta Regional de América Latina y el Caribe previa al sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Tema prioritario "El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres". Documento de referencia para la Sesión especial de Consulta Regional de América Latina y el Caribe, previa al sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66), en el marco de la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Olivera, Margarita; Podcameni, Maria Gabriela; Lustosa, Maria Cecilia y Graça, Letícia (2021), "La dimensión de género en el gran impulso para la sostenibilidad en el Brasil: las mujeres en el contexto de la transformación social y ecológica de la economía brasileña", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/197; LC/BRS/TS.2021/1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47628/1/S2100746_es.pdf.
- Olsson, Lennart y otros (2014), "Medios de vida y pobreza". En: *Cambio Climático 2014: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad*. Parte A: Aspectos Globales y Sectoriales. Contribución del Grupo de Trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom y New York, NY, USA, pp. 793-832.

- ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Fundación Natura (2019), *Mujeres que cuidan la naturaleza: relatos de defensoras del ambiente en Colombia*. Bogotá.
- ONU Mujeres. (2022), *Cuestionario modelo: Medición del vínculo entre género y medio ambiente*. Disponible en: <https://data.unwomen.org/publications/model-questionnaire-measuring-nexus-between-gender-and-environment>.
- _____. (2018), *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.
- _____. (2017), *Encuesta sobre la violencia sexual en los transportes y otros espacios públicos de la Ciudad de México*. México: ONU-Mujeres, EPADEQ, Gobierno de la Ciudad de México.
- ONU Habitat (2020), *Guía para reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante la acción climática en las zonas urbanas, UN-Habitat, Nairobi, June 2020*. Disponible en: <https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/climate-promise-quality-assurance-checklist.html>.
- _____. (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2012), *Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una Nueva Transición Urbana*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y UNICEF (2021b), *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos*. Roma, FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2021) y FILAC (2021). *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. Santiago. FAO. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb2953es>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2020a), *Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes: agentes claves para estrategias efectivas de recuperación post-pandemia*. Edición en línea de FAO. 15 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1314598/>.
- _____. (2020b), *Marco de la FAO para las migraciones - La migración como opción y oportunidad para el desarrollo rural*. Roma. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/ca3984es>.
- _____. *Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura. El trabajo de la FAO en materia de género*. Naciones Unidas. Roma, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/3/CA2678Es/ca2678es.PDF>.
- _____. (2019c), *Estrategia regional de género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023. Autonomía económica, igualdad de derechos y lucha contra el hambre y la malnutrición*. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca4665es/CA4665ES.pdf>.
- _____. (2018a), *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Soluciones del XXI para acabar con la pobreza en el campo*. Santiago de Chile: FAO. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/CA2275ES/c2275es.pdf>.
- _____. (2018b), *Fortalecer las políticas sectoriales para mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición, Igualdad de Género. Notas de orientación sobre políticas*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/l7218ES/l7218ES.pdf>.
- _____. (2018c), *El estado de los bosques del mundo. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*. FAO, Roma.
- _____. (2018d), *El estado mundial de la pesca y la acuicultura en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. FAO, Roma. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i9540en/i9540EN.pdf>.
- _____. (2017a), *ATLAS de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FAO.
- _____. (2016), *Ficha informativa sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la pesca y la acuicultura*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i6623e.pdf>.
- _____. (2016b), *Los programas de protección social con enfoque de género tienen mayor impacto en la erradicación del hambre y la pobreza*. Disponible en: <http://www.fao.org/republica-dominicana/a/noticias/detail-events/en/c/386401/>.
- _____. (2015), *¿En qué emplean su tiempo mujeres y hombres en el mundo rural? Notas de política sobre mujeres rurales N° 2*, Santiago de Chile, FAO.

- _____(2013), Guía de capacitación investigación del género y cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria para el desarrollo, Programa de investigación de CGIAR sobre cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria (CCAFS). Disponible en: <https://cgspace.cgiar.org/handle/10568/33444>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2021), La protección de los derechos de las mujeres rurales en América Latina: Estado actual de la legislación y políticas existentes en el contexto post-pandemia COVID-19, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (AECID). Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 y el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y UNICEF (2021a). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias. América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, FAO. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55239/foodsecurityreport2021_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Fundación Futuro Latinoamericano (2021), Criterios e indicadores sobre resiliencia climática en el desarrollo e implementación de programas de desarrollo agrícola rural. Quito. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb3248es>.
- Organización internacional del trabajo (OIT) (2021), Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021 Empleo e informalidad en América Latina y el Caribe: una recuperación insuficiente y desigual, Nota técnica, Septiembre, 2021. #MiFuturoDelTrabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_819022.pdf.
- _____(2018), Trabajo de cuidados y empleos de cuidados para el futuro del trabajo decente, Ginebra.
- _____(2015), Directrices para una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles y sociedades para todos, Organización Internacional del Trabajo Génova.
- Organización internacional del trabajo (OIT) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2013), Trabajo infantil en la agricultura: Una forma de reproducir la pobreza entre millones. Notas sobre trabajo rural. Santiago de Chile, OIT y FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/019/as108s/as108s.pdf>.
- Organización Meteorológica Mundial, (OMM) (2021), El estado del clima en América Latina y el Caribe, OMM-Nº 1272, Génova.
- Ortiz Escalante, Sara; Ciocchetto, Adriana; Fonseca, Marta; Casanovas, Roser; Valdivia, Blanca (2021) Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte. CAF.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019), Género y NDC: progreso de países y hallazgos claves, 24-26 APRIL 2019 | NAIROBI, KENYA, NDC Support Programme.
- _____(2018a), El financiamiento climático en Guatemala: descripción del proceso y costeo del Plan de acción nacional de cambio climático y estimación de la brecha financiera. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- _____(2018b), El financiamiento climático en Guatemala: gasto público en cambio climático.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Alianza Global de Género y Clima (GGCA) (2011) Asegurando la equidad de género en la financiación para hacer frente al cambio climático.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Gender and Water Alliance (GWA) (2006), Guía de recursos para la transversalización del enfoque de género en la gestión del agua, Versión 2.1 Noviembre 2006-09-12, UNDP, GWA, IRC, CAP NET.
- Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) (2021a), Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe, XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe 1 y 2 de febrero de 2021. Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

- _____(2021b), Informe XXII reunión del foro de ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe UNEP/LAC-IG.XXII/7, 1-2 de febrero de 2021, Bridgetown, Barbados, 1-2 de febrero de 2021.
- _____(2021c), Decisiones del XXII Reunión del Foro de Ministros De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Barbados 1-2 de febrero de 2021. Disponible en: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34956/Decisiones_22.pdf?sequence=2&isAllowed=y.
- _____(2018), Campeón de países de América Latina y el Caribe. Conservación marina. Disponible en: <https://www.unenvironment.org/news-and-stories/story/latin-american-andcaribbean-countries-champion-marine-conservation>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2018), Estadísticas de género y medio ambiente: desbloqueando la información para pasar a la acción y medir los ODS, UNEP, Nairobi, Kenya.
- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (2018), Informe sobre la situación de riesgo y criminalización de las defensoras del medioambiente en América Latina. https://www.redlatinoamericanademujeres.org/images/red_mujeres/recursos/publicaciones/cartilla6.pdf.
- Rico, María Nieves y Segovia, Olga (eds.), (2017), ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad, Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rojas, Ana Victoria (2021), Experiencia de EUROCLIMA+, Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de septiembre 2021.
- Román, Pilar (2021), Panorama de la integración de género en las políticas climáticas en el contexto europeo, Documento de posición para el Encuentro Regional de Género y Cambio Climático (septiembre 2021). Programa EUROsociAL+, julio de 2021.
- Ryan, D., Scardamaglia, V., Canziani. P. (2018), Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático. Informe de Diagnóstico Argentina. Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones. Programa UNITWIN de UNESCO, Proyecto LatinoAdapta.
- Samaniego et al, (2019), Panorama de las contribuciones determinadas a nivel nacional en América Latina y el Caribe, 2019: avances para el cumplimiento del Acuerdo de París (LC/TS.2019/89-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.
- Scardamaglia, Virginia (2019), Desafíos del financiamiento para la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Policy brief elaborado en el marco del proyecto LatinoAdapta: Fortaleciendo vínculos entre la ciencia y gobiernos para el desarrollo de políticas climáticas en América Latina implementado por la Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones – Programa UNITWIN de UNESCO, liderado por Fundación Avina y financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.
- Schalatek, Liane (2019), Género y financiamiento para el clima, Información básica sobre financiamiento para el cambio climático, Noviembre de 2019, Climate Funds Update, Heinrich Böll Stiftung.
- Schalatek Liane y Nakhoda, Smita (2015), Género y financiamiento para el clima, Climate Funds Update 2015 https://us.boell.org/sites/default/files/uploads/2015/11/cff10_2015_-_espanol_1.pdf.
- Secretaría de la Plataforma LEDES LAC (2017), Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para una Política Climática Efectiva en Latinoamérica y el Caribe Documento de trabajo. Grupo del Banco Mundial y Secretaría de la Plataforma LEDES LAC, Libélula, CATIE, Febrero 2017. Disponible en: http://ledslac.org/wp-content/uploads/2017/03/Mecanismos-Coordinaci%C3%B3n-Interinstitucion-al.-Working-Paper_final.pdf.
- Siles, Jackie (2021), Indicadores de género y medio ambiente. Presentación realizada en el marco del Encuentro Regional Cambio climático e igualdad de género, Sesión 5, Datos desagregados por sexo hacia indicadores de cambio climático con perspectiva de género, 23 de Septiembre 2021.
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) de Uruguay (2020), Estrategia climática de largo plazo de para un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/URY_LTS_Dec2021.pdf.

- Taboada Zamora, Adianez; Rey Santos, Orlando Goicochea Cardoso, Odalys (2020), Programa tarea vida en Cuba y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ROCA VOLUMEN 17 (2021) Número 2 (abril-junio), RPNS: 2090 | ISSN: 2074-0735, 13 pgs.
- Tammorrel, Sofia (2018), Comunidades y Energía Renovable a Gran Escala: Integrando la dimensión social a la transición energética en México, Webinar: "Hacia una transición energética con igualdad de Género" Ana Sofia Tamborrel Signoret 27 de noviembre, 2018. Disponible en: <https://iucnngo.sharepoint.com/AGENT/Forms/AllItems.aspx?id=%2FAGENT%2FEnergy%2FAGENT%20Energy%20Webinars%2FLAC%20Mexico%20Webinar%2011%2D27%2D18%2FAna%20Sofi%CC%81a%20Tamborrel%20Signoret%20presentation%2Epdf&parent=%2FAGENT%2FEnergy%2FAGENT%20Energy%20Webinars%2FLAC%20Mexico%20Webinar%2011%2D27%2D18&p=true>.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2018), Plan de Acción Género y Cambio Climático República Dominicana (PAGCC-RD). Disponible en: <https://www.climatelinks.org/file/5783/download?token=MDWC3PeR>.
- _____ (2015), Raíces para el futuro: el panorama y el camino a seguir sobre género y cambio climático, Connecticut Ave. Washington, DC, 20009, USA.
- _____ (2014), Lineamientos para la transversalización del tema de género en los esfuerzos por mitigar y adaptar al cambio climático en Cuba. UICN.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y NDC Partnership (2021), Guía práctica sobre el desarrollo de planes de acción de NDC sensibles al género. Asociación NDC: Bonn, Alemania. Disponible en: <https://ndcpartnership.org/news/developing-gender-responsive-ndc-action-plans-practical-guide-policy-makers-and-practitioners>.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) y Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA) (2021), Las raíces del futuro, Situación actual y progreso en género y cambio climático, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), (GGCA), Ciudad de México.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2021), Género y planificación climática nacional Integración de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2021-043-En.pdf>.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA) (2009), Manual para la formación de género y cambio climático, GGCA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Villavicencio Calzadilla, Paola (2020), La pandemia de Covid-19 y la crisis climática: dos emergencias convergentes. EVISTA CATALANA DE DRET ambiental Vol. XI Núm. 2 (2020): 1 –27. Proyecto de investigación "Constitución Climática Global: gobernanza y derecho en un contexto complejo" (referencia CONCLIMA-DER2016-80011-P).
- Watson, Charlene y Schalatek, Liane (2021), Financiamiento Climático en América Latina. Reunión informativa regional, Climate Finance Fundamentals N° 6, Febrero 2021, Climate Funds Update, Heinrich Böll Stiftung.
- _____ (2020), La arquitectura mundial del financiamiento para el clima, Información básica sobre financiamiento para el cambio climático Climate Funds Update Heinrich Böll Stiftung, N° 2, Febrero 2020.
- Weller, Jürgen. 2012, Vulnerabilidad, exclusión y calidad del empleo. Perspectiva latinoamericana. Revista Internacional de Estadística y Geografía, 3 (2): 82-97.
- WWF Internacional (2021), NDC de América Latina y el Caribe: recomendaciones para los tomadores de decisión, Oficina de Política de WWF Europa, Suiza.

Anexo

Anexo

Acrónimos y abreviaciones

AF	Fondo de Adaptación
AFJC	Acción Feminista por la Justicia Climática
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
BUR	Informes Bianuales de Actualización
CBD	Convención sobre la Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIF	Instrumentos para Inversiones en el Caribe
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CN	Comunicaciones Nacionales
CNUMED	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COP	Conferencia de las Partes
CSS	Collaborative Spouse Status
CTF	Fondo de Tecnología Limpia.
DCI	Instrumento de Cooperación al Desarrollo
DEVCO	Cooperación y Desarrollo
EDF	Fondo europeo de desarrollo
EIGE	Instituto Europeo de la Igualdad de Género
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIC	Fondos de Inversión para el Clima
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas
FIP	Programa de Inversión Forestal
GAP	Plan de Acción de Género
GCF	Fondo Verde para el Clima
IKI	Iniciativa Climática Internacional
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INTPA	Alianzas Internacionales
LAIF	Instrumentos para Inversiones en América Latina
LTS	Estrategias a Largo Plazo
MAMs	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MRF	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
CDN	Contribución Nacional Determinada
NGCCFP	Puntos Focales de Género y Cambio Climático
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIG	Observatorio de Género de la CEPAL
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PAC	Política Agrícola común
PAG	Plan de Acción de Género
PIB	Producto Interno Bruto
PNUMA	Programa de Las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPCR	Programa Piloto de Resiliencia Climática
SREP	Programa de Ampliación de la Energía Renovable en Países de Bajos Ingresos
UE	Unión Europea
UMB	Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

Este documento es resultado del Encuentro Regional sobre Cambio Climático e Igualdad de Género, que se realizó de manera virtual en septiembre de 2021, organizado por el Gobierno de Chile —como país que ejerció la Presidencia del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 25)—, a través de sus Ministerios de Medio Ambiente, de Relaciones Exteriores y de la Mujer y la Equidad de Género, con el apoyo de la Unión Europea, a través de sus programas Euroclima+ y EUROsociAL+, el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la colaboración del sistema de las Naciones Unidas en Chile.

En el Encuentro se presentaron y analizaron experiencias, buenas prácticas, desafíos y oportunidades para integrar la igualdad de género en la acción climática en América Latina y el Caribe, y la hoja de ruta del plan de acción sobre el género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El documento recoge los avances de la región en materia de género y cambio climático, con el objetivo de servir como instrumento conectado al proceso de negociación en el marco del Acuerdo de París.